

ALFREDO GARGARO  
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

CARLOS A. BRUCHMANN  
RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

**LA INSTRUCCION PRIMARIA**  
**Y**  
**COLEGIO NACIONAL**  
**DE**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**



SANTIAGO DEL ESTERO

1944

P. 114.320  
6.4.320

34.922

ALFREDO GARGARO

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

CARLOS A. BRUCHMANN

RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

**LA INSTRUCCION PRIMARIA**  
**Y**  
**COLEGIO NACIONAL**  
**DE**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**



SANTIAGO DEL ESTERO

1944

(205)

1944-274



BIBLIOTECA NACIONAL

## PRÓLOGO

---

Publicamos los antecedentes de la Instrucción Pública de la Provincia, desde la época colonial hasta nuestros días, y la referencia integral de la vida de nuestro Colegio.

La primera parte, abarca desde los orígenes de la fundación de Santiago del Estero, hasta 1810.

Comprende la segunda, desde esta última fecha, hasta el triunfo liberador de Caseros.

La última parte se inicia en los albores de la organización nacional, hasta el presente, durante la cual se funda el establecimiento cuyos 75 años de existencia celebramos.

La Instrucción Pública, en el período inicial de nuestro pasado remoto, se reduce exclusivamente a la educación primaria, siendo su extensión relativamente restringida, ante el enorme escenario de la Provincia.

La cantidad de escuelas, en esta larga y verdadera noche de nuestra cultura, se contrae como decimos en la parte documental de este trabajo, a la instalación precaria de casas, desde donde se difunde el conocimiento de las primeras letras. Es claro que la ciudad capital, es el centro del aprendizaje en aquel entonces.

La Instrucción, hasta pasada la mitad de la anterior centuria, se esparce a la que los pocos hogares pudientes, alcanzan a distribuir entre los niños de su seno. Y la cultura superior, sólo es captada por los hombres nativamente dotados para absorverla.

Encontramos en la evolución de la mentalidad, no ya regional sino argentina, el influjo poderoso que ejercieron durante veinte años, los días aciagos de la tiranía.

Los hombres más cultos, abandonan el país. Así se distribuye

por el suelo de América vecina, esta pléyade de jóvenes animosos, que florece alejada de las miserias del solar nativo.

Con la influencia del exilio, cobra pujanza el desarrollo de nuestro acervo histórico, y el fruto sazonado de esta producción, brilla hoy en el firmamento de la patria, con los nombres preclaros de Alberdi, Sarmiento y Mitre.

Hasta el año 1699, funciona en esta ciudad, el Seminario de Santa Catalina, que con motivo del traslado a Córdoba, del obispado que tenía su asiento en la provincia, se ubica en la vecina capital.

De la formación de la juventud de la época, no hay, o poseemos escasa documentación, pero no tenemos duda de que ella fué precaria.

No podemos olvidar, como un homenaje a la Orden benemérita, que los maestros, casi en su mayoría fueron padres jesuitas, dedicados en América, aún virgen, a la difusión de los primeros conocimientos. Es claro entonces, que la enseñanza era puramente dogmática.

Merecedora de nuestro recuerdo, es la vida del jesuita Gaspar Juárez, que nació en esta ciudad de Santiago del Estero, el año 1731, trasladándose en su niñez a la ciudad de Córdoba, donde se ordenó a los 17 años.

Su producción, mucha perdida, o existente en los numerosos archivos de Europa y América, versan sobre Historia, Geografía y Ciencias Naturales.

Siendo profesor de la Universidad Cordobesa, que fundara el Obispo Trejo y Sanabria, fué expulsado conjuntamente con la totalidad de Cofrades de Loyola en el año 1767, por orden del rey español.

Se instaló en Roma, escribiendo toda su vida, sobre nativos de la patria distante, a la que jamás volvió.

Murió en esta ciudad italiana en el año 1804.

Pero Gaspar Juárez, no es un producto de formación local, aunque había nacido en la provincia. Hizo y completó sus estudios en la ciudad, que en esos tiempos ejercía la atracción de la inteligencia.

Santiago del Estero, debe a este hijo, sabio y virtuoso, el recuerdo que despierte y guarde su memoria.

Desde 1810 el país empieza a caminar por sus propios medios, y a pagar bien caro, el tributo de su ansiado mejoramiento.

El largo ciclo de la tiranía, ahogó sórdidamente, todo su progreso.

Viene posteriormente el período de la organización nacional, sin alterar el ritmo de la Instrucción Pública, hasta el año 1865, en que la república parece despertar de su penoso letargo.

Deseamos rendir el culto del recuerdo, al auge que en nuestra provincia tomó la enseñanza en 1886, bajo el gobierno ejemplar de Don Absalón Rojas.

Sin eufemismo puede decirse, que es el primer gobernante santiagueño que con justa y clara visión de estadista, encara el movimiento ascendente de la Instrucción Pública en nuestra Provincia, que se perfecciona en la actualidad.

Levanta numerosos edificios escolares en diferentes pueblos de la campaña, y en la ciudad capital construye cuatro, monumentales en su tiempo, y que todavía subsisten. Son las escuelas Zorrilla, Sarmiento, Laprida y la desaparecida escuela de varones, sita a inmediaciones de la plaza Lugones.

Rendimos pues, justiciero homenaje a la memoria del gobernante visionario y ejecutor de la obra más trascendente para ennoblecir la vida de un pueblo.

El 3 de octubre de 1869, comienza a funcionar nuestro Colegio Nacional, es decir, en la presidencia del genial Sarmiento, siendo a la sazón, Ministro de Instrucción Pública, el eximio ciudadano Dr. Nicolás Avellaneda.

La justicia histórica, nos impone recordar, que fué nuestro gran presidente Don Bartolomé Mitre, quien planteó las bases de la enseñanza secundaria en el país, empezando por el Colegio Nacional de Buenos Aires.

El decreto creando el Colegio, apareció el 3 de marzo de 1869, pero demoró su organización hasta el 3 de octubre del mismo año.

Cúpole coadyuvar para dejar establecido su funcionamiento, al

gobernador de entonces Don Manuel Taboada, que en compañía de la señora Melitona Montenegro de Ibarra, fueron los padrinos de la ceremonia.

Quisiéramos poseer la pluma literaria de Miguel Cané, para pintar con vivos colores, la vida íntima y fecunda del Colegio, y relatar el episodio sustancioso, que no se ha perdido, a pesar del tiempo andado. Es que la vida del Colegio es inolvidable.

La Educación y los conocimientos que absorbimos en las aulas, perduran a través de todas las contingencias de la vida, fortificando el espíritu para seguir los distintos caminos profesionales.

Bien ha dicho el autor de "Juvenilia", que se pueden emprender los estudios superiores en cualquier edad, pero los preparatorios, nó

Hay en el alma del adolescente, en vísperas de ser hombre, una serie de cualidades y disposiciones, que a esa edad están alerta para recibir impresiones.

Añade "que en una semana, un hombre regularmente dotado, puede estudiar a fondo, una cuestión de derecho; pero si no tiene una preparación sólida, si no ha ejercitado su espíritu en los largos años del bachillerato, lo expondrá como un notario, jamás como un jurisconsulto".

Representa este Establecimiento "un solar constructivo en la evolución espiritual del país. Sus raíces fueron hondas y fecundas; su trayectoria parabólica fué expansiva, como la luz solar. Celebrar sus bodas de diamante, es premiar la concepción de sus ilustres fundadores, de sus beneméritos maestros, de las generaciones útiles forjadas en los ideales que el Colegio difundió e inculcó.

Nuestro Colegio, en el año 1883, llega a cristalizar sus primeros bachilleres, obteniendo el título dos alumnos. El Doctor Antenor Alvarez, sobresaliente higienista argentino, y el Doctor Ramón Cornet, distinguido abogado de nuestro foro, ya fallecido.

Los años iniciales de la vida del Colegio, es la lógica resultante indecisa de la vida institucional de la época, hasta el año 1890, en que su existencia, cobra la categoría de un establecimiento en marcha progresiva.

Dejamos establecido, de que vive aún el primer alumno inscripto en 1869, el Doctor Manuel Argañarás, calificado abogado local y ex-gobernante de la Provincia.

Entre los once Rectores, que han dirigido, 75 años el establecimiento, hay dos que se destacan netamente por la contextura moral de su espíritu, por la amplitud de sus conocimientos y la preocupación constante por imprimirle rumbos de progreso.

Ellos son el Presbítero Martín Piñero y el Ingeniero Baltazar Olaechea y Alcorta.

El primero dirigió el Colegio desde 1876 a 1883 y el segundo desde 1907 a 1923.

El Presbítero Piñero, una parte de cuyas memorias publicamos, ocupó la rectoría en el tiempo difícil de su existencia inicial, y debieron ser muchas las dificultades que tuvo que afrontar.

Es indudablemente, la personalidad más vigorosa en la vida total del Colegio.

Natural de Córdoba, vino a dirigir este Instituto de reciente fundación, poniendo todo el acervo de su extensa cultura y la tesonera perseverancia, de un carácter forjado en las duras tareas de la enseñanza.

Pero donde las cualidades del Canónigo Piñero, brillaron con luces de primera magnitud, fué en la aplicación del contenido moral de su espíritu, plasmado en las prácticas continuas y silenciosas de su credo religioso.

La lectura de sus memorias, elevadas anualmente a la Superioridad, ponen de manifiesto, su vasta información filosófica, afirmada en la férrea y mansa disciplina que imprimió a la vida del Colegio.

El Ingeniero Baltazar Olaechea y Alcorta, es otro de los grandes Rectores que dirigió el Establecimiento.

Uno de nosotros tuvo ocasión de palparlo, pues fué su discípulo en los dos años últimos del bachillerato.

Tenía como el Canónigo Piñero, la fuerza moral de una personalidad, formada en las ocupaciones del educador, y una tolerante comprensión de la "arcilla divina", que es el fondo del carácter estudiantil. En la vida del Instituto, perdura su recuerdo magnífico.

Entre los muchos eximios profesores, que tuvo el Establecimiento, hay dos que merecen el recuerdo especial de este libro. —El padre Miguel Angel Mossi, sabio filólogo, que ejerció el profesorado de Literatura en 1880, autor de una de las más completas gramáticas quichua, y el Doctor Felipe S. Jimenez, que ostentaba los contornos del educador auténtico, tanto por la extensión de sus conocimientos, cuanto por el placer con que los trasmitía. Fué profesor de Literatura y Geografía—.

Y de los innumerables bachilleres, despues sostenedores de la más variada cultura, cumplimos con la tarea de anotar a dos, que tuvieron ocasión de gravitar en la instrucción de la juventud del país, desde el alto sitial del Rectorado de la Universidad Argentina.

Ellos son Don Ricardo Rojas, cuya actuación ha culminado las cumbres más altas del pensamiento de América, que fué Rector de la Universidad de Buenos Aires; y el Doctor Sofanor Novillo Corvalán, talentoso profesor de Derecho Civil que dirigió la Universidad de Córdoba.

Sería una ocupación interminable, mencionar de los 1400 bachilleres, los que después florecieron en la vasta escena de la actividad intelectual de la República.

Baste decir que de sus aulas, cuya vida se acerca al centenario, emergieron hombres que han influenciado poderosamente la perfección de la vida nacional.

Rendimos con la publicación de la referencia histórica de la Instrucción Pública en la Provincia, el efectuosos recuerdo que suscita en nuestros corazones, los gratos episodios de la inquieta y ya lejana vida estudiantil, y como el aporte de nuestra actuación docente, que en su trajín de todos los días, nos hace concebir, que algo hacemos por la formación de nuestro contenido intelectual.

Es la ofrenda generosa de dos espíritus, que se sienten hermanados con esta casa de la educación y la cultura.

FUNCIÓN SOCIAL  
DE LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Desde el punto de vista sociológico, la educación pública tiene un rol importantísimo en la vida de los pueblos, es ella la base sobre la que descansa el progreso social en pro del perfeccionamiento humano.

Sin la instrucción pública la masa social no obtiene la superación de sí mismo, suficiente a crear la autonomía **funcional** del individuo.

Nos encontramos muy lejos de la época del absolutismo en que la enseñanza pública era restringida, cuando no apartada de la corriente social, estado impuesto por el egoísmo o bien por la incompreensión mental de los encargados de la directiva **funcional** del grupo social.

Cuando se contempla la ciencia de la educación a través de los siglos, en el cuadro demostrativo de su marcha, se nota visiblemente cómo en las sociedades que dieron a la educación pública su valor **funcional**, el medio social se supera, se eleva, evoluciona en el sentido del mejoramiento general y jalona en forma indeleble los acontecimientos notables de su vida; mientras que aquellas sociedades en que la cultura no ha tomado su verdadero rol, se aniquilan, decrecen, y se colocan a merced de los vaivenes de fuerzas extrañas que perturban profundamente su esencia.

La educación es obra superior de la existencia humana, por cuyo medio se adapta el espíritu a las condiciones de vida de la especie, que se obtiene mediante la combinación de dos factores: uno de orden personal, interno, resultante de las actividades fisiológicas y psicológicas del ser; la otra el medio en que se desarrollan ambas actividades, cuya acción repercute sensiblemente en la estructuración de la personalidad en su triple aspecto: físico, intelectual y moral.

Así como el medio cambia por el esfuerzo del hombre, del mismo modo las ideas evolucionan, y ambos estados determinan nuevos ho-

rizontes en la marcha social. De aquí que las revoluciones son eclosiones transformativas del pensamiento que accionan abiertamente en el cambio que debe operarse como síntoma de progreso y perfección.

Moreno, Belgrano, Rivadavia durante nuestro periodo revolucionario y más tarde Alberdi, Sarmiento, Mitre, compenetrándose profundamente del sentido real que tenía la instrucción pública para su pueblo, dirigieron todos sus esfuerzos, hacia la formación de una cultura popular, amplia, instrumento éste que da más justicia y por consiguiente libertad a los pueblos.

Tuvo razón Ingenieros al decir que "Las revoluciones más estables son las que se hacen educando. Para cambiar un régimen es necesario emanciparse de su ideología". Ahora bien, si contemplamos el desenvolvimiento educativo a través de la historia, notaremos a impulsos de ideales renovativos, cuan diferente es una época de otra.

En Grecia, centro de la cultura clásica de la antigüedad, que había recogido de Oriente toda su sabiduría, refinándola con suave armonía, propia de su raza sublime, en medio de una naturaleza espléndida, dió a la enseñanza una orientación hacia lo bello. De este modo se obtuvo en la conjunción de las fuerzas internas y externas, la armonía de su expresión, admiración de todos los tiempos. Puede decirse, sobre todo en Atenas, que esta conjunción de expresiones guardaba líneas paralelas en lo relacionado con la enseñanza. De aquí aquellas fiestas nacionales practicadas periódicamente en distintos lugares del territorio, para poner en juego la destreza corporal al lado lo espiritual, adquiridas en sólida y selecta educación, de maestros de cultura elevada que, procuraban elaborar el sentido real de una raza superior.

Roma, heredera directa de la cultura Griega, no superó en materia de educación pública a los Helenos. Pueblo nacido para la conquista material más que para la espiritual, no podía elaborar otra cosa que lo resultante de su impulso natural, si bien es cierto que hay que reconocer que durante el Imperio, se afirma la mejor elevación espiritual siempre en base de la helénica.

Así resultó que la enseñanza en la época Romana revestía los

mismos principios pedagógicos mantenidos por los griegos, y definidos en una frase de Juvenal; **Mens sana in corpore sano**, conocida en el campo de la ciencia con la denominación de cultura greco-romana. Tenían los Romanos entre los principios educativos, que es hoy todo un programa, una admirable máxima "Nada de almacenar mecánicamente en la memoria, por el contrario, así como el cuerpo digiere los alimentos cuya ingurgitación de otro modo le sería inútil, así debe obrar el espíritu, con lo que aprende, necesita apropiárselo".

De aquí resulta que entre los romanos la educación tenía un tono más reflexivo, más experimental, más práctico, que la forma puramente idealista de los griegos dirigida más que todo al alma. Y se explica que fuera así, por la diferenciación de medio y tiempo que caracterizaron en cierto modo a cada una de estas civilizaciones.

Con el correr de los siglos, sobre la cultura greco-romana se abre un extenso paréntesis, no de inacción absoluta, sino más bien como un descanso reparatorio señalado como Edad Media, donde el espíritu se sumerge, para reaparecer más pujante y más comprensivo. Es esta edad lo que muy bien ha definido el espíritu selecto de un pensador guatemalteco cuando dijo: "En la Edad Media se ve la mezcla de tres constitutivos elementos; lo clásico que muere, lo cristiano que nace y el vientre bárbaro en que germina el porvenir". En consecuencia la sombra medioeval extendida sobre el mundo occidental, fué un desequilibrio emocional ajeno a todo esfuerzo mental.

Se sentía más que se pensaba.

Se contemplaba más que se edificaba.

Era una época casi estática del espíritu, en que se obraba más con el corazón que con la mente.

De este estado surgió el **escolastisismo** como enseñanza filosófica bajo el dominio de los preceptos **aristotélicos**, cuya escuela resultó efímera por haber juntado la religión con la filosofía, todo un absurdo.

Sin embargo, en este período de la Edad Media con todas sus tinieblas, nacieron las primeras universidades en Italia, Francia, España e Inglaterra, que con la suma de sus errores educacionales dieron el cimiento esplendoroso al Renacimiento como reacción saluda-

ble de la vida espiritual, engrandecido por el descubrimiento de América y la invención de la imprenta que permitieron entre otras cosas, una transformación radical en la conciencia del mundo, y por ende la educación **escolástica** se vió obligada a dar paso a la enseñanza **racionalista** que toma como material al naturalismo y como método al **criticismo**. Era la libertad del pensamiento que rompía estrepitosamente los estrechos moldes del feudalismo enervante. Era el nuevo sol que iluminaba amplios y generosos horizontes. Era la desaparición de la enclaustrada enseñanza llena de silogismos por la libre exposición de la razón. El estudio de particular se hace general. Es la corriente que busca su propio cauce. Es la sociedad entera que toma participación de su propia cultura, donde todo el mundo siente un despertar inmenso por el saber, que la imprenta lleva ampliamente a todas las almas.

En el siglo XVIII la enseñanza **renacentista** llega a su apogeo con la **enciclopedia**, siendo su representante más genuino Juan Jacobo Rousseau con su "Emilio", que establece como principio educativo la naturaleza por medio de la razón. Es decir, que durante éste período, la enseñanza fué enteramente **racionalista**, pues el imperio de la razón determinaba todo valor en ella.

Más tarde, la Revolución Francesa dió un cambio fundamental a la estructura social, pero en el terreno educacional no se practicaron renovaciones sensibles, notándose en materia educacional únicamente una mayor exteriorización de cultura, netamente popular basada en una enseñanza igualitaria; frente a lo cual resultó la preocupación educacional de Pestalozzi y Froebel, seguida de cerca por Spencer, Bain, Man y Sarmiento que procuraron resolver el gran problema de la educación, más en consonancia con la realidad y sobre terreno eminentemente social.

En cuanto a nosotros es dable señalar, que á partir de la acción fecunda de Sarmiento se ha experimentado un progreso notable en materia educacional, sin que puedan repetirse aquellas palabras de él que "La República Argentina tiene pocos ideólogos y esta es su desgracia, porque, por ser tan contadas las ideas no pueden hacer frente a los instintos, a los intereses individuales. Son ideas todas las que

---

---

regeneran o pierden a los pueblos. La falta de ideas es la barbarie pura”.

Las investigaciones pedagógicas, con fines científicos aumentan día a día el caudal de conocimientos que se llevan a la práctica en su mayoría con óptimos resultados, los que transforman sensiblemente la cultura general del país, convirtiendo a la vez a la educación pública, en una función social necesaria y útil por medio de la adaptación de los conocimientos, a la necesidad económica regional, con creación de institutos especiales que llenan esa finalidad, pasando así una mayor cultura del aula a la sociedad, con el consiguiente mejoramiento y bienestar común.

La tendencia actual de la educación es enteramente transformativa, más bién dicho transfundible en la vida social, polo opuesto desde luego a lo que se entendía en la antigüedad en favor de la enseñanza.

Por nuestro sistema político la educación pública en sus distintas fases carece de coordinación y adolece de unidad. Se hace necesaria una sustancial reforma. No es cuestión simple de programas. Es cuestión de principios, métodos y finalidades.

Nuestra época vive circunstancias históricas especiales y por consiguiente, reclama una enseñanza más en armonía con el progreso alcanzado.

Los viejos moldes no pueden contener ideales que no les pertenecen.

La cultura del pueblo es la esencia fundamental del orden social. Sin ella la grandeza moral desaparece, como fuerza que configura el valor espiritual, principio y fin de la personalidad humana.



BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA INSTRUCCIÓN  
PÚBLICA EN SANTIAGO DEL ESTERO

a) **Durante la Colonia:**

Fundada la ciudad de Santiago del Estero en 1553 por el Capitán Francisco de Aguirre, tuvo su primera expresión de cultura con la llegada de los Jesuitas desde Potosí el 26 de noviembre de 1585. Fueron estos Jesuitas, Francisco de Angulo, Alonso de Barzana, Juan Gutiérrez, y el hermano Villegas. Atendía este último una escuela donde se enseñaba a leer y escribir, mientras que el padre Gutiérrez se encargaba de dictar rudimentos de gramática, manifestaciones de cultura, que por el año 1593, eran dirigidas por el padre Juan de Viana, lo que sirvió de base para realizar más adelante una escuela superior de enseñanza.

Por el primer sínodo realizado en Santiago del Estero del 8 al 29 de septiembre de 1597 habiase dispuesto en la tercera parte de su Constitución 15, todo de acuerdo al Concilio de Trento y una Cédula Real, se diera lugar a la brevedad posible a la fundación de un Colegio Seminario en la Villa de la Nueva Madrid de las Juntas, por ser el lugar más apropiado a su instalación, pero al ser despoblada la ciudad en 1600, la resolución adoptada quedó sin efecto.

En 1601, el Obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria, en carta dirigida al Soberano, indicábale la necesidad de que la Iglesia Catedral de Santiago del Estero tuviera un Colegio Seminario, a fin de llenar debidamente las necesidades que cada día eran mayores para el ornato y culto divino.

Así fué como el Rey interesándose en el pedido, en Cédula del 3 de julio de 1603, y más tarde por otra del 2 de marzo de 1600, solicita informes sobre el particular al Gobernador del Tucumán, y a los representantes de la Iglesia referente al estado en que se encontraba la enseñanza en la región.

El 5 de febrero de 1607, don Francisco de Salcedo, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, al informar al Rey sobre la necesidad de la

instalación del Colegio Seminario, expresaba la importancia de la fundación para bien general de la religión, para cuyo mantenimiento se hacía necesario por la gran pobreza de la tierra, le fuera asignado por la autoridad Real 5 ó 6.000 pesos de renta en Indios vacos a fin de garantizar la concurrencia de colegiales estudiantes y maestros que enseñasen ciencia y virtud (1).

Sobre la pobreza de referencia, es bueno recordar lo que decía por aquel entonces desde Córdoba, un Jesuita en su Carta Anua del 17 de mayo de 1609: "La pobreza de la tierra se ejercita también en las alhajas, porque los candeleros son de barro, las tijeras de caña y las sillas de unos palos y tablas toscas" (2).

El Gobernador don Alonso de Rivera por su parte, al contestar al Rey el 19 de marzo de 1607, le manifiesta que hasta la fecha: "No hay Colegio Seminario, ni Colegiales, sino un aposento cerca de las casas episcopales donde una persona seglar, nombrada por el Obispo enseña gramática a 10 ó 12 estudiantes, unos en hábitos decentes y otros de secular a la cual persona se da cada año lo que monta los 3 por 100 que se celebran de toda la masa de los diezmos de este Obispado y renta de las capellanías, doctrina y beneficios eclesiásticos" y "Que tiene necesidad esta ciudad sentable y asiente dicho Colegio Seminario para bien de los hijos y nietos de conquistadores y pobladores que hay en esta provincia que son muchos" (3).

De este modo el Rey por Cédula fechada en Segovia el 25 de julio de 1609, ordena al Gobernador Alonso de Rivera y al Obispo del Tucumán, la fundación del Colegio Seminario, que debía de estar bajo la inmediata dirección de los padres Jesuitas, asignándole para el mantenimiento una renta anual de dos mil pesos de ocho reales del tesoro real.

Por ese entonces los Jesuitas de Santiago del Estero se vieron obligados por las persecuciones que se les hacía a trasladar su residencia a Tucumán, circunstancia por la cual, cuando el Obispo Trejo y Sa-

(1) José María Liqueno—Fray Fernando Trejo y Sanabria fundador de la Universidad de Córdoba. T. 1, pág. 224 nota 2.

(2) Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires — Documentos para la historia argentina. T. XIX pág. 7.

(3) Revista de la Biblioteca Nacional T. III pag. 139.

nabria quiso dar cumplimiento a la Real Provisión se vió precisado a dirigirse el 2 de octubre de 1610 a los Jesuitas de Córdoba, requiriendo el envío de algunos religiosos en el término de 40 días a fin de restablecer la Orden en la ciudad.

De aquí, cómo los padres Diego de Torres y Francisco Vázquez llegaron a Santiago del Estero al poco tiempo, labrándose el 15 de diciembre de 1611, la escritura de donación de bienes por parte del Obispo Trejo y Sanabria a favor de los Jesuitas, circunstancia que dió lugar al siguiente día a la fundación del Seminario, en cuya acta ereccional se determinaban las obligaciones y reglamentaciones a que debía de estar sujeto el funcionamiento del Colegio, actos éstos realizados con la presencia del Gobernador don Luis de Quiñones y Osorio, y el Licenciado don Francisco de Alfaro, Oidor de la Audiencia de Charcas que se encontraba en jira de inspección.

Por el acta de fundación del Seminario se había establecido entre otras cosas principales: "Que para el sustento de los maestros y de los demás que con ellos estuvieren se les den mil y cien pesos corrientes de a ocho reales de lo más bien parado de toda la renta, de manera que cuando falte para lo demás, no falte lo que se ha de dar a los maestros para bien general de todos los estudiantes y del Obispado, y porque conforme al acuerdo que sobre la dicha Cédula Real tomaron los señores Oidor y Gobernador toda la renta de los 3 por 100 y los novenos y lo que se añade no llega toda la renta a más de mil y setecientos pesos corrientes. No habrá más que cuatro colegiales seminaristas, y que la renta llegare a los 2.000 pesos habrá seis, señalando ciento y cincuenta pesos para cada uno por año para su sustento y gastos comunes de la casa, la cual sólo ha de dar a los dichos colegiales del Seminario; y a los convictores que hubiere el sustento ordinario que se usa en los tales Colegios, barbero y quien les enseñe a cantar que será lo ordinario el maestro de Capilla; porque el vestido, libros y lo demás le han de proveer sus padres o deudos que los metieren allí; el hábito que traerán los colegiales seminaristas será hopa parda, beca azul con una corona de raso amarillo en ella en señal de que lo principal de su sustento lo da su Magestad, y así se pondrá también sus armas a la mano derecha de las nuestras

en la puerta principal, y en la Capilla como en Colegio Real que es, y los convictores traerán las becas coloradas y los unos y los otros mangas negras y dentro de casa monteras y hopas de color y negras escusando en el hábito y en todo cualquier olor de profanidad. . . Los colegiales seminaristas, como del convictorio se procure en cuanto sea posible que sean hijos de hombres honrados y españoles y de legitimos matrimonios. . . prohibiéndose la entrada a los mestizos. . . en el colegio no entrará mujer alguna y los colegiales no han de salir de casa sino con el compañero que el Rector les señalase, dándole cuenta del negocio o casa a donde van, y no entrarán en alguna otra, ni jugarán naipes ni tomarán yerba ni tabaco, ni jugarán de mano, ni tendrán armas, ni entre sí pendencias ni discusiones, sino toda paz, union y conformidad so pena de que serán castigados. Para el servicio necesario del Colegio el Obispo le hace donación y gracia de dos negros y dos negras casados los cuales y los demás indios de su servicio que lo fueren vivirán en la ranchería que el Obispo dará en la casa que era de la Compañía. . . todos los colegiales confesarán por lo menos una vez al mes y recibirán el Santísimo Sacramento, y cada mañana al levantarse acudirán a la Capilla a letanía, y a la noche antes de acostarse al exámen de su conciencia. Oíran cada día misa y después de comer y cenar tenderán todos juntos tres cuartos o una hora de recreación, y los asuntos toda la tarde, y cada mes un día en el campo o en casa como al Padre Rector pareciere. Para la advocación de la Capilla que ha de estar en el Colegio sea de Santa Catalina Virgen y Martir”.

Bajo estos mismos principios normativos se dió el primer reglamento para el Colegio, compuesto de ocho artículos. Además, el 17 de diciembre de 1611 se labró el acta a fin de establecer el capital para el nuevo Instituto.

Concurrían al Seminario así fundado, no sólo los hijos de los vecinos de Santiago del Estero, sino también los de las demás ciudades que abarcaba el Obispado, gozando de las becas señaladas, y así fue como Córdoba según acta del Cabildo del 22 de octubre de 1612, envió como estudiante a Juan de Soria.

A poco andar del funcionamiento de esta Casa de Estudios, y al

interpretar el testamento dejado a su muerte, por su fundador, se originaron las primeras discordias entre los Jesuitas de Córdoba y Santiago del Estero, que retuvieron el progreso y evolución del Seminario por algún tiempo.

Resuelto el pleito por mediación del padre Pedro de Oñate, el Seminario siguió su vida regular y los alumnos, luego de haber cumplido el plan de estudios, proseguían su preparación en la Universidad de Córdoba para recibirse de maestros en Artes y Ciencias.

En 1621 dentro de una vida un tanto penosa, vuelve a agitarse el ambiente del Seminario motivado por los Jesuitas y el Obispo, al no querer los primeros acatar las órdenes del segundo sobre la concurrencia de los seminaristas todos los días a la Iglesia Catedral a prestar sus servicios religiosos.

Planteada que fuera la disidencia, el Rey, por Cédula del 12 de noviembre de 1622 dió la razón al Obispo. No obstante esta resolución los Jesuitas se mantuvieron firmes en su oposición y elevaron un nuevo peritorio al Soberano encargando de su defensa en la Metrópoli al padre Gaspar Sobrino que dió por resultado luego de 10 años, a que el Fiscal del Consejo se expediera desfavorablemente, el 9 de marzo de 1632, dictamen que hace suyo el Consejo adoptando el 11 de noviembre del mismo año una resolución terminante: "Que si no lo ejecutaren los Padres de la Compañía (la Cédula Real de 1622) el Prelado encargue a otra persona conforme lo dispone el Concilio, y al Gobernador se le de cuenta de todo y avise".

De este modo los Jesuitas se apartaron del Seminario por el año 1635, el que quedó a cargo del clero secular bajo la dirección del maestro Sebastián Rodríguez de Ruelas, quien lo recibió de manos del padre Juan Pastor, acontecimiento que tuvo lugar durante el obispado de Maldonado de Saavedra.

A partir de entonces, el Seminario no obstante los esfuerzos que hicieron los encargados de su dirección, fué poco a poco languideciendo, hasta que el 17 de enero de 1681, el Obispo Nicolás Ulloa Hurtado de Mendoza expuso ante el Cabildo Eclesiástico que no había Seminario desde hacia varios años, y que sus únicos bienes lo constituían 12 esclavas cuya venta proponía para no estar obligados a

su matención, lo que fué aceptado, y vendidas a Juan Diaz de Andino quien pagó por ellas la suma de dos mil veinte pesos.

Más adelante, en 1686, durante el Gobierno del Capitán Tomás Félix de Argandoña se dispuso le reapertura del Colegio Seminario, encargándose de su dirección al maestro Bernabé Ibañez del Castillo, natural de Santiago del Estero y graduado en la Universidad de Córdoba.

En medio de vicisitudes y angustias económicas continuó su marcha el Colegio, encontrándose la dirección del mismo a 21 de junio de 1689 en poder de otro ilustre santiagueño, el Licenciado Cosme del Campo Ibañez, quien permaneció en el cargo hasta el 29 de junio de 1699, fecha en que el Juez Eclesiástico ordenó su clausura provisoria para reabrirse en Córdoba el 7 de octubre de 1700 por disposición del Obispo Manuel Mercadillo al efectuarse el traslado de la Iglesia Catedral, a dicha ciudad, según el auto respectivo cuya parte pertinente dice así: "Por tanto en conformidad de lo dispuesto por el Sancto Concilio de Trento y leyes de la Nueva Recopilación y Cédulas de su Magestad que Dios guarde y en cumplimiento de la suso-referida y en aquellos modos, via y forma que de derecho lugar haya, suscitada y suscito el dicho Colegio Seminario para el servicio de la Iglesia Catedral de esta dicha ciudad en los divinos oficios y se continuaba y se continuó de la manera como se erigió y fundó en la dicha ciudad de Santiago del Estero, y en casos necesarios se erigía y erigió de nuevo en esta dicha ciudad con el titulo del Ángélico Doctor Santo Tomás".

Desaparecido el Seminario en Santiago del Estero, la educación de la juventud se reconcentró, en la medida que ella era posible, en los Conventos de San Francisco, Santo Domingo y La Merced en forma intermitente.

Los activos Jesuitas que habían reaparecido en sus funciones educativas el 14 de diciembre de 1713, volvieron a marcar nueva era de progreso en la cultura del pueblo santiagueño, hasta su total extrañamiento producido por Real decreto del 27 de febrero de 1767, y según las instrucciones impartidas al respecto por el Conde Aranda el 12 de marzo de dicho año al Gobernador Bucarelli de Buenos Ai-

res, cuya parte pertinente disponía que: "En los Pueblos que hubiesen Casa de Seminario de Educación, se proveerá en el mismo instante a sustituir los Directores y Maestros, que no sean de su doctrina, entre tanto que con más conocimiento se providencie su régimen, y se procurará que por otros sustitutos se continúen las Escuelas de los Seminarios, y en cuanto a los Maestros Seglares no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas".

El gobernador de Buenos Aires, General don Francisco de Paula Bucarelli encomendó la medida de expulsión de los Jesuitas en Santiago del Estero, al Capitán don Juan Martínez, quien debía de obrar con el más estricto sigilo, con la advertencia: "Que si en ese colegio hubiese havido escuelas y clase de Gramática, se proveerá clérigos adecuados para el ministerio, que entren substituyéndolos el mismo día que los padres Jesuitas sean expulsados con la asignación de trescientos pesos anuales que de los bienes del mismo Colegio se les señalará a cada uno, y en caso de no haver clérigos se pondrán seglares haciendo recoger, toda la juventud para que los reconozcan por Maestros los que enseñarán en las aulas respectivas que anteriormente se acostumbraban".

A las cinco y media de la mañana del 9 de agosto de 1767, el Capitán Juan Martínez con fuerza suficiente se presenta en el Colegio de los Jesuitas e intima el cumplimiento de la orden recibida a los ocupantes con el Escribano Público y de Cabildo, Francisco de Paz.

De conformidad al inventario levantado en esa circunstancia y que se encuentra en el Archivo de la Nación, en la División Colonia, Sección Gobierno, Temporalidades de Santiago del Estero (1767-1769) legajo número uno, inédito hasta la fecha, se desprende que en el Colegio se encontraban en el instante en que se producía la expulsión los siguientes padres, sacerdotes y legos: Padre Rector, Juan Nicolás Araoz, Padres Luis Colombo, Fernández Ordoñez, Buena-ventura Peralta, Marcos Abendaño, Manuel Rivero. Maestros de Escuela, Padres Francisco Almirón y Antonio Morales. Maestro de Gramática Padre Silbestre Rami. Hermanos legos: Domingo Correa, Eugenio Coronel, Juan Hafner, Antonio Arias y Francisco Jimenez de Paz.

En la hacienda de San Ignacio se encontraban los padres Francisco Miguel, José Rodríguez, Luis Duaz y Fabian Hidalgo.

Para la Escuela de gramática tenían los Jesuitas un cuarto con una mesa, una silla de brazos con espaldar y varios asientos; mientras que para la escuela de niños que aprendían a leer y escribir tenían un salón largo con mesas y asientos y un lienzo con la efigie de la Purísima.

A partir de la expulsión de los Jesuitas la enseñanza pública desaparece en Santiago del Estero hasta que el 9 de octubre de 1771 el Procurador General don Agustín Díaz Caballero se presenta a la Junta Municipal de Temporalidad manifestando que después de la expulsión de los Jesuitas se había experimentado en el vecindario la total decadencia de la educación y enseñanza de sus hijos, siendo necesario establecer escuelas en que se les eduque con los primeros rudimentos, y también de gramática porque hoy no se ven ni se encuentran por las calles otra cosa que niños y muchachos ociosos, ocupados en divertimientos de vagos y que con el tiempo no habrá sujeto de que echar mano para ningún cargo de república, estado sin oficio y vendrá a semejarse esta a un pueblo de indios.

La Junta en sesión del día siguiente toma en consideración el petitorio del Procurador y hace presente el mal estado de las aulas, pues habiendo estado desocupadas desde la expulsión de los Jesuitas se encuentran en mal estado.

Sin embargo no obstante esta situación de falta de locales adecuados, la Junta acuerda interinamente y hasta tanto tenga la aprobación de la superioridad nombrar a Pedro Cortés, Maestro de primeras letras hasta que se haga la oposición del cargo. El funcionamiento de la escuela no tuvo lugar, lo que originó nueva nota del Procurador de fecha 14 de marzo de 1772, insistiendo sobre la instalación de la escuela, la que tomada en cuenta el 24 de marzo, dió lugar a que expresase que si había algún retardo en el cumplimiento de la medida era por el mucho trabajo que tenía la Junta y que a fin de dar cumplimiento a la misma se ordenaba colocar carteles en la ciudad citando a los niños a que concurran a la escuela que se iba a formalizar.

Por otra parte, el 29 de marzo de 1772, la Junta Municipal eleva a don Juan José Vértiz, Presidente de la Junta Provincial en Buenos Aires, los antecedentes del caso para su mejor cumplimiento y aprobación.

El 23 de abril de 1772, la Junta Municipal á fin de proveer el cargo de maestro, coloca carteles en la ciudad llamando a oposición, en razón de lo cual el 4 de mayo se presenta a la Junta el Presbítero Pedro Cortés de Medina manifestando que atento al llamado se hacia presente en la oposición expresando además, como antecedente, que él sirvió algún tiempo después de la expulsión de los Jesuitas, en la enseñanza de las primeras letras a la juventud y que fué removido al designársele Capellán de la Real Hacienda, de su Magestad, donde estuvo ocupado algunos meses con el título de Patrón y Prelado, pasando luego por el término de tres años, a ser Cura Doctrinero de Abipones y que al regresar a la ciudad volvió a servir en la Escuela el año pasado de 1771, con la esperanza de proseguir en ella.

No habiéndose presentado otro a la oposición, la Junta Municipal con fecha 21 de mayo de 1772, extiende el nombramiento de Pedro Cortés de Medina elevándolo a Buenos Aires para su aprobación definitiva. En la misma fecha la Junta en vista de la presentación del Licenciado Fernando Díaz Ovejero de Herrera para dictar la clase de gramática le extiende el respectivo nombramiento.

El 5 de julio de 1773 el Presidente de la Junta Municipal de Santiago del Estero don Antonio García de Villegas, se dirige al Superior en Buenos Aires, haciéndole saber que el maestro Pedro Cortés de Medina habia renunciado, pasando a desempeñar su cargo el Licenciado Fernando Díaz Ovejero de Herrera que deja a su vez el cargo de maestro de Gramática el que es llenado por el Doctor Martín López de Velazco.

De este modo —agregaba— las dos escuelas siguen funcionando, concurriendo a la de primeras letras 51 niños de todas las edades, pero se espera llegarán a 100. En la de Latinidad concurren 12 que llegarán seguramente a 25 ó 30. La razón del poco número es porque dadas las circunstancias de la demora, muchos niños concurren a los demás conventos, particularmente a San Francisco. Y a fin de

que los maestros —concluía la nota— no tengan otra ocupación y se dediquen a la enseñanza se les acordó un sueldo de 300 pesos anuales provisoriamente hasta la Superior aprobación.

La Junta Central de Buenos Aires con fecha 15 de octubre de 1773, aprueba el establecimiento de las escuelas, pero observa en cuanto al monto de las anualidades asignadas por sus servicios a los maestros, expresando que de acuerdo a lo establecido en otras ciudades su suma no podía ser superior a 150 pesos.

La Junta Provincial reunida el 21 de octubre con la concurrencia de los maestros para tratar la referida nota, luego de un cambio de ideas, resuelve mantener los sueldos asignados en atención a la falta de persona idónea para la enseñanza y por ser la vida más cara que en Buenos Aires.

El 29 de octubre de 1773, el Procurador interino Francisco de Paz en nombre del Cabildo se presenta a la Junta Municipal haciendo una relación sintética de la fundación del Colegio y la asignación de los 300 pesos a los maestros, en cuya parte principal se consiguen datos importantísimos desconocidos hasta hoy, relacionados con la ciudad de Santiago del Estero. Dice el documento así: "Que habiéndose arruynado la primera ciudad por inundaciones del río que se llevó tras sí con casas, edificios y templos y Casas Capitulares, llevaría consigo los archivos porque en un lance imprevisto no estarían los ánimos para otra cosa que para reparar sus vidas: conque habiendo llevado los archivos en donde se custodia el derecho de cada parte, es visto se llevaría también los documentos generalmente, y se experimenta hasí pues quando el secuestro de este Colegio no se encontró en su archivo fundación ni otro algún papel que diese luz alguna, y lo mismo de obras pias y otras cargas que sobre sí tenía este Colegio y esta sería la causa. La segunda que talvéz y por esta fatalidad y la presisión de fundar esta segunda ciudad ocupados en este ministerio dexarian al olvido los sujetos a quienes la obligación del servicio de la republica les obligava, sin tener presente el perjuicio que ivan a causar y experimentar su posteridad".

Al año siguiente, en 9 de marzo de 1774, la Junta Superior de Buenos Aires contestando a dos cartas del Presidente de la Junta

Municipal de Santiago del Estero de fecha 1 de noviembre y 2 de diciembre de 1773, sobre los sueldos de los maestros, deja que su cantidad, "las arregle con cristiana consideración", la Junta local, en vista de la pobreza del país tan lleno de necesidades.

Las escuelas que manteníanse abiertas durante estos años sienten día a día su decadencia por la falta de recursos, ocupando sucesivamente el cargo de maestro de Gramática, Isidro Rivero, Felipe Hernández y Narciso Agüero, mientras que el de primeras letras era desempeñado, por el Presbítero Fernández Díaz, hombre demasiado viejo que no tenía más que cinco o seis mulatillos esclavos para su enseñanza, quien se ve obligado a abandonar el cargo el 2 de diciembre de 1783, por no abonársele los servicios de cinco años.

Dentro de la angustiosa situación en que se debatía la vida de las escuelas, la Junta Municipal se reúne el 21 de febrero de 1778, bajo la presidencia de Antonio Garcia de Villegas, en cuya ocasión el Sr. Conjuez Teólogo de la Corporación Martín Gregorio López de Velazco manifiesta: "Que en todo tiempo que ha asistido en esta Diputación á examinado ocultamente por si y por interpuestas personas fidedignas, la total decadencia de la Escuela de las primeras letras por la poca instrucción ó ninguna para mejor decir que se ha reconocido en los escolares, como que para prueba de ello los vecinos y personas distinguidas de este Pueblo, se han negado a mandar a esta escuela por el ningún aprovechamiento que se da en ella, como que se ve no haver más individuos que unos mulatos negros y pardos, y estos al parecer quasi obligados, por indignos que son de las letras, pués estas se encaminan sólo al adorno de los jóvenes republicanos, como que en ellos ha de caher el gobierno de ella, por lo que dijo ser de parecer que se devia **quamprimun** suspender la renta del Preceptor de dicha escuela, sirviéndose entender esta suspensión desde la que ha hecho dicho Preceptor absoluta y despoticamente de la enseñanza ymboce con título de Bacaciones, lo que devia costar a esta Junta, y para que en adelante con mejor arreglo se establezca esta Escuela como tan recomendada por su Magestad, de vera esta Junta proveer de medios seguros y ciertos para conseguir el fin de la instrucción que se solicita por las Escuelas, deviéndose entender esta

rebisa o exámen extricto que se ha de executar indispensablemente en ambas escuelas Maior y Menor que de esta suerte sólo juzgada podia corresponder esta Junta de cargo que tiene por Reales instrucciones, y nuestro Diputado Secular José Miguel Silveti dijo ser del mismo sentir, agregando que aún en el número de los sujetos que concurren a estas clases y Escuela es tan Diminuto que le parece que de los que concurren de distinción no se devia tirar ni la mitad del salario, porque no pasan de Dies en dichas Escuelas por lo qual devia obligarsele a los vecinos principales despachasen a sus hijos, pero para esto tamvien le parece que nuestro Diputado Tehologo exorte en la manera que le pareciese a nuestro vecindario a la concurrencia de sus hijos y que como Vicario y Conjuez de esta Junta haga revista y formación de la citada clase y escuela para ponerla en la perfección de la Divina Enseñanza de estos niños según la mente e instrucciones de su Majestad. Y nuestro Presidente en vista de las disposiciones de los señores Diputados sus Conjueces, dijo se conformava con la Revicción y reformas de dichas clases a fin de que los maestros cumplan con su obligación exactamente por ser a beneficio de la Enseñanza de la Juventud”.

El 3 de marzo de 1778, se envia en copia la precedente acta a la Superior Junta de Buenos Aires, para que sobre la misma tomase la resolución más conveniente a los intereses de la enseñanza local, haciéndole saber al mismo tiempo en la nota adjunta que los maestros gozaban en ese entonces una anualidad de 200 pesos. Un año transcurrió sin que la Superioridad tomase medidas al respecto, y los dos Preceptores ante el silencio hicieron renuncia de sus cargos, previo requerimiento de las autoridades, que veian en ellos la poca o ninguna preparación para el debido desempeño de sus funciones, lo que dió motivo, por otra parte a que en la reunión de la Junta Municipal del día 19 de febrero de 1779 se resolviera llamar con carteles esparcidos en la ciudad, a oposición a los interesados, para llenar los cargos vacantes de Preceptores. Se presentaron al llamado cinco aspirantes.

Al siguiente mes de esta medida no habiendo llegado de la Provincial resolución alguna, sobre los asuntos sometidos a ella, la Junta

Municipal se ve obligada a reunirse, lo que hace el 23 de marzo, tratando del requerimiento que hacen de sus sueldos, los maestros cesantes, sin tomar tampoco una resolución sobre la designación de los maestros presentados a las oposiciones, circunstancia por la que se mantenían cerradas las escuelas.

Mientras había esta indecisión, el 16 de mayo de 1779, recién contesta la Superioridad a los requerimientos de la Junta local en cuya nota le significaba que adopte las medidas necesarias a fin de que el vecindario envíe los niños a las escuelas. Pero no obstante esta orden nada se hizo en éste sentido por no haber recursos que favorecieran a la apertura de las clases porque la pobreza era más fuerte que la buena voluntad de quienes estaban encargados de la enseñanza pública.

Así fué como San Alberto en jira por su Obispado pudo escribir el 23 de noviembre de 1782, desde Salta al Virrey, aquella tan comentada carta que era un reflejo fiel del estado de descomposición reinante en la región: "Santiago en lo espiritual y temporal es una ciudad en esqueleto: mucha pobreza y poca aplicación al trabajo, pocos vezinos" y los más principales discordes y divididos entre sí; las casas por la mayor parte aisladas, infelices y asalitradas que se caen luego y se leantan nunca; el único edificio que pudiera hermosearla es el Colegio de los Ex-Jesuitas, y este se halla próximo a una ruina, que ya hubiera padecido a no ser tan continuo el cuidado de aquel Presidente. Se cerró ya la Escuela de Gramática, porque no se le pagaba a su maestro y del mismo modo se cerrará prontamente la de primeras letras, pues hace cuatro años que no se le paga un medio al Eclesiástico que la tiene, como verá V. Exa. por el memorial adjunto, en toda la ciudad no hay una Escuela para la enseñanza o instrucción de las niñas. De aquí resulta que así éstas como los niños se crían sin recogimiento, sin sugesión, y sin doctrina alguna, entregados por lo mismo al Cigarro, al Juego, a la Embriaguez y al Libertinage".

El tiempo pasaba y con él la instrucción pública había desaparecido en forma absoluta del seno de la sociedad santiagueña, estado deplorable, que obligó el 18 de agosto de 1783, al Procurador General de la ciudad a dirigirse a la Junta Municipal requiriendo el esta-

blecimiento de las dos escuelas de primeras letras y gramática que se encontraban extinguidas.

El 21 de agosto ante el pedido del Procurador, la Junta se reúne y resuelve acceder al petitorio, lo que no fué más allá, de la buena intención, siguiendo su curso la enseñanza dentro de la orfandad; y así se llega al 11 de junio de 1785, en que Fernando Bravo de Zamora en su carácter de Procurador General se dirige al Cabildo significándole: "Que se le hace mui doloroso el ver las Escuelas de primeras letras y gramática tan abandonadas, y la noble juventud tan poco cultivada y entregada al osio que totalmente se ban apartando de aquella civilización debida, que a no poner remedio en esto crea V. S. que un Pueblo desde su población tuvo el nombre de Capital, a poco tiempo después de esta mi instancia se verá hecho en sus morales como un rústico Pueblo, alvergue de Pastores, y con los vicios que se an aumentado no habrá Padre que los sugere a la virtud moral y también se hace lastimosa la decidia que en esto ha tenido el Ilustre Cuerpo de V. S. en no representar a la Junta Municipal y en su tenuidad a la Muy Ilustre Provincial en reparo de este mal para que mande, haga, se cumpla lo que el Rey manda su Sobérana beneficencia en alibio de sus basallos assi por Reales Cédulas como por sus colecciones legales sobre que pide y protesta que este clamor que en nombre del común hace, sea de la responsabilidad de V. S. a no tomar aquellos medios posibles a fin de corregir lo que tanto se necesita y a ambas Magestades conviene".

Con este requerimiento el Cabildo en fecha 16 de junio lo pasa a la Junta Municipal a fin de que se sirviese informar referente a los fondos destinados al mantenimiento de la enseñanza, y que si no hubiera dinero para la reapertura de las escuelas se sirviese indicarle así a fin de elevar el petitorio correspondiente al Virrey para que le de un corte definitivo al asunto. La Junta Municipal contesta el 12 de julio al Cabildo indicándole que se dirija a la Junta Superior de Buenos Aires para solicitar el restablecimiento de las escuelas, las que habían funcionado hasta 1780. Hecho el pedido el 31 de julio en la forma indicada, es contestado por la Superioridad el 16 de febrero de 1786, solicitando que informen las causas que motivaron

el cierre de las escuelas. De este modo marchaban las cosas entre las Juntas de Temporalidades sin adoptar resolución precisa, hasta que el 2 de julio de 1787 el Cabildo de Santiago del Estero se ve en la necesidad de dirigirse al Virrey Marquez de Loreto señalando, que repetidos requerimientos había hecho, "solicitando con el mayor empeño la continuación de las escuelas públicas (que hace años se hallan suspensas) para la enseñanza de la juventud como que de ello resulta la educación de los jóvenes para después continuar sus carreras, haciéndose muy dolorosa la inacción de este punto tan recomendado por S. M. en su colección de providencias. Las sumas instancias o representaciones que hace a este Ayuntamiento nuestro Procurador Sindico, como también los continuos clamores del vecindario nos estimula en fuerza de nuestra obligación a representar a V. Exa. esta materia como que conosemos y estamos palpando visiblemente los gravísimos perjuicios que de ello se siguen a los Padres de familias (y a esta República) quienes están viendo a sus hijos en el mayor abandono por no poderles dar la enseñanza de primeras letras, de que se sigue su conocida perdición vajo de este conpseto no dudamos al magnánimo corazón de V. Exa. se sirva tomar las providencias más ejecutivas a fin de que se verifique el establecimiento de un maestro de ellas y otro de Latinidad con la Dotación que se consideran competentes aplicando a este intento los capitales de los sensos que tienen a su favor estas Temporalidades y las dependencias de varios deudores a ellas como se hace demostrable en la cuenta que en esta ocasión dirige a esa Superior Junta Provincial, el Presidente de esta Municipalidad don Antonio Garsia de Villegas con lo que logrará esta pobre República el Deseado fin de sus anhelos".

A este nuevo e insistente pedido, el Virrey lo pasa el 16 de julio del mismo año a informe del Gobernador Intendente de Salta don Andrés Mestre, el que contesta el 24 de agosto aconsejando el establecimiento de las escuelas de referencia por su necesaria utilidad en favor de la educación pública. Con las manifestaciones del Gobernador Intendente, el Virrey pasa el asunto en vista al Fiscal, quien le ordena a la vez, que sea elevado a la Junta de Temporalidades de la Capital, lo que tiene lugar el 17 de noviembre, paralizándose todo

trámite al respecto, motivo por el cual el 22 de junio de 1790, el Procurador General del Cabildo de Santiago del Estero don Pedro Isnardi se ve obligado a efectuar otro requerimiento al Ayuntamiento quien lo eleva a su vez con fecha 27 de junio al Virrey, el que a su vez lo pasa el 18 de agosto en vista al Señor Fiscal en lo Civil, de Buenos Aires. Nuevamente el silencio rodea al asunto de las escuelas lo que determina a don Pedro Isnardi a dirigirse con fecha 1 de octubre, en forma reservada al Virrey, a fin de que se despache a la mayor brevedad la instalación de las escuelas, sin obtener ninguna resolución.

Mientras todo esto ocurría, en circunstancias que el Gobernador Intendente de Salta don Ramón García Pizarro efectuaba una visita de inspección a Santiago del Estero, se le apersona el Síndico Procurador y le pone de manifiesto la desastrosa situación que padecía la ciudad por falta de escuelas.

En conocimiento de la realidad porque atravesaba Santiago del Estero en materia de educación el Gobernador Intendente envía nota el 15 de julio de 1791, en un mismo tenor, a los franciscanos, dominicos y mercedarios en la persona de sus respectivos priores y les señala: "Habiéndome representado el Síndico Procurador General de esta Ciudad el estado lamentable en que se halla la juventud a causa de no haver fondos para costear escuelas donde aprendan su educación pues solo V. R. tenía algún cuidado en mantener la de primeras letras, espero que el celo de V. R. y sus subsesores, dedican su atención en fomentar esta, y establecer desde luego clase de Latinitad, que una y otra deberán ser perpétuas y bien asistidas por maestros inteligentes en las respectivas materias, y en lo sucesivo erigir cátedra de Filosofía, quando el número y circunstancia de los escolares lo exija, pues de esta suerte logran una compensación proporcionada estos vasallos y por lo que contribuyen a la sustentación de los religiosos, decencia de los templos, susistencia de las casas e igualmente cumplirá V. R. con la obligación en que se halla obligado por sus Constituciones, y de quedar en esta inteligencia me dará V. R. el aviso correspondiente para observar este gobierno el desempeño que solicito".

El Prior de Santo Domingo Fray José Vicente Marote contesta

al precedente pedido el 17 de julio del mismo año, del modo siguiente: "En atención al respetuoso oficio de V. S. que se sirvió pasarme el día 15 del presente e inteligenciado de él debo decir que este Convento deseoso de dar el debido lleno a su ministerio ha estado dispuesto a la enseñanza de la juventud y la ha instruído siempre que a su cuidado han querido fiar algunos padres a sus hijos como en el día lo está practicando, y es constante a todos o a la mayor parte de la ciudad como podré verificarlo no sólo con los padres de los dichos niños sino con el maestro don Nicolás Araujo que actualmente se halla enseñando gramática a algunos niños que de mi Convento han salido aptos para ello por donde verá V. S. no ser decidia mia, ni haber faltado a la obligación que por razón de Prelado me corresponde máxime cuando yo mismo soy el maestro de todos ellos como es constante y lo hace palpable en todo tiempo. Es cierto Señor que la escuela de primeras letras que en mi Convento se enseña no es pública, ni hemos de tomar la publicidad por estar a la calle por si se ha de entender por la prontitud en recibir y esmero en enseñar a cuantos niños vinieran, puedo afirmar como desde luego afirmo que es de las más públicas que haya en esta ciudad. El no estar esta escuela con publicidad a la calle no es culpa mia, Señor, pues el año pasado por el mes de febrero se nos prometió dar en el Colegio de los Expatriados de la Compañía, lugar decente para ello y admitidos se nombró un religioso que actualmente existe en este convento para maestro de primeras letras y por más que este religioso se esmere que se le diese el lugar prometido, aún presentándose por escrito no se pudo conseguir, visto esto, se suplicó que la ciudad o los interesados en la educación de sus hijos nos ayudasen a concluir una pieza del Convento que solo le falta el techo y puertas para dedicarla a la escuela pública; y a esto nada se respondía por lo que vendrá V. S. en conocimiento de haber sido yo omiso en el asunto como también del beneficio que este pobre convento recibe del público".

En atención a lo apuntado el Gobernador Intendente don Ramón García Pizarro, a su regreso a Salta, dá cuenta al Rey, el 5 de octubre de 1791, de la visita realizada en la provincia de su mando en los siguientes términos: "He promovido en estas ciudades (Tu-

cumán, Santiago del Estero y Catamarca) el establecimiento de escuelas de primeras letras y clase de Latinidad mediante oficios persuasivos que diriji a los Prelados de las Ordenes Regulares, quienes conforme con mis ideas proporcionarán a aquella juventud la instrucción de que hasta ahora á carecido”.

A pesar de lo expuesto la educación pública no toma iniciativa plausible, todo sigue como antes, y los dominicos en peores condiciones que las otras órdenes religiosas por el mal estado de su convento no prestan a la educación el debido servicio, lo que obliga al Procurador General don Agustín Antonio Salvatierra a solicitar al Cabildo el 22 de abril de 1793, que se permitiese a los dominicos trasladarse al Colegio e Iglesia de los Ex-Jesuitas.

Pasada en vista la solicitud al maestro don Francisco Javier Ibañez del Castrillo, Comisario del Sumo Tribunal de la Inquisición, examinador Sinodal, Cura Rector y Vicario Foraneo, se expide favorablemente, lo que puesto en conocimiento del Prior del Convento dominicano, este acepta gustoso el ofrecimiento exponiendo entre otras cosas en su comunicación del 28 de junio la obligación de mantener una escuela de primeras letras, beneficio que carece el vecindario.

Practicadas las diligencias que requería el caso con las autoridades de Buenos Aires, toman posesión del Colegio de los Ex-Jesuitas, los dominicos, bajo inventario, el 12 de marzo de 1794.

Para darse una idea de la importancia de la propiedad de los Jesuitas es bueno recordar lo que ha dejado escrito Concolorcovo en 1773, en su “Lazarillo de Ciegos Caminantes”. “En la casa que fué de los Regulares se pueden alojar comodamente todos los habitantes de la ciudad de Santiago y su égido, porque tiene tanta multitud de oficinas, patios y tras patios, que forman un laberinto”. No solamente el edificio y demás cosas fueron entregados a los dominicos sino también una rica biblioteca según inventario del 30 de enero de 1779, que alcanzaba a tener 455 volúmenes que por aquella época era la más importante del Norte Argentino.

Como dato ilustrativo cabe decir que según inventario del 6 de mayo de 1779, entregado por Nicolás de Villacorta y Ocaña a su su-

cesor Santiago García del Villar, las existencias de las Temporalidades de Santiago del Estero las constituían además del Colegio y Casas, dos cuadras de tierras atrás de la casa y Colegio, otra cuadra más con un horno de cocer ladrillos que se encontraba detrás de ella. Dos leguas de tierras en el campo del Palomar, una legua de tierra en el Valle de San Antonio y la majada, todo el terreno de las faltriqueras, tres estancias de San Ignacio, La Ceja de Monte y El Monte Redondo, estas tres estancias fueron vendidas en el año 1779 a Pedro Eraclio López Urmendia. Dentro de una situación precaria se llega en materia de instrucción pública en Santiago del Estero al año 1800, y en circunstancias que el Gobernador practicaba una jira de inspección por ella; el Cabildo se reúne el 7 de agosto de dicho año con la presencia de Santiago García del Villar, Martín de Herrera, Juan José de Erquicia y Carlos Gómez y fué de su deliberación reza el acta, "el traer a consideración el lamentable estado en que se halla esta república por la falta de no haber en ella Escuelas para la enseñanza de la juventud así de primeras letras como clases de gramática y filosofía cuya indelgenera o falta referida obliga a los padres de familia a despatriar sus hijos a otras ciudades con el fin de darles aquella debida enseñanza tan preciosa a sus calidades y civil educación de lo que resulta un conocido perjuicio en los jóvenes que se les aumenta en los costos y gastos que impiden en las remisiones mantenciones en extrañas ciudades y los que no tienen proporciones o facultades para ello lamentan dar la enseñanza correspondiente a sus hijos a lo que se agrega sufran de consiguiente este quebranto los naturales de esta jurisdicción, pues no tienen para educar de los jóvenes como remitirlos para este fin a esta ciudad, lo que a la verdad es sumamente doloroso a este Ayuntamiento al penetrar que son muy pocos los que en ella saben leer y escribir siendo este asunto tan interesante a la causa común como a las instituciones y obligaciones con que se fundaron en esta República las venerables religiones y Conventos que en ella existen como son la de la Orden de Predicadores, la de San Francisco y La Merced en cuyos conventos se repara no aia clases abiertas en el primero de primeras letras bajo cuya condición específica se les aplicó por la Junta Superior de Tem-

poralidades la Iglesia y Convento que hera de los Ex-Jesuitas que en la actualidad poseen: en el segundo la de gramática y en el tercero la de filosofía que respectivamente y según la necesidad urgente de este Pueblo debían mantener, lo que se hace extrañable en esta parte mediante a que este fin y al de la propagación del Santo Evangelio se establecieran las indicadas Religiones en esta República respecto a que estos subsisten y se mantienen a costa de ella y á con las limosnas que se pagan de continuo sus vecinos, y á con las Capellanías que imponen en vida o muerte y á con los demás réditos que los sufraga las posesiones asentadas que tienen con el más pié de altar que es consabido, por más poderosas causas se les hace indispensable a este Aiuntamiento tratar de remediar y por lo tanto unanimemente acordamos el que respecto hallarse practicando en esta ciudad su visita general el Señor Gobernador Intendente y Capitán General de esta Provincia, se de cuenta de ello con testimonio de este acuerdo para que la justificación de su Señoría resuelva en beneficio de este Pueblo”.

Al precedente petitorio revelativo por demás del estado desastrozo en que se encontraba la enseñanza, resuelve el Gobernador Rafael de la Luz a su regreso a Salta, el 24 de noviembre de 1800, comunicar a los padres Provinciales de las Sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco y La Merced a que den inmediato cumplimiento de sus obligaciones, de ocurrir a la enseñanza e instrucción de la juventud.

Al mismo tiempo que el Gobernador Rafael de la Luz se comunicaba con los Religiosos santiagueños lo hacía con Buenos Aires a don Francisco de Paula Gorostiza quien envía al Cabildo de Santiago del Estero una nota de fecha 26 de enero de 1801 significándole que atento a la councicación recibida de parte del Gobernador de Salta trataría de subsanar en lo posible la justa reclamación sobre instrucción pública.

A las gestiones ante los padres de los Conventos para que establecieran las escuelas en los mismos, sólo conocemos una comunicación enviada al Cabildo por el Padre Guardián de San Francisco Fray Valentín Ponce, de fecha 18 de febrero de 1802 en la que le decía

que en cuanto llegue el maestro de gramática detenido por enfermedad en el paraje de Portezuelo se abrirán las clases públicas para lo que necesita se avise a los padres que tengan hijos en situación de recibir las primeras letras de Latinidad, concurren con ellos a dicha clase para el más exacto cumplimiento de esta obligación.

No obstante los esfuerzos que las autoridades realizaban en favor de la implantación real de la enseñanza pública, ella no tuvo sus efectos como era de desear, y en forma casi nula se llega al término de la Colonia.

#### b) Durante la independencia

El proceso de la instrucción pública en Santiago del Estero a partir de la Revolución de Mayo, adolece de un desconocimiento casi absoluto hasta el presente, sin que se haya precisado con marcada certidumbre, la existencia real y positiva de la enseñanza primaria en la provincia durante el período independiente de 1810 hasta la organización definitiva de la Nación.

Los pocos y esporádicos trabajos aparecidos sobre la materia, revelan la insuficiencia de su contenido y la falta de un estudio histórico intenso que ponga de relieve la verdad, sobre todo de la suerte corrida de aquél pensamiento elevado de Manuel Belgrano al dotar de una Escuela de Primeras Letras a la ciudad de Santiago del Estero con la cuarta parte del premio de 40.000 pesos que la Asamblea General Constituyente por decreto del 8 de Marzo de 1813, le donó como premio a sus "distinguidos servicios y especialmente el que acaba de hacer en el triunfo que ha dado a la Patria en la victoria de Salta", el 20 de febrero del expresado año.

Luego de una intensa investigación documental y estudio detenido sobre el punto hemos podido aclarar este oscuro comienzo de la Instrucción Pública en Santiago del Estero, debida a la voluntad del varón santo cual lo fué Manuel Belgrano, que lo dió todo y lo sufrió todo, por el amor a la Patria.

Los documentos en que reza la donación del premio, la acepta-

ción y disposición del mismo por Belgrano para el establecimiento de cuatro escuelas en las ciudades de Jujuy, Tarija, Tucumán y Santiago del Estero, como asimismo el reglamento que debía regir su funcionamiento son demasiado conocidos, en consecuencia nos concretaremos sólo al estudio documental de cómo se dió cumplimiento a esta idea en Santiago del Estero.

Antes de hablar de esa situación, bueno es señalar cuales fueron los motivos que movieron a Belgrano para dotar de una Escuela de Primeras Letras a Santiago del Estero, y no lo hiciera a favor de Salta en cuyos campos obtuviera una de las victorias que dió margen al premio.

Belgrano recordó a Santiago del Estero dentro de la finalidad de su pensamiento altruista, por dos causas: Por no tener en aquél entonces ninguna escuela pública la provincia y por ser santiagueño su abuelo materno, oriundo del antiguo e importante pueblo de Loreto, donde poseía la propiedad denominada "El Yugo", de herencia materna, en la que solía, el General, pasar temporadas de descanso distrayéndose en cacerías, que era su entretenimiento favorito, cuando quería dar tregua a sus fatigas al frente del Ejército del Norte.

Volviendo al tema de este trabajo, se tiene que el 28 de mayo de 1813, encontrándose Belgrano en Jujuy, se dirige por notas de un mismo tenor al Cabildo de ésta ciudad como a las de Tarija, Tucumán y Santiago del Estero, haciéndole saber el premio recibido y los deseos que le inflamaban por la prosperidad y bienestar de la Patria los que le hicieron aceptar la gracia recibida con la calidad que se destinase para la dotación de Escuelas Públicas de Primeras Letras en las que se enseñase a leer y escribir, Gramática Castellana, Aritmética, Doctrina Cristiana y los primeros rudimentos de los derechos del hombre en sociedad y sus obligaciones hacia ella y el Gobierno que la rige, acompañando al mismo tiempo copia de los tres documentos de referencia para terminar diciendo:

"aprobado el establecimiento y formado ya el Reglamento constitucional que deve rejirlo no resta otra cosa sino que havilitándose una casa proporcionada para la escuela proceda V. E. a ponerla en planta a la posible brevedad sujetándose en todo al reglamento que

le acompaño mientras que el supremo poder ejecutivo quien le remito un tanto para la aprovasión me haga alguna variación dirigida a enmedarlo y perfeccionarlo al efecto correspondiéndole, a la Escuela de esta Ciudad el rédito anual de 500 pesos por el capital de dies mil que tengo señalado para la fundación de casas una de ellas reconozcan los fondos del Estado esta pensión que corre a veneficio de ella desde el 8 de Marzo de este año en que se me hizo la donación según la superior resolución contenida en el oficio de 27 de Abril y con lo devengado hasta la fecha idem mas que se devengaren hasta la apertura de la Escuela podrá V. S. auxiliarse para la abilitación de la casa y el costo de los utiles de los bancos, mesas y demas que se necesiten pués a virtud de la indicada superior disposición prevengo con esta fecha al Señor Teniente Gobernador de esta Ciudad que pase ordenes al ministro tesorero de Hacienda Nacional en esa para que con preferencia ponga a disposición de V. S. la cantidad que asciende los réditos devengados y demas que se devengaren hasta la apertura de la escuela haciendo lo mismo en lo sucesivo para la satisfacción de los 500 pesos del rédito anual pagaderos de a 250 pesos en cada seis meses”.

De acuerdo a esta comunicación y habiendo sido prevenido en la misma fecha el Teniente Gobernador que lo era en aquél entonces el Capitán Mariano Sarasso, sobre la instalación de la Escuela, la que debia abrirse el 1º de octubre de 1813, éste se dirige al Exmo. Superior Gobierno el 12 de agosto de 1813 en los siguientes términos:

“Exmo. Señor.

El Señor General del Exercito me ordena: que el 1º de Octubre debe abrirse la escuela nuevamente creada por él en esta ciudad y como para los gastos de composición de casa, vancos, mesas y demás útiles necesarios, no hay dinero en la caxa de que poder echar mano, y mucho menos para el pago de los quatrocientos pesos que se le han de abonar al maestro cada año y los cien pesos para papel, tinta, plumas y libros para los hijos de Padres pobres como prescribe el Reglamento aprobado por V. E.: Me he visto en la necesidad, asi por cumplir las ordenes de dicho Sor. General en Gefe como por ver

etectuada tan benéfica obra de echar mano del dinero sobrante de la expedición de Recluta, por no haver otro arvitrio. Lo que celebraré sea de la aprobación de V. E. ordenándome en este particular de que medios me valdré en lo subsecibo para estos pagos, así por haverse obligado el Estado de pagar estos réditos, quanto que estas Caxas no puede sufragar estas pensiones por sus continuas entradas como lo tengo representado a V. E.”

De inmediato y sin dar tiempo a que pusiera en ejecución su plan el Teniente Gobernador Sarasso, el Gobierno de Buenos Aires contesta con fecha 26 de agosto del expresado año desautorizando las medidas tomadas y señalando al mismo tiempo que de acuerdo a la reglamentación de Belgrano, era el Cabildo quien debía de tomar las resoluciones del caso sin serle facultativo a él obrar por sí, ni ir más allá de los términos reglamentarios de la dotación,— El documento reza así:

“Visto por el Superior Gobierno quanto Ud, le dice en oficio de 12 del presente sobre los motivos que tuvo para echar mano de los 1019 pesos 5  $\frac{1}{2}$  reales que resultaran sobrantes de la conducción de reclutas, todo a efecto de que se cumpliese la orden que le habia comunicado el Sr. General del Exército Auxiliador para que se abriese la escuela el 1<sup>o</sup> de Octubre próximo, reitera de Ud. de nuevo la orden que con esta fecha y por mi conducto se le comunica de que pase inmediatamente a la caja de esa Tesoreria los indicados 1019 pesos 5  $\frac{1}{2}$  reales sobrantes, pues es muy extraño que no debiendo Ud. proceder a pagos ni gastos sin previa aprobación del Gobierno Intendencia de esa Provincia se abanzase Ud. por sí solo a emprender la compra de vancos, mesas, composición de casa y otros útiles necesarios a la Escuela sin contar al menos con el consentimiento del Alcalde de primer voto del Regidor más antiguo, y Sindico de ese Ayuntamiento después de haberse así resuelto por el artículo segundo del Reglamento que ha de regir en esa y las demas escuelas, por esto pues y por que los gastos que hayan de hacerse en esa han de ser en la forma y cantidad prebenida sobre lo qual avisará este Gobierno los conducente, sin serle de Ud. facultatibo el obrar por sí, ni exten-

derse a más que a las respectibas quotas que debe satisfacer el Estado, verificará Ud. el entero en caja de la cantidad insinuada dando aviso de haberlo así executado, con remisión de la orden que asegura Ud. haber resivido del indicado Sr. General para habrir la Escuela el 1º de Octubre todo lo que de orden de S. E. comunico a Ud. por contestación a su citado oficio”.

En atención a la precedente comunicación del Superior Gobierno de Buenos Aires, el Cabildo ajustándose a ella según acta del 23 de septiembre de 1813, resuelve como primera providencia se estampe en el “Libro Copiador” el Reglamento de la escuela dotada por Belgrano agregando acto continuo:

“Después de haver cerrado el antecedente acuerdo, en el mismo día se tomó en consideración que por orden de Belgrano para que se ponga en ejecución la apertura de la Escuela Pública de que ha hecho gracia a esta Ciudad se pida al Sor. Teniente Gobernador todos los saldos devengados desde el 8 de Marzo en que se le hizo la gracia por S. A. G. C. del cinco por ciento sobre principal de 10 mil pesos que ha cedido dicho Señor General para este efecto los que se obliga el Exmo. Superior Gobierno pagar de las Caxas Nacionales del Estado, con este motivo y para la composición de casa y aprontamiento de útiles necesarios para dicha Escuela se le pasó oficio a Dicho Sor. Teniente Gobernador por nuestro dos Alcaldes de 1º y 2º voto por no haber más individuos de este Ayuntamiento en esta Ciudad y apuros con que la orden del expresado Sr. General exigian la referida apertura de la Escuela para no demorar dicha obra lo hicieron nuestros expresados Alcaldes pidiendo en él doscientos pesos los que inmediatamente fueron estregados por esta tesorería Nacional”.

No obstante estas primeras disposiciones en favor de la creación de la Escuela de Belgrano, ella no pudo establecerse. Los desastres de Vilcapugio y Ayohuma del Ejército Patriota en el Alto Perú, y las consecuencias políticas que estos hechos de armas produjeron en el país en los años subsiguientes, retardaron todo cumplimiento a

tan loable propósito en pro de la cultura general de la provincia. Así se llega al año 1819 en que el Cabildo con fecha 13 de mayo, extiende poder al Dr. Félix Ignacio Frias, que se encontraba en Buenos Aires a fin de conseguir "la consecución del establecimiento de la Escuela y cobro de los réditos devengados desde el año de 1813 en que se donaron 10.000 pesos por el Exmo. Señor Capitán General Don Manuel Belgrano hasta la fecha".

El Dr. Félix Ignacio Frias al contestar al Cabildo el 10 de junio de ese año respecto al cobro de los 10.000 pesos más los intereses, señala la imposibilidad de conseguirlo en numerario en razón de las urgencias y extraordinarios apuros a que estaba constituido el Erario Nacional por la primera y sagrada necesidad de la defensa de la Patria y Libertad, y que trataría de conseguir del Supremo Gobierno una finca del Estado cuyo valor corresponda a la cuota donada, la que puesta en arrendamiento seguro, podía exceder al rédito del dinero.

Más adelante, el 3 de julio de 1819, hace saber el Dr. Frias al Cabildo lo difícil de cobrar el capital de 10.000 pesos dando esperanza en lo referente a los réditos, en billetes.

En la misma fecha que el Cabildo se dirigió al Dr. Frias, vale decir, el 13 de mayo de 1819, lo hace al Superior Gobierno acompañando la documentación de Belgrano al tenor de la siguiente correspondencia:

"Con documentos de 1 a 4 instruye a V. E. de la donación de 10.000 pesos que en el año 1813 hizo el General Belgrano para la fundación en aquel Pueblo de una Escuela en que se promoviese como corresponde la educación de la juventud.— Manifiesta las grandes ventajas que debe reportar al País si como cree se lleva a debido efecto su establecimiento, lo recomienda altamente a la consideración de V. E. interesando cortos sacrificios de aquel Pueblo y por último su más breve realización".

Este petitorio obtiene el 23 de junio de 1819 la siguiente contestación:

"El Gobierno ha mirado con toda consideración que se merece

el oficio de ese Ilustre Cabildo, su fecha 17 del ppdo. con los documentos que lo instruyen, relativos a la cesión que hizo el General Belgrano en favor de ese Pueblo de la cantidad de 10.000 pesos para la fundación de una Escuela en beneficio de la instrucción pública. El sagrado objeto que mueve el anhelo de esa Municipalidad y la interposición justa de sus respetos para obtenerlo son sin disputa el testimonio más relevante de los nobles sentimientos que le animan y del interés con que agita los deberes de su cargo. Nada tenía por lo tanto más propio que satisfacer los deseos de tan honorable cuerpo, y nada más debido a la autoridad Suprema del Estado que promover y comentar los primeros elementos que forman la ilustración de los Pueblos; pero tan poderosas consideraciones que inducirían necesariamente a su efecto en circunstancias más favorables al presente, no es posible atenderlos como debiera sin poner en compromiso la seguridad misma del País, pues obstruidos casi los recursos del Estado y aumentadas extraordinariamente sus atenciones por las circunstancias de la Guerra, y otros objetos aún mayores que se consultan al presente es de necesidad probar nuevos sacrificios, y economizando en lo posible la inversión del Tesoro Nacional, preparar por este medio las vías que nos han de conducir al término de nuestras aspiraciones. S. E. cree que penetrado ese Ilustre Cabildo de tan poderosas razones y obrando por el impulso noble de sus sentimientos, omitirá por ahora toda gestión en el particular, hasta tanto que mejore la situación apurada del Erario, y de Orden Suprema hago a V. E. esta comunicación para su inteligencia y demás que corresponda". —José García de Cossio".

De este modo se llega al 5 de septiembre de 1822 a más de dos años del Gobierno de Juan Felipe Ibarra, en el que el Cabildo tomando nueva resolución sobre el cumplimiento de la creación de la Escuela de Belgrano, establece su funcionamiento en una pieza del Convento de Santo Domingo bajo la dirección del maestro don Pío Cabezón.

Dice el acta respectiva lo siguiente:

"Fué nuestra primera atención acordar sobre la fundación de

la Escuela dotada a favor de esta ciudad por el Exmo. Señor General Don Manuel Belgrano, mediante aque el Maestro de ella Don Pío Cabezón se ha presentado a esta Sala Capitular a efecto de desempeñar su ministerio y atendiendo a la escasez de fondos que resulta el principal de la dotación, hemos resuelto hechar manos en la actualidad de los fondos públicos por los utensilios de la referida escuela con cargo de reintegro, en la intención que el referido maestro de escuela se ha combenido y halla modo a las resultas del cobro de los réditos por el pago de sus sueldos cuatrocientos pesos anuales sin quedar notado este Ayuntamiento a pagarle inter se verifique en Buenos Aires por el apoderado, al cobro del correspondiente al rédito de 10.000 pesos y dése cuenta de esta resolución con testimonio de ella al Señor Gobernador de la Provincia para su aprobación. En segundo lugar acordamos que se establezca dicha escuela en la pieza que actualmente tienen los dominicos en su Convento, provisionalmente, mientras se proporcione otra, más aparente que sirva en propiedad. En tercer lugar acordamos comisionar a nuestro regidor defensor de menores para que corra con los gastos y en la composición de dicha escuela y mande poner los asientos y mesas y demás que sea necesario, de cuyos gastos deberá dar cuenta al Ayuntamiento luego que se concluya”.

El 3 de julio de 1823 el Cabildo en atención a que el maestro Pío Cabezón no podía atender la Escuela por razones de salud fué nombrado Fray Juan Grande con la asignación de 100 pesos anuales, el mismo que con anterioridad a la fundación de la escuela de Belgrano atendía la Escuela del Convento de Santo Domingo, desde 1813, fecha de su llegada de Córdoba que por cédula real estaban los Conventos obligados a mantener durante la Colonia, situación que se prolongó por muchos años durante el período independiente hasta la organización definitiva del país.

La Escuela así fundada no debió existir por 1826 pues la Legislatura en reunión del 2 de septiembre de ese año resuelve, dice el acta respectiva, “tratar sobre la necesidad de la fundación de una escuela pública dotada por los fondos que actualmente existen en poder del apoderado de este Ilustre Ayuntamiento, el Dr. Félix Ignacio Frias,

sos deseos conteste a V. Excelencia con dolor y amargura de mi corazón que no tengo a quien destinar. Si parece a V. Excelencia poner en ese oficio algunos de los padres de ese Convento en el entretanto que va y regresa Fray Juan, puede hacerlo, es cuanto me ocurre sobre este asunto, pues vuelto Fray Juan no hay embarazo para que siga la escuela si él quiere”.

Fray Juan Grande luego de la ausencia que relata la carta precedente, estuvo poco tiempo después nuevamente al frente de la Escuela de Belgrano hasta el año 1854, según se desprende de la contestación del Gobernador Manuel Taboada al Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la provincia. En dicha comunicación se expresaba que: “En esta ciudad son dos únicas escuelas las que hay de primeras letras. La una es de varones que enseña en el Convento de los religiosos dominicos y la otra de mujeres en casa particular. Habiéndose la primera establecido en el año 1813 permanece hasta hoy aunque en estado de una completa desorganización por falta de un preceptor adecuado al objeto y por la carencia de otros elementos necesarios a su menor asistencia. La enseñanza ha sido siempre gratuita y el preceptor Fray Juan Grande, religioso lego del mismo Convento que a continuado en este ejercicio por espacio de 41 años (es inexacto por la documentación que antecede), no ha tenido renta alguna (también es inexacto, pues Fray Juan Grande cobraba sus haberes lo que se desprende de una carta de don Amancio Alcorta a él de fecha 5 de junio de 1848, en que le decía en su calidad de apoderado en Buenos Aires que “ya he comenzado a cobrar los haberes este año”, lo que significa que hasta esa fecha percibió los correspondientes 100 pesos anuales que había asignado el Cabildo de la donación de Belgrano del 3 de julio de 1823) Inutilizado por avanzada edad y enfermedades habituales le sustituye hoy el Prelado de la misma Casa Fray Vicente Bustos”.

Por otra parte el 13 de marzo de 1852 la Legislatura sanciona una ley por la que se disponía la compra de una casa-quinta para el funcionamiento de una escuela pública, ley que no tuvo cumplimiento lo que dió motivo a la sanción de una nueva ley el 28 de Octubre de 1856 en la que se disponía: “Art. 1º) Se establece en esta ca-

pital una escuela con la dotación de 500 pesos anuales pagados por el Tesoro de la Provincia al Director de ella.

Art. 2º)—Será obligación del Director de encargarse de 30 niños en calidad de externos por cuenta del Estado.

Art. 3º)—Los ramos de enseñanza serán 1º) Lectura, 2º) Escritura, 3º) Doctrina Cristiana, 4º) Gramática Castellana, 5º) Aritmética, 6º) Geografía.

Art. 4º)—Se autoriza al P. E. para que del Tesoro de la Provincia haga los gastos necesarios para el establecimiento e instalación de la referida escuela.

La citada escuela empezó a funcionar en el Convento de Santo Domingo, y estuvo en actividad hasta octubre de 1854 en que fué mandado cerrar el Convento de Santo Domingo por su estado ruinoso, donde funcionaba ésta, según mensaje del Gobernador Absalón Ibarra. Fueron sucesivamente Preceptores de esta Escuela del Estado, Lorenzo Ruiz y Ossa, Juan Bautista Paz, Eusebio García, Francisco López, Diego A. Rueda, Electo Salvatierra y Abel Iturbe. Establecida de este modo la existencia, forma y duración de la Escuela Belgrano, toca saber si la suma asignada para esa finalidad con su correspondiente renta fué cobrada por la Provincia.

El General Mitre en su "Historia de Belgrano", publicada por primera vez en 1856 indica que hasta entonces las rentas de los capitales de la donación para las cuatro escuelas se habían pagado religiosamente de acuerdo al expediente existente archivado en la Oficina del Crédito Público de Buenos Aires. Tal aseveración es exacta. Lo que falta por establecer es si Santiago del Estero percibió más tarde conjuntamente con el Capital los intereses restantes.

El 8 de julio de 1869 el Senador por la Provincia, que lo fué en aquél entonces, Don Absalón Ibarra, hace saber al Gobernador Don Manuel Taboada en su calidad de comisionado para recoger los fondos de Belgrano para el sostén de una escuela primaria que no siendo posible disponer del capital que se hallaba representado en ese instante por solo 7.109 pesos moneda nacional, se había limitado a cobrar la renta correspondiente a 54 trimestres que se adeudaban, en un importe hasta la fecha de 57.757.05 pesos.

Más tarde, el 6 de mayo de 1873, la Junta de Instrucción Pública de la provincia otorga poder a Don Adolfo E. Carranza, para que reclame a quien corresponda la conversión en moneda, hecha en la donación del General Belgrano a favor de la Escuela de la provincia, y así se tiene que el 8 de enero de 1878, Carranza comunica al Gobernador de haber entregado por su orden al Sr. Jaime Vieyra el 22 de febrero de 1877 el capital de la donación de Belgrano en la suma de 7,100 pesos fuertes a que quedaba reducido, más los intereses en la cantidad de 533 pesos; quedando finiquitado todo lo concerniente a la donación hecha por Belgrano a Santiago del Estero, en referente a una Escuela de primeras letras, cuya deuda de gratitud le es eterna. Dichas sumas pasaron a formar parte de los fondos destinados a la educación pública provincial de acuerdo a la ley del 15 de julio de 1871 que establecía en su artículo 2º que los mismos estarían formados: "de la renta que produzca la deuda que tiene el Gobierno Nacional en favor de esta Provincia procedente desde el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y reconocida por el Gobierno de la Confederación".

Ahora bien, la tradición histórica santiagueña ha venido manteniendo un error que se hace necesario rectificar y es que la actual Escuela Normal Mixta Manuel Belgrano es la resultante en cierto modo de la donación del ilustre prócer. Tal hecho no es verdad.

Expirado el funcionamiento de la Escuela de primeras letras mantenida irregularmente del modo detallado, con cierta parte de las rentas de la donación de Belgrano; por creación de la Escuela del Estado en 1856, al no haber nexo entre ésta y aquella, menos puede existirlo con la Escuela Normal Mixta por la naturaleza distinta de ambas escuelas y por haber surgido ésta de un plantel que no guarda relación de continuidad a través del tiempo ni menos en lo tocante al edificio de su funcionamiento.

Como queda precedentemente documentado durante el período de la independencia, la instrucción pública en Santiago del Estero, se revela por una acción casi nula; sin embargo, cabe destacar en este lapso, la fundación de la Escuela de Niñas realizada el 25 de diciembre de 1825 por la voluntad magnánima de Sor. Ana María

Más tarde, el 6 de mayo de 1873, la Junta de Instrucción Pública de la provincia otorga poder a Don Adolfo E. Carranza, para que reclame a quien corresponda la conversión en moneda, hecha en la donación del General Belgrano a favor de la Escuela de la provincia, y así se tiene que el 8 de enero de 1878, Carranza comunica al Gobernador de haber entregado por su orden al Sr. Jaime Vieyra el 22 de febrero de 1877 el capital de la donación de Belgrano en la suma de 7,100 pesos fuertes a que quedaba reducido, más los intereses en la cantidad de 533 pesos; quedando finiquitado todo lo concerniente a la donación hecha por Belgrano a Santiago del Estero, en referente a una Escuela de primeras letras, cuya deuda de gratitud le es eterna. Dichas sumas pasaron a formar parte de los fondos destinados a la educación pública provincial de acuerdo a la ley del 15 de julio de 1871 que establecía en su artículo 2º que los mismos estarían formados: "de la renta que produzca la deuda que tiene el Gobierno Nacional en favor de esta Provincia procedente desde el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y reconocida por el Gobierno de la Confederación".

Ahora bien, la tradición histórica santiagueña ha venido manteniendo un error que se hace necesario rectificar y es que la actual Escuela Normal Mixta Manuel Belgrano es la resultante en cierto modo de la donación del ilustre prócer. Tal hecho no es verdad.

Expirado el funcionamiento de la Escuela de primeras letras mantenida irregularmente del modo detallado, con cierta parte de las rentas de la donación de Belgrano; por creación de la Escuela del Estado en 1856, al no haber nexo entre ésta y aquella, menos puede existirlo con la Escuela Normal Mixta por la naturaleza distinta de ambas escuelas y por haber surgido ésta de un plantel que no guarda relación de continuidad a través del tiempo ni menos en lo tocante al edificio de su funcionamiento.

Como queda precedentemente documentado durante el período de la independencia, la instrucción pública en Santiago del Estero, se revela por una acción casi nula; sin embargo, cabe destacar en este lapso, la fundación de la Escuela de Niñas realizada el 25 de diciembre de 1825 por la voluntad magnánima de Sor. Ana María

por parte del Estado, sin perjuicio de otros que pagarían una mensualidad convenida entre el Director y los padres. Por ausentarse de la provincia el Sr. Vergne, fué designado en su lugar, el 17 de agosto de 1857, el Sr. Remigio Carol.

Más adelante, es decir, el 26 de septiembre de dicho año, se crea una Junta Central de Instrucción Pública integrada por los Señores Mauricio Perez, Pedro Olaechea, Manuel Taboada y Absalón Ibarra, la que tenía a su cargo todo lo concerniente a la marcha de la Instrucción Pública en la provincia.

Dos años más tarde, el 9 de noviembre de 1859, el gobernador Juan Francisco Borges, crea en la ciudad una escuela para niñas con el nombre "9 de Julio", colocándose en la dirección de la misma, a la Señora Fructuosa López. El plan de estudios estaba concentrado en las siguientes materias: Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Geografía elemental explicada, Sistema de Pesas y Medidas, Costura y Bordados de toda clase, Tejidos de mano y Lecciones de Moral y Urbanidad.

De cada departamento, concurrían dos niñas designadas por el gobierno, con la obligación de servir de Preceptoras al terminar sus estudios.

Esta escuela desaparece al año siguiente en medio de una convulsión política, que trae a la provincia la primera intervención federal.

Según informa Remigio Carol en octubre de 1859, existían en la ciudad las siguientes escuelas: **Pertenecientes al Estado**; de varones en Santo Domingo con 172 alumnos; en Roque Avila 28; en Ildefonso Rios 55; Hilario Campos 6. De niñas, en lo de Irene Urrejola 50 alumnas; Belén 13; Braulia Sandez 6; Trinidad Fernandez 14 y Susesa Medina 6.

Restablecido el orden y la paz en el seno del pueblo, el 7 de agosto de 1862, reabre el gobierno la escuela de niñas en el Convento de Belén, bajo la dirección de la Madre Rectora, con el mismo plan de estudios que tenía el extinguido Colegio "9 de Julio", y en el mensaje de dicho año, declaraba el gobernador Taboada, que le era

doloroso hablar de la instrucción pública porque se encontraba casi abandonada por falta de recursos.

Esta situación se mantiene hasta el año 1865, en que se funda otra escuela de niñas, el 29 de marzo, en casa de la Señora Irene Urrejola, siendo ella misma su Preceptora con la asignación de 20 pesos mensuales. Por este mismo año funcionan con la ayuda de la nación, 36 escuelas en la provincia, y se establece al mismo tiempo el 21 de agosto de 1865, la obligatoriedad de la enseñanza, bajo pena de dos pesos por cada niño que no concurriese a la escuela, valor que debía abonar el padre o tutor.

Según cuadro demostrativo de 1866, existían en la ciudad cuatro escuelas con 353 alumnos de ambos sexos; en La Banda tres con 110, Choya cuatro con 112, Copo dos con 62, Guasayán dos con 140, Jiménez 1º 2 con 110, Jiménez segundo tres con 185, Loreto dos con 107, Matará Norte dos con 106, Matará Sud dos con 177, Río Hondo tres con 133, Robles tres con 132, Salavina dos con 93, Silípica primero tres con 148, Silípica segundo dos con 136, Soconcho dos con 72, y Sumampa una con 64; haciendo un total de 42 escuelas con 2240 alumnos, cifras que se reducen en 1868 a 38 escuelas y 2100 niños, para elevarse en 1870 a 85 escuelas y 3122 alumnos.

Por ley sancionada el 13 de julio de 1871, se crea un fondo de renta exclusivamente destinado para asegurar y fomentar la educación pública, formada con la subvención nacional, y los réditos que producían las deudas que tenía el gobierno nacional a favor de la provincia, procedentes desde el acuerdo de San Nicolás de los Arroyos.

Con el aumento de los recursos, el gobierno de la provincia establece el 11 de enero de 1872, una Escuela Superior de niñas en la ciudad, con el nombre "Escuela 9 de Julio", con la obligación de recibir una niña por cada departamento a cargo del gobierno, las que al terminar los estudios debían de regentar una escuela en su departamento con el sueldo que determinase el presupuesto. Tenía la referida escuela el siguiente plan de estudios: Literatura, Escritura, Aritmética, Religión, Gramática Castellana, Geografía elemental y explicada, Francés, Dibujo, Historia, Música, Costura y Bordado

de toda clase, Tejidos a mano, y Lecciones de Moralidad y Urbanidad. Era su Directora doña Agustina de Garrigos, y maestras Ernestina Olaechea y Eloisa Corvalán. Más tarde, el 13 de agosto de 1875, ésta escuela, por decisión de la Junta de Instrucción Pública cambió su nombre por el de "Colegio de Belgrano". Sobre las bases de ésta escuela fué creada el 25 de agosto de 1880, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, la escuela "Normal de Maestras", en uso de la autorización conferida por ley del 13 de octubre de 1875, y pedido del gobierno provincial, sin otro nombre que la individualizara. Recien por resolución ministerial del 15 de junio de 1920, con motivo del centenario de la muerte del General Belgrano, se autorizó a la dirección del establecimiento para designar la Escuela "Normal de Maestras" con el nombre de "Manuel Belgrano", en gratitud y memoria del prócer.

Por ley del 24 de octubre de 1872, se crea la Inspección General de escuelas de la provincia, nombrándose para el cargo al Sr. Vicente Alcalde Espejo, quien informa el 7 de noviembre de 1873, sobre el estado de la instrucción pública en la provincia, del que se desprende que sobre una población de 132,898 habitantes que arroja el último censo, funcionaban 32 escuelas públicas de niños, con una inscripción de 1797 alumnos; 10 escuelas de niñas con 547 alumnas, lo que hacía un total de 42 escuelas con 2344 alumnos.

Además había cinco escuelas particulares en la campaña con 175 alumnos, repartidas en: Villa Salavina 42, Sol de Mayo (Choya) 28, Mansupa 34, Acosta (La Banda) 44, y Tala Pozo (Río Hondo) 27; y tres escuelas para niñas con 43 alumnas, repartidas en Loreto, Salavina y Río Hondo, con 14, 16 y 13 alumnas respectivamente.

Las 32 escuelas de varones se encontraban situadas en los siguientes lugares: Santo Domingo, San Francisco, Quiroga, Simbolar, Ovejería, San Pedro de Choya, Guampacha, Río Hondo, Vinará, Jimenez, Antilo, Pozo Hondo, Figueroa, Quimilioj, San Antonio, Vaca Muerta, La Vuelta, Robles, Arias, Silipica, Pallca, Sumamao, Loreto, La Dormida, Atamisqui, Ojo de Agua, Quebrachos, Matará, Bracho con 2, Mailín y Guaype.

Dado el marcado progreso del momento y la necesidad de una

de toda clase, Tejidos a mano, y Lecciones de Moralidad y Urbanidad. Era su Directora doña Agustina de Garrigos, y maestras Ernestina Olaechea y Eloisa Corvalán. Más tarde, el 13 de agosto de 1875, ésta escuela, por decisión de la Junta de Instrucción Pública cambió su nombre por el de "Colegio de Belgrano". Sobre las bases de ésta escuela fué creada el 25 de agosto de 1880, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, la escuela "Normal de Maestras", en uso de la autorización conferida por ley del 13 de octubre de 1875, y pedido del gobierno provincial, sin otro nombre que la individualizara. Recien por resolución ministerial del 15 de junio de 1920, con motivo del centenario de la muerte del General Belgrano, se autorizó a la dirección del establecimiento para designar la Escuela "Normal de Maestras" con el nombre de "Manuel Belgrano", en gratitud y memoria del prócer.

Por ley del 24 de octubre de 1872, se crea la Inspección General de escuelas de la provincia, nombrándose para el cargo al Sr. Vicente Alcalde Espejo, quien informa el 7 de noviembre de 1873, sobre el estado de la instrucción pública en la provincia, del que se desprende que sobre una población de 132,898 habitantes que arroja el último censo, funcionaban 32 escuelas públicas de niños, con una inscripción de 1797 alumnos; 10 escuelas de niñas con 547 alumnas, lo que hacía un total de 42 escuelas con 2344 alumnos.

Además había cinco escuelas particulares en la campaña con 175 alumnos, repartidas en: Villa Salavina 42, Sol de Mayo (Choya) 28, Mansupa 34, Acosta (La Banda) 44, y Tala Pozo (Río Hondo) 27; y tres escuelas para niñas con 43 alumnas, repartidas en Loreto, Salavina y Río Hondo, con 14, 16 y 13 alumnas respectivamente.

Las 32 escuelas de varones se encontraban situadas en los siguientes lugares: Santo Domingo, San Francisco, Quiroga, Simbolar, Ovejera, San Pedro de Choya, Guampacha, Río Hondo, Vinará, Jimenez, Antilo, Pozo Hondo, Figueroa, Quimilioj, San Antonio, Vaca Muerta, La Vuelta, Robles, Arias, Silipica, Pallca, Sumamao, Loreto, La Dormida, Atamisqui, Ojo de Agua, Quebrachos, Matará, Bracho con 2, Mailín y Guaype.

Dado el marcado progreso del momento y la necesidad de una

no obstante el tiempo transcurrido. Por ello es recordado Rojas, con justicia, como el Sarmiento santiaguense.

Otro gobierno meritorio en el sentido de la instrucción pública, fué el del Dr. Antenor Alvarez, que en 1915, creó 50 escuelas más en la provincia, fomentado al mismo tiempo en manera intensiva la creación de bibliotecas populares.

A partir del año 1906, con la instalación de las escuelas de la ley Lainez, decrece el porcentaje de escuelas de la provincia, año en que se crean 28 escuelas nacionales en diversos lugares, cifra que ha ido aumentando año tras año, hasta llegar en la actualidad a tener 542 escuelas autónomas y 18 auxiliares, con 58.638 alumnos inscriptos, e invirtiéndose 4.800.000. — pesos anuales en sueldos, alquileres, gastos, viático y movilidad.

Al presente, según estadística, la provincia mantiene 220 escuelas, con una inscripción de 25 mil niños y un presupuesto general de 2.275.000 pesos.

Para que pueda darse una idea del presupuesto de gastos de la enseñanza su proceso histórico durante el último período tratado, basta señalar que mientras en el primer presupuesto constitucional de 1858, estaba representado por la suma de 4.600 pesos, pasa en 1868 a 7.476 pesos, en 1878 a 18 mil, en 1889 a 136.340, en 1900 a 385.420, en 1915 a 650.000, en 1940 a 1.782.980 y en 1944 a 2.275.000 pesos.

Tal es el esquema del panorama de la instrucción pública en Santiago del Estero, desde sus orígenes hasta el presente.



COLEGIO NACIONAL  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

Pavón dió paso a la reorganización definitiva de la Nación con la presidencia del General Bartolomé Mitre durante el período 1862 - 1868.

A pesar de la angustiosa situación en que se debatía el país al hacerse cargo del gobierno el General Mitre, la educación pública recibe una acción de progreso con la creación del Colegio Nacional de Buenos Aires el 14 de marzo de 1863, sobre la base del Colegio Seminario de Ciencias Morales y bajo la rectoría del mismo Doctor Eusebio Agüero á quien acompañaba como Director de estudios don Amadeo Jacques.

Al año siguiente, 9 de diciembre de 1864, se crearon los Colegios Nacionales de Salta, Tucumán, San Juan y Mendoza.

En marzo de 1865 el Gobierno encomienda la preparación del plan de instrucción pública secundaria y universitaria a una comisión integrada por un hijo de Santiago del Estero doctor José Benjamín Gorostiaga y los señores Amadeo Jacques, Juan María Gutiérrez, Alberto Larroque y Juan Thompson, si bien este último se ausentara del país sin tomar intervención alguna en la confección del Plan de Estudios, y Jacques murió el 12 de Octubre, la Comisión que se expidió el 5 de diciembre dejaba constancia de que las ideas

de Jacques habian predominado fundamentalmente en la confección del proyecto, amoldando en sus lineamientos generales a la realidad y exigencia argentina del momento.

Este primer Plan de Estudios ha hecho decir a Ricardo Rojas en su obra, *La Restauración Nacionalista*: "el mérito de ese plan consistió en establecer los caracteres de las enseñanzas primaria, secundaria y universitaria; en fundar la necesidad de intruir el personal docente para cada una de ellas y proveer los medios necesarios: en proyectar los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, los Institutos Especiales, algunos de estos obedeciendo a las necesidades de cada región; en dar los primeros programas argentinos que procuraban conciliar las tradiciones escolásticas, las necesidades nacionales y el nuevo concepto del hombre, la sociedad y el Gobierno, Jacques en una palabra fijó muchas ideas oscuras, coordinó muchas ideas dispersas y si su plan estaba lejos de ser perfecto, su trabajo de síntesis y claridad, además de ser un esfuerzo valioso, fué la condición y el punto de partida de ulteriores progresos".

Los principios fundamentales en que radicaba el proyecto los había enunciado Jacques en que: "La enseñanza preparatoria debe abrir al espíritu todas las perspectivas y descubrirle todos los horizontes, ejercitar la observación y fomentar la sagacidad en la experiencia, así como habituar al cálculo y dar el secreto de su alcance; acostumbrar a la inteligencia a remontarse a los principios primeros de las cosas y a bajar a las últimas consecuencias de los principios; mezclar a la teoría, la práctica que la fecundiza é ilustrar la práctica por la teoría, sin la cual es aquella una rutina bruta y ciega".

Bueno es decir, que no obstante el tiempo transcurrido desde que Jacques expresara sus ideas alrededor del contenido del proyecto, hasta hoy esa inquietud se mantiene sin hacerse una realidad.

El Ministro de Instrucción Pública decía en ese entonces en su Memoria, que el propósito del Gobierno era fundar en cada una de las provincias un Colegio Nacional, á fin de que la juventud pudiera en mayor número y con mejores comodidades recibir la instrucción adecuada; ya que el sistema de becas en la forma establecida para las provincias que carecían de Colegios secundarios beneficiaba úni-

camente a cierto número de jóvenes y fuera de su medio y vigilancia paterna, más interesados que el Estado en la educación de sus hijos.

Esta aspiración elevada, del Gobierno educacional del General Mitre, no pudo llevarse á término de la manera y alcance pensado.

La guerra con el Paraguay absorbió no sólo la atención del gobernante sinó la economía del Estado, dejando en consecuencia paralizado el pensamiento alrededor de una realidad educacional.

Sin embargo el Gobierno Nacional no dejaba de cooperar desde años atrás con subvenciones a la enseñanza pública de la provincia, partidas iniciadas con la suma de \$ 2.000 anuales, que más tarde, por decreto del 10 de febrero de 1856, se duplicaron.

Habiendo el Congreso Nacional incluido una partida, en el presupuesto de 1868, para el establecimiento de un Colegio Nacional en Santiago del Estero, á igual que en otras provincias, con el compromiso de éstas, de entregar un edificio para su funcionamiento, la Legislatura Provincial en sesión del 3 de diciembre de dicho año sanciona una ley por la que se autorizaba al Poder Ejecutivo ofrecer y poner á disposición de la Nación, el local de la antigua Casa de Gobierno, en el mismo sitio que hoy ocupa el Teatro 25 de Mayo, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Avellaneda, que había sido con anterioridad casa habitación del Gobernador Juan Felipe Ibarra, confiscada con otros bienes por ley del 3 de marzo de 1825 por el Gobierno de Manuel Taboada, á fin de congraciarse con Urquiza luego de Caseros; y destinada desde entonces para Casa de Gobierno y Legislatura como lo había sido en la época de Ibarra.

Entregado al Gobierno Nacional el edificio, éste, por decreto del 5 de marzo de 1869 (1) crea en Santiago del Estero el Colegio Na-

(1) DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA. Buenos Aires, Marzo 5 de 1869. —CONSIDERANDO— 1° Que la ley vigente del presupuesto ha designado las cantidades necesarias para la fundación y sostén de un Colegio Nacional en la Provincia de Santiago del Estero. 2° Que la Legislatura de esta provincia ha hecho cesión por la ley de 4 de Diciembre de 1868, de un local adecuado y cómodo para la planteación del Colegio. Por tanto, y teniendo presente las consideraciones expuestas para la reciente fundación de los Colegios de San Luis, Rioja y Jujuy, como los expuestos por el Exmo. Gobernador de Santiago del Estero, en la nota precedente. **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA ACORDADO Y DECRETA:**

Art. 1°—Créase en la Provincia de Santiago del Estero, un Colegio con el regla-

cional, disponiendo al siguiente día el nombramiento de Rector y Vice-Rector del Establecimiento en las personas de don Juan Mil-

mento y plan de estudios adoptados para los demás Colegios Nacionales.

- Art. 2°—Habrán en el Colegio Nacional de Santiago del Estero veinte becas para jóvenes que quieran dedicarse al profesorado de la Instrucción Primaria.
- Art. 3°—Estas becas serán concedidas por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo dar éste cuenta al Ministerio de Instrucción Pública, del modo como sean llenadas.
- Art. 4°—Para obtener una beca el solicitante debe: —Acreditar haber cumplido quince años de edad, saber leer y escribir, poseyendo conocimientos elementales de gramática, geografía y aritmética. Comprometerse a desempeñar el puesto de profesor de instrucción primaria en la provincia, por seis años, contados desde la terminación de sus estudios en el Colegio. Los que ocupen estas becas, serán llamados alumnos maestros.
- Art. 5°—El Rector del Colegio Regenteará una cátedra de Pedagogía, a la que asistirán los alumnos maestros y en la que rendirán exámen al fin de cada año, como en las demás clases. Podrán igualmente concurrir a esta aula, los alumnos externos que quieran seguir sus lecciones.
- Art. 6°—Los alumnos maestros después de rendir su último exámen, recibirán como certificado su DIPLOMA DE MAESTRO.
- Art. 7°—Los alumnos maestros ayudan a los profesores en el colegio como repitidores o celadores, y en el departamento de Instrucción primaria como segundos maestros.
- Art. 8°—El Colegio tendrá el personal que determina la ley del presupuesto. El Rector, el Vice-Rector y tres profesores tomarán a su cargo los ramos de enseñanza que determine el plan de estudios de los colegios en el primer año. El departamento de Instrucción primaria será reglamentado por el Vice-Rector o uno de los profesores, ocupando como segundos maestros a los alumnos internos que se dedican al profesorado.
- Art. 9°—Queda encargado del nombramiento de profesores, S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago. El Ecónomo y sirvientes serán nombrados por el Rector.
- Art. 10.—En la dotación de becas, sueldos y demás gastos del colegio, se seguirá la distribución hecha en la ley del presupuesto.
- Art. 11.—Encárguese al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, de la planteación del Colegio, de acuerdo con el Rector que se nombre, debiendo dirigirse con este objeto la nota acordada.
- Art. 12.—Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO  
Nicolás Avellaneda

burg de la Universidad de Heidelberg (Austria) y doctor Federico E. Malbrán (2).

El señor Milburg llega a Santiago del Estero por mayo de 1869 y comienza los preparativos para poner en condiciones el edificio, mientras el Gobierno Provincial, por decreto del 24 de agosto de 1869 efectúa los nombramientos interinos de profesores para el Colegio siendo designados los Sres. Augusto Bruchmann, Juan Hildebran y Luis Silveti, confirmados más tarde por la Nación.

En la misma fecha del nombramiento de los profesores, por otro decreto, el Gobierno Provincial, distribuye las 20 becas, en tres para la ciudad y una para cada departamento, debiendo los aspirantes presentar su solicitud antes del primero de setiembre día fijado para la instalación del Colegio, debiendo además someterse los estudiantes a las condiciones establecidas por el Gobierno Nacional.

Resultaron favorecidos como alumnos becados, internos, los jóvenes: Luis Garay, Benigno Gómez, Ezequiel Paz, Manuel Argañaraz, Domingo Arrizola, Osvaldo Juárez, José R. Lugones, Gabriel Cisneros, Adolfo García, Antonio Perea, Desiderio Argañaraz, Eloy López, Adolfo Ruiz, Gregorio Achaval, Tomás Correa, Manuel Castellanos, J. F. Herrera, Juan del C. Abalos, Cristóforo Ruiz y Luis Salvatierra.

Aparte de los 20 becados, formaban parte del internado, 5 jóvenes más, que eran Melitón Bruchmann, Arnulfo Ferreyra, Sebastián Palacio, Sandalio Carabajal y Juan E. Carabajal.

La lista de alumnos externos en el año de la instalación del Colegio, en un número de 82 se encontraba formada según registro respectivo por los siguientes jóvenes: Esteban Bravo, Ricardo Villar, Dalmacio Villar, Honorio Villar, Benjamín Palacio, Benjamín Zavalía, Pedro Gallo, José Ruiz, Cristóforo Ruiz, Domingo Bravo,

(2) DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA. Buenos Aires, Marzo 6 de 1869. En cumplimiento del decreto de fecha 5 del presente, y para proceder a la instalación del Colegio Nacional en la Provincia de Santiago del Estero. El Presidente de la República —HA ACORDADO. 1º Nómbrase Rector del Colegio al Sr. Juan MILBURG de la Universidad de Heidelberg, y Vice-Rector al Dr. D. Francisco E. Malbrán con los sueldos que les asigna la ley del presupuesto. 2º que por el Ministerio de Instrucción Pública se remita al Rector nombrado las instrucciones competentes para la instalación del Colegio. 3º Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO  
Nicolás Avellaneda

Leopoldo Barrionuevo, Gustavo Martinez, Luis Salvatierra, Napoleón Suárez, Baltazar Olaechea, Pedro Montenegro, Sinforoso Montenegro, Gerónimo Campos, Benjamin Gimenez, Dámaso Gimenez, Francisco Vicente Santillán, Francisco Alvarez, Domingo Carol, Domingo Herrera, Jesús María Guardo, José O. Pastoriza, Octavio Gallo, Gumersindo Sayago, Carlos Alcorta, Liberato Cejas, José del Carmen Abalos, Gaspar Carabajal, Justiniano Santillán, Luciano Gorostiaga, Mariano Gorostiaga, Nemesio Cisneros, Saturnino Borges, Abdón Palacios, Napoleón Abalos, José Correa, Luis Ponce, Absalón López, Bernardino Salvatierra, Absalón Bruchmann, Adolfo Diaz, Filadelfo Alfaro, Victor Cáceres, Modestino Civilat, Manuel Segundo Silveti, Napoleón Silveti, Manuel Silveti, José Segundo Orgás, Ramón Romero, Aurelio Herrera, Eustaquio Vides, José J. Bravo, Demetrio Ovejero, Ildefonso Borges, Martín Santillán, Luis Silveti, Emilio Silveti, Ildefonso Corvalán, Juan José Achaval, Manuel Cárdenas, Mauricio Montenegro, Salustiano Bravo, Pedro José Bravo, Manuel Frias, Luis Frias, Manuel Maldonado, Pastor Luna, José A. Cortes, José R. Achaval, Ramón Ponce, Valentín Ponce, Francisco S. Bravo, Froilán Soria, Faustino Torres, Anselmo Milburg, Bernabé Urtubey, Bernardino Sayago, y Pedro Vella.

Los sueldos administrativos, docentes y demás gastos ascendían a la suma de \$ 845 mensuales distribuidos así: Rector \$ 130, Vice-Rector \$ 60, tres profesores a \$ 75 cada uno. Ecónomo \$ 25, gastos de reparación \$ 125, servicio interno \$ 100 y 20 becas a \$ 9 cada una, \$ 180.

Por inconvenientes de última hora la inauguración del Colegio que debió ser el 1º de septiembre fué diferido para el 3 de octubre de 1869.

En la fecha indicada y en acto solemne con la presencia de la primera autoridad de la provincia y con la concurrencia de calificadas personas tiene lugar la inauguración de nuestro primer establecimiento educacional siendo padrino de la ceremonia el Gobernador don Manuel Taboada y madrina doña Melitona Montenegro de Ibarra, haciendo uso de la palabra el Gobernador de la Provincia en los

términos que dá cuenta el acta respectiva que en otro lugar se dá; concurriendo luego a la Catedral donde se celebró un Tédeum en acción de gracias por el importante acontecimiento, que significaba un gran progreso en la marcha de la sociedad santiagueña.

En comunicación al Ministerio de Instrucción Pública, decía el Rector al día siguiente del acto realizado: "por el momento toda idea que se formase respecto al adelantamiento sería ilusión. Damos principio a establecer un nuevo método de enseñanza diferente en todo a los que hasta hoy se habían adoptado en las escuelas existentes, tenemos que vencer malas inclinaciones, reformar malos hábitos, infundir en el niño el amor al estudio, tenemos que dar principio por tener escuelas primarias para preparar así a los niños a los estudios que más tarde les facilite la asistencia a las aulas universitarias o los haga aptos para la sociedad".

Desde luego la instalación del Colegio no fué con elemento estudiantil suficientemente preparado, en condiciones de cursar el primer año de estudios secundarios de acuerdo al plan vigente, sin olvidarse tampoco que las aulas fueron abiertas casi á fin de curso por lo que todo se redujo, á preparar los elementos para el año próximo.

Por una carta interesante escrita 15 días después de la apertura del Colegio, que dirigiera el Rector al librero C. M. de Santa Olalla en Buenos Aires, se conocen datos importantes relacionados con la cultura general de Santiago del Estero en esa época, y el espíritu que envolvía su vida intelectual y social. Decía la correspondencia aludida: "Todo trabajo que se intente aquí por generalizar el gusto de la lectura, es perdido. Esta es una sociedad muerta, es cadáver galvanizado que no comprende los goces de la educación, es una sociedad que vive vida ajena, y que quizás ignore que hay otro mundo más allá del río Dulce. Qué quiere Vd. son las consecuencias del desquicio social y de la degradación moral en que se vive. Esta es también la causa porque nada hayamos podido hacer para fomentar la árdua empresa de sus inteligentes niñas: Pues no es posible obtener del gobierno la pequeña subvención que necesitaba: lo repito, por el momento todo esfuerzo en este sentido sería inútil. Después

de mil contrariedades he podido arreglar el Colegio cuya instalación tuvo lugar el día tres. He principiado por poner escuelas para formar de este modo los alumnos del año próximo, ya verá pues cuales serán mis tareas”.

En otra no menos importante carta del Rector Milburg al señor Alfredo Cossón en Buenos Aires, del 18 de marzo de 1870, se conoce el estado lastimoso y pobre en que se debatía la vida juvenil santiagueña en aquellos tiempos: “Hay si, —decía— mucha concurrencia de niños de todas las edades al Colegio, asistencia exacta y contracción al estudio. Si esta gente no fuera tan pobre como es, que no puede costear un vestido, porque los que no andan desnudos se cubren con una camisa de color dudoso del tiempo de San Francisco Solano, o con una jerga que parece haber servido de estandarte en todas las guerras habidas y por haber, repito, si no fuesen tan pobres concurrirían quizás más de 500 niños, ahora asisten a las clases 130 alumnos externos é internos que han podido vestirse”.

Con estas revelaciones no podía ser más triste y amarga la suerte de la educación, en el abandono irremediable de una cantidad elevada de niños que sin el alimento espiritual y moral eran un lastre funesto a la marcha del progreso.

Durante el año 1870, puede decirse que el Colegio tomó estructura en su funcionamiento, creándose por la necesidad ambiente a igual que en otros Colegios del país, las llamadas escuelas nocturnas.

Los grados de enseñanza en el expresado año 1870 se encontraban distribuídos de la siguiente forma:

Curso de estudios preparatorios del Primer Año con 38 alumnos. Escuela Primaria de Aplicación dividida en tres secciones con 42, 80 y 30 alumnos respectivamente, mientras que la Escuela Nocturna que funcionaba en dos secciones contaba con 47 y 108 inscriptos, los que hacían un número de 353 alumnos concurrentes al Colegio.

El cuadro demostrativo siguiente con las asignaturas, profesores, lecciones semanales, horas de clase al día, y libros de texto darán una idea cabal relacionada con el funcionamiento del Colegio en el expresado año.

ASIGNATURAS	PROFESORES	LECCIONES SEMANALES	Horas de clase al día	Libros de Texto
<b>CURSO DEL PRIMER AÑO</b>				
Castellano . . . . .	Sr. Malbrán	10	De 7 a 8 y de 5 a 6	Bello (La Academia)
Francés . . . . .	Sr. Garcia	5	De 8 - 9	Cosson
Geogra. e Historia	Sr. Bruchmann	3	De 9 - 10	Ollendorff
Caligrafía . . . . .	Sr. Bruchmann	1	De 9 - 10	Riera
Dibujo . . . . .	Sr. Helman	2	De 3 - 4	Adler
Aritmética . . . . .	Sr. Gomez	4	De 4 - 5	Sarrat
Pedagogía . . . . .	Sr. Milburg	2	De 5 - 6	Sarmiento, Suarez Ortiz

**ESCUELA DE APLICACION****Sección 1ª**

Lectura . . . . .	Sr. Gomez	6	De 7 a 8	Trozos de lectura por Cosson
Escritura . . . . .	Sr. Bruchmann	6	De 8 - 9	Riera
Historia Sagrada . .	Sr. Garcia	5	De 9 - 10	Duruy
Castellano . . . . .	Sr. Malbran	3	De 4 - 5	Enseñanza oral y práctica
Aritmética . . . . .	Sr. Iturbe	4	De 5 - 6	Thompson

**Sección 2ª**

Lectura . . . . .	.....	6	De 7 a 8	Mandevil, Careño
Escritura . . . . .	Sr. Iturbe	6	De 8 - 9	Riera
Doctrina . . . . .	.....	6	De 9 - 10	La conciencia de un niño
Gramática . . . . .	Los Alumnos maestros	4	De 4 - 5	Bello (compendio)
Aritmética . . . . .	.....	4	De 5 - 6	Enseñanza oral y práctica

**Sección 3ª**

Escritura . . . . .	.....	10	De 7 a 8 y 4 a 5	Riera
Lectura . . . . .	Los Alumnos	10	De 8 - 9 y 5 - 6	Método gradual
Cálculo Mental . . .	maestros	6	De 9 - 10	Enseñanza oral y ejercicios

**ESCUELA NOCTURNA****Sección 1ª**

Escritura . . . . .	Sr. Bruchmann	2	De 6 a 6 ½	Riera
Lectura . . . . .	Sr. Milburg	2	De 6 ½ - 7	Mandevil, Trozos selectos
Castellano . . . . .	Sr. Milburg	2	De 7 - 7 ½	Enseñanza oral
Aritmética . . . . .	Sr. Milburg	2	De 7 ½ - 8	Perkins

**Sección 2ª**

Lectura . . . . .	.....	3	De 6 a 7	cuadros morales
Escritura . . . . .	Los Alumnos	3	De 7 - 7 ½	Riera
Aritmética . . . . .	maestros	3	De 7 ½ - 8	Lecciones orales y ejercicios
				Método gradual

No contaba aún el Colegio con un año de vida cuando los alumnos del internado se rebelaron. El 29 de agosto de 1870 los estudiantes José Lugones, Benigno Gómez, Gabriel Cisneros, Antonio Perea, Narciso Nazarre, Pablo Barraza, Adolfo Ruiz, Desiderio Argañaraz y Juvenal Montenegro asumieron una actitud violenta contra las autoridades del Establecimiento levantando actas de protesta; actitud que fué reprimida enérgicamente por el Rector y que dió como consecuencia la supresión del régimen de internado en el Colegio.

El sistema de clasificaciones adoptados era como sigue: C, eminente; A, muy bien; 1, 2 y 3 bueno, regular y malo respectivamente. Se clasificaba también a los alumnos por votos de la mesa examinadora siendo, 16 el número máximo que podía obtener un alumno.

Los castigos que se aplicaban al estudiante, lo constituían: Imposición de tareas escritas, privación de recreos y detención en el Establecimiento en lugar cerrado, hasta cuatro horas.

El plan de estudios del Colegio durante el año 1871, en que se dió principio a los estudios secundarios, no era el oficial, sino uno preparado por el Rector y aprobado por el Ministerio, de acuerdo al ambiente en que funcionaba el Colegio según va dispuesto á continuación:

#### CLASE PREPARATORIA

**Lunes** — Escritura, Gramática Castellana, Lectura, Aritmética.

**Martes** — Escritura, Lectura, Aritmética.

**Miércoles** — Escritura, Gramática Castellana, Lectura, Aritmética.

**Jueves** — Escritura, Lectura, Aritmética.

**Viernes** — Escritura, Gramática Castellana, Lectura, Aritmética.

**Sábado** — Escritura, Gramática Castellana, Lectura, Doctrina Cristiana.

#### PRIMER AÑO

**Lunes** — Gramática Castellana, Francés, Inglés, Geografía.

**Martes** — Aritmética, Francés, Gramática Castellana.

**Miércoles** — Gramática Castellana, Francés, Inglés, Geografía, Gimnasia.

- Jueves** — Aritmética, Inglés, Gramática Castellana.  
**Viernes** — Gramática Castellana, Francés, Inglés, Aritmética, Gimnasia.  
**Sábado** — Inglés, Aritmética, Geografía, Francés.

### SEGUNDO AÑO

- Lunes** — Francés, Aritmética, Geometría, Inglés.  
**Martes** — Gramática Castellana, Dibujo Lineal, Geografía, Dibujo Natural, Pedagogía.  
**Miércoles** — Aritmética, Geografía, Francés, Inglés, Gimnasia.  
**Jueves** — Gramática Castellana, Geometría, Geografía, Dibujo Natural, Pedagogía.  
**Viernes** — Francés, Aritmética, Geometría, Inglés, Gimnasia.  
**Sábado** — Dibujo Lineal, Inglés, Francés, Contabilidad.

Durante los años 1873 y 1874 el Colegio manteníase estacionado en el tercer año sin crearse cursos superiores por la poca preparación que revelaran los estudiantes al rendir los exámenes finales, por lo que se repitió el tercer curso hasta 1875, en que se creó el cuarto año y en 1876 el quinto. En este último año, según decreto del 16 de junio, confirmado por ley del 31 de julio, considerando el escaso número de alumnos que concurrían a los cursos de cuarto, quinto y sexto año se suprimieron los mismos. Igual medida se tomó para las provincias de San Luis, Mendoza, La Rioja y Catamarca.

### ESCUELA NOCTURNA DE ARTESANOS

En los Colegios Nacionales de Salta, Mendoza y Concepción del Uruguay se habían establecido con excelente resultado clases nocturnas para obreros quienes en razón de sus ocupaciones diarias, no podían concurrir a adquirir ó completar sus conocimientos en un Establecimiento de enseñanza diurna.

Con estos antecedentes y viendo las necesidades que padecía la población obrera santiagueña, fué como el Rector Milburg se dirigió al Gobernador Taboada insinuándole la conveniencia de la creación de una escuela nocturna para artesanos.

Aceptada la proposición y hechos los preparativos necesarios,

inaugúrase la escuela, el 3 de junio de 1870, con la aprobación posterior del Gobierno Nacional.

El cuadro ilustrativo que á continuación se dá, muestra la profesión, estado y edad de los concurrentes a la referida escuela nocturna.

**EXTRACTO DEL LIBRO DE MATRICULA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ARTESANOS**

PROFESION		ESTADO		EDAD	
Escultores	1	Casados	26	De 15 a 20 años	10
Carpinteros	28	Solteros	112	De 20 a 25 años	32
Impresores	3	Viudos	1	De 25 a 30 años	12
Zapateros	39	Sin anotación	11	De 30 a 35 años	2
Sastres	28			De 35 a 40 años	1
Plateros	6				
Barraqueros	2				
Herreros	2				
Albañiles	16				
Sombreros	10				
Lateros	4				
Cocheros	1				
Sirvientes	4				
Empleado Civil	1				
Talabartero	1				
Dependientes	2				
Sin profesión	2				
	<u>150</u>		<u>150</u>		<u>150</u>

Santiago del Estero, Junio 8 de 1870

*F. C. Malbrán*

La enseñanza que se impartía en los primeros años de su funcionamiento, consistía en lecciones elementales de Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Historia y Geografía.

Dividíanse los alumnos en dos categorías de acuerdo a su edad. A partir del año 1875 las clases se reorganizaron así:

- 1º)—Toda la enseñanza comprendía las materias siguientes: Lectura, hasta manuscritos. Caligrafía y Ortografía práctica, Castellano, estudio práctico del idioma, Contabilidad, Teneduría de libros, Geografía, Instrucción Cívica.
- 2º)—El estudio de la Lectura, Escritura, Castellano, Contabilidad y Geografía se hacía en dos cursos para cada materia, el de la Teneduría de libros en uno, y otro el de la Instrucción Cívica.
- 3º)—Los cursos eran independientes, podía el alumno matricularse en uno ó varios al mismo tiempo, pero para ingresar en un segundo curso de cualquier materia era indispensable haber aprobado por medio de un exámen, saber lo que comprendía el primero. Para ingresar al primer curso de Geografía debía saber leer, escribir Castellano y Contabilidad, y por último para ingresar en el estudio de Teneduría de libros, era indispensable además, poseer el segundo de Contabilidad.
- 4º)—Siendo la enseñanza exclusivamente para adultos, no era admitido ningún alumno que no tuviese 15 ó más años de edad.
- 5º)—El número de lecciones semanales para cada materia era el siguiente: Lectura, primer curso tres lecciones; segundo curso dos; Caligrafía, Ortografía, primer curso tres; segundo curso dos; Castellano, primer curso tres; segundo curso dos; Contabilidad primer curso tres; segundo curso dos; Geografía, primer curso tres; segundo curso dos; Teneduría de libros dos; Instrucción Cívica uno.

Esta escuela nocturna fué disminuyendo poco á poco de alumnos por el mismo progreso que hacía la instrucción pública en la provincia, hasta desaparecer en 1885.

#### REORGANIZACION DEL COLEGIO

En la reorganización amplia que sufrió el estudiantado en el año 1876, el Colegio Nacional quedó constituido del modo siguiente: **Primer año** — Antonino Lascano, Nemesio Lascano, Sinforoso Montenegro, Filadelfo Alfaro, Nemesio Paz, Baltazar Ibarra.

**Segundo año** — Manuel Gallardo, Manuel Cornet, Francisco Alvarez, Antenor Bravo.

**Tercer año** — Modestino Sivilat, José A. Gorostiaga, Justiniano Santillán.

**Cuarto año** — Benjamín Palacio, Eleodoro Juarez, Nemesio Cisneros, Electo Corvalán, Domingo Bravo, Mariano Gorostiaga.

**Quinto año** — Benjamín Jimenez, José Ruiz, Dámaso Jimenez, Froilan Soria, Luis Ponce, Bernardino Sayago, Abdón Palacio, Manuel Argañaraz.

Por su parte la Escuela Graduada, dividida en tres secciones, quedó constituida con los siguientes alumnos:

**Primera sección:** Pedro Acuña, Domingo Acuña, Antenor Alvarez, Ramón Bravo, Ambrosio Bravo, Ramón Cornet, Saturnino Corvalán, Manuel Ferreyra, Nabor García, Segundo Gerez, Policarpo Gutierrez, Manuel Guzmán, Eduardo Ibarra, Luis Martínez, Belisario Santillán, Manuel Silveti, Abel Taboada, Gregorio Velez, Isidro Pacheco, Francisco Besares, Domingo Zabán, Crisanto Gómez y Conrado Alcorta.

**Segunda sección:** José A. Montenegro, Lauro Yolde, Absalón Rojas, Feliciano Peralta, Segundo Guzmán, Manuel Maidana, Santiago Martínez, Enrique Feijoó, Absalón Arias, Nicolás Guzmán, Leocadio Molina, Benjamín Sivilat, Edmundo Sivilat, Carlos Ramasco, Manuel Rodríguez, Manuel García Leodegario Corbalán, Octavio Gauna, Dalmacio López, Nicanor Villar, Domingo Gerez, Enerio Bravo, Pedro A. Sayago, Pedro Hoyos, Eloy Gerez, José M. Alvarez, Salustiano Bravo.

**Tercera sección:** Gaspar López, José Frias, Justo Figueroa, Octavio Cisneros, Segundo Banegas, Tomás Navarro, Manuel Bravo, Aparicio Paez, Francisco Miranda, Francisco Banegas, Gregorio Encalada, Hilario Peralta, Isaac Neyrot, Modestino Gonzalez, Ramón Córdoba, Ramón Loto, Segundo Sandes, Domingo Arias, Rómulo López, Edelmiro Maldonado, Absalón Fernández, Francisco Cisneros, José Maldonado, Delfin Pereyra, Pablo Cisneros.

Es de advertir que en la precedente división de la Escuela Graduada, no eran los alumnos de mayor preparación los que corres-

pondían a la tercera sección, sino a la inversa, los de la primera sección eran los alumnos que pasaban al primer año del Colegio Nacional.

La Escuela Graduada anexa, existió hasta 1877 inclusive.

### BIBLIOTECA

Sobre la base de los libros destinados al servicio del Colegio, el Gobierno Nacional crea el 1º de marzo de 1870, la biblioteca del establecimiento, y por decreto del 12 de marzo del mismo año dispone la suma de \$ 1.500 para la compra de libros para la misma, que de acuerdo al decreto de 13 de noviembre de 1868, es franqueada al servicio público, y que por ser oficial el origen de la biblioteca se solicita que el pueblo contribuya a su formación.

El 21 de marzo de 1870, el Ministro Avellaneda se dirige al Rector y Gobernador de la provincia significándoles el valor que tienen las bibliotecas para la ilustración del pueblo, pidiéndose en consecuencia la cooperación del gobierno en ese sentido y encareciendo el nombramiento de una comisión que promueva el incremento de la biblioteca de la Provincia.

De este modo fué como el Gobernador Taboada, con fecha 11 de abril de 1870 suscribe un decreto, nombrando una comisión integrada por los Srs. Pedro Gallo, Luciano Gorostiaga, Jacinto Vella, Remigio Carol y Eusebio Gómez para que inicien en el vecindario de la provincia una suscripción destinada al Fomento de la "Biblioteca Pública del Colegio Nacional".

Esta Biblioteca que se inició con pocos volúmenes, llega, á tener según la memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso, en 1874, 2.830 volúmenes; siendo la tercera del país, después de Córdoba, que tenía 4.979 volúmenes y el Colegio de Buenos Aires, con 3.764, con un total de 841 obras repartidas en la siguiente forma: Lengua y Literatura: Castellano 135 volúmenes, Francés 109, Inglés 41, Alemán 12, Latina 32, Literatura Nacional 4.

Matemáticas: Matemáticas puras 33 volúmenes, Matemáticas aplicadas 43, Física 14 Química 16.

Historia Natural 25 volúmenes, Geografía 40, Historia 91, Filosofía

40, Bellas Artes 5, Tecnología 7, Minería 37, Educación 8, Medicina 14, Derecho 16, Economía Política 20, Diccionarios 14, Enciclopedia 5, Documentos Oficiales 29, Misceláneas 45, Publicaciones Periódicos 5.

En diversas oportunidades ha sufrido esta biblioteca subtracciones de valiosas obras por falta de organización. Actualmente, bajo la dirección del Bibliotecario Sr. Luis P. Vieta presta excelentes servicios y está libre de cualquier pérdida por el celo con que ella es manejada.

Por su estadística, que va á continuación, puede apreciarse el estado actual:

#### CANTIDAD DE AUTORES Y TOMOS AGRUPADOS POR MATERIAS

	Autores — Tomos	
Clásicos: griegos, romanos, españoles, ingleses, alemanes . . . . .	153	282
Diccionarios en lengua castellana . . . . .	13	73
Historia extranjera . . . . .	57	132
Derecho . . . . .	15	19
Gacetas y revistas históricas . . . . .	—	26
Geografía . . . . .	8	28
Historia americana . . . . .	113	245
Literatura en general . . . . .	43	69
Historia Natural . . . . .	97	180
Atlas . . . . .	17	21
Censos varios . . . . .	4	30
Publicaciones Oficiales de diferentes Ministerios y Provincias — Memorias, estadísticas, Acuerdos del Extinguido Cabildo, etc. . . . .	126	885
<b>EN IDIOMAS EXTRANJEROS</b>		
Publicaciones varias de la dotación Carnegie . . . . .	197	287
Textos varios de diferentes asignaturas . . . . .	290	419
Literatura clásica — Moliere, Corneille, Racine, Dante, etc. . . . .	20	84
Diccionarios — Inglés, Francés, Alemán . . . . .	8	75



Las condiciones para ingresar a la Escuela Normal Anexa para Maestros eran: 1º haber cumplido 16 años; 2º tener buena salud y conducta moral; 3º saber leer, escribir y contar correctamente; 4º tener autorización expresa de sus padres o tutores para dedicarse a la carrera de maestro de enseñanza primaria por el tiempo exigido después de terminar sus estudios. Los becados debían contraer a su ingreso, el compromiso de dedicarse por cuatro años después de obtenido su diploma de maestro a la enseñanza pública en las escuelas que el Gobierno les designase, con tal de que se les asegure por lo menos la remuneración acordada a los demás maestros. La falta de cumplimiento al compromiso contraído al terminar los estudios o el abandono de los mismos sin causa justificada, o su expulsión por mala conducta, obligaban al alumno, al padre o tutor a la devolución de lo percibido al Tesoro Nacional.

El curso Normal duraba cuatro años y comprendía las siguientes asignaturas que con excepción de las especiales de Lectura, Caligrafía y Pedagogía, formaban parte del plan de enseñanza secundaria, vigente en los Colegios Nacionales.

Aritmética y Algebra — D. Antonio Cañellas . . . . .	“	100
Geometría práctica, Dibujo lineal, Geometría razonada, Dibujo y lavado de planos, Trigonometría y Topografía — D. Alberto Mommier . . . . .	“	130
Física y Química — D. Luis Rosseron . . . . .	“	160
Historia Natural — Dr. D. Pedro Vieyra . . . . .	“	113
Dibujo Natural y Música — D. Alejandro Gancedo . . . . .	“	100

#### ESCUELA NORMAL ANEXA

Art. 2º—Como departamento especial del Colegio Nacional de Santiago del Estero se instalará una Escuela Normal para maestros de instrucción primaria adoptando como escuela de aplicación la misma, la graduada existente en dicho Colegio y observando estrictamente en su organización lo dispuesto en el decreto de 22 de Enero del presente año respecto a las Escuelas Normales anexa a los Colegios de San Luis y Corrientes; en consecuencia los cursos especiales que además de los preparatorios han de seguir los alumnos maestros, y las clases de la Escuela de aplicación estarán a cargo de los siguientes profesores:

Director especial de la Escuela de aplicación y profesor de Pedagogía, Lectura y Caligrafía — D. Benjamín Abalos con el sueldo de . . . . .	\$	100
Profesores de la Escuela de aplicación, debiendo cada uno desempeñar un curso en la Escuela Nocturna — D. Juan M. González, D. Domingo G. Plandolit, y D. José M. Abalos, cada uno con el sueldo de \$ 100 . . . . .	“	300

Art. 3º—Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA  
O. Leguizamón

**PRIMER AÑO****PRIMER TÉRMINO**

Castellano.	}	<i>En las clases de primer año de enseñanza secundaria</i>
Aritmética		
Geografía		
Dibujo Natural	}	<i>En la sección tercera del Colegio</i>
Música Vocal		
Ejercicios gimnásticos y militares.		

Lectura (cuatro lecciones semanales) — En la Escuela Graduada.

Asistencia á una de las aulas de la Escuela Graduada, durante las clases correspondientes á un día de cada semana.

**SEGUNDO TÉRMINO**

Castellano	}	<i>En las clases de primer año de enseñanza secundaria</i>
Aritmética		
Geografía		
Dibujo Natural.	}	<i>En la sección tercera del Colegio</i>
Música Vocal		
Ejercicios gimnásticos y militares.		
Lectura (2 lecciones semanales)	}	<i>En la escuela graduada</i>
Caligrafía (2 lecciones semanales)		

Asistencia á una de las aulas de la Escuela Graduada, durante las clases correspondientes á un día de cada semana.

**SEGUNDO AÑO****PRIMER TÉRMINO**

Castellano	}	<i>En las clases de segundo año de enseñanza secundaria</i>
Aritmética		
Geometría y Dibujo Lineal.		
Historia y Geografía de América.		

Geografía	}	<i>En las clases de tercer año de enseñanza secundaria</i>
Teneduría de Libros.		
Dibujo Natural.	}	<i>En la sección segunda del Colegio</i>
Música Vocal.		
Ejercicios gimnástico y militares.		

Lectura y caligrafía (3 lecciones semanales). En la Escuela Graduada.

Asistencia á una de las aulas durante las clases correspondientes a un día de cada semana.

#### SEGUNDO TÉRMINO

Castellano	}	<i>En las clases de segundo año de enseñanza secundaria</i>
Aritmética		
Geometría y Dibujo Lineal.		
Historia y Geografía de América.		
Geografía	}	<i>En las clases de tercer año de enseñanza secundaria</i>
Teneduría de Libros.		
Dibujo Natural	}	<i>En la sección segunda del Colegio</i>
Música Vocal		
Ejercicios gimnásticos y militares.		

Lectura y Caligrafía (3 lecciones semanales). En la Escuela Graduada.

Asistencia a una de las aulas durante las clases correspondientes a un día de cada semana.

#### TERCER AÑO

##### PRIMER TÉRMINO

Álgebra — En la clase de tercer año de enseñanza secundaria.

Física — En la clase de cuatro año de enseñanza secundaria.

Química	}	<i>En las clases de quinto año de enseñanza secundaria</i>
Historia Natural		
Historia General		

Cosmografía. En la clase de sexto año.

Dibujo Natural

Música Vocal

Ejercicios gimnásticos y militares.

*En la sección primera del  
Colegio*

Pedagogía (2 lecciones semanales) — En la Escuela Graduada.

Práctica de la enseñanza en una de las aulas de la Escuela Graduada, durante las clases correspondientes a un día de cada semana.

#### SEGUNDO TÉRMINO

Álgebra — En la clase de tercer año de enseñanza secundaria.

Física — En la clase de cuarto años de enseñanza secundaria.

Química

Historia Natural

Historia General

*En las clases de quinto año  
de enseñanza secundaria*

Cosmografía. — En la clase de sexto año.

Dibujo Natural

Música Vocal

Ejercicios gimnásticos y militares.

*En la sección primera del  
Colegio*

Pedagogía (2 lecciones semanales) En la Escuela Graduada.

Práctica de la enseñanza en una de las aulas de la Escuela Graduada, durante las clases correspondientes a un día de cada semana.

#### CUARTO AÑO

##### PRIMER TÉRMINO

Repaso de la Gramática Castellana.

*En las clases de tercer año  
de enseñanza secundaria*

Revista general de la Geografía. En la clase del cuarto año de enseñanza secundaria.

Física. — En la clase de quinto año.

Química

Historia Natural

Historia Nacional

Instrucción Cívica.

*En las clases de sexto año  
de enseñanza secundaria*

Pedagogía (2 lecciones semanales) — En la Escuela Graduada.

Práctica de la enseñanza en la Escuela Graduada.

## SEGUNDO TÉRMINO

Repaso de la Aritmética.	}	<i>En las clases de segundo año de enseñanza secundaria</i>
Repaso de la Gramática Castellana.		<i>En las clases de tercer año de enseñanza secundaria</i>
Física — En la clase de 5º año.		
Química	}	<i>En las clases de sexto año de enseñanza secundaria</i>
Historia Natural		
Historia Nacional		
Instrucción Cívica.		

Pedagogía (2 lecciones semanales) — En la Escuela Graduada.  
Práctica de la enseñanza en la Escuela Graduada.

A fin de llenar los cursos de cuatro años que el decreto establecía, se hace con el elemento estudiantil del Colegio que quería abrazar el magisterio, una organización selectiva, resultando así los tres primeros cursos de los cuatro que abarcaba el estudio, llenados en 1876 del siguiente modo.

**Primer año:** Juan Bautista Roldán — Domingo Gómez — Conrado Peralta — Pedro Barraza — Domingo Paz — Pedro Arias — Juan J. Acuña — Valentín Giménez — Antenor Perez — Raúl Herrera.

**Segundo año:** Gumersindo Sayago — Abel García — Ramón Velez — José R. Achaval — Durval García — Ignacio Mercado.

**Tercer año:** Angel Fernández Frias — José A. Guzmán — Carlos Alcorta.

El 12 de febrero de 1876, nómbrase por el Rector, Director de la Escuela Normal a don Benjamin Abalos, para serlo el 8 de febrero del año siguiente, el Señor José A. Cortes, por tener el título de Profesor Normal de la Escuela del Paraná.

Esta Escuela Normal subsiste como anexa al Colegio Nacional hasta fin del curso de 1883.

Durante el intervalo de tiempo de su funcionamiento obtuvieron el título de **Maestros Normales**, de conformidad al Artículo 8 del decreto de creación, los siguientes jóvenes:

**Año 1877:** Angel Fernández Frias — Carlos Alcorta — José A. Guzmán.

**Año 1878:** Gumersindo Sayago — Durval J. Garcia — Manuel Gallardo — Ramón Velez — Abel Garcia — Ignacio Mercado.

**Año 1879:** Raúl Herrera — Juan B. Roldán — Valentin Jimenez — Conrado Peralta — José D. Gómez.

**Año 1880:** Absalón López — Abel Taboada.

**Año 1881:** Eusebio Jiménez — Jesús María Santillán — José C. Guzmán — Feliciano Peralta — Luis B. Martinez — Francisco Besares.

**Año 1882:** Domingo Medina — Absalón Arias — Crisanto Gómez — Jesús María Guzmán — Nicanor Salvatierra.

**Año 1883:** Calixto Gómez — Juan Saavedra.

Un informe, pasado por el Rector Piñero al Ministro, al poco tiempo de hacerse cargo de la Rectoría, indica que entre los estudiantes de 4º y 5º año raro era el que sabía escribir correctamente su propio idioma, confirmándose su impericia cada día, al dictarles el curso de Filosofía y Literatura, siéndole tanto más sensible, cuanto que los jóvenes de 5º año y algunos de 4º, son de claro ingenio, ansiosos de saber, y estudiosos. En Contabilidad en Francés y en Historia, habiendo probado a algunos, exprofeso, con cualquier pretexto, encontró que tampoco eran fuertes.

Sin embargo a requerimiento del Rector, el Ministerio accedió a que los profesores de 4º y 5º año continuasen dictando sus cátedras gratuitamente, reconociéndose al mismo tiempo los exámenes finales.

De 1876 a 1880, el Colegio funcionaba sólo con 1º, 2º y 3er. año.

En 1881, tuvo 4º año; en 1882, 5º año; en 1883, 6º año, y de 1884 a 1886, bajó hasta 4º año, para tener en 1887, 5º año y de 1888 en adelante, los cursos completos, hasta seis años, de acuerdo al Plan de Estudios vigente; por cuya circunstancia se observa que durante los años 1884 - 5 - 6 y 7 no hubiera bachilleres.

El Colegio Nacional siguió su vida sin mayores alternativas en

los últimos años del siglo pasado, aumentando año tras año su importancia, con la cooperación moral del pueblo que veía en el Establecimiento el resorte principal de su cultura, al extremo de cambiar fundamentalmente su fisonomía moral, dentro de un marco de mayor grandeza.

El Colegio estuvo en el local primitivo de su fundación hasta el 1º de septiembre de 1903, fecha en que por su estado ruinoso, tuvo que pasar a funcionar en las casas particulares de los señores Santillán y Villar; hasta que construido el nuevo edificio, que hoy ocupa, se trasladó a él, el 12 de octubre de 1908.

Este nuevo local construido en el período de gobierno del Dr. Figueroa Alcorta con alta visión, consta de amplias salas que consultan las necesidades y exigencias de la época, dispone de gabinetes para clases prácticas aunque su dotación de instrumental es deficiente (gabinetes de Física y Química), situación que debe ser salvada cuanto antes para el mejor aprovechamiento de la enseñanza de la juventud.

Por el grado de progreso que tiene el Colegio en la actualidad, merece que el gobierno nacional, haciendo justicia, eleve de categoría al Establecimiento como un homenaje a la fecha de sus **Bodas de Diamante**.

#### REBELIONES EN EL COLEGIO

No había transcurrido un año de la inauguración del Colegio, cuando la rebelión juvenil aparece en la marcha del Establecimiento. El 29 de agosto de 1870, los alumnos internos no acostumbrados al régimen de la disciplina, se amotinan contra las autoridades del Colegio, dando el primer espectáculo de insubordinación, que trajo por resultado la desaparición del internado.

Más adelante, en julio de 1873, la vida del Colegio vuelve a agitarse en una atmósfera de violencia que detiene el ritmo regular de su marcha, producido por la malquerencia de los alumnos al Vicerector Valentín Mabres, habiendo llegado hasta pensar en la eliminación violenta del mismo; estado que motivó el cierre del Colegio por varias semanas, tomando además intervención la justicia, a fin

de castigar a los culpables. Conociendo los hechos el gobierno nacional, por intermedio del Rector, éste recibe la aprobación de las medidas adoptadas, llegándole al mismo tiempo instrucciones de proceder de acuerdo a las circunstancias, con los profesores culpables de la perturbación.

En cumplimiento de la orden recibida, el Rector Vicente Alcalde Espejo, separa de sus respectivos cargos a los profesores, Bautista Paz, Eusebio Ph. Garcia y Augusto Bruchmann, dejando cesante al Vice-Rector Valentin Mabres.

Estas medidas traen una aparente tranquilidad en la marcha del Colegio, para reaparecer los disturbios con mayor pujanza a partir del 28 de marzo de 1875, fecha de la caída definitiva del gobierno de los Taboada.

Siendo el Rector de tendencia Taboadista, como igualmente el Vice-Rector Manuel Gorostiaga, los elementos de la nueva causa pertenecientes al gobernador Santillán, luchan abiertamente para producir el alejamiento del Colegio de todo elemento perteneciente al gobierno anterior, y para ello confabulan a los estudiantes y ponen en acción a los elementos partidarios.

Sobre este particular hay una interesante comunicación del Rector Alcalde Espejo al Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de fecha 16 de mayo de 1875, que precisa hechos notables de aquellas turbulentas horas que atravesara el Colegio, y que dice más que cualquier comentario.

Reza el documento: "Tengo la honra de participar a V. E. como desde la llegada del profesor Luis Roseron que lo ha verificado el 9 del corriente en la noche, se notó en el Colegio cierta desnaturalización, más sensible para mí que nunca, porque desde la retirada de ese señor a Francia, había sumisión y armonía en éste Colegio. Al día siguiente de su llegada me revelaron confidencialmente que había dicho Roseron a varias personas entre las que hay discípulos; "poco le queda que estar al Rector", y que le respondieron los alumnos presentes" abajo el Rector", a lo que dicen que contestó "pongan ustedes de su parte lo que les toca que lo demás será cosa breve". —Y a más, como no hay libra de carne sin añadidura, dijeron y co-

A pesar de todo no me fui ni abandoné el puesto que el gobierno nacional me confirió, más, apenas serian las nueve y seis minutos entró el portero a decirme "buscan a usted", salí, hallé varios hombres a quienes no conocía ¿que se les ofrece? dije: "Venimos en nombre del pueblo a hablar con usted" —Los pasé a mi despacho, venian embozados, armados; y el segundo celador que yo le dije temprano "hay peligro esta noche, no se vaya usted, que entró al despacho, lo echaron de él, revolver en mano, y exigieron que renunciara, Tomé la pluma y puse la renuncia en los términos siguientes: "Exmo. Señor, tengo el honor de presentar a V. S. que el mal estado de mi salud no me permite continuar un dia más al frente de éste Colegio Nacional, por lo tanto a V. S. manifiesto de nuevo que mi renuncia es indeclinable, dándole gracias por la honra que me hizo al nombrarme" —Advierto a V. S. que la mitad de ésta nota salió con el azoramiento en que estaba, mal copiada, pero éste es el sentido. Después que tuvieron la nota me indicaron dos de los señores que encabezaban que ellos habían venido para salvarme de "mayores y más grandes peligros que se intentaban en aquellos momentos contra mi persona, y estando ellos no corren peligro —A las tres, el último que quedó acompañándome para hacer frente a los amotinados que ya venían. —Hoy mando esta nota para rectificar lo que anoche han hecho osadamente decir que elevo mi renuncia indeclinable y que cuanto antes resuelva V. S. quien entrego el depósito que en mi humilde persona confió el Gobierno de la Nación rogando a V. S. que sean residenciados mis actos, pero que se residencie por un justo y de sentimientos hidalgos, y no por el que se dice candidato al Rectorado don Luis Roseron que no niega en público que soy la persona más odiada que tiene el mundo".

La efervescencia continuaba, y los Taboadistas perseguidos.

En los últimos días de mayo, la policía del gobierno de Gregorio Santillán, hace irrupción en las aulas del Colegio, llevándose a doce alumnos arrestados entre los que se encontraban los jóvenes Antonio Gorostiaga, Carlos Alcorta y Manuel Argañaraz, como también los profesores Juan M. Gonzalez y Benjamin Abalos, situación que obligó a cerrar el Colegio durante el mes de junio, para reanudar

A pesar de todo no me fui ni abandoné el puesto que el gobierno nacional me confirió, más, apenas serían las nueve y seis minutos entró el portero a decirme "buscan a usted", salí, hallé varios hombres a quienes no conocía ¿que se les ofrece? dije: "Venimos en nombre del pueblo a hablar con usted" —Los pasé a mi despacho, venían embosados, armados; y el segundo celador que yo le dije temprano "hay peligro esta noche, no se vaya usted, que entró al despacho, lo echaron de él, revólver en mano, y exigieron que renunciara, Tomé la pluma y puse la renuncia en los términos siguientes: "Exmo. Señor, tengo el honor de presentar a V. S. que el mal estado de mi salud no me permite continuar un día más al frente de éste Colegio Nacional, por lo tanto a V. S. manifiesto de nuevo que mi renuncia es indeclinable, dándole gracias por la honra que me hizo al nombrarme" —Advierto a V. S. que la mitad de ésta nota salió con el azoramiento en que estaba, mal copiada, pero éste es el sentido. Después que tuvieron la nota me indicaron dos de los señores que encabezaban que ellos habían venido para salvarme de "mayores y más grandes peligros que se intentaban en aquellos momentos contra mi persona, y estando ellos no corren peligro —A las tres, el último que quedó acompañándome para hacer frente a los amotinados que ya venían. —Hoy mando esta nota para rectificar lo que anoche han hecho osadamente decir que elevo mi renuncia indeclinable y que cuanto antes resuelva V. S. a quien entrego el depósito que en mi humilde persona confió el Gobierno de la Nación rogando a V. S. que sean residenciados mis actos, pero que se residencie por un justo y de sentimientos hidalgos, y no por el que se dice candidato al Rectorado don Luis Roseron que no niega en público que soy la persona más odiada que tiene el mundo".

La efervescencia continuaba, y los Taboadistas perseguidos.

En los últimos días de mayo, la policía del gobierno de Gregorio Santillán, hace irrupción en las aulas del Colegio, llevándose a doce alumnos arrestados entre los que se encontraban los jóvenes Antonio Gorostiaga, Carlos Alcorta y Manuel Argañaraz, como también los profesores Juan M. Gonzalez y Benjamín Abalos, situación que obligó a cerrar el Colegio durante el mes de junio, para reanudar

los cursos el 2 de julio, pero siempre con el temor de nuevos acontecimientos, circunstancia que priva la prosecución de sus estudios, a muchos alumnos.

El 23 de julio se hace cargo del Colegio el nuevo Rector Pedro Arnó, y al pasar lista al día siguiente se encuentra, que la escuela primaria contaba con 44 alumnos, la secundaria con 20 y la nocturna con 52, sobre una inscripción, a principios de 1875, de 116 alumnos primarios, 48 secundarios, y 228 nocturnos.

Bajo la nueva directiva y apaciguados los ánimos, el Colegio resurge con más armonía aumentando la concurrencia de estudiantes a las distintas dependencias; llegando a tener según informe del Rector al Ministro de Instrucción Pública, Onésimo Leguizamón, al 13 de octubre de 1875; 48 alumnos secundarios, 158 primarios y 228 nocturnos, haciendo un total de 434 inscriptos.

La tranquilidad reinó por algunos años hasta que las cuestiones políticas que agitaron a todo el país en 1885, por la lucha presidencial, conmovieron profundamente la marcha del Colegio creándole un estado de agitación que perturbó el ritmo de su vida.

El 20 de junio de 1885, se había formado, encabezado por los alumnos de 4º año, un Club Político de tendencia Rochista, integrado por 26 alumnos, todos de 14, 15 y 16 años de edad, sobre una inscripción de 65 estudiantes, siendo su fundador y presidente el celador Jaime Rodolfo Gómez, a quien acompañaba el otro celador Gaspar López. Tenían para su campaña el diario Rochista local **El País**, y recibían dinero de los políticos.

La lucha tanto dentro como fuera del Colegio tomó principios de violencia contra los estudiantes que no compartían la ideología de los Rochistas, al extremo que el 5 de agosto al ordenar el Rector un registro general en los alumnos dentro del Establecimiento, por concurrir muchos de ellos armados de cuchillos y revólveres, se desencadenó un descomunal desorden, destrozándose pizarrones, sillas y vidrios de las ventanas, incendiándose el tarimado de la sala de encierro, que puso en peligro el edificio; actitud que dió margen a la expulsión de 20 alumnos, y determinó a que los estudiantes componentes del Club Rochista se dirijan en queja el 27 de agosto ante el

Ministro de Instrucción Pública, con una nota que hacen aparecer en **El Diario** de Buenos Aires, del 12 de septiembre, motivando una investigación por parte del Rector del Colegio, nombrándose para ese fin una comisión de profesores integrada por el Dr. Agustín Sánchez, Ezequiel Paz, Pablo Raspail, Otto Semmelhaack, Dr. Pedro Vieyra y Augusto Bruchmann, cuyo sumario dió por resultado, que, 7 de los firmantes declaraban no conocer el contenido de la solicitud, y que firmaron por haberseles dicho que se trataba de la admisión, al exámen, de los alumnos anteriormente expulsados, 13, reconocían que era falso el contenido de la nota, pero que consideraban como de mal trato el registro personal de los alumnos que se hizo el 5 de agosto, y los 6 restantes con insolencia y altanería desmintieron como los anteriores el contenido de ella.

Tranquilizados los ánimos y vuelta a su cauce la vida del Colegio el progreso se asienta en su trayectoria para constituir con el proceso del tiempo, la primera institución de la provincia en el terreno de la cultura educativa de la juventud, aumentando año tras año la importancia de su acción benéfica.

En adelante, hasta el presente, la vida del Colegio siguió su curso normal, salvo ligeros paréntesis de algunas huelgas estudiantiles por causas diversas que no perturbaron su marcha regular, ni dañaron el prestigio de su consolidada reputación.

#### ANTIGUOS PROFESORES

Abalos Benjamín — Alcalde Espejo Vicente — Ajaba Fernández Leopoldo — Argañaraz Manuel — Abalos José Manuel — Arnó Pedro — Alvarez Federico R. — Arias Pedro — Arias Absalón — Ahumada Isaac — Agüero Ramón — Argañaraz Marcos — Amadeo Oscar A. — Aliaga Achaval Demetrio — Areal Prudencio — Argañaraz Tristán R. — Alfaro María Luisa — Bruchmann Augusto — Barraza Pedro S. — Benvenuto J. B. — Barrois Julio — Borges Juan F. — Bunodiére Emilio — Blanes José N. — Carol Luis — Cánepa Gerónimo — Cañete Lorenzo — Cañellas Antonio — Cortes J. A. — Christensen Juan — Cejas Liberato — Carreño Dermedio — Carol Remigio S. — Cugnet Francisco — Cavallie Ernesto — Coronel Ma-

nuel — Castañeda Vega Francisco — Correa Pedro — Calero de Borbón Cesáreo — Cáceres Manuel C. — Contreras Lopez Domingo — Cáceres José Ignacio — Carrillo Ramón — Cachan Eugenia de — Canal Feijóo Javier — Capovilla Angela — Cornet Ramona — Cooke Ernesto — Castañeda Francisco — Cabezas de Villaverde María — Diaz Adolfo — De Mitri Augusto — Delcourt Luis — Diaz Martin — Diaz Ramón A. — Echegaray Saile — Espeche Federico — Encalada Gorostiaga Blanca — Francois Agustin — Fernández Octavio A. — Fazio Rojas Lorenzo — Gomez Eusebio — Garcia Eusebio Ph. — Gorostiaga Manuel — Gorostiaga Antonio — Gonzalez Juan Manuel — Gancedo Alejandro — Godoy Isaac — Garzón Juan A. — Gonzalez Gregorio J. — Gigena Nicolas — Gimenez Benjamín — Garcia Aguilera Vicente — Garay Manuel — Geisler Félix — Garcia Abel — Gauna Juan Octavio — Gallardo Francisco M. — Giovanetti Domingo — Gallego Félix — Gallardo Justo P. — Gomez Luis C. — Gallardo Manuel — Guzmán José W. — Gomez Juan R. — Gerez Ernesto — Garcia Gorostiaga Raúl — Gomez Cornet Ramón — Gomez Carrillo Manuel — Grandi Alfredo — Gauna Carlos — Galvan Ramón A. — Hildebrand Juan Heredia Aditardo — Hartliel Federico — Helman Gauna Romualdo Hernández Manuel — Helman Augusto — Herrera de Palacio Virginia — Jimenez Beltrán Dámaso — Kujawa Gustavo — Kraemer Francisco — Linning Carlos E. — Larsen Gabriel — Lacube Emilio Lascano Antonino — Lugones Pablo de J. — Laveggio Juan — Largeand Emilio — Linaro Raymundo — Lobo Herrera Luis — Lugones Vieyra Rainerio — Luna Justo Paciente — Levean Santiago Landeta Pedro V. — Milburg Juan de — Malbran Francisco E. Mansfield Miguel — Mabrés Valentín — Mossi Miguel A. — Monnier Alfredo — Mac Lean Juan — Millard Gabriel — Matos Molina Francisco — Mujica Agustin E. — Moyano Alejandro — Moncalvo Juan V. — Milhe Mesplé María de — Mera Antonio P. — Montenegro Pío — Matos Felix J. — Marzone de Kern Gianina — Mikkel-sen Loot Marina — Nieto Estaurófilo — Novillo Corvalán Eudoro Olaechea y Alcorta Pedro — Olaechea y Alcorta Baltazar — Olivera Gustavo — Olivera Pedro P. — Plaza Rafael de la — Paz Juan Bau-

tista — Paz Teodomiro — Plandolit Domingo G. — Piñero Martin Paz Exequiel — Pizarro Ramón — Palmeyro Luis Adolfo — Prieto Domingo — Pinto Roger M. — Paz Noberto — Pardi Juan — Palmeyro Julio Jorge — Queiroló Juan — Roserón Luis — Rodríguez Atanasio — Rawson Franklin — Ramallo Eduardo — Romay Francisco E. — Ruiz Roque — Rojas Roberto — Raspail Pablo — Rodríguez Mariano — Rodríguez Martín — Ruffo Aristides — Rentería Beltrán Oscar — Silvetti Luis — Schanenbergh Alfredo — Samper Sebastián — Sayago Gumersindo — Sanchez Agustin J. — Saravia Belisario — Semmelhaack Otto — Salvatierra Nicanor — Soria Froilán — Sólhe Jorge — Solér José F. — Santillán Emiliano — Sarmiento Oswaldo — Sanchez Adolfo — Santillán José D. — Santos José N. — Schneidewind Arturo — Scilia Rosa — Tassart Enrique — Unzaga Pedro F. — Vieyra Pedro — Velazco Alfredo — Voget Julio — Viano Francisco — Victoria Maximio S. Vella Pablo Clodoveo — Voget y Olaechea Julio — Weyembergh Bernardo — Ybañez Tirso — Zavalía Benjamín — Zelada Luis — Zavalla Domingo.

#### RECTORES

**Juan de Milburg.**— Del 6 de marzo de 1869, al 12 de marzo de 1873 fecha de su deceso.

**Vicente Alcalde Espejo.**— Del 14 de agosto de 1873, al 16 de mayo de 1875, en que renunció. Sin embargo por orden superior siguió al frente del Colegio hasta el 23 de julio.

**Pedro Arnó.**— Del 23 de julio de 1875, al 3 de febrero de 1876, fecha en que renunció.

**Martin A. Piñero.**— Del 3 de febrero de 1876, al 5 de marzo de 1883 en que renuncia.

**Vicente Garcia Aguilera.**— Del 5 de enero de 1883, al 31 de diciembre de 1884, en que renuncia.

**Raimundo Linaro.**— Del 1 de enero de 1885, al 1 de abril de 1886, en su carácter de Vice-Rector, y a partir de la última fecha en propiedad hasta el 30 de marzo de 1888; en que fallece.

- Manuel Coronel.**— Del 24 de abril de 1888, al 15 de enero de 1907, en que se jubiló.
- Baltazar Olaechea y Alcorta.**— Del 15 de enero de 1907 al 3 de septiembre de 1923 en que se jubiló.
- Victor Alcorta.**— Del 3 de septiembre de 1923, al 15 de mayo de 1924 en que renunció.
- Octavio A. Fernández.**— Del 18 de junio de 1924, al 13 de diciembre de 1938, en que se jubiló.
- Carlos A. Bruchmann.**— Desde el 13 de diciembre de 1938, actual Rector

#### VICE - RECTORES

- Francisco E. Malbrán.**— Del 6 de marzo de 1869, al 8 de mayo de 1871, dejado cesante.
- Augusto Bruchmann.**— Del 12 de abril de 1871, al 7 de agosto de 1871
- Eusebio Ph. Garcia.**— Del 7 de agosto de 1871, al 21 de agosto de 1873, en que renuncia.
- Valentin Mabres.**— Del 21 de agosto de 1873, al 8 de noviembre de 1873, en que renuncia.
- Luis Roserón.**— Del 9 de noviembre de 1873, al 1 de mayo de 1874, dejado cesante.
- Manuel Gorostiaga.**— Del 1 de mayo de 1874, al 13 de marzo de 1876, en que renuncia.
- Isaac Godoy.**— Del 12 de julio de 1876, al 17 de mayo de 1877, dejado cesante.
- Teodomiro J. Paz.**— Del 19 de junio de 1877, al 8 de enero de 1881, dejado cesante.
- Pablo Lugones.**— Del 8 de enero de 1881, al 31 de diciembre de 1884, dejado cesante.
- Raimundo Linaro.**— Del 1 de enero de 1885, al 1 de abril de 1886, en que fuera nombrado Rector.
- Pablo C. Vella.**— Del 1 de abril de 1886, al 17 de agosto de 1887, dejado cesante.
- Luis A. Palmeyro.**— Del 17 de agosto de 1887, al 31 de octubre de 1898 en que fallece.

- Cesáreo Calero de Borbón.**— Del 1 de noviembre de 1898, al 26 de julio de 1903 fecha en que fallece.
- Baltazar Olaechea y Alcorta.**— Del 26 de julio de 1903, al 20 de octubre de 1904 en que renuncia.
- Manuel C. Cáceres.**— Del 20 de octubre de 1904, al 10 de octubre de 1911 en que renuncia.
- Osvaldo Sarmiento.**— Del 10 de octubre de 1911 al 3 de septiembre de 1923, en que se jubila
- Antonio P. Mera.**— Del 3 de septiembre de 1923, al 30 de mayo de 1941, en que se jubila.
- Florentino F. Bustos.**— Del 17 de julio de 1941, actual Vice-Rector.

#### SECRETARIOS

La secretaria del Colegio, desde su instalación, estuvo a cargo de los Vice-Rectores, hasta que fuera separada esta función con la designación del Sr. **Absalón Arias**, el 1º de enero de 1885 quien permanece en el cargo hasta 1890, año en que es nombrado el Sr. **Gumersindo Sayago**, que desempeña el cargo hasta el 1º de abril de 1899, en que fuera nombrado el Sr. **Justo P. Gallardo**, que al jubilarse el 3 de abril de 1924, es reemplazado, desde la misma fecha, por el Sr. **Justo M. Areal**, hasta el 7 de octubre de 1940, en que fuera designado el actual Secretario, Don **Oscar R. Agüero Palmeyro**.

#### BACHILLERES EGRESADOS DEL COLEGIO

**Año 1883.**— Antenor Alvarez — Ramon Cornet.

**Año 1884** {

**Año 1885** } *Durante estos años no hubo Bachilleres por haberse*  
**Año 1886** } *suprimido los últimos cursos.*  
**Año 1887** }

**Año 1888.**— José Benito Alcorta — Vicente Jugo Abalos — Ambrosio Salvatierra — Mariano Santillán — Manuel Silveti — Jacinto Villar Lami.

**Año 1889.**— Ramón Castro — Pedro Hernandez — Pedro Ibarra Norberto Paz — Andrés S. Rojas — José D. Santillán.

- Año 1890.**— José G. Abalos — Desiderio Gorostiaga — Romualdo Helman — Santiago Santillán.
- Año 1891.**— Baltazar Beltrán — Dalmiro Barrionuevo — Manuel Cáceres — Ernesto Corbalán — Miguel Garmendia — Manuel Ordoñez — Pedro Prieto — Teófilo Rojas.
- Año 1892.**— Antonio Abregú — Demetrio Aliaga — Pedro León Cornet — Gabriel Castro — Absalón Carol — David Garcia — Mariano Lugones — Emiliano Santillán.
- Año 1893.**— Baltazar Abalos — Dámaso Beltrán — Baltazar Bravo Zamora — Pedro Fernández — Ricardo Fernández — Máximo Santillán.
- Año 1894.**— Próspero Abalos — Alejandro Ávila — Teodomiro Bravo Zamora — Juan Ramón Chaves — Carlos Fernández — Augusto Helman — Agustín Llanos — Pedro Llanos — Domingo Gonzalez Costa — Emilio Páez — Manuel Rojas — Carlos Vella — Justiniano Zerda.
- Año 1895.**— Antonio De Nucci — Manuel Hernandez — Camilo Prieto — Carlos E. Romay — Doroteo Rojas — Abraham Santillán.
- Año 1896.**— Octavio Cordero — Ramón Cardozo — Santiago Corvalan — Onofre Herrera — Martín Jimenez — Julio A. Rojas.
- Año 1897.**— Antonio Barbieri — Juan A. Cisneros — Baltazar Jugo Antonio Luchini — Domingo Prieto — Gregorio Ruiz Rómulo Sanchez — Roberto Kurtz.
- Año 1898.**— Teófilo Avila — Carlos Coronel — Ignacio Cáceres Abraham Chary — Manuel Frias — Miguel Llanos José María Medina — Antenor Roldán — Ricardo Rojas Eudoro Vallejo.
- Año 1899.**— Marcos J. Figueroa — Octavio A. Fernández — Ignacio Lascano — Antonio Pousa — Benito Rodríguez — Enrique Schaefer — Clodomiro Zavalía — Olegario Hernandez — Amadeo Paradelo.
- Año 1900.**— Manuel Argañaraz — Ignacio Araujo — Juan B. Cas-

tro — Juan Garin — José Benito Iramain — Nicolás Leiva.

**Año 1901.**— Alberto Aybar Augier — Federico E. Alvarez — Manuel Alonso — Carlos A. Diaz — Luciano Figueroa — Ramón F. Palavecino — Juan Rodriguez Alvarez — Julio Voguet.

**Año 1902.**— Victor Abalos — Héctor Fernández — Leonidas Guzmán — Pedro J. Jugo — Mateo S. Olmos — Federico Pinto Gallo — José D. Palumbo — Antonio Santillán Codil E. Sanchez — Agustin Taboada.

**Año 1903.**— Rodolfo Arnedo — Federico Chiossone — José Antonio Diaz — Lidoro Moreno — José E. Olmos — Federico Pardi — Carlos V. Rava — Donato Tarchini — Honorio A. Yolde.

**Año 1904.**— Absalón Ignacio Arias — Florencio Araujo — Rafael Argañaraz — Luis Bravo Zamora — Remigio L. Carol Roberto Correa — Alejandro Gallego — Domingo Garcia — Gerónimo Gregorio Guzmán — Arturo de León y Basualdo — Pedro Morcillo — Juan Pardi — Manuel M. Paz — Reinerio Pérez — Hector Ruiz.

**Año 1905.**— José Leonidas Achaval — Carlos Colombo — Exipión Guzmán — Luis Lugones — Martin N. Muga — Pio Montenegro — Gustavo Olivera — Julio Jorge Palmeiro — Olegario Visgarra.

**Año 1906.**— Carlos Cortés — José Collo — Benjamin Fernández Pedro Garcia — Pablo F. Lacoste — Simón Luna — Jorge E. Palacio — Arturo M. Schneidewind — Luis Soria.

**Año 1907.**— Anibal Abalos — Humberto Abalos — José Marcos Argañaraz — Alejandro Beltrán — Florentino Castro — José Benjamin Feijóo — Hector Frias — Isidoro Guzmán Petrona Margarita Gallardo — José Alejandro Infante — Manuel Lopez — Miguel Angel Omill — Anibal Paz — Donovan Reuter — Manuel J. Ruiz — Silvio Raimondi.

- Año 1908.**— Victor Alcorta — Carlos S. Achaval — Carlos A. Bruchamann — Francisco Fernández — Carlos A. Gouna — Virgilio Garcia — Julio C. Izaguirre — Anselmo Luna — Desiderio López — Pedro López — Benigno Monte de Oca — Nicanor Alberto Paz — Cicerón Ruiz Vargas — Manuel S. Ruiz — Victor Benjamin Reuter Guillermo Suasnabar — Ricardo Villar Palacio — Benjamin Zavalía.
- Año 1909.**— Alfredo O. Cerdón — Rafael Castañeda Vega — Lorenzo Fazio Rojas — Felix Gallego — Victor M. Ibarra — Julio C. Lugones — Raúl B. Pinto — Humberto Ruiz — Julio C. Venturini.
- Año 1910.**— Pedro S. Avila — Miguel Angel Bravo — Francisco Castañeda Vega — Rafael Carranza — Roberto F. Loto Luis Horacio Pinto — Ramón Humberto Palumbo — Ernesto Pinto — Gumersindo Sayago — Jaime Verdguer.
- Año 1911.**— José Cedrón Celiz — Juan B. Guzmán — Felix Nager Felix S. Olivera — Ruperto Peralta — Juan Demóstenes Ruiz — Ramón N. Taboada.
- Año 1912.**— Alfredo Degano — Absalón Fazzino Rojas — César A. Gallardo — Raúl J. Garcia — Gregorio J. Gonzalez — Santiago D. Herrera — José Domingo Luna — Luis A. Lencina — José María López — José Ignacio Mercado — Pedro T. Marcos — Alejandro Olivera — Andrés Pinto — Héctor G. Pinto — Jorge Peralta — Arturo Romero Acuña — Domingo G. Sarmiento — Juan C. Saavedra — Luis Vicente Suarez.
- Año 1913.**— Carlos Argañaraz — Antonio Bravo Zamora — Julio A. Bruchmann — Santiago R. Beltrán — Juan D. Chazarreta — Raúl Elli — Carlos Jensen — María Mercedes Jugo — Carlos A. Liendo — Juan Monje — Gaspar A. Lopez — Anibal Oberländer — G. César Palacio — Francisco Poupard — Angel M. Ruiz — Marcelo Roger

—Roque J. Ruiz — Abraham Sogga — Francisco Urtubey — María S. Uría Barraza — José Zarbá.

**Año 1914.**— Ramón Barrionuevo — Antonio Castiglione — Enrique Cordero — Félix R. Cordero — Francisco Cárdenas Emilio Arturo Christensen — Félix G. Diaz — Luis Gomez Coronel — Oscar R. Juarez — Humberto Pissetta — Mario Rentería Beltrán — Zacarias Rodriguez — Manuel Augusto Sayago — Adeodato Herrera — Arcadio Avendaño.

**Año 1915.**— Benjamin Argañaraz — Luis Jorge Argañaraz — Benjamin Diaz — Ramón Victor Diaz — Eduardo E. Elli Hugo Fernández Frias — Joaquín Indalecio Garcia — Luis A. Gomez — Arturo Helman Gauna — Rodolfo Gerez Infante — Nolasco A. Juarez — Pedro G. Landeta — Rafael Mayuli — Angel M. Ritondale — Franklin Ruiz Roberto Andrés Rojas — Celestino Salaberry — Raúl N. Soria — Rómulo Santillán — Manuel S. Vieyra.

**Año 1916.**— Eduardo Archetti — Pablo Arias — Ricardo Argañaraz — Carlos Borges — Luis Billaud — Octavio Bravo Raúl Beltrán — Alejandro Coronel — Horacio Christensen — Leopoldo Diaz — Orestes Di Lullo — Asdrubal Encalada — Daniel Galdiz — Gregorio J. Guzmán — Arrulfo Hernandez — Edmundo P. Jerez — Juan Jimenez — Santiago Lazarte — Luis Mariano Lagar — Ramón Montenegro — Teodoro Peralta — Segundo R. Rentería — Francisco Rojas — Constantino Sogga — Luis Roberto Sayago — Juan Felipe Taboada — Martín Uriondo — Carlos Izaguirre.

**Año 1917.**— Agustín Argibay — Dardo Avila — Eduardo Argañaraz — Francisco Alvarez — Aristides Balzaretí — Enrique Canal Feijóo — Florencio R. Cortazar — José Nemesio Cisneros — Luis Cazulo — Jorge Farias — Audelino Jimenez — Sergio Montenegro — Alfredo Palumbo Amilcar Quieto — Carlos R. Ruiz — Alfredo Suaya

Julio C. Saavedra — Felipe Soules — Lorenzo Sanchez  
Luis R. Urtubey — Francisco José Viano.

**Año 1918.**— Ramón Arias — Uladislao Argañaraz — Carlos Blanes  
José N. Basualdo — Luis N. Bruchmann — Mauricio T.  
Barraza — Oscar F. Borelli — Alberto J. Cárdenas  
Eduardo Correa — Nicanor Cisneros — Andrés De Mitri  
Benicio Diaz — Porfidio Espeche — Ernesto Guimard  
Victor Manuel Gallardo — Héctor Lami — Luis Loto  
César A. Montenegro — Juan Mayuli — Roberto Maldo-  
nado — Saturnino N. Mansilla — Tulio Martilotti — Pe-  
dro P. Olivera — Adolfo Pinto Gallo — Enriqueta Paz  
Oscar Peralta — Leonardo Revainera — Nicanor Salva-  
tierra — Napoleón Taboada — José Félix Uriondo — Pa-  
blo Vignau — Pedro Ibarra — Raúl Ibarra.

**Año 1919.**— Benjamín Anchezar — Oscar Abalos — Héctor Aliaga  
Rueda — Julio Armoha — Pedro M. Arias — Rafael  
Arias Ledesma — Gerardo Barrionuevo — Lucas C. Bra-  
vo — Vital M. Bertoli — Ernesto Christensen — Angel  
Carol — Manuel Augusto Diaz — Manuel J. Dumas  
Juan Farias — Alfredo Gonzalez — Carlos Gonzalez  
Edmundo Gomez — Lidoro Gramajo — Julio D. Herrera  
Ramón Lopez — Tirso Ledesma — Cleofás Mazza —  
Juan B. Migueles — Mauricio Nüdelman — Arsenio Pi-  
ñero — Fidencio Palomo — Mariano Roberto Paz —  
Juan Carlos Rojas — Patricio Rojas — Marcial Raimon-  
di — Alberto Santillán — Carlos Otto Stembergh —  
Héctor D. Soria — Alejandro Vidal — José Antonio  
Vieyra — José María Vieyra.

**Año 1920.**— J. Cirilo de Arzuaga — Leocadio Avendaño — Manuel  
J. Argañaraz — Humberto Bruchmann — Julio C. Bravo  
Mario Besone — Pablo Borelli — Pedro A. Bravo — Da-  
niel Carrizo — Humberto Corvalán — Leonidas Castillo  
Elias Antonio Dib — Carlos Esperanza — Miguel Angel  
Espeche — José D. Giuliano — Luis César Gonzalez  
Victor W. Gianoni — Maria P. Herrera — Emilio Koza-

meck — Moises Kozameck — Nicolas Kozameck — José Oscar Paz — Miguel Pulvet — Clementina Quainelli Arnaldo Raimondi — Edgardo Rambelli — Juan Carlos Ruiz — Julio H. Salvatierra — Héctor D. Argañaraz Arturo Bustos Navarro — Eduardo Bernasconi — Juan Carlos Colomer — José Del Monte — Santiago J. Nüdelman.

**Año 1921.**— Alberto Abregú — Pedro Arnedo — Horacio Beltrán Lorenzo Buenvecino — Antonio Carabajal — Rafael Cabezas — Victor Cacciolati — Patricio Carol — Francisco David — Almicar Encalada — Aida Rosa Esteban — Pedro Farias — Francisco M. Juarez — Ernesto Klappembach — Nahin Kameneski — Elias Llugdar — Manuel Martín Fernández — Ernesto Miranda — Bernardino Orellana — Oscar Olmedo — Cristanziano Pascale — Julio César Pedraza — Ricardo Patiño — Roberto O. Pezra — Bernardo Rascoski — Armando Rodríguez Luna — Luis Rojas Paz — Oscar Rentería Beltrán — Enrique Salvatierra — Manuel R. Santillán — Raúl Santillán — Oscar Taboada — Victor Trungelitti.

**Año 1922.**— Carlos J. Arias — Guido Abalos — Lidoro Acosta Santiago E. Areal — Carlos R. Basset — José L. Coronel Rosauo W. Cisneros — Dario L. Cejas — Teresa De Simone — Enrique Dargoltz — Raúl Eberlé — Eduardo Jerez — Manuel de Jesús Gómez — Emilio Gómez — Raúl Garbulzky — Faustino Herrera — Osvaldo Juarez — Roberto Lares — Arsenio Mansilla — Domingo Mayuli — Luis Mansilla — Raúl Novich — Alberto L. Palacio — Horacio G. Rava — Esther Scaliter — Julio Voguet — León Ziperovich.

**Año 1923.**— Carlos D. Archetti — Luis Alonso — Néstor H. Alderete — José R. Cáceres — Ramón Carrillo (h) — Antonio S. Diaz — Carlos A. Diaz — Dolores Dargoltz — Arturo Liendo Paz — Luis L. Leyría — Manuel Mansilla — Samuel D. Palacio — Italo A. Palumbo — Cecilio

Ramirez — Francisco Rojas Paz — Enrique Sagarduy — Juan M. Salvatierra — Samuel Scaliter — Andrés R. Taboada — Teodomiro Tula — José Zain.

**Año 1924.**— Alberto Argañaraz — Rogelio Araya (h) — Rita Agüero — Martín Arredondo — Justo J. Barrionuevo — Carlos Carol — Gregorio Cornet — Ernesto Carol — Luis J. Cisneros — Humberto Cordero — Blanca Gerez — Ramón Galván — Antonio Mosca — Benjamin Martinez — Estella Mackeprang — Atilio N. Oller — Ulices Orellana — Eduardo Prieto — Segundo Padilla — Anibal Palavecino — Oscar E. Rodriguez — Angela Sily — Francisco Soraide — Prudencio Silva Areal — Leandro Taboada — Andrés Vergotini — Juan Viana — Julio E. Vidal — Carmelo Vidal — Raúl Vildósola — Victorio Terrera Villafañe — Armando Ibarra — Segundo Ibarra Juan C. Zanoni.

**Año 1925.**— Armando Archetti — Carlos A. Arredondo — Eduardo Argañaraz — Demetrio Aliaga — Julio A. Bravo — Manuel Cáceres — Roberto Cárdenas — Carlos A. Carol — Humberto R. Carrizo — Hugo Carlos Contreras — Luis G. Cortigiani — Ida Carrizo Aranda — Angel Deltrozzo — Pedro Gallo — Ramón Juárez — José Maidana — Oscar Mendieta — Alberto D. Miranda — Napoleón Moukarzel — Segundo Peralta — Luis Pericás — Teofila Perrín — María N. Salvatierra — Raquel Sanchez Lugones — Pastor Suarez — Próspero Tejeda — José Dirceo Ibañez — Isaac Yelin — María Teresa Irursun.

**Año 1926.**— Luis Andreoli — Cármen Abregú Virreyra — Juan Carlos Avila — Luis Roger Avila — Raúl Aquilino Alonso — Antonio Badesich — Romualdo Luis Brandán — Mónica Barrionuevo — Gerardo Breglia — Miguel Carol — Julio Cortéz — César Correa — José R. Coronel — Ramón Córdoba — Belisario Carrillo — Segundo Capdevila — Horacio Diaz — Enrique Descalci — Jorge Dumas — Juan Dargolzt — Alberto Figueroa — Raúl Mar-

tín Fernández — Miguel Genovesi — Josefa Lidia Juarez — Manuel Josid — Alfredo Lescano — Mercedes Mikelsen Loot — Alfredo Mansilla — Carlos Paz — Miguel W. Rodriguez — Armando Rentería — Raúl Rentería — José M. Solá — Pedro Salica — Manuel Vivas — Marcos Zurita.

**Año 1927.**— Rosa Ahumada — José Higinio Areal — Luis Bruchmann — Lino José Beltrán — Ercilia Bustamante — Ernesto Bravo — Alberto Bravo Zamora — José Coronel Ramón Cirilo Chazarreta — Eduardo Dumas — Juan Carlos Dorgambide — Alejandro Gerez — Miguel A. Gramajo — Alberto Helman — Federico Herrera — Raúl Juarez — Angel S. Loto — Pedro S. Lucero — Eduardo Miguel — Enrique Mujica — Solano Pereyra — Ricardo Rios — Moisés Sidelmik — Carlos Taboada — Emma Poupard — José Roberto Alvarez — Nestor A. Mera — Juan Scaliter — Maria Avelina Campolieti — Enriqueta Weyemberg — Feliciano Fernández — Oscar Mendieta — Enrique Carlos Elli.

**Año 1928.**— E. Alcorta Yolde — Oscar Alfaro — Juan Anelli — Sara Antúz — Reinaldo Barrionuevo — Ricardo Biella — Angel Guillermo Campos — Zulema del Castillo — Concepción Cid — Eduardo D. Contreras — Carlos Furlani Julio Grimaldi — Héctor Hernandez — Antonio Herrera — Josefina Juarez — Darío Juarez — Eduardo Kozamet — Luis F. Ledesma — Amadeo Lescano — Emilio Mazzieri — Lucio V. Mansilla — Jorge Mikelsen Loot — Mario Besso Pianetto — Luis de la Rua — Guillermo Ratel — Lucio Salto — Bernardo Silverman — Humberto Toloza — Juan A. Vergottini — Victor Zain — Enrique Raúl Viano — Luis E. Bertrand — Carlos Calvo Gallardo — Géronimo Manuel Cárdenas — María Leticia Gramajo — Rodolfo Lino Mosso — Aurora Barrionuevo de Vignolo — Alberto Oscar Colombres — Emilio E. Toloza.

**Año 1929.**— Julio R. Acosta — Dora Barrionuevo — Manuel Cabezas — Oscar A. Gómez — Carlos Soria — Emilio Abdala — Miguel Avila — Casildo Adanto — Octavio Carabajal — Manuel Cid — Marcos A. Diaz — Juan I. Encalada — Antenor V. Ferreyra — Genaro Figueroa — Enrique Gómez Farias — Adolfo Gallo — Cristóforo Giangreco — Miguel A. Garcia — Bahill Hisse — Juan Lavaisse — Angel Moukarzel — Gregorio Alejandro Montenegro — Genaro Mikkelsen Loot — Felipe Mussi — Eduardo Nasiff — Alfonso María Paz — Alfonso Picardi — María Alicia Peralta — María Emma Quinteros — Federico Angel Rojas — Carlos Rojas — Enrique Raúl Rojas — Luis Ruiz Lopez — Victor Suarez — Normando Soriade — Ramón Salica — Rosa Eudisia Sierra — Segundo Villavicencio — Guillermo Chazarreta — Rada Herrera — Jaime Isidro Paz — Argentina Eudisia Fernández — Bernardo Mayoral — Victor Manuel Gonzalez — Dora Berman — Ricardo Mario Ricci — Francisco Torres — Gabino José Galante — Josefa Inés Fernández.

**Año 1930.**— Miguel Josid — Juan José Boente — Segundo Pinedo — Ramón Saldaño — Juan Antonio Atia — Julio A. Alfaro — Alfredo Argañaraz — Pedro Abregú Lascano — Julio José J. Berdaguer Villa — Hernan Bennken — Hernán Cortes — Hector Raúl Carabajal — Margarita Cortes — Mariano Fernandez Ruiz — Norberto Gonzalez — Victor S. Guzmán — Guillermo Helman — Ramón B. Llapur — José Ramón Maranzano — Lelio Morini — José L. Ordoñez — Miguel Angel Polti — Juan Peralta — Miguel A. Pereyra — Dante Rodriguez — Adolfo Ruiz — Juan Rodrigo — Nicolas Schwarz — Pedro Sanchez Peralta — Luis Taboada — Noé Tagliavini — José María Viano — Antonio David — Felipe Borelli — Leontina R. Bunodiére — María Haydee Loza — Bernardino Pereyra — María Casamayou — Agustin Olmedo — En-

rique Luciano Rocha — Eduardo Feliciano Coria — Octavio Avila — Segismundo Cortes — Tomas D. Lucio — Carmen Alonzo — Luis F. Cisneros — Ricardo Fernández — Francisco Guzmán — Lucas V. Juarez — Victor M. Jaramillo — Norberto Olmos — Aurora Delfina Jaramillo — Carlos Reinaldo Martinez — Victor J. Contardi — Adela Feliciano Soria — Manuel Roger Falquet — Arturo Echegaray Pinto — Rodolfo Guzmán.

**Año 1931.**— Antonio Juarez — Horacio Lugones — Armando Luna — Bailón Peralta Luna — Juan Carlos Avendaño — Demetrio Cárdenas — Miguel Carabajal — Eduardo Dellcolla — Juan Iramain — Nicolas A. Juarez — Luis A. Raed — León Wesburg — Alfonso Victoria — Martín Costas — Rudecindo Casaniga — Luis F. Herrera — Julio Mateos — Javier Nazar — Carlos Sanchez Peralta — Angel Peralta — Julio Rodriguez — Justo Pastor Infante — Prospero Abalos — Guillermo Giuliano — Bonfiglio Mateuci — Roger Luis Pinto — Victor Manuel Romano — Segundo Guzman — Ismael Sjaita — Octavio Molas y Molas — Osman E. Villegas Beltrán — José María Guido — Adolfo Raúl Antoni — Rosa Eufragio Martinez — Carlos M. Ruiz Taboada — Isaac Scaliter José A. Ledesma Pose — Victorio Pedro Pernigotti.

**Año 1932.**— Carlos Segundo Herrera — José Gonzalez Roldán — Luis Lascano — Placido Alberto Palacio — Fernando F. Areal — Oscar Coronel — Raúl José E. Carol — Moises Dargoltz — Francisco Giuliano — Felipe Mattar — Mario Tula Gómez — Carlos Bernardo Weyembergh — Ricardo Gómez — Juan José R. Berraondo — Pablo Achen — Mario Arnedo — Leonardo Azar — Roberto Buchwald — Justo José Coronel — Alejandro Fiad — Napoleón García Santillán — José D. García — Horacio Luna — Alfredo Makeprang — Eduardo Maguna — Juan Peritore — Mariano Santillán — Juan Sirena — Carlos Julio Voget — Alberto Ayud — Ramón Agüero — Oscar

Agüero — Rosa Bottvinich — Luis Alberto Colomer  
Carlos Catella — Leopoldo David — Baltazar Galván —  
Victorio Hernández — Nestor Ledesma — Magdalena  
Loto — Manuel Molas y Molas — Pedro E. Miranda —  
Carin Nasiff — Pastor Suarez — Marcelina Valentina  
Ducca — Sara Mayuli — Yolanda Mognoni — Blanca  
María A. Quincio — Luis Abdala Asis — Santiago Ba-  
rrios — Luis Vieta — Abraham H. Barrionuevo — Ro-  
dolfo Echenique — Napoleón Arnedo — Dora A. Lopez  
Gonzalez — Carlos E. Zurita — Armando Bulacio —  
María Cristina de los Angeles Aragones — Juan Carlos  
Arredondo — Sara Tránsito Feijóo — Oscar Segundo  
Ledesma — Miguel Alluz — Jorge A. Fernández — Luis  
Moises — Juan Bautista Lissi — Enrique A. Echegaray  
Manuel Florencio Guzmán — Abraham Samdler — Moi-  
ses Jaimovich — Carlos A. Vidarte.

**Año 1933.**— Francisco Gonzalez — Rodolfo Carol — Alfredo Luis  
Plecia — Andrés Amado Rentería — Roque Jacinto  
Rios — Mario Montenegro — José Donayo — Roberto  
Teodoro Campolietti — Angel Paliza — Julio Ruiz — De-  
lia Rebeca Silverman — Juan Pedro Barbieri — Julia A.  
Rojas — Máximo Gorosito — Oscar R. Lami — Victor  
Giuliano — Carlos Atterbury — Juan Carlos Alvarez —  
Oscar Barbieri — Jorge R. Calvo — José Anacleto —  
Figueroa — Samuel Kamenesky — Luis Delfin Ledesma  
— Leopoldo Luna Olmos — Carlos Paliza — Juan Pan  
— Pedro Raed Guelet — Hugo Ruiz Taboada — León  
Scaliter — Ramón R. E. Zorrilla — Enrique Weyem-  
bergh — Carlos A. Abalos — Carlos Covi — Agustin Cha-  
zarreta — Francisca Carabajal — Manuela del R. Cara-  
bajal — Gilda Fonzo — Fortunato Prado — Corina Pal-  
meyro — Ramón Ribas — Rosa A. Vittar — Pedro I.  
Lines — Olga Pizorno — Ramón Manzur — Victor Au-  
gusto Alcorta — Guido A. Catella — Remigio G. Carol  
— Ruben L. Palmeyro — Andrés Mario Agüero — Hora-

cio Salvador Lavaisse — Noel Botvinich — Roberto M. A. Mendes Montenegro — Armado Barrionuevo — Alfonso de la Rúa — Josefina Ilda A. Catella — Marcos José Waisman — Eudoro A. Castro — Josefa Zavalla de Escobar — María Carlota Avila — Agustín J. G. Peque — Francisco Solano Alderete — Teresa Napadesky — Miguel Dante Pirelli — César Guerra — Juan Claudio Chavanne — Abraham Braier — Manglio Torcuato Martínez — Berta Sotomayor de Viernes — Humberto Saturnino Lugones — Carlos María Villafañe.

**Año 1934.**— Manuel Abregú — Napoleón Corvalán — Adolfo Armando Abalos — Leopoldo Corvalán — Rosa Ines Farias — Napoleón Abalos — Isaac R. Fernández Yensen Juan C. Helman — Guillermo Loza Alvarez — Mariano Paz — Federico Voget — Abraham Abdulajad — Juan Lucione — Elena Navarro — Roberto A. Quiroga — Antonio Vittar — Rodolfo M. Portabales — Alberto Abraham Abdala — Ernesto P. Aliaga — Hugo R. Catella — Marcelo Carol — Digno M. Cejas — Hugo César Espeche — Dardo Espeche — Marcos M. Gerez Casullo — Carlos A. Juarez — Ernesto E. Leyria — Leopoldo E. Lugones Amilcar R. Uriondo — Pablo de la Vega — Victor M. de la Vega — Juan M. Ruiz — Aristóbulo Belén Alen — Amleto D' Aloisio — Pascual Fonzo — Eduardo Flores — Victorio M. Giuggiolini — Mario F. Ledesma — José Alfredo Nallar — Herminio Antonio Terrera — Ana Berta Umanky — Lina Josefina Elli — José A. Fernández — Miguel Corvalán — Ramón Francisco Borell — Jorge Nallar — Rosa Argentina Chazarreta — Gardenia M. Grandi — José Antonio Sesin — Angel Venturini — Blanca R. Carrillo — Blanca I. De Filippi — Benedicta Jesús Rios — Laureano Rodriguez — Waishington A. Suarez — Adrian Salustiano Amicone — Alberto José G. Rougue — José M. Alvarez Dominguez — Carmen Fernández Yensen — Dora Estela Catella — Zoila Sierra

Ahumada — Félix Eduardo Herrera — Fermin Edmundo Jimenez — Maria Elvira de Majo.

**Año 1935.**— Walter Seneke — Julio Contreras — Enrique Carlos Kozameh — Ramón Suarez — Farid Cheble — Pedro Rimini — Remo Terzano — Antonio Elias — Juan B. Espeche — Emilio Hallak — Pedro José Lami Hernandez — Francisco Lopez Bustos — Santiago G. Palacio — Dardo G. Alzogaray — Mario Alberto Cordero — Carlos A. Leguizamón — Juan Carlos G. Monti — Ana Alba Malacheusky — Miguel G. Palumbo — Luis Carlos Gomez — Rogelio H. Lopez Gonzalez — Hugo Aristobulo Paz — Antonia Vera — Gloria Selva del V. Atia — Roberto Alvarez — Julio M. Aignasse — Julio A. Avila — José Chein Saad — Juan Carlos Correa — Juan Carlos G. Monti — Juan Pedro Martinez — Sara Esther Figueroa — Carlos Fernández Yensen — Juan Carlos Gutierrez — Horacio Helman — Pedro E. Hoyos — Guillermo Llugdar — Bernardo Luna — Pedro A. Marcos — Arnoldo F. Maguna — Félix Oscar Noriega — Isaac Neder — Jorge M. Rodriguez — Carob Abraham Silverman — Dante Vella Ruiz — Olidia Carmona — Raúl Delcolla — Lidia Olga Dib — Mario Gorosito Corvalán — Julio Gorosito Corvalán — Berta Gómez — Guillermo Kozameh — José Loza Argibay — Victoria Llapur — Delia A. Massud — Haydée R. Verón — Fernando Yussen — José D. Palumbo — Ricardo Aznares — Cecilio Llugdar — Isaac Amado — Rosa Mercedes Perez Schmid — Alegre Nadin — Santiago Gómez Carrillo — Jorge B. Ferreyra — Luciana David — María Luisa Mendez — Marcos Dolinsky — Manuel Pedro Gómez Landeta — Antonio Benigno Cortes — Carlos A. Burgo — Elias E. Estofán — Maria Angélica Coronel — Maria Antonia Nieto.

**Año 1936.**— Félix R. Toloza — Luis Guillermo Corvalán — Luis Miguel Massuh — Angela León — Juan de Dios Car-

dozo — Julio A. Molas — Pascual Llugdar — Eduardo Mario Bianchi — Julio Bruchmann — Guido de Filippi — Luis Rolando Grimaldi — Jorge E. Olivera — Victor Rodriguez — Fernando Berraondo — Juan Jorge — Emiliano Santillán — Ana Waisman — Julia R. Gonzalez Trilla — Luis D. Corvalán — Julio César Carol — Ruben A. Fernández — Antonio Ruperto Yagüe — Santiago Olmedo Santillán — Marcelo Pinto Villar — Nuncio Oscar Abate — Manuel D. Bravo Sosa — Ramón Palau — Napoleón Soraide — Jorge Victoria — Ada María Paz — Lelia Margarita Poggi — Ana María Victoria — Carlos José Aragonés — Enrique Avila — Genaro Pedro Avila — Manuel Antonio Sufloni — Heraldo Alberto Vega — Alberto Mario Xifra — Juan M. Rodriguez — Alfio Rodolfo Galván — Alberto Tahan — Aldo Tagliavini — Manuel Elias — Roberto W. Lascano — Carlos A. Meossi — Rosario Herrera de Grandi — José Agustín Alcaide — Amado Caram — Raúl G. Abalos Gorostiaga — Florencio del Campillo — Manuel Ibañez — Enrique Juan José Yacuzzi — Estanislao Antonio Ponce — Lindauro Novillo — José Atilio Garcia — Fernando Mussi — Ernesto Flavio Jalaf — Guillermina P. del Valle Mansilla — Jorge Stolkiner — Washington Américo Suarez — Sigifredo Antonio Bazán.

**Año 1937.**— Carlos A. Salvatierra — Maria Hidalgo — Mario A. Cárdenas — Clotilde Santillán — Alceo Omar Machado — Enrique A. Feijóo — Gregorio Olmedo Santillán — Jacobo Miguel — Santiago Oscar Santillán — Arturo Demasi — Alberto Sapag — Marcelino Vozza — Raúl H. Barboza — Antonio Castagno — Marco Aurelio Carrillo — Eduardo G. A. Pinto — Carlos G. Camargo — Santiago de Jesús Lopez Ruiz — Armando Fidel Meossi — Selva E. Santillán — Abdala Tahhan — María Hidée Zamudio — José Ignacio Alba — Julio Cortez — Manuel Audelino Valdivia — Francisco Allalla — Eduardo

Kamimura — Alfonso Eloy S. Noriega — Mario R. Olivarez — Segundo Elpidio Sosa — Alberto V. Villaverde — Carlos V. Villaverde — Ernesto Ardiles — Julio H. Urtubey — Margarita Amil Feijóo — Genara Rojo — María Silberman — Luis Guillermo Cajal — Rodolfo Miguel Rojas — Florencio Eduardo Garma — Lelia Inés Sorintz — Georgina Estela Cerúsico — Esther Kirzner — Dámaso Genaro Villafañe — José Paz — Jorge Augusto Carranza — Raúl Echegaray Pinto — Fanny Benzar — Antonio Rossini.

**Año 1938.**— Mario Augusto Paz — Isidoro Rosemberg — Amilcar Latino Santucho — Horacio Garcia — Georgina Victoria Lescano — Dora Elvira Moyano — María Marta Munizaga — Sara Tazar — Guillermo Agüero — Agustín Crespo — Carlos Augusto Lugones — Armando Jesús A. Oses — Roberto Eduardo Piccardi — Rosa Ruffa — Manuel Fernando Razzolini — Benjamin Manuel Zavalía — Alberto Llapur — Andrés Agustín Pereda — Lili Storch — Orfelía del Rosario Alcaraz — David Miguel Ángel Lugones — Emma del Rosario Yocca — Jorge Víctor Miguel — Osvaldo Próspero Domínguez — Nigelia Esther Martínez — Alfredo Carrillo — Nora Estrella Rodríguez — María Elena Guzmán — Blanca Elena Quiroga — Mateo Orlando M. Mendilaharsu — Carmen Nilda González — Francisco Fili — Ergasto Leopoldo Barquín — Juan Carlos Córdoba — Jacobo Tepper — José Lorenzo Cuestas — Blanca Argentina Herrera — Durgan Schammas — Juan Auadt — Hugo Reginaldo Ledesma — José Pappalardo — Marcial Luis Santillán — Florencio Antonio Cuello — Héctor Lorenzo A. Fonzo — Miguel Lemoine — Ernesto Antonio López Marcos — Guillermo S. Tarchini — Anibal R. Machado Zorrilla — Miguel Auadt — Alejandro Abdala Ayud — Carlos Ramón Chamut — Carlos E. A. Michaud — Marcos José Waisman Waisman — José Danna — Juan Isse — Ri-

cardo Alberto Araujo — Manuel Alberto Díaz — Alberto Antenor Ferreyra — Raúl H. García Gorostiaga — Renée V. Gómez — Manuel Leontino Gramajo — Federico León — Carlos Manuel Olivera — Carlos Osés — Rolando Emilio Osés — Federico Guillermo Pardi.

**Año 1939.**— María M. Ferreyra — José Donato Herrera Rojas — José Habra — Ramón V. Neiro — Francisco Victorio Pulvet — Emilio Mera — Alfonso R. Montenegro — Juan Reston — Tomás Helio Scagliotti — Napoleón Abdo — Jorge Raúl Carranza — Abraham R. Nasiff — Julio César Loto — Washington Inca Cardozo — Santos Presti — Manuel Castro — Alfredo Ailán — José Antonio Patrizi — José Sirena — Nacir Flores — Julio Enrique Domínguez — Rodolfo Ernesto Villavicencio — Juan Carlos Avalos — Federico Bianchi — Segundo Crisóstomo Costas — Salvador Cristina — Octavio Electedo Corvalán — Sandalio Mario Corvalán — María Esther Chazarreta — Olegario Hernández — Leo Kofler Orlando Gustavo Avila — Domingo Sirio Poggi — Juan Carlos Salinas — Atilio Raúl Sisak — Alejandro Julio G. Ferreiro — Noemí Ramona Campos — María Haydee Nasif — María Rosa Pedano — Mirian Perelmuter — Domingo Faustino Avila — Luis Guillermo Ribas Muga — Mario Yusen — Santiago Gastaminza — Moisés Silberman — Aída Silvia Luisa Taboada — Arturo Carrillo — Juan Carlos Carrillo — Alberto Edgasto Cortes — Gregorio Gollanski — Hugo Adolfo Hamann — Juan Carlos de las M. Saavedra — Mario Sialle — Mario Francisco Taboada — Fermín Salomón Waisman — Celio Kofman — Domingo Pastor Mansilla — Hector Alfredo A. Villafañe — Mario Renée Catella — Carlos Estergidio Roldán — Ricardo Antonio Leyva — Arnaldo Bonacina — Pedro Emilio Olivares.

**Año 1940.**— Francisca Regina Mattar — José Raúl Hiriart — Aristóbulo del V. Leguizamón — Roberto Silighini — Eduar-

do C. Villegas Beltrán — Daher Basbús — Angel Ciapino — Horacio Leopoldo Santillán — Angel Sirena — Miguel Angel Trejo — Cristóbal Pedro M. Riaño — Pedro Salinas — José Pliego Moreno — Ernesto Renée del Valle Lopez — Eduardo Santucho — José Antonio Lopez — Rolando Zerrizuela — Domingo Azar — Francisco Solano Castillo — Francisco Carlos Díaz — Dagoberdo Armando Díaz — Augusto Manuel F. Funes — Alfredo Ruben Filas — Mario Figueroa — Carlos Garcia — Alfredo Gargaro — Roberto Gonzalez — Oscar Solano Leguizamón — Luis Alberto Lopez Rivarola — Ernesto Aristóbulo Montenegro — Dante Hugo Macchiarola — Zenón Maldonado — Eduardo Augusto Morini — José Fidel Oubiña — Eduardo Antonio Sgoifo — José Allalla — Abdala Auadt — Manuel Marciano Guzmán Muñoz — Lino Melecio Lorenzo — Eduardo Rodolfo Arnedo — Enrique Mc Culloch — Ramón Ignacio Araujo — Dalmiro Coronel — Francisco Alberto Guerrini — Rodolfo Santiago Cuestas — Arnaldo Oscar Vainer — Carlos N. Atterbury — Hugo Fortunato Abitbol — Arturo Olmedo — Enrique D. Almonacid — Osvaldo Leonidas Tealdi — Juan Carlos Jimenez — Nahim Alegre — Hortensia Lopez Gonzalez.

**Año 1941.**—Jorge Silveti — Heriberto Gustavo Cuello — Héctor Amadeo Paradelo — Alberto Gonzalo Fernández Cerúsico — Angel Tomás — Villamil Mattar — Mario Adolfo Rojas — Lionel Reston — Mario Ernesto Uriondo — Carlos Arturo Soraide — Carlos Usieto — Aniceto Raed — Lorenzo Benjamín Fazio — Jorge N. Atterbury — Armando Amado Abdala — César Arias — Salin Alegre — Ramón René Barrera — Camilo Daher — Juan Gómez — Aurelio Staffolani — Miguel Saad — Jorge Alaiman Sesin — Julio César Tarchini — Raúl Julio C. Abate — José Botvinik Alfredo Virgilio Bustamante — Carlos Augusto Curet — Francisco Alberto Cavalloti —

Mario Roger Falco — Delfin Luciano Guerrero — Germán José Montiel — Jorge Mussi — Marco Aurelio Avila — Eduardo Nazario — Leopoldo Storch — Miguel Angel Alegre — Carlos Augusto Bruchmann — Manuel León Tapia — Hector Alfredo Bonacina — Julio Manuel Madroñero — Gregorio Leopoldo Santillán — Nicolás Adrian Fernández Yensen — Eduardo Llugdar — Alberto Benito J. del C. Zavaleta — Carlos Alberto Lobrete.

**Año 1942.**— Pedro Federico Gauna — Alfonso Miguel — José Rodrigo Castillo — Eduardo Orlando Achaval — José Ramón Ledesma — Mónico Raines — Amado Alberto Alegre — Jorge Marcial Argañaraz — Gustavo Agustín Argibay — Juan Armando Abdo — Roque Diego Aza Gonzalez — Virgilio Juan Castiglione — Carlos Diógenes del J. Contreras — Joaquín Fili — Manuel Gómez — Raúl Roger Gallardo — Pedro José Gonzales — Héctor Atilio Gil — Santiago Dardo F. Herrera — Antonio Tiberio Isorni — Jorge Jozami — Héctor Osvaldo Malachovsky — Rubén Darío Ponce — Carlos Gregorio Poggi — Juan Rafael — Roberto Oscar Sesin — David Vicente Suasnabar — Osvaldo Manuel Vainer — Emilio Jozami — Renée Sofanor Rodriguez — José Alberto Camuñas — Pedro Garcia — Héctor Risso Patrón — Carlos Alberto Lozano Achaval — Mario Gervacio Gerez — José María I. Lami Hernández — José Alegre — Carlos Julio Lugones — Abraham Bartman — José Rogelio Villareal — Manuel Enrique Soria — Juan Carlos Frias.

**Año 1943.**— Emilio Neder — Ramiro Silvestre Ruiz — Ramón Abraham Nallar — Alfredo Oscar Borel — José Esteves — Tomás Doroteo Rojas — Luis María Rojas — Antonio Ramón del V. A. Feijóo — Moises Roberto Avila — Wadi Basbús — Ambrosio Alberto de Jesús Cejas — José Ramón Diaz — Dante Alfonso Meossi — Eduardo Federico Patrizzi — José Rubén Jimenez — Juan José Ba-

fael — Moreno Navarro Eleodoro — Morcillo Suarez M. Betty — Montiel José — Paz Mariano R. — Polti Leonilda Daló de — Polti Arturo E. — Perrin Teófila — Pianetto Haydée — Palacio Virginia Herrera de — Suarez Fanny Ruiz de — Salazar Santiago H. Presb. — Sayago Roberto — Stábile De Nucci Luis — Trainé Marcelle Bunodiére de — Tarchini Donato.

### ALUMNOS DEL COLEGIO - AÑO 1944

#### PRIMER AÑO

##### 1ª. Sección

Aná Hugo O. — Acuña Santiago — Argañaraz Carlos — Aine-te Raúl — Argañaraz Walter H. — Alonso Darío — Alcorta Conrado de J. — Cáceres Alberto — Chaillou Enrique — D' Annás Angel Farias Barrera Luis — Gilardi Hugo A. — Gomez Ventura — Gorostiaga Angel — Laferrere Luis — López Juan Pedro — Luna Roger R. — Maguna Walter — Martinez Ernesto — Matach Carlos Matach Guillermo — Mitre Victor — Moreno César — Mulky Rubén — Nuno Eduardo — Oberländer Hernán — Ramirez Eduardo Rodriguez Luis — Rodriguez Luis V. — Ruiz Vargas José — Santillán Roberto — Soria Héctor — Suarez Héctor — Suasnavar Rodolfo — Taboada Carlos — Torresi Juan — Vila Carlos — Kozameh Jack — Zarbá Carlos — López Bustos José.

##### 2ª. Sección

Argañaraz Héctor — Azar Raúl — Abdala Jorge — Alen Lascano Luis — Bustos Carlos Francisco — Castro Hugo Anatole — Chara Abraham — Degano Julio Enrique — Dannenberg Ulrich — Durán Mario — Danna Angel — Diaz Horacio — Elias Alberto — Elli Hugo — Freytes Angel — Fernández José — Fares Juan Carlos — Ganón Angel — Galván Pedro — Hernandez Jorge — Yunes Victor Lenin — Kólher Edgar Omar — Llapur Leopoldo — Medina Silvio René — Martinez Juan Carlos — Mulky Wasffi — Marín Danilo Orlando — Nazario Maafud — Pécora José — Reuter Hector — Ramirez José Odorico — Rigourd Orlando — Serra Jorge Mario — Strauss José — Salomón Oscar Matías — Suarez Aldo Belindo —

fael — Moreno Navarro Eleodoro — Morcillo Suarez M. Betty — Montiel José — Paz Mariano R. — Polti Leonilda Daló de — Polti Arturo E. — Perrin Teófila — Pianetto Haydée — Palacio Virginia Herrera de — Suarez Fanny Ruiz de — Salazar Santiago H. Presb. — Sayago Roberto — Stábile De Nucci Luis — Trainé Marcelle Bunodiére de — Tarchini Donato.

### ALUMNOS DEL COLEGIO - AÑO 1944

#### PRIMER AÑO

##### 1ª. Sección

Aná Hugo O. — Acuña Santiago — Argañaraz Carlos — Aine-te Raúl — Argañaraz Walter H. — Alonso Darío — Alcorta Conrado de J. — Cáceres Alberto — Chaillou Enrique — D' Annás Angel Farias Barrera Luis — Gilardi Hugo A. — Gomez Ventura — Gorostiaga Angel — Laferrere Luis — López Juan Pedro — Luna Roger R. — Maguna Walter — Martinez Ernesto — Matach Carlos Matach Guillermo — Mitre Victor — Moreno César — Mulky Rubén — Nuno Eduardo — Oberländer Hernán — Ramirez Eduardo Rodriguez Luis — Rodriguez Luis V. — Ruiz Vargas José — Santillán Roberto — Soria Héctor — Suarez Héctor — Suasnavar Rodolfo — Taboada Carlos — Torresi Juan — Vila Carlos — Kozameh Jack — Zarbá Carlos — López Bustos José.

##### 2ª. Sección

Argañaraz Héctor — Azar Raúl — Abdala Jorge — Alen Lascano Luis — Bustos Carlos Francisco — Castro Hugo Anatole — Chara Abraham — Degano Julio Enrique — Dannenberg Ulrich — Durán Mario — Danna Angel — Diaz Horacio — Elias Alberto — Elli Hugo — Freytes Angel — Fernández José — Fares Juan Carlos — Ganón Angel — Galván Pedro — Hernandez Jorge — Yunes Victor Lenin — Kólher Edgar Omar — Llapur Leopoldo — Medina Silvio René — Martinez Juan Carlos — Mulky Wasffi — Marín Danilo Orlando — Nazario Maafud — Pécora José — Reuter Hector — Ramirez José Odorico — Rigourd Orlando — Serra Jorge Mario — Strauss José — Salomón Oscar Matías — Suarez Aldo Belindo —

Saad Elias — Viaña Francisco — Zanoni Edgardo Bonifacio — No-  
guera Antonio.

## SEGUNDO AÑO

### 1ª. Sección

Abalos Inca Dagoberto — Auatt Jorge — Avila Oscar B. — Bra-  
vo Julio César — Caner Arnaldo — Carbonell José L. — Carabajal  
Roque Bartolomé — Cordero Domingo M. — Chaud Salomón  
Elli Rolando Carlos — Farias Hipólito Jorge — Gilardi Luis Oscar  
Gomez Julio Máximo — Gilardi Orlando — Hernandez Arrulfo H.  
Jozami Angel Jacobo — Mendez Julio A. — Morales Alberto — Oli-  
vera Rodolfo A. — Paz José Leonardo — Perea Romildo — Perel-  
muter Gregorio — Rojas Paz Roque Luis — Russo José — Rentería  
Segundo D. — Retondo Justiniano — Saad Fernando — Spinelli  
Juan N. — Yanucci Humberto — Yocca Rodolfo — Zavalía Napo-  
león — Sisak Israel — Fernández Dante F. — Grimaldi Felipe — Sil-  
vetti Carlos M. — Iglesias Arturo.

### 2ª. Sección

Allub Gataz — Arias Enrique Manuel — Arques Ricardo César  
Auatt Abdala — Cuello Oscar Luis — De la Cruz Guillermo — Elias  
Hipólito Renée — Farias Camilo — Gimenez Aldo — Gimenez Dante  
Gonzalez Bernardo — Juarez Dante — Juarez Manuel — Lagar Ra-  
fael — Llapur Walter — Mukdise Abdala — Palomo Humberto  
Parnás Israel — Peña Diego — Reuter Jorge Victor — Rossatti  
Emilio Antonio — Salazar Gregorio — Simonetta Álvaro — Sua-  
rez Carlos — Suarez Eduardo — Tarchini Keneth — Witte Juan G.  
Yunes José A.

## TERCER AÑO

### 1ª. Sección

Ailan Miguel Raúl — Achaval Hugo — Alvarez Juan Francisco  
Avendaño Walter — Avendaño Julio — Bruchmann Eduardo A.  
Beltrán Francisco — Benavente Alfonso — Castiglione Antonio  
Castaño Eduardo — Cejas Domingo M. — Cerrizuela Edmundo  
Del Vitto Livio S. — Diaz Roberto — Milton R. Espeche — Fernán-

dez Oscar R. — Ferreyra Américo — Galván Ramón Atilio — Gonzalez Pedro Jorge — Grand Juan Carlos — Herrera Alfredo R. — Herrera Rafael Enrique — Jozami Edmundo — Kofler Francisco Maza Mario A. — Navarro Elias — Palacio Jorge — Peralta Carlos A. — Prado Manuel J. — Ruiz Juan Carlos — Suasnavar Ramón A. — Scarpatti Julio — Sosa Carlos Hugo — Soria Luis R. — Degano Guido E. — Vargas Bernardo.

#### 2.<sup>a</sup> Sección

Aboslaiman Antonio — Abdala Ricardo — Abdala Guillermo Arques Carlos Manuel — Allall Durval — Basbús Jorge — Bravo Eduardo — Coronel Angel O. — Correa Michel — Diaz Angel W. — Diaz Climaco — Elias Juan — Feito José — Gimenez Carlos Mario Gomez Heriberto F. — Gonzalez Manuel — Gutierrez Juan de Dios Herrera Julio D. — Juri Emilio — Kairuz José — Mansilla Antonio de J. — Mdalel José Daniel — Molina Osvaldo — Muñoz Nicanor Nassif Alfonso — Navarro Caram — Navelino Héctor — Nazario Elias — Nazario Emilio — Olivera Aristóbulo — Paz Oscar A. — Piazzalle José — Rigourd Luis — Roca Rafael — Salvatierra Edgardo — Salvatierra Darío E. — Suasnabar Jorge — Trejo Jorge A.

### CUARTO AÑO

#### 1.<sup>a</sup> Sección

Ainete Jorge — Caro Julio — Espeche Mario — Flores Justo Ger Antonio — Guzman Dante — Julian Abraham — Lavaisse Mario — Lencinas Juan — Lopez Muñoz Juan — Maldonado César Maza Mario — Medina Oscar — Montes de Oca César — Nallar Ricardo — Nazario Elias — Nazario José — Paz Mariano — Paz Victor Peregrin Eduardo — Ramirez Viano Carlos — Ruiz López Jorge Sansinena Ramón — Suaid Oscar — Verón Raúl — Vittar Salim

#### 2.<sup>a</sup> Sección

Abatedaga Tomás — Alluz Nassin — Bravo Carlos — Bercoff Miguel — Botana Jorge — Bianchi Oscar — Cinquemani Carlos Costas Miguel — Daud Alfredo — Eberlé Raúl — Farias Alberto Gimenez César — Guzmán Dante — Gomez Libio — Lascano Raúl

Luna José — Leoni Carlos — Miguel Juan — Ramirez José — Rojas Juan — Ramirez Carlos — Rimando Salvador — Salto Carlos Sabasta Marcelo — Scalitter Leonardo — Villalba Juan — Zarbá Eduardo.

#### QUINTO AÑO

##### 1ª. Sección

Argañaraz Hugo — Abitbol José — Aboslaiman Enrique Avila José — Basbus Juan — Bertrand Pedro — Cantos Juan — Carol Eduardo — Castro Mario — Fernández Hugo — Herrera Darío Herrera Edgardo — Hurvitz Juan — Insausti José — Loto Ambrosio — Lopez Luis Felipe — Masferrer Joaquin — Mendez Ricardo Mercado Luis — Peralta Darwin — Paz Luis G. — Sosa Manuel Velez Elfio — Taboada Juan F.

##### 2ª. Sección

Acuña Félix — Ailán Carlos Mario — Argañaraz Rodolfo E. Argibay Marcelo R. — Becerra Hector R. — Billaud Luis Vicente Carrizo Héctor Alberto — Castiglione Julio César — Contato Héctor Emilio — Chara Victor Chequer — De Marco Julián — Gargaro Francisco V. — Hiriart Adolfo Julián — Ledesma Rubén Leopoldo Manzanarez Tamas A. — Moreno Hugo Eleodoro — Navarro Belisario — Oubiña César Anibal — Pereyra Roger — Reuter Carlos A. E. — Rigourd Mario A. — Salvatierra Aniceto — Sanabria Oscar R. Santillán Durval R. — Staffolani Fabio J. O. — Tevez René Nestor.

#### PERSONAL DIRECTIVO

Carlos A. Bruchmann, Rector — Florentino F. Bustos, Vice-Rector — Oscar R. Agüero Palmeyro, Secretario — Vieta Luis P., Ayudante 3º Aragonés Francisco, A. Ayudante 5º — Acuña Félix, Ayudante 5º Cuestas María Luisa, Ayudante 5º — Garcia Carlos Euclides Ayudante 5º — Esteves José, Ayudante 5º — Herrera Pedro, Ayudante 5º — Quadro Manuela Carabajal de, Ayudante 5º — Soiraire Carlos A., Ayudante 5º — Zanoni Eduardo P., Ayudante 5º — Quadro Lucia, Ayudante 5º — Paz Mariano, Ayudante 5º.

**LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO**

El 21 de abril de 1936, el gobierno nacional, a fin de responder al mejor desenvolvimiento de la enseñanza de la juventud, crea el Liceo de Señoritas, anexo al Colegio Nacional, con el personal docente y administrativo correspondiente, el que se mantiene hasta el presente; haciéndose necesaria la independización de su dirección, reclamada para su mejor desenvolvimiento.

**BACHILLERES EGRESADOS DEL LICEO**

**Año 1940.**— Flora Beatriz Avila — María Luisa Castro — Elena Daviou — Lidia Laitán — Elba Victoria Munizaga — Genoveva Angélica Sayago — Rosa Teresa Tapia — Lelia del Carmen Taboada — Olimpia López — Gabriela Teodori — Enriqueta Aboslaiman — Teresa Pasarella.

**Año 1941.**— Felisa Guillermina Cuello — Gertrudis Ominetti — Evelia Lida Carmona — Selva Argentina Ledesma — Leyde Lombardo — Elena Nazario — Francisca Inés Pastor — Celia Parnás — Lady Juana Toledo — Rafaela Zanni — Aida Exaltación Abregú — Cándida Ylda Yemma.

**Año 1942.**— Ana Dolinsky — Yolanda Ymelda Chavez — Delia Gallardo — Araceli Ruth Medina — Fanny Nora del Valle Chazarreta — María Teresa Daviou — Luisa Lucinda Soria — María Inés Salvatierra.

**Año 1943.**— Carlota Deydamia Araujo — Lidia Beatriz Cordero — Blanca Arminda Figueroa — Eugenia Parisi — Sara Nilda Veléz — Clara Zulema Waisman — Irma Blanca Abichain — Dora Morán.

**NÓMINA DE PROFESORES DEL LICEO**

Atterbury Carlos — Arias Enrique — Arias Ramón — Argañaraz Luis J. — Argibay Agustín — Alvarez Juan Francisco — Alvarez Carlota Gallo de — Achaval Sara R. de — Bruchmann Carlos Bruchmann Angélica V. de — Cabezas Carlota Solá de — Castillo Dora C. de — Corvalán Mercedes — Chazarreta Juan D. — Degano

Alfredo — Espeche Elsa Ena — Encalada Blanca — Galarce Elsa  
 Alfaro de — Galván Ramón A. — Garnica Ramón D. — Gonzalez  
 Luis César — Gargaro Alfredo — Guzmán Banegas Rodolfo — He-  
 rrrera Luis — Herrera Adeodato — Jimenez Lilia R. — López Gon-  
 zalez Rosa P. de — Luna Anselmo — Mayuli Rafael — Mera María  
 Inés — Moreno Navarro Eleodoro — Nelson Pedro — Pinto Carre-  
 rras Dora — Pianetto Haydée — Pinto Enriqueta V. de — Polti  
 Leonilda Daló de — Rios Bernardo — Stábile de Nucci Luis — Stá-  
 bile Margarita C. de — Suarez Fanny Ruiz de — Tarchini Donato  
 Vieta Pilar — Villaverde María C. de

#### ALUMNAS DEL LICEO - AÑO 1944

##### PRIMER AÑO

Agüero Carolina — Aguirre Cora — Alvarez Maria — Barrio-  
 nuevo Edda — Brander Margarita — Belizán Yolanda — Carrizo  
 Luisa — Contreras Gloria — Cinquemani María — Diaz Nora Bea-  
 triz — Espeche Maria — Ferrer Delia — Karam Yesmin — Lizá-  
 rraga Nilda — López Melva — Mansilla Dominga — Martinez Ber-  
 ta — Messa Edelmira — Miguel Olga — Navarro Maria Isabel  
 Navarro Angélica — Paez Marta — Palomo Felisa — Pastor Mar-  
 garita — Paz Nilda — Piazzale Leticia — Robles Olga — Roldán  
 Mercedes — Sanchez Guillermina — Salazar Hilda A. — Schamas  
 Elena — Sialle Violeta — Spector Marta — Trungelliti Esther  
 Vasquez Velia — Viñao Celia — Viñao Maria Laura — Zain Maria A.

##### SEGUNDO AÑO

Araujo Gabriela — Argañaraz Delia — Agüero Beatriz — Abdo  
 María — Berno Elena — Castaño Teodolinda — Costantini Elda  
 Corvalán Esther — Calderón Delia — Danna Oliva — Eder Ida Sofia  
 Fossa Elba — Gómez María I. — Gómez Esther — Gimenez Nelly  
 Ligios Angela — Leguizamón María C. — Maguna Juana — Medi-  
 na Delfina — Müller Nérida — Orellana Mercedes — Ortiz Emma  
 Palomo Dora — Palavecino Nora — Parissi Nelly — Quintana María  
 Rafael Paula — Retondo Mirta — Roldán María — Spinelli Alicia  
 Sialle Fidelia — Santalucia Luz M. — Wagner Germania — Cerviño  
 Alicia — De Marco Irma.

## TERCER AÑO

Alvarado Elba — Agüero Emma — Arévalo Rufina — Barrera Estela — Boixados Nilda — Bravo Nélica — Castro Orfilia — Cieri Julia — Cortés Olga — Chaud Victoria — Dominguez Nelly — Eberlé Ofelia — Falcón Dora — Fernández Aída — Figueroa Margarita Gómez Mercedes — Juárez Berta — Loza Ada — Luna Vicenta Maidana Miriam — Manzur Angela — Montero María Luisa — Moyano Nélica — Nediani Blanca — Parnás Sara — Perea María Mercedes — Pulvet Julia — Sagolpa María Jacinta — Sayago Lilia Tejeda Nilda — Thomashevsky Waldtrand — Villarreal Silveria.

## CUARTO AÑO

Abdo Adela — Dolinsky Clara — D' Jallad Rebeca — Fossa Lucila — Fernandez Alicia — Jorge Natividad — Jorge Nassif Sonia Loto Azucena — Mendez María Celia.

## QUINTO AÑO

Argañaraz Alicia — Arias Elena — Carol Margarita — Diaz Honorina — Figueroa Noemí — Gaidolfi María Celia — Mukdsi Afife — Munizaga Mercedes — Reston Dora — Salito Nélica — Suarez Clara — Tessari Eve — Vieyra María Esther.

## PERSONAL DEL LICEO

Ofelia Carol de Cabrera (Pro-Secretaria) — Lidia Barbieri (Ayudante 5<sup>a</sup>) — Mercedes Rosa Jaramillo (Ayudante 5<sup>a</sup>) — Ada Paz (Ayudante 5<sup>a</sup>) — Pura Areal (Ayudante 5<sup>a</sup>) — Nélica Peralta Sanchez (Ayudante 5<sup>a</sup>) — Alicia Argañaraz (Ayudante 5<sup>a</sup>) — Manuel Cuello (Ayudante 1<sup>o</sup> ordenanza).



INFORME DEL RECTOR  
D. JUAN DE MILBURG

AÑO 1869

Nº 7.

Santiago del Estero Dbre. 7 de 1869

Exmo. Señor Ministro de J. C. é Instrucción Pública

Al terminar el año escolar, creo de mi deber informar a V. E. del estado en que se encuentra este Colegio, tanto en trabajos materiales, cuanto en adelantamiento de los alumnos confiados a mi Dirección.

Trasladado en Mayo a esta ciudad, mi primer cuidado fué recabar al Exmo. Gobierno, la entrega del total destinado para Colegio, del que inmediatamente fuí puesto en posesión. Tan luego como esto sucedió, contraté con el empresario Don Nicolás Cánepa, la refacción del local, celebrando al efecto los contratos que oportunamente elevé a conocimiento de V. E. Y por los que el contratista debería entregarme el edificio con todas las modificaciones, que creí oportunas se hicieran en él, y que manifiesta el plano que con fecha 29 de Setiembre remití a ese Ministerio.

Concluidas las refacciones indispensables se procedió inmediatamente a la instalación del Colegio, como dí cuenta a V. E. en mi nota de fecha 4 de Octubre.

Desde el día de la instalación del Colegio, he tenido ocasión de mirar con placer el interés con que la juventud concurría a recibir la educación que les prodiga el Exmo. Gobierno de la Nación; y no es menos mi satisfacción, al ver los esfuerzos que los jóvenes hacen por corresponder dignamente a los sacrificios que originan. Para satisfacer a los padres de familias a la vez que a los Señores Profesores del Colegio, dispuse que se dieran exámenes públicos, y en ellos han tenido ocasión las familias de palpar, las ventajas de una educación sistemada, escuchando las contestaciones claras y precisas de los alumnos en los diferentes ramos. a que en el corto tiempo de que se podía disponer, habían contraído su atención y que V. E. podrá ver en los cuadros que enumerados de 1 a 3 me permito adjuntar.

La conducta de los alumnos, su contracción y asistencia. puede decirse que no dejan que desear. En los muchos años que me he contraído a la educación de la juventud, he tenido ocasión de observar la marcha de varios Colegios tanto en esta República como en el extranjero, y creo poder decir que en ninguna parte he visto una asistencia más continua, que la de los alumnos de este Colegio, como lo manifiestan los cuadros a que he hecho referencia.

Sería injusto y faltaría a un deber, si no hiciera presente que el resultado satisfactorio obtenido en tan corto tiempo, es debido en gran parte a la asidua contracción y método con que los Profesores. han facilitado la enseñanza pres-tándome toda su cooperación y cumpliendo las indicaciones que hacía al res-

pecto. El Señor Gobernador de la Provincia, como los particulares que concurrieron a los exámenes, manifestaron la satisfacción que sentían al ver el adelanto de los mismos y tuvieron ocasión de renovar una vez más, los beneficios de que son deudores al Gobierno de V. E. por la instalación del Colegio.

Llamado a dirigir la educación de esta Provincia, he estudiado las necesidades más premiosas al respecto y las que vengán a colocar a la juventud en estado de utilizar la educación que reciban. Fué con este propósito, que el Directorio creó las clases nocturnas para los que no pudieran concurrir de día al Colegio, proponiéndose enseñar Teneduría de Libros por partida doble.

Este ramo que no está incluido en el presupuesto, lo considero de gran utilidad tanto más, cuanto que no existen aquí, como en algunas otras provincias quienes ejercen esta profesión, y con su enseñanza vendrán a presentarse a los jóvenes una carrera honrosa y lucrativa, sin que para ello sea necesario hacer grandes sacrificios por parte de la Nación. La Música es otro de los ramos que desearía se enseñase en el Colegio V. E. comprende cuanto es la influencia de la Música en el desarrollo de la inteligencia: sus armonías despiertan los sentimientos del alma y hacen que el corazón del niño se incline a lo grande y a lo sublime. Si fuera posible a V. E. distraer de los fondos de la Nación la suma de \$ 100 fuertes mensuales para destinar a la plantación de los dos ramos que dejó indicado, podría decirse que los estudios de este Colegio, eran completos, como preparatorios: distribuyéndose los 100 pesos entre los dos profesores de Música y Teneduría de Libros, contando para el efecto con personas idoneas, cuyo nombramiento pediría en oportunidad a V. E. De la cantidad de 1200 fuertes para instalación se invirtieron en útiles y fletes solamente \$ 970, existiendo un saldo en contaduría de \$ 240 para integrar la cantidad votada. Con los 125 pesos mensuales destinados para refacción del edificio hay que hacer frente a la cuenta del Señor Don Nicolás Cánepa que como verá V. E. asciende a 2262,50 etv. lo que quiere decir que esos \$ 125 están comprometidos por este año y el que viene sin que se pueda contar con ese recurso para los gastos más apremiantes del Colegio; pero ni siquiera para la construcción de bancos y de mesas de urgente necesidad.

Y los gastos que figuran en esa cuenta, como lo verá el Señor Ministro, no pudieron dejar de hacerse. Al terminar esta nota, séame permitido recomendar una vez más la solicitud con que el pueblo de Santiago coopera en bien del Colegio Nacional, lo que me hace concebir la esperanza de que cada vez más, se aumentará el número de alumnos que concurren al Colegio, a recibir la educación con que se les brinda. Esperando que V. E. elevará a conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, el contenido de esta nota me es grato reiterar las consideraciones de respecto.

Dios guie a V. E.

**Juan de Milburg**

INFORME DEL RECTOR  
CANÓNIGO MARTIN A. PIÑERO

AÑO 1877

Informe detallado, con los datos estadísticos y reseñas convenientes para el conocimiento del estado del Colegio Nacional de Santiago del Estero, presentado por su Rector y Director de Estudios, el Canónigo Piñero.

Santiago del Estero Enero 1º de 1877.

Al Exmo. Sor. Ministro de Justicia, Culto é I. Pública, Dr. D. Onésimo Leguizamón.

Sor. Ministro :

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 5º del Capítulo 2º del Reglamento, tengo el honor de presentar á V. E., la Memoria anual, para mí la primera, sobre el estado de este Colegio, confiado a mi dirección.

Cuando con fecha 11 de Febrero del año pasado, fui nombrado por el Exmo. Gobierno Nacional, sin yo saberlo, Rector y Director de este Establecimiento, admití resignado, á pesar de mi gran repugnancia por más de un motivo, como recordará V. E. Amigo de un gobierno, que deseaba ver rodeado de un prestigio y, sobre todo, obsecuente soldado de la ley á la vez que esclavo del principio de autoridad, por convicciones profundas, creí un deber sagrado ocupar el puesto á que se me destinaba, aún cuando tan apartado del centro de mis relaciones y comodidades.

Venciendo pues toda clase de resistencias personales, me puse en viaje, llegando á esta ciudad de mi destino el 27 de Marzo, á las nueve de la noche. Tan luego como pisé el territorio de esta Provincia, ya tuve ocasión de estudiar algo sobre el nombramiento recaído para Rector en la persona de un eclesiástico. En el Ojo de Agua, en Atamisqui, en Loreto y otros puntos que tenían noticia de la disposición del Exmo. Gobierno Nacional, bendecían a Dios diferentes padres de familia porque, como ellos decían, sólo en la elección de un sacerdote, para dirigir la educación de sus hijos, veían la mejor de las garantías, del aprovechamiento de ellos. Esto mismo me lo confirmó el Señor Don Pedro Alcorta, diputado al Congreso, al encontrarnos en el camino, él de paso para esa y yo ya próximo á esta, como también el señor D. Solano Durán en la posta del Monte, quienes, llenos de satisfacción, me anunciaban un fausto resultado en mi tarea, como, en efecto, ha sucedido, merced á la protección del cielo, al carácter sumamente amable de los habitantes de esta Provincia, al anhelo ardiente de saber en sus jóvenes y al principio religioso, profundamente grabado en el corazón de la población entera, desde su primer magistrado hasta el último de las masas.

## — I —

**MIS TRISTES IMPRESIONES**

Sé lo que son los Colegios; me he educado en ellos, los he dirigido, los he visitado en el viejo mundo, los he estudiado en las obras principales de Alemania, de Inglaterra, de Francia, de Bélgica, de Italia y de los Estados Unidos, y también he escrito sobre ellos en 1858, en mi **Teoría de organización de un Colegio Nacional de ciencias preparatorias**, emitiendo mis ideas propias, originales, sin haberlas bebido en otra fuente que en la de la filosofía del hombre, según su creación divina y su eterno destino, en la de la sociedad á que pertenece y según la forma de gobierno y la religión que en ella se profesa, si bien después de haberme empapado en el espíritu de los grandes hombres, de haber leído y releído muchas ocasiones á los dos primeros educacionistas **particulares** del mundo, en mi concepto, á los dos genios de la Francia, a Bossuet y Fenelón en sus **Instrucciones** imperecederas á los príncipes herederos de la mayor de las monarquias del orbe, obras sabias, de principios universales, que debieran andar en las manos de todos los pedagogos, aún de los de las Repúblicas más severas y de las democracias más exigentes, como también después de haber meditado al sabio y piadoso Rollin en su **Tratado de los estudios**, obra maestra de razón y de gusto, según la opinión de los críticos, que ha quedado hasta nuestros días como el mejor código de educación pública.

Sé pues lo que son Colegios en las monarquías y en las democracias, en los países católicos y en los disidentes, en los mixtos con casi igualdad de creencias opuestas y en los mixtos con una inmensa mayoría sobre una diminuta minoría, cual en nuestras Repúblicas Sud-Americanas en que para millón ó millón y medio de católicos hay apenas cien mil hermanos disidentes.

Sé todo esto, y las deducciones filosóficas que en la teoría y en la práctica **deben** saciarse, y que de hecho las sacan los pedagogos experimentados como el célebre Dupanloup. Sin embargo, es desgraciadamente cierto, que las opiniones son divergentes, no pocas veces, ó por las pasiones exageradas de los hombres, ó por sus preocupaciones, ó por su ignorancia, ó por la falta de filosofía en sus apreciaciones, etc., estando tan sólo unánimemente conforme todos en dos cosas: 1º) que lo material de un Colegio debe estar a la altura de los templos de Minerva: 2º) que lo material de un Colegio es el reflejo de lo formal, no de otro modo que un rostro fresco y hermoso lo es de una salud perfecta y vigorosa.

Bien pues, Sor. Ministro, cual no sería mi sorpresa, cuando, ordenando al sirviente, a las doce de la noche, que cerrara las puertas, por estar solo medio ajustadas, me contestó: que no habiendo ladrones en Santiago, era inútil tal precaución. Es verdad que en esta ciudad son casi desconocidos los robos, pero en realidad, la causa del hecho era otra, como luego me cercioré, al inspec-

cionar el Establecimiento, no encontrando en todo él, más puertas con llave corriente que la principal de la calle, la del gabinete de Física, la de la biblioteca con un candado y la del laboratorio de Química con otro.

Después de dos horas de descanso, púseme en pié, a las tres de la mañana, según mi costumbre. El tiempo lluvioso y un calor, verdaderamente tropical, de cuarenta y dos grados en el Centígrado, aumentaban mi ansia de ver la luz cuanto antes y conocer la posesión que me cupiera en suerte, bien que una fetidez nauseabunda, exhalada por los miasmas de los terrenos inmediatos, para mí desconocidos, me anunciaba que el lugar de mi destierro no era por cierto ninguna isla de Calíпсо, ni aún la del pobre Robinson, por lo que atañe á condiciones higiénicas.

Hízose la luz finalmente, más ojalá que yo hubiera permanecido antes en el caos! Lejos de descubrir ni un árbol, ni una planta, ni una flor, ni siquiera un muro de material que revelara, no ya la obra del buen gusto, pero ni aún la de la civilización, todo el jardín, todo el huerto, todo el césped, todo el riente Eden, que desde luego se presenta frente por frente de las cuatro piezas del Rector ocupadas por mí, era un extenso muladar como de cincuenta metros de largo sobre cuarenta de ancho cuyo inmundo piso se halla nivelado con las habitaciones mismas, y tan próximo al corredor que las circuye que, dando sólo un paso ya se pisa en él, rodeado de groseras carcomidas tapias en puro barro, de tres varas de alto con media de espesor, teniendo por todo adorno, casi en el centro un pozo de balde, cual los peores de la campaña y dos pequeñas ramadas, fétidos depósitos de materias fecales, marcadas en el plano del Colegio que adjunto a la Memoria.

Le confieso Sor. Ministro, que á no mediar mi compromiso público y mi decidido afecto por el Exmo. Gobierno Nacional, hubiera regresado en el acto por la misma Silla. Y todavía se aumentó más mi pena al visitar detenidamente todo el Establecimiento en sus detalles, pareciéndome imposible que mis predecesores no hubieran transmitido cosa alguna al Ministerio de V. E. Pero ello era cierto, pues que compulsando los libros y las notas dirigidas, no encontré ni una palabra al respecto.

En mi profunda tristeza yo reflexionaba sobre los suntuosos Colegios que acababa de visitar en Europa, sobre el de esa misma Capital y el de Córdoba, y aún sobre el de San Luis, el de San Juan, el de Mendoza y Tucumán, que según, informes de testigos oculares, están en un pié brillante por lo que hace a lo material; yo pensaba también sobre las ingentes sumas hasta con prodigalidad distribuídas en todas las Provincias por un Gobierno, ávido de propagar las luces por medio de la educación, mandando levantar y dotar Colegios a la altura de los mejores de los Estados Unidos, haciéndome á mí mismo diferentes preguntas, al ver, permíndome la expresión Sor. Ministro, al ver la pocilga, que me había tocado como teatro para mis tareas pedagógicas; al ver, no por

cierto un Colegio, pero casi un simulacro de tal en lo material y en lo formal, o más bien, al ver un verdadero sarcasmo, una cruel ironía de Colegio, en donde debían educarse los príncipes de una gran República, destinados por su religiosidad, instrucción y civilidad, á poder ser un día diputados, senadores y aún los primeros magistrados de la Nación, por más humilde y oscura que pueda idealizarse su cuna, del mero hecho de haber nacido en un suelo, iluminado por la claridad esplendente del sol de la democracia, que todo lo depura, todo lo eleva, todo lo dignifica.

— II —

### MI VISITA AL COLEGIO

Estando entonces las habitaciones del Rector, separadas del cuerpo del Colegio, lo que hasta ahora me he podido explicar, como unos veinte pasos, á cielo raso y sin ninguna vereda que a él condujera, vencí el trayecto, no sin enlodarme bastante, por haber llovido muchos días seguidos y ser pantanoso el terreno del gran muladar, por donde era absolutamente necesario atravesar. La primera pieza que visité, por ser más próxima a las del Rector, fué una larga y angosta sala, de veintitrés metros de extensión sobre tres de ancho, fracción de los antiguos calabozos del primer Ibarra, especie de húmeda y oscura catacumba, sin claridad ni ventilación, por cuyos resquicios de su bajísimo techo, se podía contemplar el sol de día en algunas partes, y estudiar de noche el curso de los astros, siendo su pavimento de trecho en trecho un verdadero lodazal, por no estar todo él embaldosado, y haberse introducido las aguas de las continuas lluvias de esos días y de mucho antes, de suerte que los muros mismos, de puro barro se hallaban, casi en su totalidad, desde el ahumado techo, envuelto en telaraña y sabandijas hasta sus carcomidos cimientos, en repugnante desnudez, por haberse escapado los reboques de cal como avergonzados de encubrir por más tiempo, con su blanca inocencia tan negro crimen de lesa civilización y de lesa educación.

Esta verdadera mazmorra, Sor. Ministro, a donde debía presentarse, pasando por otro calabozo y por una cocina abandonada sin puertas ni ventanas, cubiertas todas de hollín y lloviéndose por sus cuatro ángulos, era el famoso depósito, del cual ya he hablado á V. E. en nota especial. Se le daba este nombre por que en sus tinieblas se guardaban todos los trastos viejos inutilizados, como mesas y baneos quebrados, estando otra parte destinada a recibir los objetos de escritorio, papel, tinteros, etc., y los libros de textos, que yo hice sacar inmediatamente del repugnante osario, trasladándolos a las habitaciones del Rector, para que tan ilustres personajes no permanecieran ni un minuto más encarcelados en los subterráneos de la barbarie y de la tiranía, y para que no acabaran de sucumbir, ya que hasta entonces se habían salvado milagrosamen-

te. Parece increíble tanto descuido, pero es evidente. Hoy, tanto este calabozo, como el otro y la cocina, según verá V. E. en el plano, los he transformado renunciando á mis sueldos, como se lo transmití en una nota, formando tres salas, regularmente decentes. embaldosándolas y abriéndoles puertas y ventanas para comunicarles luz y aire, de que carecían casi por completo.

Decía Sor. Ministro, que entonces, cuando recién llegué, la morada del Rector, estaba aislada del cuerpo del Colegio, sin poderme dar razón de semejante anomalía, siendo así que el Superior debe ser el Argos del Establecimiento y estar en inmediato y continuo contacto con Profesores, alumnos y domésticos, aún cuando el Reglamento no lo prescriba. La Constitución de los Colegios Nacionales ha callado, sin duda, por que **quo supponitur non probatur**. Yo al menos así explico su silencio, y de este modo he comentado el Reglamento en las conferencias hebdomadarias, que sobre él hago los lunes a los alumnos, terminadas las aulas, como verá V. E. cuando me ocupé de la distribución que he establecido. Ahora pues. Sor., despues de la metamórfosis de los calabozos y cocina, ya el Rector se comunica con el Colegio bajo un mismo techo, inspeccionándolo todo; sin el grave inconveniente del sol en el verano y de las lluvias en el invierno.

El mencionado depósito tiene por fuera, a lo largo, un comedor levantado sobre diez gruesas columnas de quebracho colorado, á la usanza de las antiguas casas de campo, estando su frente completamente abierto al norte y su costado derecho al este, del cual también ya en otra nota he hablado a V. E. Si el interior del calabozo por él guardado, para, por ventura, tornarlo todavía más sombrío, se encontraba en el estado ya descripto, puede V. E. deducir cuál estaría el mismo, casi por completo á la intemperie y abandonado enteramente a la roedora acción del implacable salitre, que, cual cáncer corrosivo, había minado sus muros hasta lo más profundo, abriéndole hondas prolongadas grietas, en cuyas sinuosas cavidades tenían regia morada los mineros de los edificios. Sin embargo hoy también, está él desconocido, aún cuando el piso sólo haya podido ser remendado, por haberse suspendido la circulación de la sangre que dá vida á los obreros.

Antes de terminar este capítulo y de continuar mi visita en los diferentes departamentos del Colegio, debo decir una palabra á V. E. sobre las habitaciones del Rector.

**Habitaciones del Rector** — Estas se encuentran situadas en el punto que V. E. verá marcado en el plano. Se componen de tres piezas seguidas y un gran salón, separado de ellas por un zagüan con puerta á la calle, que mira al este, distinta, por consiguiente de la principal del Colegio, que tiene su frente al norte, según se lo mostrará el mismo plano.

Un regular comedor de tres varas y media de ancho, con el largo de las piezas y el salón, estribando su techo de tirantes de quebracho colorado, sobre

siete columnas de ordentoscano, de material, como de dos tercios de diámetro y cuatro metros de elevación, le sirve á la vez, que de adorno de resguardo en alguna parte de las lluvias del sud y del oeste, al cual mira, y de los rayos del sol después de medio día.

El departamento del Rector, en lo que tiene construído hasta ahora, recientemente hecho pero antes de mi llegada, aunque inconcluso, por carecer todavía de las oficinas necesarias y otras estancias indispensables, parece calculado para ser habitado por familia. Sin embargo, no por esto debía estar comunicado con el Colegio, cuya asidua y solícita atención es el deber principal y aún exclusivo del Rector, á mi modo de ver. Por lo cual mi opinión ha sido siempre que los Rectores para que los establecimientos de educación den buen resultado en todo, **no pueden** ser si no sacerdotes, virtuosos é instruidos, se supone, principalmente si pertenecen á asociaciones religiosas que por vocación se consagran á formar la juventud, como lo tengo demostrado hasta la evidencia en mi mencionada Teoría de organización, opinión que he fundado en la razón en la historia y hasta en la practica en los mismos Estados Unidos, opinión justa, que tengo el placer de veria confirmada y recomendada en nuestros días por mi distinguido colega el Señor Rector del Colegio de la Rioja, aunque seglar, en su informe del año pasado presentado á V. E.

Este departamento, que es, sin duda, el mejor establecimiento, sino por la solidez, á lo menos por la vista, me temo que no dure mucho, por los malos materiales, que en su construcción se han empleado, siendo de ladrillo y barro, fuera de los reboques que son de mala cal, mezclada con peor arena, superando esta de mucho en cantidad.

A lo que se agrega que, según he averiguado y lo que veo en todas las obras de albañilería no se ha usado sino de agua de pozo, la que por cierto, contribuye en gran parte a aumentar el salitre, que, como en nota especial he dicho á V. E. hace aquí indecible estrago en los edificios. Así es que, hasta hoy, la he hecho refaccionar tres veces, y aún en las lluvias de la semana que corre, se han llovido todavía dos piezas.

Sin embargo de ser este el mejor departamento, ya dije á V. E. que la primera noche tuve que dormir con puertas y ventanas abiertas, por no haber ni **una sola** corriente hasta el día inmediato, en que hice colocar siete cerraduras, poner treinta pasadores y separar **todas** las puertas y ventanas de pésimo cedro, verde, gretado y sumamente delgado, de suerte que en muchos tableros se entrevé la luz por las naturales rajaduras de la madera. No sé á la verdad, cómo se ha recibido esta obra. Así se lo he observado al señor Momier y aún al mismo señor Gauna, que es quien la ha hecho.

## — III —

## EL EDIFICIO NUEVO

Aún cuando el departamento del Rector es el últimamente construido, como acabo de decir a V. E., sin embargo la parte del Colegio que principió a edificarse en tiempo del primer Rector don Juan Milburg (1869) que la recibió su sucesor, el señor Alcalde Espejo en 1873 y que se halla situada á continuación de la antigua casa del finado gobernador Ibarra, en la cual se fundó este Colegio Nacional en la localidad que verá marcada en el plano, es lo que hasta ahora se llama el **edificio nuevo**, sin duda en contraposición al edificio viejo de la casa mencionada.

Este edificio consta de cuatro espaciosos salones y sus respectivas hermosas ventanas a las dos calles, en que él está situado, formando un ángulo obtuso de ciento dos grados como verá V. E. en el plano. Bajo la misma forma de un ángulo obtuso, se hallan las piezas resguardadas del patio de las aguas del sud y del oeste por dos corredores, perfectamente iguales, en la arquitectura y materiales, al de las habitaciones del Rector.

Al recorrer los desahogados salones de dos aguas, y al ver todos sus tirantes de tijera asegurados con gruesos anillos de fierro en sus extremidades rajados, a pesar de ser quebracho colorado, al ver todos sus muros, como cuatro pulgadas fuera de plomo; al ver casi todos los reboques interior y exteriormente por tierra y los tabiques medio desnivelados; al ver todas las puertas y ventanas vencidas, sin cerraduras unas y sin pasadores otras; al ver digo tan tempranas ruinas, pues que el edificio no contaba ni tres años completo de entregado y recibido, quedé estupefacto, sin saber á qué atribuir tan súbito y brusco estrago. Interrogué, sorprendido al señor Momier, como ingeniero nacional, más, él me contestó que a su llegada a esta, la obra, dirigida y construída por un señor Cánepa, italiano, ya estaba terminada y aún en servicio sus salones, sabiendo también que al principio nomás, antes de cerrarse los techos, se desplomaron, etc.

Sin embargo, después de reedificadas las piezas, cuando parecía que alocionado por la experiencia su constructor, debiera presentar el edificio con garantías de solidez y duración, sólo prestó servicios por poco más de un año, de suerte, que, cuando en Marzo, me recibí del Colegio, ya hacía meses que estaba completamente abandonado, hasta que la policía misma, previos los informes profesionales, ordenó su demolición, como se lo comuniqué en el acta á V. E. pidiendo por mi parte a esta autoridad provincial se dignara aplazar la ejecución, hasta tanto V. E. tomara las medidas convenientes. Ignoro si el nuevo gobierno exigirá el cumplimiento de lo ordenado. ¿Y en caso afirmativo Sor. Ministro, no sería esto en mengua del Exmo. Gobierno Nacional? Creo cum-

plir con mi deber recordárselo con el mayor respeto. En estas habitaciones, como también en el depósito encontré multitud de bancos destrozados, con números al óleo en el respaldo, por la parte de atrás. Pensé al principio que tales cifras designarían el número correspondiente á tal o cual alumno, más observando que los que estaban en servicio unos los tenían y otros nó, averigüé lo que había sobre el particular, y el prefecto me hizo saber que algunos de mis predecesores habían acostumbrado alquilarlos, cuando había pruebas o representaciones teatrales, ya de aficionados, ya de esos actores ambulantes que recorren las Provincias.

Por cierto, que semejante ruindad era completamente ignorada de ese Ministerio.

— IV —

### ESCUELA INFANTIL

Con este nombre es llamada la primera Sección de la Escuela graduada, compuesta de los niños más pequeños á donde pasé despues de la visita detenida en las ruinas descriptas, por estar sólo a un paso de ese corredor.

La escuela infantil, Sor. Ministro, tenía, cuando la visité, poco más o menos, el número mismo de alumnos que hoy, es decir, de ochenta y seis á noventa, lo que es un exceso para un solo profesor. Los niños que la forman pertenecen así a las familias más acomodadas, como a las menos favorecidas. La pieza que ocupan es el salón en que el primer Ibarra recibía, como de veinticinco varas de largo sobre siete de ancho. Si bien no estaba en ruina, sus muros internos y externos representaban el rostro carcomido de un crónico leproso, cubierto de llagas ulceradas y repugnantes inmundicias. Desprendidos los reboques en gran parte, aparecía en toda su fealdad la negra alma del barro de sus paredes, de más de un metro de espesor. Las siete puertas y las dos ventanas que le dan ventilación y luz, sólidas por cierto, como que son de algarrobo, de tres pulgadas de grueso, las distinguen más que la finura del trabajo, el color indefinible propio de todas las del edificio, como se lo dije a V. E. en la nota de las tristes elegías, por no haber conocido otra pintura que la primitiva que su difuso diseño le pusiera, hará unos veintiocho ó treinta años, en que el arte de pintar, aquí no estaba en su apogeo. Hoy, merced a la subvención de 500 fuertes acordada por V. E. en el día cinco de junio y a la de 170 el 17 de octubre para refacciones del Colegio, se ha transformado algo, aunque nó el pavimento, ni las puertas ni ventanas, que permanecen *in statu quo*, por no haber alcanzado dicha cantidad sino solo para atender á algunas de las necesidades más urgentes, como los reboques interiores y exteriores de todas las clases y alguna parte del blanqueo, cuál se lo hice saber a V. E. cuando le pedí algo más, para atender a la sala y comedor del Depósito. Igualmente

las mesas, bancos y tarimas se van renovando poco a poco, con los 60 fuertes mensuales designados por V. E. para mobiliario.

El piso, las mesas, los bancos, las pizarras, y aún los trajes, las maneras y hasta los rostros y cabellos descuidados de la mayor parte de los niños, estaban en consonancia con el desgüeño y desatino de la clase ¡Quién pudiera volverse a la culta y hermosa Buenos Aires! exclamaba en lo interior de mi alma. Pero luego me reanimé, con la dulce esperanza de poder un día, a fuerza de labor y de constancia, transformarlo todo en bellissimo vergel, contando principalmente con el candor y docilidad innata, no solo de los chiquillos sino también de los mayores.

Pero más que esto Sor. Mnistro, me labraba considerar, que con tanto abandono material y con desaseo tan grande, Profesor y discípulo se acostumbrarían a no formar la idea sublime que debieran tener, el uno de su trascendental misión de enseñar y educar, y los otros de la elevada filosofía del sistema republicano, basado como sabe V. E. que dice Montes quien, en la virtud; de la profunda filosofía de la democracia por la cual los ciudadanos deben formarse, desde la infancia, según ya he indicado, como príncipes, que un día puedan dirigir los destinos de su patria y figurar como hombres virtuosos e instruídos en la magistratura y en los parlamentos de la Nación. Por cierto que a esta clase de ilustres niños, tan nobles por su elevado destino, aunque sean pobres de fortuna y negros de color, no se les enseña sino en sitios que por su descencia y aún ornato material, se les recuerde continuamente su encumbrado fin social, debiendo estar al mismo tiempo en proporción la enseñanza civil, científica y religiosa. Así es que, como lo sabe perfectamente V. E., en todas renombradas Repúblicas, tales Establecimientos han sido siempre y son el noble orgullo de la Nación.

Más lo que colmó mi dolor, Sor. Ministro, fué otra cosa, todavía incomparablemente más grave, y de una trascendencia más allá de hoy, más allá del tiempo una cosa sin cuya enseñanza no hay autoridad posible, ni subordinación, ni respeto alguno de discípulos a maestros, ni de hijos a padres, ni de ciudadanos a leyes y gobiernos; no era ya la lepra material de un muro lo que tenía que lamentar, sino la lepra moral de la idea, de la doctrina, y, lo que es aún peor, de la práctica. Preguntando al Profesor sobre los textos de lectura, de contabilidad, etc., le interrogué por cuál catecismo enseñaba la **Doctrina cristiana**, y me contestó, como corrido y más que todo, profundamente impresionado, por ser muy religioso, como lo son, en general, los hijos de esta tierra. según ya he dicho a V. E. Por ninguno, Señor, me respondió; porque el Señor Alcalde Espejo lo prohibió absolutamente y el Señor Arnó ha seguido lo mismo''.

Entonces, recordando lo que había oído en esa, cuando mi nombramiento, que de todos los Colegios Nacionales de la República, el de Santiago del Es-

tero era el más difícil de dirigir, por que no había Rector que pudiera contentar a la población, justifiqué a los santiagueños, y aún elogí su buen sentido, por haberse sabido sacudir con tiempo de los falsos, de los perjudiciales Mentores, que ellos mismos, mal informados, pidieron por ventura al Exmo. Gobierno.

Los países protestantes son más lógicos que los países titulados católicos. Los gobiernos que sostenían su culto y su enseñanza, cual el de Inglaterra, por ejemplo, lejos de permitir a los que dirigen la enseñanza de sus niños, la práctica de ideas contrarias a las de la familia, para mayor garantía de sus tiernas creencias, hacen que las escuelas primarias estén siempre contiguas a sus templos, para que oigan constantemente la palabra autorizada de sus pastores en religión. Yo estoy cierto que V. E. ha ignorado hasta ahora el hecho que delato, y que, por lo mismo se lo revelo, a fin que impuesto de lo que ha acontecido en este Colegio, pueda tomar las medidas que su ilustrado juicio estime por conveniente en todos los demas de la República, como especialidad en los más apartados de la acción inmediata del Exmo. Gobierno.

Esta medida, como no se podrá ocultar a la ilustrada penetración de V. E., además de ser conforme a la filosofía de las costumbres de pueblos fuertemente adheridos a creencias religiosas, a las únicas que privada y publicamente desde la cuna se profesan, estrecharía más y más los vínculos de amor y respeto por parte de súbditos, sencillos y naturalmente subordinados hacia su gobierno, que a su vez respeta y protege lo más caro que hay para el individuo, para la familia y para la sociedad, mostrando la historia y la experiencia que la política contraria, no siendo sino una verdadera violencia, y *nihil violentum perpetuum*, no ha traído más que desastres y revoluciones, casi siempre con estrepitosa explosión.

Por esto Sor. Ministro, por causa de tales ideas en estos Rectores, que según personas caracterizadas me han impuesto, no esquivaban manifestar ni aún en sociedad, los principales padres de familia se les separaron y la población los comenzó a mirar con ojeriza, de tal suerte, que varios Señores de la Comisión Examinadora, incluso el actual Ministro de Gobierno, recordando tan ofensivo proceder a esta ciudad, me han dicho ahora textualmente: **Al ver semejante Colegio sin orden ni moral, sin prácticas ninguna religiosas, y dirigido por Rectores ateos, mejor hubiera sido que jamás se hubiese abierto, no era sino un presente griego el que se nos hacía.**

— V —

#### VISITA A LA 2ª y 3ª SECCION DE LA ESCUELA GRADUADA

Como las tres Secciones, que forman la Escuela graduada, están en piezas seguidas, separadas tan sólo por una puerta, siendo la del medio la mayor y

por lo mismo destinada a la primera ó infantil, por ser la más numerosa, cual las designa marcadas el plano, inmediatamente de visitar la del medio, pasé a las dos de los extremos, segunda y tercera, en estas clases, Sor. Ministro, todo lo material era exactamente lo mismo que con la primera sin otra diferencia que la de ser ambas menos numerosas, contando cada una treinta o treinta y tantos alumnos solamente.

Aún cuando en nota especial doy cuenta a V. E. de cada uno de las Profesores y del desempeño de sus deberes respectivos, sin embargo, al hablar aquí de la 3ª Sección, que es la superior de la **Escuela graduada**, debo particularizarme con su distinguido y más que competente Profesor, el Señor D. Juan Manuel González, por lo mismo que el Señor D. Vicente Alcalde Espejo en su informe del 31 de enero del año antepasado presentado a V. E. se particulariza también con él, poniendo algo mal parado su nombre como Profesor. Sabiendo yo esto desde el día siguiente en que me recibí del Colegio, fué la clase que con más asiduidad inspeccioné, visitándola cuatro seis y más veces diariamente, y en obsequio a la verdad como a la justicia manifiesto a V. E. que a pesar de ser yo tan exigente, jamás, hasta ahora me ha dado este Profesor el menor motivo para observarle cosa ninguna, ni respecto de asistencia, pues no ha faltado un sólo día; ni respecto de contracción, pues no le he visto perder un momento el tiempo en el cumplimiento de su deber, antes por el contrario ha enseñado a sus discípulos, algunos ramos de supererogación; ni respecto de su parte, pues es siempre decente y decoroso; ni respecto de moralidad, pues hasta en sus palabras es constantemente mesurado e infaltable a las conferencias de religión, de urbanidad y de higiene dadas por el Rector. Así es que Sor. Ministro, en los exámenes ha merecido también justos elogios de la **Comisión Examinadora**, porque de los veintitantos que ha presentado, todos han obtenido la nota de sobresaliente.

— VI —

### LA BIBLIOTECA

Contigua a la clase de la 3ª Sección de la **Escuela graduada**, se halla la Biblioteca, como lo advertirá V. E. en el plano. Al penetrar en este bazar de panaceas, venenos y antídotos morales, me sorprendió desde luego su pobreza en todo cuando yo esperaba encontrar, sino lujo a lo menos algo parecido, por que según mis ideas y lo que he visto en casi todos los Colegios formados que merecen este nombre, despues de la Capilla, la Biblioteca, es lo que en ellos más campea. Pero yo me había olvidado que visitaba ruinas y simulacros, a pesar de las fuertes sumas designadas por el Exmo. Gobierno Nacional, para levantar en toda la República duraderos monumentos y realidades memorables.

El mobiliario se reducía, cual existe todavía a una mesa, como de dos varas y tercia de largo sobre una de ancho, lo más pesimamente trabajado que V. E. pueda imaginarse, dos bancos a lo largo de ella, igualmente ordinarios, otra mesa con dos cajones algo más pulimentada, y una silla giratoria norteamericana muy regular, ambos muebles destinados para bibliotecario. Siete armarios, tal cual decentes cedros barnizado, de dos metros de alto y uno de ancho, cada uno con puertas de vidrio y falseadas cerraduras, ocupan sobre nichos descubiertos apoyados en el suelo que contiene periódicos, Reglamentos, Memorias, plan de estudios y folletos, dos frentes de la pieza que mide unos seis metros de largo y como cuatro de ancho, con ventana a la calle y puerta a uno de los dos corredores del patio principal. El piso de ladrillos ordinarios y mal unidos, sin estereros ni alfombras, lo que es contra el aseo y la economía por el polvo que necesariamente se levanta al caminar, impregnándolo todo de salitre, ofrece a la vista el pavimento de una librería de viejo.

Como setecientos volúmenes, contándose varios textos repetidos, cuatro diccionarios, una Biblia, un Cantú, un Bufón, un Byron, algunas obras muy pocas de ciencias exactas y una que otra de Literatura de uno o dos tomos, pueblan cuatro de los siete armarios, que forman lo que se llama Biblioteca del Colegio. Los otros tres que son los de la titulada **Biblioteca popular**, que mejor fuera que no existiera, menos nichos conteniendo una que otra novela de Walter Scott y de Perez Escrich, y todas las demás prohibidas o por el Indice de Roma, o por el simple buen sentido ilustrado, están felizmente en su totalidad desocupados.

Por lo demás Sor. Ministro, nada de clásicos ni griegos, ni latinos, ni italianos, ni españoles, ni portugueses, ni franceses, ni ingleses, ni alemanes, que en mi concepto no deberían faltar en un Colegio Nacional de ciencias preparatorias. Tampoco respecto de la Literatura, en particular ni un Dante, ni un Camoens, ni un Milton, ni un abate Andrés, ni un Rollin, ni un Marmontel, ni un Batteux, ni un La Harpe, ni un Klopstok, ni un Blaire, ni un Fieknor, ni un Lampillas, ni un Firoboschi, ni un Bossuet, ni un Fenelon, ni un Labruyere, ni un Pope, ni un Chateaubriand, ni un Lamartin, ni un Silvio Pellico, ni un Villemain. Así mismo casi nada hay en Historia, ni un Herodoto, ni un Fusidibes, ni Genofonte, ni Palybio, ni Appiano, ni Diódoro, ni Salustio, ni César, ni Tito Livio, ni Tácito, ni Herrera, ni Fernando del Pulgar, ni Perez del Pulgar, ni Solis, ni Bosquet, ni Prescott, ni Morery, ni Moroni, ni Lingard, ni Schiller, ni Muller, ni Guichardin, ni Sismondi de Sismondi, ni Flores, ni Marianani Lafuente, ni Guizot, ni Fhiers, ni Paz; ni Lamadrid, ni Funes, ni Mitre, ni Angelis, ni Lozano; ni Eyzaguirre, ni Arana, ni tantos otros extranjeros ni americanos cuyos nombres no recuerdo por el momento. Igual carencia absoluta, se advierte en Filosofía, y como no hay un solo Diccionario de ciencia, ni de Historia Natural ni de Mitología, así también no hay un sólo

Diccionario filosófico, ni autores antiguos no modernos de Nación ninguna, ni un Sócrates, ni un Platón, ni un Aristóteles, ni un San Agustín, ni un Santo Tomás, ni un San Anselmo, ni un Bacon, ni un Descartes, ni un Gasendo, ni un Fraey, ni un Larromiguere, ni un Malebranche, ni un Bassuet, ni un Fenelón, ni un Leibnitz, ni un Buffier, ni un Kant, ni un Royer-Collard, ni un Cousin, ni un Jauffroy, ni un Damiron, ni un Rattier, ni un Reid, ni un Caro, ni un Risco, ni un Sanseverino, ni un Boubier, ni un Barbe, ni un Gratoy, etc.

Sobre **Pedagogía** nada diré porque de Guintitiano, de Plutarco, iniciadores de este arte científico en la antigüedad, aunque sin nombre entonces, y sin forma, como la tiene hoy día debido principalmente a la Alemania; de Eneas Silvés, de Erasmo, de Luis Vives, de Mariana, de Sadolet, de Fenelón, de Lacke, de Basedón, de Pestalozzi, de Niemeyer, de Girard, de Dupanloup, de Barrau, de Gauthey, etc., ni el nombre de la mayor parte es conocido en el Colegio. En los estantes unicamente figura el curso familiar de Pedagogía de nuestro estimable amigo el políglota Señor A. Van Gelderen que luego de llegar a esta pedí a V. E., para que el profesor del ramo tuviera algún autor de qué servirse, pues que en la Biblioteca no había nada, absolutamente nada.

Con las obras de **Bibliografía** sucede lo mismo que con las anteriores. Nada encuentra V. E. sobre la materia. El Brunet **Manual du libraire**, que no debería faltar en ninguna Biblioteca, principalmente la segunda edición por cuanto él pone al corriente de las diferentes y mejores ediciones, su mérito, valor, etc., como sabe V. E., jamás ha existido. La **Bibliografía Católica**, redactada por hombres de los más eminentes de la Francia, analizando y clasificando todas las obras principales que salen de ese arsenal inmenso é inagotables de la ciencia universal, tampoco nunca ni su nombre por aquí ha llegado. Igual suerte ha cabido a la **Bibliografía Instructive** de Barbier y al **Manual bibliographique** de Peignot, etc.

La misma completa deficiencia es respecto a las obras de crítica en todos sus ramos. No se encuentra, ni nunca ha habido un sólo autor, ni sobre la crítica literaria, ni sobre la estética, ni sobre la historia, ni sobre la filosofía, ni sobre la artística; ni un Pope, ni un La Harpe, ni un Villimain, ni un Diderot, ni un Mabillon, ni un Casaubon, ni siquiera un **Reportoire de Litterature**, en donde como sabe V. E. están los juicios críticos más notables de renombrados autores, sobre los principales autores antiguos y modernos de todas las Naciones.

De periódicos científicos, cuya lectura tanto instruye, tampoco encontré ni uno solo. Yo pensé hallar sino muchos diarios y Revistas Europeas, a lo menos los periódicos de más celebridad y de mayor fama universal, cuál el **Correspondant**, redactado por muchos de los primeros ingenios de la Francia y la **Civiltá Cattólica**, el primer periódico del mundo, á juicio del **Times**.

Finalmente tampoco encontré un libro esencialísimo, el más principal, por

ventura, que jamás debiera faltar en ninguna de las Bibliotecas de los Colegios Católicos: el **Índice de libros prohibidos**, no el de España que es particular, sino el de Roma que es como el mundo, universal este precioso libro el cual los mismos sabios protestantes acatan y nuestro ilustre y virtuoso general Belgrano tuvo en tanta veneración que no osó leer libro alguno de los prohibidos por él hasta tanto obtener del Padre universal la facultad, á que se hizo acreedor por su verdadera ciencia basada en la sublime humildad. Yo también Sor. Ministro considero este Libro como la lógica bibliografía que conduce al lector a encontrar la verdad pura, desnuda de toda preocupación, de todo error, y poner en posesión tranquila del gran tesoro que con tanto anhelo buscó. Prescindiendo por un momento del sentimiento religioso y del principio de respeto a la autoridad suprema sobre cuyos fundamentos debe establecerse la educación de la juventud y la enseñanza universal, si filisóficamente consideramos lo que és el **Índice**, por los sabios que forman esta ilustre asamblea, no podemos dejar de persuadirnos, que es mas prudente aún errar con ella, suponiendo la hipótesis, que acertar con nuestro propio juicio individual, que es mucho menos que el de otro individual mas sabio, y muchísimo menos que el juicio colectivo de tantos y tñ grandes sabios, casi siempre, en su totalidad, unánime sobre la obra misma, acerca de la cual emiten su opinión y pronuncian el fallo, después de madura y concienzuda reflexión. Si el juicio de los siete sabios de la Grecia, fué tenido como oráculo por los cultos Atenenses, en cuanta mayor estima no debemos tener nosotros el de tantos sabios incomparablemente superiores.

Más pues, Sor. Ministro, que la pobreza del Mobiliario, me sorprendió la extrema carencia de libros convenientes, necesarios. Habiendo en el Colegio todas las asignaturas contenidas en las materias a que he aludido en estas observaciones bibliográficas, ¿Qué autores pueden consultar los Profesores en estos áridos desiertos, en que no se encuentran ni una sola fuente en donde poder refrigerarse en las fatigas de la duda? ¿Qué amor a los grandes modelos que puede inspirar a los jovenes, cuando ni de sus fotografías tienen idea? ¿Qué pasión pueden concebir ellos por el estudio, cuando sus bellezas encerradas en los libros no se los descubre?

— VII —

### BIBLIOTECAS POPULARES

Decía, Sor. Ministro, que mejor fuera que no existieran las **Bibliotecas populares**, pero en en el sentido de existir como existen. La idea en sí es magnífica, la inspiración es como bajada del cielo, la teoría no puede ser más civilizadora. ¿Mas su aplicación? ¿La manera de realizarla? Se ha consultado para ello al talento, a la ciencia, a la virtud. La autoridad civil, el cuerpo de

la sociedad, se ha puesto de acuerdo con la autoridad eclesiástica, con el alma de la misma sociedad. Aquella ha consultado a esta, le ha pedido el auxilio moral de su juicio, respecto de los libros que se ponen en circulación para no mandar enemigos de las costumbres, de las familias, de la religión, de los gobiernos, en vez de amigos, a pueblos sencillos y candorosos, de creencias virgíneas y de hábitos inocentes. ¿A qué clase de personas se confía la delicada misión de escoger y remitir libros al interior de la República? ¿Qué libros son los que de hecho se envían? ¿Son luz verdadera, o teas incendiarias? ¿Se consulta a ese gran libro, citado de incomparable mayor mérito que los oráculos o los siete sabios de la Grecia, ordenando a los encargados de la propaganda bibliográfica de no remitir libro alguno, fruto ninguno de la inteligencia, que, como el malo del Paraíso, esté vedado por el oráculo católico en el Edén de la Literatura!

¿Recuerda V. E., el sueño célebre del inmortal Gutemberg cuando hubo descubierto la imprenta:? ¿Tiene presente las dos veces que le hablaban sobre el pro y el contra del gran descubrimiento? Dígnese V. E. permitirme consignar en esta memoria, por sí tiene a bien el mandarla publicar, la segunda parte de ese sueño, verdadero vaticinio narrado por el mismo ilustre soñador.

“La voz se calló y me dijo en el delirio de la gloria”.

“Oíd la otra voz que me dijo”:

¡“Sí, tú eres inmortal! ¿Pero a qué precio? El pensamiento de tus semejantes ¿es siempre bastante puro y bastante sano para que merezca ser entregado a los oídos y a los ojos del género humano? ¿No hay muchos y acaso el mayor número, que merecería mil veces ser convertidos en la nada, que respetados y multiplicados en el mundo?”

“El hombre es mas bien perverso que sabio y bueno, profanará el bien que le haces, y abusará del nuevo sentido que le creas. “Durante un siglo, en vez de bendecirte, te maldecirá”.

“Nacerán hombres cuyo talento será poderoso y seductor, pero cuyo corazón será soberbio y corrompido; sin tí hubieran quedado obscurecidos, encerrados en un círculo estrecho, no hubieran hecho desgraciados sinó a los más cercanos y a sus contemporáneos, por tí llevarán el vértigo, la desgracia y el crimen a todos los hombres de todas las edades”.

¡“Vé a esos millares de almas corrompidas con la corrupción de una sola, mira a esos jóvenes pervertidos por libros cuyas páginas derraman el veneno en el espíritu”! ¡“Mira a esas jóvenes inmodestas, infieles y duras para los pobres porque leyeron esos libros que derraman la maldad en esos corazones”! ¡“Vé a esas madres llorando, a sus hijos”! ¡“Vé a esos padres avergonzándose de sus hijos”! ¡“Juan, una inmortalidad que cuesta tantas lágrimas y angustias, no es demasiado cara? ¿envidias la gloria a ese precio? ¿No te espanta la responsabilidad que esta gloria hará pesar sobre tu alma”! “Creéme, Juan,

vive como si nada hubieses descubierto". ¡Mira tu invención como un sueño seductor, pero funesto, cuya ejecución sería útil y santa si el hombre fuera bueno! ¡Pero el hombre es malo! y prestar armas a los malvados ¿no es tomar parte en sus crímenes? "Yo me desperté horrorizado y dudoso titubée un instante; pero.....".

Bien pues Sor. Ministro, si para elegir los libros que han de formar las Bibliotecas populares, se inspiran los encargados de hacerlo en el consejo de la autoridad eclesiástica que vigila sobre la doctrina; en ese triste pero verdadero vaticinio del ilustre soñador literalmente civilizado y en ese libro, que es la luz bibliográfica de los pueblos, para impedir que se envíe ninguna producción de los aludidos en ellos por ser las ideas, que vengan en hora buena a centenares y millares, para popularizar la ciencia, propagar la sabiduría, la virtud, el orden, la fraternidad, la subordinación, la paz, la felicidad.

Yo por mi parte, declaro franca pero respetuosamente a V. E., que jamás permitiré en este Colegio que los alumnos, coman de esas frutas prohibidas, así por estas mis ideas filosóficas, profundamente arraigadas, después de cuarenta años de continuo estudio y después de haber leído mucho tiempo con autorización, y aún por mandato expreso multitud de esos mismos libros; como por mi sistema de educación y de enseñanza, está basado en el doble principio de completo respeto a la religión y a la autoridad legítima. Por esto, con muchos de los que existían de la Biblioteca popular tales como Dumas, cuyas obras todas de padre e hijo están prohibidas por decreto del 22 de junio de 1863. Como las **Memorias del Diablo** de Soulié, prohibidas por decreto del 20 de junio de 1864, como Jorge Sand, cuyas obras todas están prohibidas por decreto del 15 de diciembre de 1863, como *La Monja* y *el Maldito del Abate*... prohibidas por decreto del 20 de junio de 1864, como la *Vida de Jesús* por Renan, prohibida por decreto del 24 de agosto de 1863, como *Los Miserables* de Victor Hugo, prohibidas por decreto 20 de junio de 1864; como las obras todas de Balzac (moderno) prohibidas por decreto del 20 de junio de 1864; como *Los Misterios de París* de Eugenio Sué, cuyas obras todas están prohibidas por decreto 22 de junio de 1852; como la *Historia de la Filosofía* de Cousin, prohibida por decreto del 8 de agosto de 1844, como el **Compendio de la Historia de Inglaterra** de Goldsmith, prohibido, **Jonec Corrigahur** por decreto del 20 de enero de 1823; como las *Ruinas de Volucy*, prohibidas por decreto 17 de diciembre de 1821, como la *Educación de las Madres* de Aimé-Martin, prohibida por decreto 20 de junio de 1854. Por esto decía Sor. Ministro, he procedido con estas obras al auto de fé que el cura de Cervantes hizo con casi todos los libros que formaban Biblioteca de Don Quijote, cuya lectura le había robado el juicio.

¿Para qué mandar todas estas frutas prohibidas, habiendo tantas y tan delicadas en el paraíso de la literatura católica? ¿Se ha fijado V. E. en la mul-

titud de dementes y aún de locos furiosos como también de suicidas también en el sexo debil denunciada cotidianamente por los diarios de esa capital? ¿Y a qué causa deben atribuirse tan funestos efectos? A las pasiones eróticas, se dice por algunos a la ambición, la codicia, el amor del oro y del lujo, se dice por otros. Pero el filósofo reconoce que estas pasiones, exageradamente desarrolladas y ese falso amor llevado hacia la inmoralidad, no son sino efectos, meros efectos. Entonces, profundizando más el mismo filósofo, reconoce que la causa no es otra, que la misma que hizo perder seso al famoso don Quijote de la Mancha, con la única diferencia de que ese loco no fué tan malo, pues que en vez de emprenderla contra su vida, se contentó con salir por esos mundos, lanza en ristre, a desfacer entuertos y a atropellar molinos de viento, confundiéndola en su mollera enferma con castillos encantados, donde se encerrará alguna beldad aprisionada, arrastrando en pos de sí tan solo a un Sancho. Pero ahora .....es otra cosa.

## — VIII —

**PREFECTURA Y SECRETARIA**

En seguida de la Biblioteca, visité la Prefectura y la Secretaría. La primera pieza llamada así, por ser o deber ser la habitación del Prefecto durante las horas de su permanencia en el Colegio, situada en un ángulo del primer patio, cual lo muestra el plano, estaba tan mal parada, como las otras que he descripto, componiéndose todo su mueblaje de una mesa quebrada que tenía por muleta el muro negro carcomido, hoy compuesta, y unas dos o tres sillas desvencijadas, parecidas a las de las comisarías de campaña, hoy también arregladas, y aumentadas con algunas otras nuevas, modestas, o, más bien pobres cual la casa toda. Aquí, en esta especie de cuarto abandonado, en la actualidad así mismo medio decente, se juntaban a fumar, algunos estudiantes de 4º y 5º año, por ser completamente desconocido el Reglamento, como diré en otro lugar más detalladamente a V. E. Luego de recibirme del Colegio y que medio hube arreglado sus habitaciones, destiné esta para punto de descanso de los Señores Profesores, antes y después de las clases, con el objeto de impedir lo continuaran haciendo en la Secretaría por razones que no pueden ocultarse a V. E.

La Secretaría es una pequeña salita y la vivienda del Vicerrector, única empapelada en todo el edificio, pero tan pesimamente y con un papel, color café muy subido, tachonado de estrellas doradas y tan de mal gusto, que no parecía sino un paño mortuario extendido por los muros, madriguera de murciélagos. Contigua a ella, hay una alcobita para dormitorio, a donde se entra por una puerta interior, cayendo la principal a un zaguán, tan indecente y con una puerta a la calle, mirando al Norte, hecha pedazos y tan groseramente re-

mendada, sin ni siquiera cubrir las prolongadas quebraduras, que más que de un Colegio de aldea, representa la entrada, no de un cuartel ni de una cárcel, sino la de una casa de bandidos. El zaguán lo he medio reparado, las aves del diablo han sido extinguidas, esperando la puerta las órdenes de V. E. para ser quemada, permaneciendo entre tanto condenada. Nada organizado encontré en la tal Secretaría. El mueblaje del archivo era y es por la fisonomía, hermano gemelo de la puerta de calle, teniendo por vidriera dos toscos armazones de seis claros cada uno, cubiertos ambos con doce cataplasmas de papel de estraza del mas ordinario, haciéndose todavía más notable, por no ser de color blanco sino ceniza. Su aspecto revelaba a la legua, lo que en su interior contenía y de la manera en que se hallaba. Basta decir, que de todos los documentos que lo compone, no hay uno solo completo, ni siquiera distribuído según su clase, el legajo de las notas recibidas era lo mas desordenado que he visto, pues con trabajo se encuentra alguna correspondiente a los años anteriores al 75; no parece sino la imágen de una imprenta empastelada. En lo demás no hay mejor arreglo. Los libros son un caos: el de exámen jamás lo hubo, recién este año se ha abierto el primero, no hallándose sobre la Secretaría ni cuaderno ni apunte alguno regularmente organizado, por el cual conste la clasificación que han obtenido los alumnos de los años anteriores, sino algunos datos incompletos, diseminados sin conexión ni órden por el obscuro armario, no de otro modo que algunos sepulcros en las catacumbas: de los de cuentas por sistema regular como es de partida doble, solo existian unos abiertos el 23 de julio de 1875 y cerrados el 31 de diciembre del mismo año. De las épocas anteriores hay solo algunos libros, empezados, conteniendo una que otra partida y abandonados luego. El libro de matrículas que encontré es bien distribuído en casillas, pero llevado con muy poco esmero y prolijidad, lo demas es un laberinto del cual ni con el hilo de Ariana es posible la salida. En cuanto a útiles, no puede ser más pobre, ni una alfombra ni una estera cubre el desigual piso de ladrillos ordinarios. Hasta el único sello que hay, viejo ya, es impropio puesto que con el título de Colegio Nacional, ostenta en su centro el escudo de la Provincia. La prensa es tan pequeña y ordinaria que destruye el libro copiador, al prestar, muy mal por cierto, sus servicios. Los demás útiles hay que proveersélos en plaza, por lo regular muy caros y de mala calidad.

## — IX —

**CLASE DE 4º AÑO DE GEOGRAFIA Y DE PRIMER AÑO**

No obstante de haber hablado del pésimo zaguán y de su sarcástica puerta al Norte, que divide al primer patio del segundo, debo aún concluir de ocuparme de las clases que hay en aquél, que son las del epígrafe. El primer patio perfectamente cuadrado, en lo que cabe en la irregularidad de todo el edi-

ficio, conforme a la irregularidad general de la ciudad, como V. E. lo verá en el plano, tiene dos corredores en regular estado, apoyándose su techo sobre once toscas columnas de quebracho colorado formando arcos de la madera misma en la parte superior, de los cuales costados el uno mira al oeste y el otro al sud, quedando descubierto el lado opuesto al este y contrario al norte. En aquel se halla la clase de cuarto año, y en este la de Geografía y de primer año, tal cual lo señala el plano. Del estado deplorable en que estaban los muros, puertas, cerraduras y pisos de estas tres aulas, sin ventanas, ya le hablé en nota especial, cuando, en consecuencia de mi pálida relación, designó V. E. 500 fuertes para refacciones, cantidad, que no alcanzó como he dicho antes, sino para lo más esencial de reboques y algunos blanqueos, quedando las puertas, pisos, cielos rasos lo mismo que antes, pues que ni una mano de pintura fué posible darse, para siquiera encubrir el Sayal franciscano que vestían y que aún visten las puertas, como de luto como la muerte de su primer dueño, afeadas todavía más por los salpicones indispensables del blanqueo. Y sin embargo Sor. Ministro, que entonces se compusieron esas piezas, ya el roedor salitre nuevamente invade esos muros por dentro y fuera, dejando en la superficie las pardas manchas grietadas, con que inicia su corrosiva acción. Por esto he dicho a V. E. en otra de mis notas, que si para reparaciones de los otros Colegios de la República se necesitan 10 fuertes mensuales, para éste, son indispensables 100, hasta tanto sus paredes no se embutan en quebracho colorado, a lo menos hasta la altura de dos metros, y que sus pisos no se formen de esta madera misma prodigada por la providencia en esta tierra para contener sin duda la devoradora acción del destructor salitre.

Al hablar a V. E. tantas veces sobre este implacable enemigo de los edificios de Santiago, no crea que le exagero nada. Si les consulta a los ingenieros y arquitectos de la Nación, que conocen bien este territorio, no dudo que todos, a una, le informarán cual yo lo hago. Los jesuitas, que como sabe muy bien V. E. han dejado por donde quiera, monumentos eternos, tenían aquí una casa y una iglesia. Díjose, no se por quien, ni con qué intención, que el templo amenazaba ruina. Generalizada la idea, vino el pánico. Apoderándose éste de personas de valer, se procedió a la demolición, y aunque tarde, se han desengañado, teniendo que lamentar su precipitación por haberse convencido que podía haber durado perfectamente otros dos siglos luchando siempre, triunfante con el invencible salitre. Personalmente he visitado estas ruinas artificiales y examinando sus cimientos y algunas partes de los gruesísimos muros de barro de más de dos metros de espesor, cuya demolición aún no se había terminado, advirtiéndome en todo, hasta en la base de los pisos esparcido con arte el quebracho colorado, siendo las vigas de ocho y más metros de largo, sobre media vara de ancho, conservándose en su totalidad como petrificadas, pues que esta es otra de las muchas cualidades ventajosas de esta durísi-

ma madera, cuando está enterrada, endureciéndose cada vez más con el curso del tiempo.

— X —

### CLASES DE 2º, 3º y 5º AÑO, GABINETE DE FÍSICA Y LABORATORIO DE QUÍMICA

Visitado el primer patio, o patio principal, y todas las piezas, con los dos corredores que en él se halla, atravesé por un pasadizo o pequeño zaguán, que conduce al segundo lo cual lo designa el plano. Este patio Sor. Ministro, algo mayor, aunque no tan bueno como el anterior y cual el de una casa de tercera clase, no tiene sinó un solo corredor de inferior mérito a los dos descriptos del primero, mirando al oeste, y también sobre postes cuadrados, como los demás de quebracho colorado. Los otros tres lados están a la intemperie y sin ningún reparo. En el costado, que tiene frente al Sud, se hallan las clases de los años 2º y 3º, y el gabinete de Física, cuya entrada está en la clase de 5º año, que mira al Este, la cual se comunica por una abertura interior sin puerta, con otra pieza, destinada exclusivamente a la limpieza de los objetos de laboratorio de Química, contenidos en otros dos contiguos, ni más ni menos que lo exhibe el plano. Tanto las clases de 2º y 3º, como el gabinete, tienen cada una su ventana respectiva a la calle melancólicas por su color indefinido, y como pidiendo una limosna de aseo a los transeúntes que pasan, cual si solfearan a tropezones por la sinuosa y desigual vereda, llegando algunas veces a oídos del pobre Rector, los requiebros de maldiciones que por su incuria rabiosos le dirigen ciertos nocturnos trovadores.

El estado de toda esta parte del Colegio Sor. Ministro, estaba exactamente en las condiciones mismas que las del primer patio, así en lo interior como en lo exterior, solo que el gabinete de Física, para salvar las máquinas de la fuerte influencia del salitre, se halla contenido en nichos o armarios de gruesas tablas de cedro, bien pulimentadas, inerustados en los muros, pero salientes hacia afuera de la reducida pieza, que apenas medirá cuatro metros de largo, con tres de ancho, perfectamente resguardados por hermosas vidrieras con esmero trabajadas, bien que, quedando algunas máquinas abandonadas en medio de la estancia, cual ciertos hijos desheredados como este pobre Colegio de Santiago, por no tener lugar entre los favorecidos. Respecto del Gabinete debo decir a V. E. que, aún cuando, sin duda el más pobre de todos los de la República, es necesario conservarlo, y que, de su conservación no puedo responderle, si no destina un hábil ayudante al distinguido Profesor Don Luis Roserón, que por sí sólo es absolutamente imposible atenderlo, por más laborioso y abnegado que sea. Ahora para los exámenes experimentales de Física y Química, he visto por mis propios ojos, el lamentable estado en que muchos aparatos se

encontraban, casi hasta el punto de ser inservibles, costándome la fiesta de la limpieza noventa fuertes por mes y medio de trabajo asiduo y continuo, que he dado al inteligente como modesto Don Tirso Yañez, para cuyo pago me decía en una nota V. E., seguramente por olvido, sabiendo que es incapáz de dirigirme tan cruel ironía que me sirviera de las entradas del Colegio, miserables entradas de ochenta patacones, que con suma escasez apenas alcanza para los gastos cotidianos, habiendo muchas veces que hechar mano de alguna beca vacante o anticiparlo de mi propio peculio. El laboratorio de Química era la antítesis más completa del gabinete. Todos los aparatos están tirados a granel por tierra, sin haber en ninguna de las dos habitaciones tan grande cada una como la de Física, no ya un armario, pero ni siquiera un armazón cualquiera de groseras tablas, en donde colocarlos sino con orden, a lo menos para salvarlos de ser quebrados. Preguntando la causa de tanto abandono se me contestó que la falta de recursos, no quedándome a mí otro remedio, que lamentar mi suerte de haber sido enviado con todos mis conocimientos técnicos y prácticos sobre esta clase de Establecimientos, y con mis deseos positivos, ya que no se ponía en el caso, de patentizarlos prácticamente en grande escala, para bien de mi patria, cuando se había pasado la época dichosa de las siete vacas gordas de Egipto, para los Colegios Nacionales, viniéndome a encontrar, tan sólo en la muy triste de las siete flacas. Hoy Sor. Ministro, los aparatos, a lo menos, no están por tierra, habiéndolos hecho colocar en una especie de andamios aunque sumamente pobres.

— XI —

### CLASE DE HISTORIA NATURAL

Parecía propio encontrar por esas alturas de la Física y de la Química, á lo menos algún vestigio de la clase de Historia Natural, ya que en ninguna otra parte lo había visto, pero nada absolutamente descubrí. Después averiguando, supe que todo lo que existía y que también yo había visto, era únicamente cuatro mapas de Botánica, que tienen casi todas las escuelas primarias regularmente montadas.

Como en la Biblioteca no había más obra sobre esta importante asignatura, que el Bufón de que he hecho mención a V. E. traducido al español en treinta volúmenes en dozavo, de la pésima edición de Mellado, tampoco había en el local en que esta clase se daba, que era en la de 5º año, ni aún en esos cuatro mapas que yo mismo hice colocar, habiéndolos hallado enrollados en la Biblioteca. Por lo demás Sor. Ministro, nada de Mineralogía, nada de Zoología, y ninguna otra cosa de Botánica, que esos pobrísimos mapas mencionados ¿cómo entonces poder enseñar así los profesores con resultado? ¿cómo estudiar con gusto ni menos con entusiasmo, los discípulos una materia, por otra parte, de

tanta utilidad y conveniencia? ¿cómo facilitar el estudio sin ningunos elementos? Por esto he encargado al Profesor, me haga una lista de lo que necesite con mayor urgencia, así respecto de Física y Química, como también de H. Natural para presentarla a V. E. y ver si consigo sacar, aún cuando más no sea una de las toderías chicas, ya que jamás he podido obtener ninguna de las grandes, no obstante de haber entrado tantas ocasiones, empleando fuertes sumas de ruegos y súplicas repetidas. Yo por mi parte Sor. Ministro, le pediría algunos manjares delicados para abrir el apetito de los que no lo tienen por no conocerlos, a causa de no haberlos visto nunca sobre la mesa en el banquete de la ciencia; le pediría digo, por sí me pudiera conceder, sino todos algunos a lo menos, le pediría los 60 volúmenes del Diccionario de Ciencias Naturales, los trece volúmenes del Diccionario Universal de Historia Natural, dirigido por Carlos d'Orbigni, los siete tomos del Viaje en la América Meridional de Alcides d'Orbigni, que también se ocupaba de nuestra flora y plantas indígenas, como uno de los más sabios visitantes de nuestro suelo, el Diccionario Pintoresco de Historia Natural, publicado por Guerin-Mennenville; el Manual de Historia Natural de Blumenbach, obra de gran mérito y recomendada por los sabios; los Elementos de Historia Natural de Dumerel, producción clásica y con justicia muy estimada, como lo sabe V. E.; el Curso Elemental de Historia Natural, para uso de los Colegios por Bendant, de Jussien y Milne y el Compendio de Historia Natural en tres volúmenes por D. José Monlau. Y como es tan grato al viajero estudioso beber las aguas de los arroyuelos y ríos que fecundan nuestros campos, en las fuentes donde nacen, también pediría a V. E. la Historia de los Animales, escrita 350 años antes de Jesucristo por Aristóteles, traducida al Francés por Camus, y la Materia Médica del médico de Cleopatra, Dioscarides, por ser su obra la principal de donde los antiguos sacaron sus conocimientos sobre la Botánica, por cuyo mérito fué traducido del griego al Francés por Mathée, y aún también en español, habiéndola yo leído en este idioma en 1848, en un tomo de a folio edición de 1516, si mal no recuerdo.

— XII —

**LA PIEZA COMUN**

Si al célebre poeta del Ponto, recordando la trístisima noche en que se le hizo abandonar todo lo que tenía de más caro en Roma, se le deslizaban las lágrimas por sus pálidas mejillas sin poderlo remediar, no de otro modo que me acontece a mí, en otro sentido, cuando acordándome del día infausto, 2 de abril de 1876, en que por primera y última vez, visité en cumplimiento de mi deber a las seis de la mañana de un día nebuloso y pesado, con cuarenta grados de calor en el centígrado, esta morada de la miseria humana en el Colegio de Santiago, no puedo menos que contener todavía fuertemente la respiración

por miedo de asfixiarme. Jamás Sor. Ministro, mis ojos vieron nada más inmundado y repugnante, ni mis narices olieron nada más fétido y nauseabundo que lo que en ese nefando día de pestífero recuerdo; ¡Qué cloaca ni que zahurda, ni qué albañal de cuartel o de hospital, ni qué muladar, ni sepulcro abierto, de hacinados cadáveres en descomposición pueden juntos dar una idea del infernal fetor, que exhalaba esa pocilga, ese depósito de defecaciones humanas de cuatro generaciones de presos y soldados, haciéndose sentir tanto más sus infernales efluvios, cuanto que estaban, cual están aún, concentrados en un rancho de tapias, de tres varas de alto con solo cuatro metros cuadrados de espacio cuyas materias fecales estaban, como están todavía, niveladas con el piso, extendiéndose más afuera de la entrada sin puertas. Le confieso Sor. Ministro, que en vista de tan repugnante cuadro, me fué imposible dejar de exclamar profundamente congojado en presencia del que me acompañaba: ¡Pobres niños, que mal os tratan! ¡Por cierto esto ignora el Gobierno Nacional! ¡Así se educa a los príncipes de la democracia, a los destinados por su mérito personal, el empuñar un día el cetro del poder conferido por el voto de sus compatriotas! ¡así se les hace concebir la sublime idea que deben tener de su elevado fin político y social! Yo me imaginaba al ver tal espectáculo, que los desgraciados alumnos no podrían salvarse de sus compromisos naturales, urgentísimos, apremiantes, sino convirtiéndose en verdaderos **prestipedigitadores**, por la ligereza de pies que exigía el caso, sin la cual sería imposible que salieran bien parados como sucede hoy mismo. Idéntica era y es la otra morada de la miseria humana, del dolor y del llanto para las narices, situada a en vez de la descripta, cual las marcas del plano, en un ángulo del patio de gimnasia, recibiendo profesor y discípulos en medio de visiones, muchas veces por los muchachos **prestipedigitadores** que saltando, para no pringarse las plantas, aparecen en camisa y sin.....con menoscabo de la modestia, del decoro, de la civilidad, y lo que es más sensible de la moralidad, recibiendo digo, profesor y discípulos frente a frente y casi a boca de jarro, las anotadas de metralla, de bala, vasa y bala roja, que en proyectiles de fetidez insoportables lanzan al olfato por un hueco cuadrilongo, sin puertas, cual el de la otra y por una tronera abierta en el muro de barro, en forma de triángulo equilátero de un palmo, de tres bocas infernales capaces de poner en fuga al ejército más disciplinado.

## — XIII —

**¿PATIO DE LA GIMNASIA? DEJANDO A LA DERECHA CONFORME SE ENTRA A EL, EL CUADRO DENOMINADO DEL ENCIERRO**

Desandando parte de lo recorrido, volví atravesando de nuevo el patio principal por el mismo pequeño zaguán, para penetrar al patio de la gimnasia

por otro pasillo oscuro y angosto o de estrechísimo zaguán hediondo, marcado en el plano entre la clase de Geografía y la escalera igualmente fétida y sin luz, que conduce a la espaciosa y linda azotea del edificio antiguo. Al entrar en el patio de que voy a hablar Sor. Ministro, dejé a la derecha una cobacha corta, sucia y estrecha, como de cuatro metros de largo y uno de ancho, en que reinan las tinieblas sin más aire que el que atraviesa por los resquicios de la grosera y desvencijada puerta, antiguo calabozo sin duda de los criminales en tiempo del primer Ibarra, parecido a los de la edad media en los castillos feudales, descritos por las leyendas y peor que los de las cárceles de Spielberg de que nos habla el virtuoso e ilustre Silvio Pellico en su precioso libro **Mis Prisiones**, a que había sido condenado a once años de **carcere duro**; inmundo calabozo, llamado ahora cuarto de encierro, y designado como tal en el plano, bien que siendo todo lo contrario de lo que prescribe el reglamento para pieza destinada a tal objeto, pero que se ocupa, no obstante con este fin, por no haber ninguna otra en todo el Establecimiento hasta tanto V. E. no ordene construir otra a propósito, en que no haya mueble ninguno que pueda ser destrozado por los detenidos, lo que sería muy fácil, autorizando al Rector para el efecto. Cuando me presenté en el desnudo e indecente patio rodeado de muros de puro barro por la parte del sud y del oeste sin otro piso que el de la creación con el sahumador ya mencionado en uno de los ángulos a la derecha de la puerta del angostísimo zaguán, teniendo en el centro un resumidero formado espontáneamente por las lluvias, a causa de no tener salida alguna las aguas, tal cual todavía existe sin ninguna reforma, según se ve en el plano, habiendo en uno de sus lados por todo signo de la clave del ramo, dos altos y gruesos palos de quebracho colorado con otro atravesado en la parte superior de ambos, paralelo al suelo, formando una horea, le confieso a V. E. que mi primera impresión fué de horror, pensando que lejos de ser un trapecio para ejercicios gimnásticos fuese algunos de los instrumentos, de que según la tradición por ventura exagerada, se servía al tirano de Santiago, para atormentar a los infelices, que por su fortuna y cultura no mereciéndole sus simpatías, incurrían en sus iras. El otro instrumento que completaba toda la gran colección de los aparatos destinados a la titulada clase de gimnasia, era una barra de fierro redonda como de un metro y medio de largo con una pulgada y media de grueso; ¡Qué irrisión! exclamé: ¿Así se engaña al Exmo. Gobierno, haciéndole comprender que realmente existe la tal clase de gimnasia? ¡Cuanto mejor no sería una simple cancha de pelota, o de bochas para los ejercicios gimnásticos! ¿Cuanto más útil y más provechoso para la salud y el desarrollo muscular, como para ventajas positivas del Establecimiento no sería formar un huerto y un jardín en el gran muladar, sarcástica ironía en un Colegio y que los alumnos mismos los cultivaran a la hora destinada de mañana y tarde a la gimnasia, sacando ellos mismos el agua por medio de bombas, escardando, sembrando

do, plantando, trasplantando, ingertando, habiéndose designado previamente cada uno, un espacio determinado para la labor! La gimnasia, no hay duda, no es sólo conveniente, sino también necesaria para la higiene y para el buen desarrollo físico del hombre, pero bien organizada. Sabido es que la Nación más adelantada, la culta Grecia, tiene sus grandes gimnasios, edificios inmensos, suntuosos, magníficos, destinados a los ejercicios del cuerpo contando cada uno espaciosa divisiones, de las cuales eran las principales: **El Pórtico** rodeado de jardines y de selecta arboleda, en que los hombres serios, los filósofos y los literatos se sentaban en lujos bancos de marmol a departir o a meditar: el **Efebeyón** sitio delicioso, en que se entretenían los jóvenes, que por el momento no querían ejercitarse corporalmente: el **Apoditerión**, galerías desahogadas en que los jóvenes se despojaban de sus vestidos para prepararse a la lucha: el **Aleipterión** galería, en que ya desnudos, se frotaban, el cuerpo con aceite para entrar en la lucha: la **Palestra** sitio espacioso y perfectamente nivelado, en que tenía lugar la lucha: el **Esferisterión** lugar destinado al juego de bochas siendo el más concurrido: las **Sixtas** de invierno, inmensas galerías cubiertas, para pasearse al abrigo de la estación de los fríos: las **Sixtas** de estío, galerías igualmente espaciosas pero habiertas radiadas de fuentes, de jardines y de arboledas, para pasearse al fresco en el verano: los **Baños** cuyo lujo imitaron y por ventura excedieron los romanos: el **Estadio** sitio llano y perfectamente preparado, en que se corrían las carreras a pié. Tal era, como sabe muy bien V. E., el original copiado fotográficamente y en miniatura, después de algunos siglos en Francia, por los escritos de Desessarts y del autor del Emilio, luego en Inglaterra en seguida en Alemania y finalmente en los Estados Unidos, de donde ha venido de fotografía en fotografía a nosotros, para quedar reducido al esplendor de los juegos gimnásticos de la Grecia, al levantar y bajar compasadamente los brazos, a mover mecánicamente las piernas y dar una o dos vueltas artificiales sobre una barra de fierro, atravesada horizontalmente entre los dos palos perpendiculares de una horca, levantada en un patio inmundo, inficionado por los efluvios de una letrina en fermentación y en rebozamiento hasta el completo desborde, que aún para el cuartel más abandonado y para la cárcel mas destituida de favor humano, no sería sino una deshonra e ignominia.

## — XIV —

**ESGRIMA Y NATACION**

La **Esgrima** o arte de las armas, como la llaman los franceses, en que se incluye el juego de la espada y del espadón o sable, mis delicias en un tiempo Sor Ministro, puede decirse que data desde los gladiadores, ejercicio tenido en tanta estima por los romanos como lo sabe V. E. pero que propiamente ha-

blando no fué conocido con este nombre, ni principió a usarse por los caballeros sino en España, donde tuvo su cuna en la época de Carlos V pasando después a Italia de donde por espacio de dos siglos salieron los mejores maestros, hasta que los franceses bajo Luis XIII, les disputaron la primacía siendo hasta ahora los mejores. Mi opinión es Sr. Ministro que en ningún Colegio Nacional debería faltar el ejercicio gimnástico por excelencia, es decir la esgrima y secundariamente la natación, así por la higiene como por la necesidad de otro género para los habitantes de una República como la nuestra, en que todos los varones nacen para soldados y en que tanto abundan los caudalosos ríos. Por esto me fué muy extraño que habiendo clases de gimnasia en este Colegio, jamás se hubiese enseñado el juego de la esgrima ni la natación. Digo que por la higiene se hace preciso el ejercicio de la esgrima, por que en ninguno de los juegos, incluso el de la pelota, se producen tan vivas conmociones cual en ese. Todos los musculos de los brazos y piernas, y a la vez hasta los de la cabeza y del cuerpo en general experimentan alternativamente movimientos de contracción y de dilatación, de flexibilidad y extensión, que obligan a los órganos a estirarse y a encogerse con una movilidad que aumenta rapidamente las fuerzas, dando al mismo tiempo un aire marcial y elegante al cuerpo que en ningún otro juego se consigue. Por otra parte, la benéfica transpiración, que ocasiona es tan copiosa, que recuerdo que cuando nos poníamos en este ejercicio, teníamos que cambiar la ropa hasta en los meses de junio y julio, y si estábamos con esplin en ocasiones, si resfriados, si sin gusto para el estudio, tomando nuestros floretes todo terminaba felizmente. Sensible es también que tampoco se preocupen de enseñar la natación en los Colegios, cuando es uno de los ejercicios más convenientes para la salud, por cuanto fortifica la constitución del cuerpo en general, y aumenta sobre todo las fuerzas musculares, ora se nade de pecho, ora de espaldas, ora de costado, pero con especialidad del primer modo, y por cuanto nos puede salvar de una muerte angustiosa y de salvar así mismo de ella a nuestros semejantes. ¡Cuántos infelices no sucumbieron por no saber nadar, cuando la horrible catástrofe del vapor América! ¡Cuántos por el contrario, no tuvieron la dicha de escapar de la muerte, por saberlo hacer, dando al mismo tiempo a otros la vida próximos ya a perderla! Por eso los egipcios, los griegos, los romanos, principalmente en la época de sus conquistas, por los muchos ríos que tenían que atravesar con sus ejércitos, dieron a este arte la mayor importancia a quienes "imitó" la Francia desde 1853, dando órdenes y tomando las medidas más eficaces para sus soldados y sus marinos, todos aprendieron la natación; ¡Cuántas vidas se hubieran ahorrado también en nuestras tropas en la desastrosa guerra del Paraguay, si nuestros soldados hubieran sido tan buenos nadadores como los paraguayos! Con razón decía nuestro ilustre general Paz, que las tropas correntinas lleva-

ban una inmensa ventaja a las del Mediterráneo de la República, por ser todos los habitantes de esa provincia afamados nadadores.

— XV —

### COLEGIO SIN CAPILLA

Nada me sorprendió tanto Sor Ministro, como no encontrar capilla en el Colegio, yo había creído que existía. Bien es cierto que ni ese mismo gran Colegio de la Capital la tiene, porque la muy preciosa que poseía desde el tiempo de los primeros jesuitas, que yo arreglé, cuando a la caída de Rosas me hice cargo de él, y que después la perfeccionó en Ornato el Dr. Agüero, fué convertida en dormitorio, cual los templos de una parte de la España y de la Italia en teatros. Si la comuna detesta estos monumentos los Gobiernos debieran conservarlos y protegerlos por interés propio, aunque más no fuera para conservarse a sí mismo, cualquiera que fuese sus ideas religiosas. Yo considero un Colegio sin capilla, como a un cuerpo sin alma, sin el alma de la religión; o como un árbol sin savia, sin la savia del espíritu vivificador. Ni aquel vivirá la vida de la fé, único consuelo en el destierro; ni éste dará los frutos de la esperanza y del amor, único alimento en la peregrinación. También considero a un Colegio sin capilla, cual un buque de guerra sin sala de armas. No hay duda Sor. Ministro, que la vida es un océano borrascoso, cuyas amargas aguas necesariamente tenemos todos que surcar. El primer esquife, a cuyo bordo emprendemos la marcha, es el Colegio, en que comienza nuestra educación. La capilla con su evangelio y su sacerdote, es el depósito de las armas, cuyo ejercicio debemos aprender, para combatir con los enemigos que tarde o temprano en la travesía nos han de salir al encuentro. Estos enemigos nadie los ignora, todos los conocemos, todos los sentimos, todos los confesamos, más por ventura, por las derrotas sufridas que por los triunfos obtenidos. En la capilla, que es el pequeño templo del hogar del Colegio, es también a donde el niño va a continuar pronunciando, pero con más respeto el nombre de Dios, que por la vez primera la autora de sus días le hiciera balbucear. Allí es donde ese vástago de la democracia va a buscar el riego y la savia que lo ha de formar árbol frondoso, cubriéndolo a su tiempo de pámpanos, de flores, y de frutas, para presentarlos a la patria en la fuente de oro de su corazón, de un corazón puro, perfeccionado por la educación. Allí es, donde ese niño va a elevar el himno de gratitud a su infinito bienhechor, cual las flores y el incienso que perfuman el altar. Allí es, donde va a oír la voz del ministro del Señor, del mismo que le rescatara la inocencia con el precio de los brillantes liquidados en la fuente bautismal, del tierno padre de su alma, que con dulzura le enseñará lo que ni en los Gimnasios, ni en los Laboratorios ni en los Gabinetes, ni en las Galerías, ni en las Bibliotecas jamás aprenderá. Allí es a donde va a amaes-

trarse por la autorizada y simpática palabra de su pastor espiritual, en la sublime humildad y aprender a grabar por convicción el profundo respeto y filial amor a sus padres, a sus maestros, a sus mayores, a sus gobiernos, como representantes vivos de Dios sobre la tierra. Allí es, donde vá a buscar en la cristalina fuente de la divina palabra el refrigerio en el estío de la abrasadora edad; a armarse, para combatir en las continuas luchas de la vida; á iluminarse para conocer el soberano bien; á alimentarse con el pan de los fuertes, para llegar feliz al término de su peregrinación. Por esto, Sor. Ministro, de todos los Colegios públicos que he visitado, no he encontrado uno solo que careciera de este elemento, verdaderamente civilizador y santificador, ya en los países católicos, ya en los disidentes, como en Inglaterra y en una parte de la Alemania; y de los Estados Unidos, en donde no he estado, lo sé por lo que he leído, de tal suerte, que en la Universidad de Michigán se prescribe por un artículo disciplinario: que los estudiantes no graduados asistan diariamente a la capilla a hacer sus oraciones, yendo los domingos a una de las iglesias de la ciudad de An Arbor a elección de ellos o de sus parientes. Capillas, pues, Sor Ministro, capillas y capillanos virtuosos e instruidos para todos los Colegios Nacionales, si el Gobierno aspirara a conciliarse siempre el respeto y amor permanente de todos los pueblos de la República, principalmente de las provincias del interior. Y aún cuando este pobrísimo Colegio no tenga capilla, Sor. Ministro, creo muy fácil podérsela proporcionar, ensanchando el Salón de las conferencias con la parte del corredor que le pertenece, y prolongándolo, así ampliado, por el costado inútil del patio del edificio en ruinas, hasta unirlo con su pared de mojinete y con el principio de su corredor, tal cual lo marco con el lápiz en el plano.

— XVI —

**Mi recepción solemne como Rector — Mi programa de educación y de enseñanza — Manera como fui recibido — Mi conferencia con los Profesores — Su resultado — El Reglamento.**

Terminada mi visita a lo material del Colegio, que, por cierto me recordó algo el descenso de Eneas y el del Dante a los infiernos, no sólo por lo que había visto que otros sufrían, sino por el tormento que mis propios ojos y mis narices mismos padecieron, creí Sor Ministro, que se me había dado para lanzarme al océano de la educación y de la enseñanza un buque viejo con las calderas remendadas, sin vergas ni velamen. sin brújula ni cronómetros, sin sala de armas ni corredera, con rumbo abierto y haciendo agua por doquiera. No consideré prudente levantar el ancla hasta no conocer la oficialidad, la tripulación, los pasajeros y sus familias, para experimentar su espíritu y su resolución; pues que tocaba con tantas y tan serias dificultades para la nevegación. A fin de lograr mi propósito, me ocurrió una idea, que, realizada, me dió el

resultado que deseaba, para el Domingo 2 de abril, es decir a los seis días justos de mi llegada, invité a la población toda de vale, desde el Sor. Gobernador Don Gregorio Santillán y su Ministro el Doctor Corvalán, hasta el último padre de familia y a los señores Profesores, con especialidad, con el objeto de recibirme del Colegio de manos del encargado, el Señor Doctor D. Pedro Vieyra a cuya custodia interinamente se confiara por los sucesos que V. E. no ignora a la vez que para manifestar solemnemente las miras del Exmo. Gobierno Nacional para con este Establecimiento así como mis propósitos mismos manifestándole mi programa de enseñanza y educación, con abstención completa de la política y mi consagración exclusiva y asidua al desempeño de mi único deber, enseñar y educar, como lo he cumplido, sin faltar en el más mínimo detalle. La concurrencia, cual jamás se había visto en Santiago, según después me lo dijo el Sor. Gobernador, y algunos otros caballeros. El salón de las conferencias, que es bien capáz, según lo notará en el plano V. E. estaba completamente ocupado por Señoras, no habiendo más hombres sentados que el Gobernador, su ministro, el juez federal, cuatro eclesiásticos, el que hacía la entrega del Colegio, y el que lo recibía, quedando de pie todos los demás concurrentes y el inmenso público que había invadido el corredor, el zaguán, la vereda, y hasta gran parte de la calle. Tan popular y espontánea asistencia me llenó de entusiasmo, pudiendo hablar más de una hora con todo mi corazón, en momentos de inspiración. Y al hablar de educación ¿quién no se inspira, sabiendo lo que ella importa para los destinos del individuo, de la familia, y de la sociedad, para los destinos del tiempo y los del porvenir sin horizontes en las regiones de la eternidad, sitios misteriosos, únicos, en que pueden residir, como en su elemento, el espíritu inmortal. Mi programa Sor. Ministro, se redujo a definir filosóficamente lo que es **educación** y lo que es **instrucción**, desarrollando también filosóficamente ambas definiciones, agregando por consiguiente, que mi sistema de educación estaba basado en el principio religioso y en el de autoridad, guardando la gradación de vida, desde Dios hasta el último de nuestros superiores, como representante visible del mismo Dios invisible, representándolo unos como gobernando el mundo espiritual, como son el Papa, los Obispos y Sacerdotes, y otros representándolo como gobernando el mundo material, siendo estos los Gobiernos y magistrados civiles. Dije que educación es la **formación progresiva y simultánea de la razón del corazón y del cuerpo, con relación al fin para que es criado el hombre**, y que Instrucción, es solo la **formación de la razón**, pero siempre con relación al mismo fin que, por consiguiente **educación** es más que **instrucción**, desde que aquella comprende a esta, y no viceversa. Expliqué lo que es la **razón** y manifesté que al hablar del **corazón**, no lo consideraba materialmente, sino como el alma misma con la **capacidad de sentir**. Expliqué igualmente lo que se entendía por **formar** y lo que es **formar progresiva y simultáneamente**, así como la creación del hombre y su

doble fin temporal y eterno y lo que cada uno de estos dos términos importa, y como recíprocamente se entrelaza. Y al explicar mi sistema de educación dije que lo basaba en el principio religioso y en el de autoridad, por cuanto este doble principio es el único salvador en medio de la anarquía universal, después de la sublevación del padre de la humanidad contra su Criador y en medio de una familia descreída, a contar de la negación de Dios por el primer hombre con su desobediencia hasta nuestros días; doble mal radical, trascendental, que, desde el Eden hasta el presente, ha continuado trabajando a la raza decaída de Adán. Expliqué los dos sistemas de enseñanza: el de la simultánea por cual se enseña a un mismo tiempo a un sólo individuo varios ramos científicos cual hoy se acostumbra, y que es del plan de estudios para los Colegios Nacionales; y el de la sucesiva y de repetición sistemada, por el cual sólo se enseña un solo ramo repitiéndolo por partes metódicamente y aún con perseverancia, sin poder pasar a otro hasta no comprenderlo, dominarlo y aún explicarlo, que es el mío y el que en 1852 he sostenido sin oposición, en mi teoría de organización de un Colegio Nacional de Ciencias preparatorias. Pero que sin embargo por respeto al principio de autoridad, seguiría el primero bien que preservándome el derecho de observar respetuosamente a su tiempo a V. E. lo que creyera conveniente según me autoriza el Reglamento por el inciso 7º del artículo 5º del capítulo 2º y como lo haré muy luego. Cuando hube terminado mi explicación tomando el reglamento en mi mano, conocido por la vez primera en el Colegio, a pesar de estar llena de ellos la Biblioteca y del cual había hecho poner un ejemplar en cada asiento, lo presenté al público como la Constitución de los Colegios Nacionales declarando sumariamente su contenido, el cual vería mi ley, y el que haría observar conforme lo ordena el mismo a todos los Rectores en el primer inciso del artículo y capítulo ya citado, y que lo haría observar al pié de la letra, así por ser un precepto, como por encerrar en sí una gran filosofía de trascendencia social y política, pues que de ese modo se acostumbraría a los niños, desde el Colegio a la vida constitucional, que despues debe tener como ciudadano en la República y por cuanto lo ha dicho una palabra inmortal: *Bonum est vivo cum porta verit... adolescentia sua*. Desde que principié hasta que acabó el discurso el auditorio no parecía tener sino un solo oído y una sola condensada atención.

*Conticuere omnes intentique era tenebant* Mi postrer palabra fué a los jóvenes alumnos del Colegio, agrupados en una sola de las puertas del salón, recordándoles que por el Reglamento, desde el más pequeño de la Escuela Infantil hasta el mayor de los de 5º año, todos, todos sin distinción ninguna eran considerados como hijos de familia bajo la patria potestad, pero que en el nuevo Rector, que el Exmo. Gobierno Nacional les enviaba, no hallarían sino un verdadero padre, más inclinado por caracter a la ternura que al rigor, espe-

rando de su docilidad, y natural subordinación, que jamás se mezclarían en política, durante sus estudios lo que desde luego les declaraba quedar para siempre absolutamente prohibido, por ser incompatible con los deberes de un estudiante, cuya ocupación exclusiva es la de dedicarse al desempeño de sus tareas y a obedecer ciegamente, cual hijos obsecuentes a sus padres, siendo yo mismo el primero en el ejemplo. Terminada la oración, la pidieron para publicarla, más como nada había escrito, me fué imposible acceder. Las primeras personas en agradecerme por las ideas vertidas y en agradecer al Exmo. Gobierno Nacional, por..... fueron el Sor. Gobernador y su Ministro continuando en seguida otras muchas de las principales, bendiciendo a la Provincia por..... y muy especialmente por tener un Rector, que a la vez que miraría por la educación religiosa de sus hijos acabaría con el foco de la política que de mucho tiempo tenía su asiento en el Colegio Nacional. Este sentimiento de gratitud, al mismo tiempo que de afecto fué unánime Sor Ministro, en todos los concurrentes cubriéndome la dicha, lo que declaro bien alto a V. E. en testimonio de profundo reconocimiento a los nobles habitantes de Santiago, de que lejos de amenguarse tan distinguido favor, ha ido siempre en crecimiento, hasta el presente, habiéndome ahora mismo, para los exámenes nuevas pruebas de la simpatía con que me honran solemnizando con su asistencia diaria numerosísima los actos literarios del Colegio, lo que así en mi nombre como en el del profesorado a la vez que en el de los alumnos y muy principalmente en el del Exmo. Gobierno Nacional, he agradecido en mi último discurso. Al día siguiente de la solemne recepción, reunidos todos los Señores Profesores a insinuación mía en el mismo salón, y dirigiéndome a ellos, más que como superior a subalternos, como un viejo colega a sus antiguos compañeros de fatiga, les manifesté de una manera especial mis propósitos patentizándoles mis esperanzas en el buen resultado de nuestras tareas, por su cooperación unánime y perseverante, recordándoles al mismo tiempo que para obtener un fausto resultado en el desempeño de nuestra sublimísima misión, de educar y de enseñar era necesario, tuviéramos en cuenta la naturaleza de la sociedad, cuyos hijos debíamos formar, y que estimándose la naturaleza de toda sociedad por sus creencias religiosas en su gran mayoría y por su forma de Gobierno, nosotros estábamos en el deber de enseñar y educar especialmente con nuestro ejemplo, a los alumnos del Colegio de Santiago, como a niños y jóvenes católicos y demócratas desde que la familia y la sociedad a que pertenecían eran exclusivamente ambas cosas, desarrollando la profunda filosofía de este gran principio, inconcuso exento de toda preocupación y fanatismo, en el sentido que V. E. puede suponer del contexto de todas las ideas, hasta ahora emitidas, en esta memoria o informe. Siendo por todos unánimemente bien recibidos mis conceptos Sor. Ministro, llenos de satisfacción y de contento leva-

mos anclas, izado en el tope del más belero mayor de la desvencijada nave, el estandarte argentino, nos hicimos a la vela, viento en popa y a toda fuerza de vapor, en medio de cordiales saludos y de la aclamación universal, para dar la media vuelta al mundo de las ciencias, con la esperanza de regresar cargados de riquezas y de noticias, aún de esos mundos desconocidos a la materia, de esas invisibles regiones del espíritu, estudiando a fondo en los misterios psicológicos nuestra propia esencia, como, en efecto, Dios mediante, lo hemos conseguido, a pesar de los deshechos, borrascas de junio y julio, en que buque, comandante, oficialidad, tripulación y pasajeros nos creíamos del todo perdidos, hasta que gracias a la Providencia protegidos por el gran navío Fortuna, hemos podido volver al puerto de donde zarpamos, siendo recibidos por la población en masa con tanto mayor entusiasmo y alegría, cuanto que ya inconsolables, nos habían llorado perdidos, cabiéndome a mí la gloria de presentar nuevamente a V. E. sanos y salvos, como enchidos de riqueza, a todos los que formaban la expedición y hasta mejorado el viejo y desvencijado buque, habiéndole cerrado parte de sus rumbos, calafateado sus abiertas junturas, aseados sus camarotes, y arreglado algún tanto el salón de popa, bien que la cubierta así como su proa y popa y sobre todo, la sala de armas esperan todavía la mano protectora de V. E. para presentarse un día de gran gala a la par de los otros magníficos navíos y fragatas, que forman la hermosa escuadra de las ciencias en el Río de La Plata.

— XVII —

**MORAL DEL COLEGIO**

Si la parte material del Colegio estaba en el tristísimo estado, que he descrito Sor. Ministro, la parte moral no la encontré mejor. Si por aquella me pareció solamente un simulacro de Colegio, lo mismo lo creí por esta. ¿Cómo podía ser por menos, no teniendo ley ninguna por la cual regirse? El Reglamento como he dicho, era completamente desconocido, existiendo tan solo en la Biblioteca en multitud de ejemplares amontonados, cubiertos de polvo relegados al olvido. Los sirvientes del Colegio eran un hombre y una mujer, que sin ser ni hermanos ni casados, cohabitaban en unas mismas piezas, a la vista de los alumnos, por lo cual inmediatamente los despedí. Los empleados del Colegio, como Prefecto y Celadores, eran de los mismos alumnos, lo que no podía sino relajar la disciplina, por ser esencialmente incompatible por la naturaleza de los dos términos opuestos de esas dos paralelas del orden, cuyos extremos jamás podrán ponerse en contacto, desde que no se puede ser a un mismo tiempo y respecto de unas mismas personas y en un Establecimiento mismo, superior y súbdito, como sucede en el Prefecto, que por el Reglamento, tiene que ser en ocasiones hasta Vicerrector, desde que no se puede ser juez y parte, vi-

gilante y vigilado, mayormente, cuando estas funciones incluso las de celadores, deben llenarse siempre, aún durante las clases a que no pueden faltar nunca los alumnos; quienes por otra parte son también considerados por el Reglamento, como hijos de familia, mientras que tales empleados de ninguna manera pueden ser así considerados, sin mengua de la independencia respectiva de sus puestos. Más por la paz y ciertas consideraciones al Doctor Vieyra, que los había nombrado en calidad de interinos antes de mi llegada, no quise desde luego proceder a nombrar otros, que no estuvieran en esas condiciones, contentándome con pasar a V. E. una reservada a pesar de las pretensiones opuestas del Sr. Vieyra, en la que le pedía se sirviera no nombrar en propiedad a esos empleados aplazando la oportunidad de removerlos sin ruido, como en efecto, lo hice cuando la creí llegada, habiendo preparado la cura, desde el mes de agosto, y, que, sin embargo, hubo sus gritos por parte de los dolientes, al arrancar la espina, ya medio carnificada, como se lo comuniqué en el acto a V. E. Moral sin religión es imposible; no puede existir por más que algunos indiferentistas y escépticos lo pretendan, para acallar sus conciencias o para dar pábulo a su excentricidad. Sin la religión, la vida moral carece de firmeza, de regla y de sanción. Y como el sí y el nó jamás pueden ser verdaderos ni múltiples simultáneamente, respecto de una misma cosa, tampoco puede haber sino una sola religión verdadera que es el sí, ni por consiguiente tampoco puede haber sino una sola moral. ¡Qué moral pues Sor. Ministro, podía haber en un Colegio, en que la religión estaba proscripta, y hasta prohibido su conocimiento, su enseñanza, aún en la misma Escuela Infantil, por el mismo Rector, según se lo he revelado a V. E. y como está pronto a declararlo bajo su firma y juramento el Profesor Don José Manuel Abalos, a quien le intimó la prohibición el Sor. Alcalde Espejo! Eran por tanto desconocidas las Conferencias de Religión y aún de Higiene y de Urbanidad, contentándose el Sor. Arnó, según el mismo Profesor Abalos, con que a los pequeñitos, una vez por semana, se les leyera algunas reglas de civilidad en cualquier libro. A fin pues Sor. Ministro de resucitar la moral muerta, tiempo habrá en el Colegio, ordené a los tres Profesores de la Escuela Graduada, que exigieran a todos los alumnos que supieran leer correctamente, una lección semanal de catecismo, decorada, teniendo por texto el de la Diócesis de París, traducido por el Sor. Sarmiento, y otra de Reglamento, también decorada, de todo lo cual han rendido exámen obteniendo todos los alumnos de las tres clases la nota de sobresaliente. Establecí además, las Conferencias de Religión con asistencia obligatoria de todos los alumnos, sin excepción ninguna, designando para ellas una hora de los jueves; las de urbanidad con ejemplos prácticos de la historia sagrada y profana, manantial inagotable, como también los de rasgos biográficos de niños célebres por Don José Bernardo Suárez y de Les enfants célebres par Michel

Masson, designando para estas el Sábado, despues de la lectura de la clasificación semanal de los alumnos con sus notas respectivas de óptimos, buenos, medianos, malos y pésimos, en contracción, aprovechamiento, moralidad, civilidad y aseo, práctica que me ha dado magníficos resultados, por la emulación consiguiente, notas que despues se apuntan en un libro especial para al fin del mes dar a cada alumno el boletín correspondiente, según lo prescribe el Reglamento, prescripción también eliminada las de **higiene y reglamento**, designándolos los lunes y sirviéndome para las primeras, así de mis propios estudios hechos con prolijidad sobre la materia, como de las **Nociones de Higiene doméstica** para los Colegios por el Doctor Pedro Felipe Monlau, consultando, en ocasiones, su **higiene privada** y su **higiene pública**. Todas estas conferencias Sor. Ministro, las hago yo mismo, sin haberlas omitido un solo día, pues estoy convencido que sin esta perseverancia, la disciplina sufriría. Pero también tengo la satisfacción de poder asegurar a V. E. que todas estas prácticas, con anhelo y constancia seguidas, han transformado completamente el Colegio de tal suerte, que es el ídolo de la población por la moralidad, por la civilidad y por la contracción al estudio de los alumnos. Así es que, V. E. resivirá, sin duda, el mayor contento, cuando vea el informe de la Comisión Examinadora creo que no puede ser más satisfactoria. Otro de los efectos de la falta de disciplina era el desaseo completo en los alumnos, con pocas excepciones. Lo general era venir casi todos al Colegio, conforme se levantaban de la cama, sin lavarse ni peinarse, sin corbata, ni zapatos; teniendo hasta horror al agua, al peine y al signo del niño civilizado y educado, a la corbata. Además de ordenar a todos los profesores que no admitieran a las clases ningún alumno que no se presentara lavado, peinado y con corbata, y de insistir por mi parte con tenaz perseverancia aconsejándoles y exigiéndoles lo mismo, yo, en persona, me constituía en portero, para no permitir la entrada a los que no vinieran arreglados según lo prescripto. Al principio me costó, no poco conseguir todo esto especialmente en el invierno. El uso de la corbata, absolutamente desconocido, es lo que más trabajo me ha demandado introducir; primero por la pobreza de los alumnos, por que realmente casi todos son muy pobres; despues por la aversión como innata y el olvido. La primera dificultad la salvé, haciendo quitar de mi sotana las vueltas y forros de seda, y mandándoles hacer corbatas; la segunda, imponiendo una hora de detención a los olvidadizos. Hoy, Sor. Ministro, ya nadie se olvida, a ninguno le falta para corbata y todos asisten como niños decentes y educados, por más pobres que sean, no cesando yo de explicarles y repetirles la filosofía de la democracia, en el sentido que he manifestado a V. E. corroborando mi doctrina, con ejemplos prácticos de los presidentes de los Estados Unidos, de los cuales hay zapateros y sastres. Y a fin de combinar mi obra por medio del estímulo durante el año en las conferencias, les prometí

que al terminar los exámenes, tendrían un título y una Mención honrosa los alumnos que más se hubieran distinguido por su conducta intachable. Este justo honor solo ha cabido a dos jóvenes pobres, por fortuna, becados: a Don Raúl Herrera de 17 años de edad, de Atamisqui y a Don Gumersindo Sayago, de la capital, sastre como de veinte años. El mérito de estos virtuosos y modestos jóvenes, Sor. Ministro, ha consistido, en que, además de haber obtenido siempre, en la clasificación semanal y mensual, lo nota de óptimos en todo, durante el curso, jamás han dado el menor motivo, ni aún para observarles la más mínima transgresión, ni del Reglamento, ni de las ordenes de ninguno de sus superiores, haciéndose, por el contrario, constantemente acreedores a la consideración y afecto de ellos y de sus colegas. El más joven es de primer año y el otro de segundo. El acto solemne de hacer en público, ante una inmensa concurrencia, esta demostración de justicia, y el de recomendarlos a la estimación de todos, ha hecho honda impresión de placer y de satisfacción en cuantos asistían, y desde luego los padres y madres de los alumnos estimulaban a sus respectivos hijos a conquistarse igual gloria en el siguiente año. Esto me hace esperar que en 1877 tendremos muchos más favorecidos con tan honrosa nota. Sin embargo Sor. Ministro, cuando el golpe fatal a los Colegios, por las asignaturas suprimidas, hasta mi tropa de línea vaciló algún tanto precisamente al tiempo mismo que les hacía formar cuadro para resistir al tremendo ataque. Algunos de los de 4º y 5º año quisieron faltar a la disciplina, negándose a asistir a alguna de las distribuciones establecidas. Entonces, viendo que no eran bastantes mis proclamas repetidas, ni mis amonestaciones paternales, reuní a todos los profesores que gratuitamente continuábamos dándoles las clases eliminadas, y de común acuerdo, les hicimos firmar las condiciones con que llevaríamos adelante la enseñanza, de cuyo recíproco compromiso es la copia que adjunto a V. E. Ya en esa emergencia, debía haber hecho cesar en el empleo de celador al joven Ruiz, por haber sido con el Señor Argañarás de 5º año, y con el Señor Gorostiaga (Mariano) de 4º año los más contumaces, pero por consideración, acaso demasiada me abstuve, queriendo siempre antes pasar por elemento que por justiciero.

— XVIII —

**Observaciones al plan de estudios — Enseñanza simultánea de diferentes ramos científicos a la vez.**

Hace un momento Sor. Ministro, como decía a V. E., que según me autoriza el Reglamento por el inciso 8 del artículo 5º del capítulo 2, me ocuparía del método de enseñanza simultánea de diferentes ramos científicos a un solo sujeto o a varios a la vez, presentándole respetuosamente las reflexiones filosóficas, que me suministra la experiencia de mi larga carrera en el profesora-

do. Si Cervantes con su inmortal *Don Quijote de la Mancha*, llenó de profunda filosofía, se propuso por medio del ridículo como sabe V. E. acabar con la manía de leer las novelas que hicieron perder el juicio a su héroe, también Cadalzo parece se propuso con estilo semejante aunque sin igual talento y conocimiento de la lengua castellana, acabar con este método de la enseñanza simultánea de diferentes ciencias a la vez, con su obra casi tan filosófica en el fondo como aquella que tituló: *Los eruditos a la violeta, o curso completo de todas las ciencias dividido en siete lecciones para los siete días de la semana, dedicando si mal no recuerdo a los que quieren saber mucho sin saber nada*. En efecto Sor. Ministro, la experiencia cotidiana muestra a los que se dedican concienzudamente a la Pedagogía, que la enseñanza simultánea individual de varios ramos científicos, como hoy se acostumbra y que el Plan de Estudios ha seguido, no dá sino resultados muy menguados, formando unicamente los eruditos de Cadalzo, o los filosofastros de Bacon, audaces charlatanes que a las letras solo sirven de baldón. Es necesario no precipitar las cosas. Ningún árbol se cubre simultáneamente de hojas, de flores y de frutos. La luz no se desarrolla sino por grados sucesivos. Ni el hombre se encuentra formado sin haber pasado simultáneamente por la infancia, por la pubertad y por la juventud. La acción de la naturaleza es toda sucesiva. No violentemos pues el orden de las cosas. No demos a una razón tierna y delicada alimentos tan fuertes, ni tan abundantes, que no puedan ser digeridos ni por una razón robusta. No pretendamos correr tan de prisa por llegar cuanto antes al término del viaje, que nos vayan a faltar las fuerzas en la mitad del camino, y en vez de acelerar la marcha, la retardemos. Dejemos que la simiente se desarrolle poco a poco. Dios mismo pudiendo crear el mundo en un instante de su voluntad omnipotente no lo creó sino en seis días sucesivos: sin duda para enseñarnos. Pues aprendamos. Por eso, Sor. Ministro, en mi opinión, en los Colegios Nacionales no deberían enseñarse ni dos ciencias simultáneamente a ningún alumno, a no ser a alguno de un talento extraordinario, a quien podrá enseñarse a lo más dos. Pero estos talentos son muy raros. Tampoco ningún Profesor podría enseñar dos clases científicas, diferentes a la vez; todos deberían ser especiales. Por esto también ningún alumno podría pasar de una clase a otra, sin haber sido antes examinado y aprobado completamente, según el nuevo Plan de Estudios que debería darse a los Colegios Nacionales de *Ciencias preparatorias* y de *enseñanza sucesiva*. Solo las clases de Gimnásticas se permitirían además de las científicas y la música que sería obligatoria a todos los alumnos, dejando a cada uno, la elección del instrumento, según su inclinación respectiva. Y no por esto Sor. Ministro, la educación de los jóvenes se retardaría más años. Al contrario sería en menos y, sin disputa más sólida. He aquí las razones: La enseñanza se haría en menos años, por que la materia que ahora según el actual Plan de Estudios, se estudia en seis años, según el nuevo Reglamento de ense-

ñanza sucesiva, se aprendería en uno; pues para cada ciencia y cada idioma se destinarían por él cuatro horas diarias de clase, según el orden que el mismo Reglamento prescribiría, guardando siempre el método de **repetición sistemada**, que es la clave que garantiza el feliz e infalible resultado del sistema de la enseñanza sucesiva. La enseñanza sería más sólida, porque puesta el alma en una sola materia, fija mejor la atención, reconcentra más la razón y como condensando todas sus facultades, deja obrar completamente a la reflexión. Todos los rayos de la inteligencia convergen en un solo punto y muestran las cosas en su completa claridad. Esto es lo que únicamente dá solidez en el estudio de las ciencias. Este modo de enseñar y de estudiar es el que solo se ha producido en los hombres célebres, que se han distinguido como sabios. Del otro modo es decir, enseñando y estudiando muchas materias a la vez, la imaginación se disipa, la atención se enerva, la razón se cansa, y la reflexión abrumada, huye. La memoria es la única que trabaja, pero de mala gana y reteniendo muy poco, y por el momento. Este método no puede formar sabios, no puede dar hombres fuertes en ninguna ciencia, no dá sino vulgaridades, hombres comunes, sin verdadera instrucción. Ni puede ser de otro modo por que aún cuando los que así estudian, tengan un gran capital de talento, tanto lo ramifican, tanto emprenden y tanto lo exponen que no paran hasta hacer una bancarrota. Tal método Sor. Ministro, de enseñar muchas ciencias a la vez, no data sino desde que la enseñanza dejó de ser una **misión** y pasó a ser una especulación. Desde entonces es que ha parecido más conveniente, que un pobre niño tenga varias clases simultáneamente, no porque así haya de aprender más, sino porque de ese modo proporcionaría mayor entrada, dando un tanto por cada clase. Desde esa época es también que data el charlatanismo y los relumbrones de ilustración que tantas veces hay que deplorar. Este ruin interés no cabe por cierto, en la altura del Gobierno Nacional, que proporciona todos los estudios gratuitamente, pero los que han formado el Plan de Estudios, sin ni siquiera ellos pensarlo, se han dejado llevar de la corriente, por asimilarse, sin duda, a lo que han visto que generalmente se hace, a una costumbre, por desgracia, común, pero que si se le busca su origen, no se encuentra sino en el interés. Y bien es cierto, Sor. Ministro, que los Colegios no son sino para proporcionar la enseñanza rudimental, también es indudable, que siendo los rudimentos al edificio científico, lo que son los cimientos a los edificios materiales, en proporción que estos son sólidos y fuertes y que más hondamente se han echado, así también son los monumentos que sobre ellos se levantan y viceversa. Si queremos pues, elevar suntuosos templos y magníficos palacios a las ciencias, demos a la inteligencia fundamentos de piedras sólidas, arrojándolas sucesivamente unas sobre otras, para que agarren y se unan estrechamente, pero no lanzándolas de golpe y en montón, para que se dispersen y desunan. Así es que generalmente hablando lo que son los estudiantes en los Colegios, son después

en el gran mundo en sus carreras. Estudiantes superficiales, serán también abogados, médicos, ingenieros, sacerdotes superficiales. La enseñanza simultánea de muchos ramos científicos, como que es imposible que nada profundiza, necesariamente tiene que ser superficial, y sus resultados tienen que ser asimismo superficiales. Siendo un principio que el efecto sigue la naturaleza de su causa. ¡Ojalá que el Sor. Ministro, encontrando convenientes y de importancia la razón en pro de la enseñanza sucesiva la introdujera con su ilustración reconocida y con su palabra autorizada en el Plan de Estudios, que tarde o temprano, precisamente ha de ser reformado por el soberano Congreso, en razón de parecer un trabajo improvisado, como producción de inteligencia formadas por la enseñanza simultánea, sistema exclusivamente yanqui entre quienes, si el vapor y la mecánica hacen cada día rapidísimos progresos, las ciencias profundas cual sino existieran, salvando muy raras excepciones. Lo que se explica perfectamente por cuanto los norteamericanos son más cuerpo que espíritu, mientras que los alemanes e ingleses son todo lo contrario. También Sor. Ministro sería de desear y creo que no solo yo sino también todos los Rectores, le agradeceríamos muchísimo si se digna reformar o hacer reformar simplificando al menos el artículo 17 del Reglamento para los exámenes, por ser sumamente engorroso, en un Colegio numeroso, casi imposible, sin que, por otra parte, esa minuciosísima escrupulosidad conduzca a ningún gran resultado. En el capítulo siguiente, Sor. Ministro, me permitiré hacer todavía respetuosamente algunas otras observaciones al Plan de Estudios.

— XIX —

### DEFECTOS DE LA EDUCACION PUBLICA ENTRE NOSOTROS

Muchos son los defectos que a mi modo de ver, existen en la educación pública entre nosotros Sor. Ministro. Solo mencionaré los mas notables, dejando a la ilustración de V. E. el apreciarlos, y según eso reglamentar. Más para proceder filosóficamente, debo antes recordar lo que he dejado establecido, a saber, que la naturaleza de una sociedad, se estima por su religión dominante y por su forma de gobierno. Se llama religión dominante en una Nación, la que está sancionada o por la práctica general de sus habitantes, o por las leyes que la rigen o por ambas sanciones a la vez. Establecido este fundamento digo Sor. Ministro, que los principales defectos, que advierto son los siguientes:

1º La mala inteligencia de la libertad de enseñanza. Por lo general se pretende que, habiendo libertad de enseñanza, cualquiera es libre para abrir una clase o un Colegio, cuando quiera, y enseñar del modo que quiera. Esto es un error, pues la libertad que se tiene a este respecto, es como toda libertad social, una libertad legal, es decir una libertad que sea emanada de la ley, lejos de estar en oposición con la misma ley. Así es que, habiendo religión dominante

en una Nación, o por la sanción de la práctica general de sus habitantes, o por las leyes que la rigen, o por ambas sanciones a la vez, a nadie le es permitido educar la juventud de esa misma Nación de un modo contrario a su **religión dominante**, por que se infringiría una de sus leyes fundamentales, cual es en todos los pueblos la de la **religión dominante**, mayormente cuando esa ley tiene la **doble sanción**. Y si las leyes de esa Nación permiten a las diferentes creencias a las de su religión dominante, el libre ejercicio de su culto, ellos tienen libertad para educar su juventud, según sus mismas creencias, pero no para educar la juventud nacional, pues desde que profesan una religión distinta de la **dominante**, mal podrán educar a la juventud del país según los principios de una religión que ignoran y aún rechazan. Bien puede ser, quiero suponerlo que el director protestante, por ejemplo de un Colegio, por un mero respeto humano mande sus alumnos católicos a oír la misa en nuestros templos y a cumplir con el precepto de la confesión y de la comunión anual. ¿Pero es esto bastante para formar el espíritu de la juventud según las máximas de la religión católica? ¿Es bastante eso solo para inspirar el espíritu que es el resultado de la constante práctica de una multitud de actos de piedad? Lo que esos directores hacen, con la mano izquierda del respeto humano, ¿no lo destruirán con la mano derecha de sus añejas convicciones? ¿Podrá nadie inspirar un espíritu que no tiene, un espíritu que detesta su corazón? ¿Un hombre corrompido podrá jamás inspirar el espíritu de la virtud? ¿Un judío inspirará nunca el espíritu del cristianismo? ¿Uno que no sea protestante podrá tampoco inspirar el espíritu protestante? Imposible. Así también ninguno que no sea católico podrá de manera alguna inspirar el espíritu católico, ese espíritu, que debe ser el aroma que embalsame el ambiente de nuestra sociedad; de nuestra gran sociedad, y de nuestra sociedad doméstica; ese espíritu que debe ser el agua pura que fecundize el campo de la patria, dando a los padres el fruto de buenos hijos, y al estado el de buenos ciudadanos.

2º)— **La prescindencia absoluta de la autoridad eclesiástica con la enseñanza.** Nada más natural, ni más propio, ni más justo, que el que la autoridad eclesiástica interviniera directamente en la educación, pues que esta es una de las atribuciones más esenciales del Episcopado Católico. Los obispos son los encargados especiales, no por los hombres sino por el que tiene todo poder sobre los cielos y la tierra, de vigilar sobre los pueblos y sobre los mismos jefes de los pueblos, en todo lo concerniente a lo espiritual; ellos son quienes deben conservar intacto el depósito de la fé; de las tradiciones y de la sana doctrina; quienes deben confiar este tesoro sagrado a personas capaces por su integridad y talento, y quienes deben instruir con la palabra y el ejemplo. Esto no les doy yo a los Obispos, se los dá Jesuseristo; allí están terminando las Epístolas de San Pablo a Timoteo, y, si somos cristianos tenemos que acatarlas y seguirlas.

Sin embargo, Sor. Ministro, los Obispos entre nosotros son cinco, sino existiesen respecto de doctrina y de educación. Se los ha echado de las Universidades, se les ha echado de los Colegios, se les ha echado de las Escuelas. Para nada se les consulta, de nada se les impone, para nada se cuenta con ellos a este respecto. Se encuentran completamente despojados de una de sus propiedades más sagradas. Para abrir un Colegio o una Escuela Pública, se exige al interesado que se presente al Departamento del ramo, a fin de imponerle de sus resoluciones, lo que es muy justo y razonable. ¿Y qué se le exige al mismo interesado, respecto de la autoridad eclesiástica? Cosa ninguna; como si esto fuera menos necesario y menos justo que aquello. Para dirigir las Escuelas del Estado, se nombra un Inspector General, lo que también es muy justo. ¿Y por qué no se ha de nombrar a sí mismo un Inspector eclesiástico, que inspeccione y dirija lo relativo a la parte de la doctrina y de la moral cristiana, como se nombra el otro secular para la parte que le corresponde? ¿Por qué no se restituye esta atribución a la autoridad eclesiástica? ¿Por qué tal prescindencia, de quien no se puede prescindir, sin destruir la naturaleza de las cosas? ¿Quien puede legitimamente autorizar tal prescindencia? ¿Es muy justo es necesario, es un deber que se guarde esa formalidad con la autoridad civil del país? ¿Y por qué no ha de ser igualmente justo, necesario y obligatorio, que se guarde la misma formalidad con la autoridad eclesiástica del país, siendo la Religión Católica la de la Nación con la de la doble sanción mencionada? ¿De qué principio dimana esa obligación para con la autoridad civil? ¿No proviene de la naturaleza y de la misma sociedad? Sin duda, porque así es conveniente para el régimen y arreglo material de la sociedad, cuya dirección es atribución peculiar de la autoridad civil. Pues del mismo principio, dimana la obligación de guardar la misma formalidad con la autoridad eclesiástica; porque si la naturaleza de la sociedad exige un gobierno exterior, que cuide de lo material de ella misma, la naturaleza de la misma sociedad exige también un gobierno espiritual que cuide de la parte espiritual de la misma sociedad. Y si, por convenir para el régimen material de la sociedad, se le dá lo que corresponde a la autoridad civil, por convenir también para el régimen espiritual de la sociedad, debe así mismo darse lo que corresponde a la autoridad eclesiástica. Si los ciudadanos prescindiesen de la autoridad civil ¿cómo el gobierno respectivo podría atender a las necesidades materiales de los pueblos? Y si los ciudadanos prescindieren de la autoridad eclesiástica. ¿cómo el gobierno respectivo podrá atender a las necesidades espirituales de los mismos pueblos? ¿Sería justo aquello? Pues si eso no sería justo, tampoco es justo esto. Nada Sor. Ministro, es tan trascendental en las sociedades como el establecimiento de una escuela. Una escuela solo puede, a la larga, hacer estallar una gran revolución en un estado. La historia de la Filosofía es testigo, como lo sabe muy bien V. E. y si la autoridad civil debe vigilar sobre las escuelas no solo por propagar la instrucción

sino muy principalmente porque de ellas no resulte ningún perjuicio material próximo ni remoto al estado, la autoridad eclesiástica debe también vigilar sobre ellas, para que ni de su establecimiento ni de su enseñanza venga a resultar ningún perjuicio espiritual, próximo ni remoto al mismo Estado. Así es que atribución peculiar de la autoridad eclesiástica es examinar la ortoxia y la moral cristiana de los Directores y Profesores de los establecimientos de educación, atribución peculiar de la autoridad eclesiástica, examinar si los textos y los libros que se ponen en manos de la infancia y de la juventud, son conformes al dogma de la religión dominante y a las buenas costumbres. Sin embargo ¿ejerce ninguna de estas atribuciones la autoridad eclesiástica entre nosotros? ¿no es hasta desconocido, hasta ignorado este derecho de la autoridad eclesiástica? Mas ¿no sería considerado como un avance de autoridad, si los obispos, hicieran algún reclamo a este respecto? Ni se diga que la autoridad civil pueda por sí sola atender a todo a la vez. Esto no es así ni puede serlo. El mundo se compone de dos naturalezas, a saber: de naturaleza física y de naturaleza espiritual. Cada una tiene sus elementos propios de su existencia, y ninguna podría llenar las exigencias de su esencia, por los elementos de la otra. De igual modo las sociedades, componiéndose de esas dos naturalezas, ninguna de ellas puede subsistir sino por sus elementos propios: la naturaleza física por los suyos, y la espiritual por los que le corresponden. Del equilibrio de estos elementos en sus respectivos, nace la armonía universal. Por consiguiente, como sería absolutamente imposible la **eclesiasticización** (permítame V. E. este vocablo de la educación, por ser absurdo, por lo mismo es también imposible la **secularización**. No violentemos en nada, ni en lo físico ni en lo moral, la naturaleza de las cosas. No demos al rostro hermoso de una joven la monstruosa cabeza de un caballo; los filósofos; los hombres juiciosos y pensadores no podrían contener la risa, nos burlarían, por ofrecer monstruos, siguiendo el prurito de la singularidad. Y ya Sor. Ministro, que nos habemos alistado bajo la bandera de los restablecedores de las libertades sociales, trabajemos por dar a la iglesia sus libertades propias como trabajamos por que se den al poder secular las suyas.

3º)— La secularización de la enseñanza. Vemos Sor. Ministro, que de hecho se seculariza casi completamente la enseñanza, siendo rarísimo el Rector y el Profesor eclesiástico en los Colegios Nacionales, sin embargo de ser ellos los que debieran ocuparse con preferencia, por las razones que sucintamente voy a exponer, advirtiéndole a V. E. que no es el sacerdote quien las manifiesta, sino el filósofo; son las siguientes; 1º) el ser la educación una misión propia del sacerdote católico, dada por el mismo Jesucristo: *ite et decete ammes gentes*: 2º) la respetabilidad inherente al carácter sacerdotal: 3º) la influencia del sacerdote en las masas: 4º) el espíritu religioso propio del estado: 5º) la independencia de los ministros del Señor, por estar desligados de los vínculos de fa-

milia: 6º) su mayor consagración a los deberes de la educación y de la enseñanza por el mismo principio: 7º) su doble responsabilidad, de sacerdote y de ciudadano: 8º) su ciencia en la religión: 9º) la ciencia clásica, por lo general más común entre los sacerdotes que entre los seculares: 10º) el mejor resultado práctico, que ha dado en todos los tiempos, la enseñanza eclesiástica que la secular: 11º) el mayor conocimiento del corazón humano, que tiene el sacerdote, en fuerza de su misión peculiar de dirigir las conciencias.

4º)— La falta de armonía en la triple educación de los individuos. Hay tres clases de educación: la que reside en los senos de la propia familia, la que reside en el comercio de la sociedad civil y la que reside en los colegios o escuelas. La primera es la más dulce y esencial, ella es la que arroja en el corazón de la infancia los primeros gérmenes de la virtud. La segunda es más limitada, se circunscribe, casi únicamente a las ciencias de las maneras y al estudio de agradar. La tercera, aunque, por lo general, más descuidada, puede con todo tornarse la más útil: ella puede reunir con sus ventajas particulares las de las dos primeras, puede ocasionar los talentos de la cortesía y la virtud, formar al hombre de bien, al hombre de mundo y al hombre de letras. Estas tres especies de educación, como creo que convendrá V. E., deberían estar en perfecta armonía entre sí, para que resultase un todo completo y acabado. La educación social y escolar, o de Colegio, no debiera ser sino como una continuación progresiva de la educación doméstica. De este modo lo que aprende el joven en el regazo de su madre, no se destruiría por las máximas de la sociedad ni por las ideas de los Colegios, antes serían fomentadas y corroboradas. Las lecciones que recibimos de los labios de las autoras de nuestra existencia, son siempre el resultado de los sentimientos del corazón. Estos sentimientos del corazón de la madre, son en general adquiridos por los principios religiosos que ella ha bebido. La fuente donde se beben estos principios, brota siempre al pié del altar de la patria. Por eso la ley orgánica, como que debería ser formada según la naturaleza de la patria, es decir según sus creencias religiosas y su forma de gobierno, uniformaría la educación, arreglando de tal suerte la enseñanza, que ella no fuese sino la expresión de las ideas religiosas y de la forma de gobierno del estado. Entonces la dulce melodía de la música encantadora del Himno religioso, entonado por la que es el sacerdote de la familia, jamás dejaría de resonar en nuestros oídos, recordándonos siempre las delicias de la edad de la inocencia y los perfumados campos de nuestro paraíso, pero esta armonía desgraciadamente no existe.

5º)— La ignorancia del Idioma Nacional en los Profesores. Los inconvenientes de este defecto Sor. Ministro, desde luego aparecen de relieve. ¿Cómo un Profesor, que ignora el Idioma Nacional, ha de llenar los deberes de su misión? ¿Qué idiomas, ni qué ciencias podrá enseñar, ni qué instrucciones, ni qué

consejos podrá dar? ¿Qué respeto se podrá conciliar, ni qué idea sublime podrá hacer concebir de la enseñanza y del arte de educar, cuando el mismo provoca la risa estropeando un idioma que apenas sabe balbucear? Así es que el tiempo se pierde, las clases se desmoralizan, el maestro se ridiculiza y no se aprende nada de provecho.

6º)—No llevar a las cámaras hombres teóricos y prácticos sobre educación, y el no formar en ellas comisión especial sobre ramo así como se hace sobre hacienda, negocios constitucionales. Tales son Sor. Ministro, los defectos más culminantes, que a mi juicio se hallan en nuestra educación pública, y que V. E. pudiera algún día hacer desaparecer, cuando inicie la **justa y necesaria reforma** del plan de estudios, perfeccionándolo todavía más con su talento, con su estudio y experiencia. Otro defecto que también existe, cual es el **no consultar en la enseñanza la vocación científica de los jóvenes**, lo voy a tratar en el capítulo inmediato.

— XX —

### VOCACION CIENTIFICA

Yo creo, Sor. Ministro, salvo mejor juicio que en todo Plan de Estudios, debería ordenarse a los Rectores de los Colegios, el deber de examinar la vocación científica de cada alumno, luego que fueran capaces de elegir, para de acuerdo con sus padres dedicarlo a las ciencias cuyo estudio por naturaleza se inclinen. A Bossuet, desde un principio, se le fomentó su talento oratorio, y a los 16 años de edad, ya se hacia oír con admiración en el palacio de Banbanillet. Vaucanson, el célebre Vaucanson no fué el gran mecánico de su tiempo, sino por cuanto, desde sus primeros años, él mismo cultivó su capacidad especial, que muy luego había de sorprender a todos con sus famosos autómatas Mezzofanti, el portento del siglo XIX, el gran fenómeno de todas las edades desde la creación, ¿hubiera podido admirar al mundo hablando y escribiendo 114 lenguas con la perfección misma que la suya propia, a no haber cultivado desde la infancia su talento especial para los idiomas? (1) — Vida del cardenal Mezzofanti escrita en Inglés por el Profesor Guglielmo Russell Bologne 1859. Por el contrario, ¿cuantos talentos se pierden por defectos de estos exámenes, por no dedicarlos a las ciencias o artes a que su naturaleza los inclina! Muchas veces, o casi siempre los padres o los Directores de Colegios, son los responsables de estas pérdidas por el empeño con que violentan la inclinación razonable de sus hijos o de sus alumnos ¿qué hubiese sido de Virgilio si hubiera accedido a los caprichos de su padre, complaciéndolo en no dedicarse a la poesía, como tenazmente se lo exigía? ¿qué hubiese sido de Pascal si hubiera tenido igual condescendencia, prestándose a los ruegos de su padre que no le permitía ni tocar un libro de aquellas ciencias, a que una innata propensión lo

arrastraba? Ni sus nombres serían hoy día conocidos, mientras que por las producciones de su espíritu dirigido según las exigencias de la naturaleza de su talento, viven aún y vivirán para siempre, figurando el primero con un genio en el Parnaso universal, y el segundo como un astro luminoso de claridad inextinguible en la esfera de las Matemáticas y de la Filosofía. Por esto, Sor. Ministro me parece que debía prescribirse en el Plan de Estudios que los Rectores, principalmente estudien con el mayor cuidado la **vocación científica**, de los jóvenes que están a su cargo observándola, sobre todo, en la lectura que espontáneamente se inclinan. Malebranche, a no haber dado con el Tratado del hombre por Descartes, hubiera continuado en su estudio de Lenguas y de Historia, sin ser ni mediana siquiera, dejando sepultado en la nada su gran talento filosófico. Así mismo Lafontaine hubiera cerrado sus ojos, sin nombre y la posteridad lo ignoraría. si la Providencia no hubiera puesto en sus manos la **Oda de Malerbe** sobre el asesinato de Enrique IV, cuya lectura dió al mundo literario uno de los primeros poetas de la Francia.

— XXI —

**ESTADO EN QUE ENCONTRÉ LAS CLASES Y ESTADO**

**ACTUAL DE ELLAS**

Respecto de esto Sor. Ministro, no me considero juez competente, pues que soy parte. La comisión examinadora tiene la palabra. Ella en su informe emitirá su ilustrado juicio, y V. E. fallará. Lo que puedo decir al Señor Ministro, es que de 109 alumnos que se han examinado, ninguno ha salido reprobado, ni aún regular; porque dos han obtenido la nota de **muy distinguidos**, 81 la de **sobresaliente**; 21 de **buenos** y 5 aplazados para el mes de marzo, de los cuales, 4 sin duda saldrán aprobados, porque solo han resultado deficientes en la prueba escrita, de una o dos asignaturas. Por haber dado estos 5 jóvenes sus exámenes poco satisfactorios en el primero y segundo término de la prueba escrita, no se les admitió al examen oral, sino que se les aplazó. Creo que este es el más completo elogio de los profesores y del Establecimiento. De los otros 70 que completan el número de alumnos presentes en el Colegio, al mismo tiempo de empezar los exámenes, unos no han dado sus pruebas, por ser muy pequeños y otros por haber venido sus padres de la campaña a llevarlos a sus casas. Cuando me recibí del Colegio y visité las clases, para conocer el estado de la enseñanza, conforme fuí profundizando en él, me convencí que las bases no habían sido sólidas. Baste decir a V. E. que de los estudiantes de 4º y 5º año, raro era el que sabía escribir correctamente su propio idioma, confirmándome en mi juicio cada día, al dictarles el curso de Filosofía y de Literatura, siendome tanto más sensible mi desempeño cuanto que los jóvenes de 5º año y algu-

nos de 4º son de claro ingenio, ansiosos de saber y estudiosos. En la contabilidad, en el Francés y en la Historia, habiendo probado a algunos, exprofeso, con cualquier pretexto, hallé que tampoco eran fuertes. Respecto del profesorado, me es grato decir a V. E. que ha sido como un cuerpo compacto, con rarísima excepción de alguna pieza que no cuadraba tan perfectamente al mosaico. Del mérito de cada uno en particular se impondrá V. E. en la nota especial que sobre ello le paso, prescindiendo con mi conciencia y desnudo completamente de toda simpatía y afección, porque si soy amigo de mis amigos, mucho más soy de la justicia y de la verdad: **Amicus Plato, sed magis amica veritas.**

— XXII —

**TEXTOS**

La altura que se encuentran los Colegios Nacionales por su concurrencia, Sor Ministro, exige que sus asignaturas, no se enseñen al acaso, sino que tengan sus textos propios, uniformes; previa, por supuesto, la reforma necesaria del Plan de Estudios, consultando para el caso a sujetos, verdaderamente instruidos, a la vez que teóricos y prácticos en la enseñanza, imbuidos en ideas sanas y rectas, que no estén en oposición con la de la mayoría de los hombres sensatos, no de esta o aquella Provincia sino de la República toda. Para nada hay texto, en general, como lo sabe V. E. Cada profesor enseña según su ciencia y conciencia. Y como estos dos elementos no son uniformes con el profesorado de la República, necesariamente debe reinar la anarquía en los Colegios Nacionales, sobre asunto de tanta trascendencia, y que, a no atenderlos cuanto antes, la marcha de estos establecimientos será negativa, cuando menos. ¿No le parece a V. E. que podía impartirse una circular a todos los Colegios, para que los profesores de los distintos ramos presentaran sus **textos originales** respectivos, comprometiéndose el Gobierno a costear su publicación, o nombrando V. E. entre todos los profesores de las diferentes asignaturas los que en su alta capacidad, creyese mas competentes para trabajar sus proyectos de textos, o confiando el desempeño de esta tarea a algunos doctores instruidos de la República, ya para que los compusieran, o ya para que los designaran, eligiendo los más a propósito entre los autores de mérito reconocido y recibido como textos en Universidades de fama, o convocando una reunión a todos los Rectores de los Colegios Nacionales en el punto que V. E. estimase por conveniente para acordar lo que debería resolverse sobre el particular? Actualmente casi todos los profesores de las asignaturas principales, tenemos que dictar, empleando, como es consiguiente, la mayor parte de la hora, designada por Reglamento, para dar la clase, lo que es un gran inconveniente para los alumnos. Acordando pues, los textos Sor. Ministro, todas las dificultades se obviarán y

los Colegios Nacionales progresarán extraordinariamente, como no podrá ocultarse a la ilustrada inteligencia de V. E.

— XXIII —

**CLASES DE DIBUJO, DE MUSICA Y DE HISTORIA**

Respecto de la clase de Música y de Dibujo, debo decir a V. E. que son como si no existieran, no por incompetencia del profesor, sino por defecto de los elementos absolutamente necesarios para cada una de ellas. El Colegio no ha tenido, ni tiene instrumento ninguno, y los alumnos tampoco pueden costárselos, por ser casi todos pobres. Por otra parte la Música vocal sin la instrumental no tiene atractivo ninguno, por lo cual los jóvenes miran con la mayor repugnancia esta clase. Tampoco en la Biblioteca existe un solo libro que pudiera estimularlos. La clase de Dibujo se ha encontrado y se encuentra en el mismo estado que la anterior, careciendo completamente de todos los útiles necesarios, como son mesas y armarios, correspondientes modelos y bustos de yeso etc., V. E. con fecha 13 de mayo se dignó dirigirme una nota adjuntándose en copia legalizada, la factura de un cajón conteniendo útiles de Dibujo natural, venidas en el buque **Jacques Caeur** para este Establecimiento, a consecuencia de mi pedido. Sin embargo esta factura aún no la tenemos, ni los Señores Rodríguez y Mañe por quienes debía hacerse la conducción según la nota de V. E., tampoco me han dirigido una letra. Respecto de la clase de Historia, me ocurre manifestar a V. E. que sería sobremanera conveniente enseñarla por medio de cuadros, cual la Geografía por mapas. Y puesto que para la Historia Universal, por de pronto no sería tan fácil, a lo menos podría hacerse respecto de la Historia de América y principalmente de la República Argentina, figurando en el primer cuadro el retrato de Colón, narrándose su cintamente su historia, como la de los demás personajes que le han sucedido, figurando en grande escala hasta en nuestros días.

— XXIV —

**OBSERVACIONES GENERALES**

Los alumnos de 6º año deben concluir sus estudios preparatorios a fines del presente; pido a V. E. que dada la última prueba de sus estudios, optar y conseguir el grado de Bachiller, o de maestros en Artes en la Universidad Nacional, tan solo presentando sus pruebas de curso con las respectivas formalidades, a no ser que V. E. establezca alguna función previa para solemnizar el acto, igualmente pido a V. E. si lo tuviese a bien preferir, en igualdad de circunstancias, a estos jóvenes, para el profesorado en los Colegios Nacionales.

Respecto de los premios, tan necesarios para el estímulo y adoptado en casi todos los establecimientos de educación y que no hay carrera ninguna que no se haya servido de este sistema, ya en la Marina, ya en la Milicia, ya en la Pintura, ya en la Arquitectura, etc., hasta la coronación misma de los grandes poetas, había pensado escribir un capítulo especial, más por ahora, me contento con sólo recordar a V. E. la conveniencia, la justicia, y aún la necesidad de seguir esta misma huella, que nos han trazado las mismas asociaciones científicas. Las escuelas graduadas Sor. Ministro, carecen completamente de muestras para la caligrafía, y por otra parte se hace necesaria la uniformidad en el carácter de letra pido pues a V. E. para este pobre Colegio algunas de las migajas de los ricos y abundantes panes que se prodigan a esos otros más afortunados. Hablando a V. E. sobre la Escuela Infantil, le decía que para un solo profesor eran demasiado ochenta y tantos o noventa alumnos. Por esto pido así mismo a V. E., se digne nombrar un ayudante, o autorizarme para ello. Por el plano del Edificio, verá V. E. que hay patio sin corredor ninguno y otros con dos o uno solo. Si fuera posible atender a esta necesidad, la Higiene se lo agradecería en gran manera. Finalmente, al terminar esta larga memoria, pido mil perdones a V. E. por su extensión; pero debiendo imponerle de tantas minuciosidades y detalles, por otra parte, necesarios, he creído estar obligado a hacerlo de este modo, por ser la primera en que debía dar cuenta a V. E. del estado material y moral de este Colegio, tan apartado de la acción inmediata del Exmo. Gobierno Nacional. Y si he abundado en las ideas religiosas, es por que con dolor he visto que mis colegas, solo uno que otro, como el Rector del Colegio Nacional de la Rioja, se halla preocupado de ellas. Antes por el contrario, otros como el del Colegio del Uruguay, sin estudiar la Filosofía de nuestra sociedad, pide a V. E. desobligarlo aún del deber de llevar sus alumnos a cumplir con el precepto de la misa en los días santos, como los domingos y fiestas católicas. La República Argentina, en donde hay **Religión Dominante** por la doble sanción de la práctica general de sus habitantes y de sus leyes civiles, no puede omitir tales ideas sin ojeriza de la Nación.

Firmado. **Canónigo Martín Piñero**

Rector y Director de Estudios del Colegio Nacional de  
Santiago del Estero

## BIBLIOGRAFIA

- Luis Roberto Altamira*—El Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto.
- Abel Chaneton* —La Instrucción Primaria en la época de la Colonia.
- Ismael Moya* —Historia de la Pedagogía Argentina (Época Colonial).
- José María Liqueno* —Fray Fernando de Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad de Córdoba.

---

Archivo del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Archivo de la Nación.

Biblioteca Nacional (Sección manuscritos).

Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la provincia de Santiago del Estero (1857-1900).

Revista e la Biblioteca Nacional.

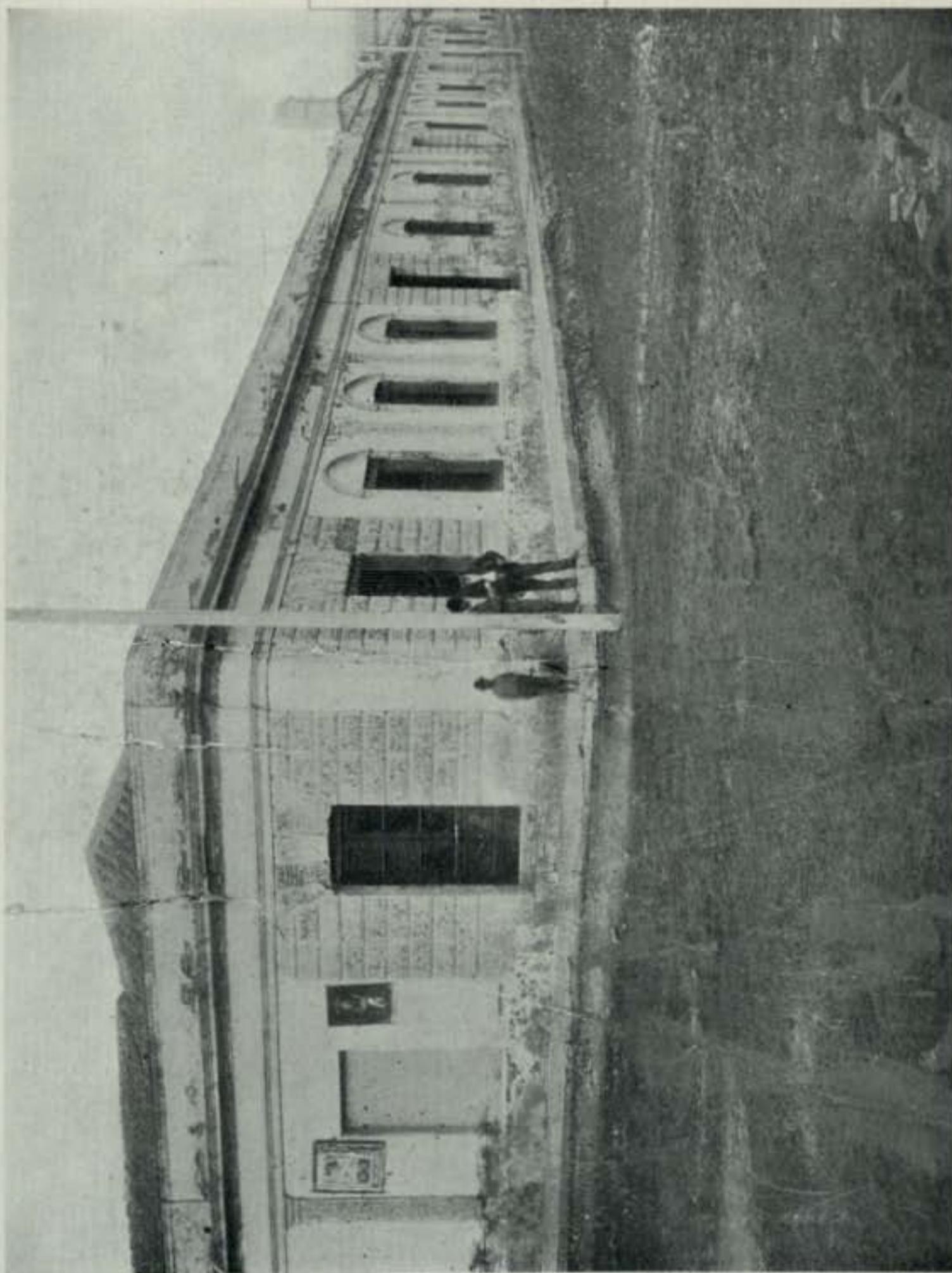
Instituto de Investigaciones Históricas de la

Facultad de Filosofía y Letras de Bs. Aires—Documentos para la Historia Argentina-Tomos XVIII y XIX



ILUSTRACIONES

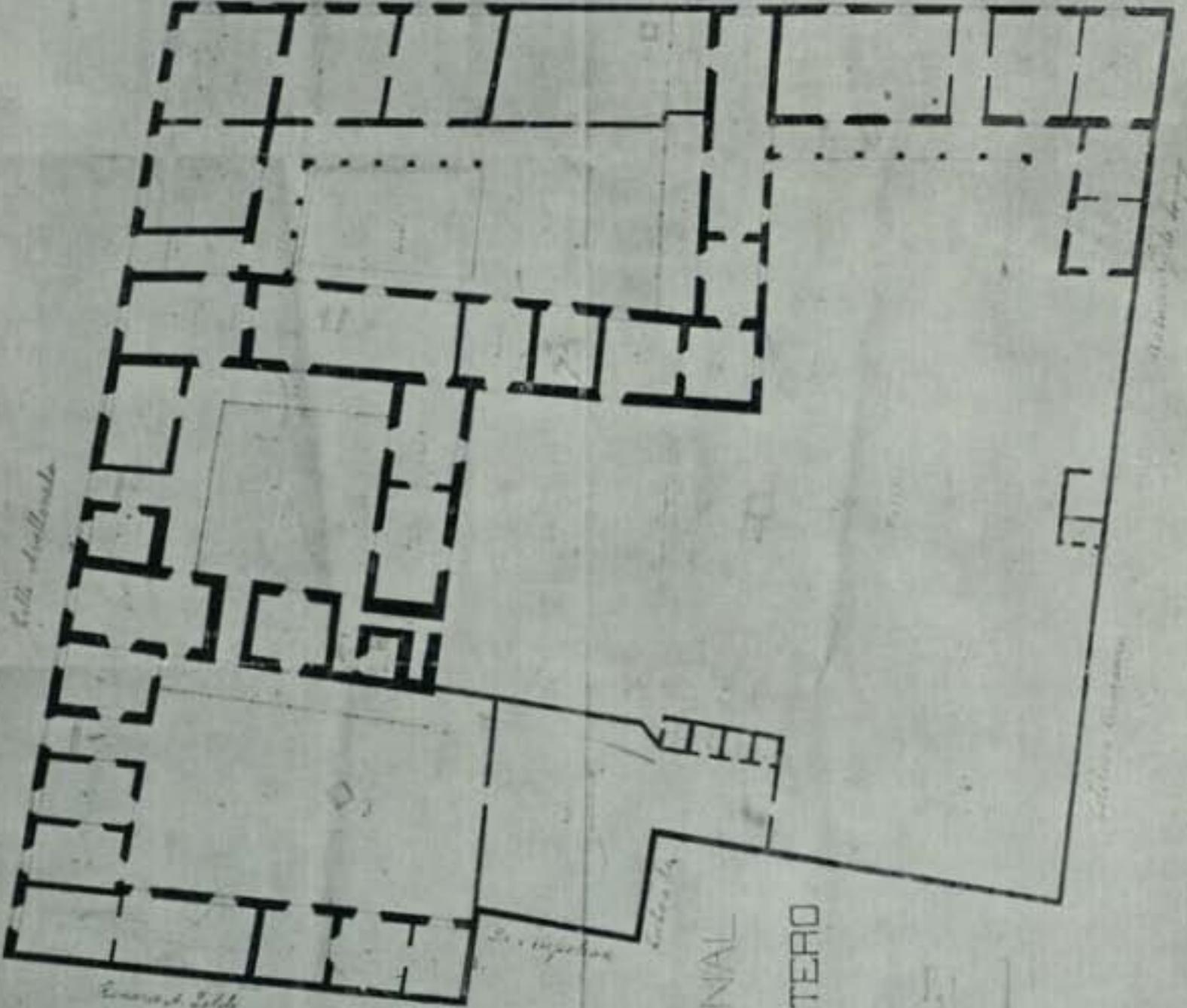
BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



Primitivo edificio del Colegio Nacional (Casa que fué de Juan Felipe Ibarra)

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

1907



COLEGIO NACIONAL  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

LEYENDA

1	Salón de Profesores
2	Salón de Maestros
3	Salón de Compañeros
4	Escuela
5	Escuela de Maestros
6	Cuarto de Maestros
7	Escuela de Maestros
8	Escuela de Maestros
9	Escuela de Maestros
10	Escuela de Maestros
11	Escuela de Maestros
12	Escuela de Maestros
13	Escuela de Maestros
14	Escuela de Maestros
15	Escuela de Maestros
16	Escuela de Maestros
17	Escuela de Maestros
18	Escuela de Maestros
19	Escuela de Maestros
20	Escuela de Maestros
21	Escuela de Maestros
22	Escuela de Maestros
23	Escuela de Maestros
24	Escuela de Maestros
25	Escuela de Maestros
26	Escuela de Maestros
27	Escuela de Maestros
28	Escuela de Maestros
29	Escuela de Maestros
30	Escuela de Maestros
31	Escuela de Maestros
32	Escuela de Maestros
33	Escuela de Maestros
34	Escuela de Maestros
35	Escuela de Maestros
36	Escuela de Maestros
37	Escuela de Maestros
38	Escuela de Maestros
39	Escuela de Maestros
40	Escuela de Maestros
41	Escuela de Maestros
42	Escuela de Maestros
43	Escuela de Maestros
44	Escuela de Maestros
45	Escuela de Maestros
46	Escuela de Maestros
47	Escuela de Maestros
48	Escuela de Maestros
49	Escuela de Maestros
50	Escuela de Maestros

Planta del antiguo edificio del Colegio Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



Actual edificio del Colegio Nacional

*En la ciudad de Santiago del Estero á tres dias del mes de Octubre del año del Señor de Mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos en el Salón de Estudios del "Colegio Nacional de Santiago", el Señor Gobernador de la Provincia ciudadano D. Manuel Taboada, el Rector Señor D. Juan de Milburg, el Vice-Rector D. Francisco E. Malbrán, el Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, el de la Representación Provincial, los Señores Profesores del Colegio y demas empleados de la Administración, como también gran número de ciudadanos, siendo las once de la mañana, el Señor Rector invitó al Señor Gobernador á proceder á la instalación del expresado Colegio Nacional, mandado fundar por el Exmo. Señor Presidente de la República D. Domingo F. Sarmiento por decreto de 5 de Marzo de este año.*

*Acto continuo el Señor Cura y Vicario D. Sebastián Gorostiaga invitado por el Señor Gobernador, dió principio á la bendición del edificio; bajo el patronato de la Santísima Virgen María, siendo padrinos de este acto el mismo Señor Gobernador y la Señora D<sup>a</sup> Melitona M. de Ibarra.*

*Terminada la ceremonia de la bendición y vuelto a sus asientos todos los concurrentes, el Vice-Rector dió lectura al Decreto de 5 de Marzo cuyo tenor es el siguiente.*

*Departamento de Instrucción Pública — Buenos Aires, Marzo 5. 1869. — Considerando 1<sup>o</sup> Que la ley vigente del Presupuesto ha de-*

En la Ciudad de Santiago del Chile a los diez  
 del mes de Octubre del año del Señor de mil  
 ochocientos sesenta y nueve, reunidos en el  
 Salón de Estudios del Colegio Nacional de  
 Santiago, el Señor Gobernador de esta Provincia  
 Don Juan O. Valdovinos, el Señor Alcalde  
 Don Manuel Arce, el Señor Fiscal  
 Don Juan de Meliburg, el Señor Procurador  
 Don Francisco C. Matelán, el Presidente de la  
 Cámara de Justicia, el Sr. Representante de  
 esta Provincia, los Señores profesores del Colegio y demás  
 empleados de la Administración, con un buen  
 gran número de ciudadanos, siendo las once  
 de la mañana, el Señor Fiscal invitó al  
 Señor Gobernador a proceder a la instalación del  
 expresado Colegio Nacional, acordado fundar  
 por el Excmo. Señor Presidente de la República  
 don O. Parrino el día once por decreto  
 de 5 de Marzo de este año.

Solo continuó el Señor Cura y Vicario don Sebastián  
 Torresblanca invitado por el Señor Gobernador, de  
 principio a la bendición del edificio, bajo el  
 patronato de la Santísima Virgen María, siendo  
 de padrinos de este acto el mismo Señor Goberna-  
 dor y la Señora Doña Melitona M. de Guerra.  
 Terminada la solemnidad de la bendición y vuelta a sus  
 respectivos locales los concurrentes, el Señor Fiscal  
 dio lectura al Decreto de 5 de Marzo cuyo  
 tenor es el siguiente.  
 Departamento de Instrucción Pública.—Diciembre  
 tres Aires. Marzo 5. 1869.—Considerando  
 1.º Que la ley Orgánica del Recurso de Nulidad

*prometerse á desempeñar el puesto de profesor de instrucción primaria en la Provincia por seis años contados desde la terminación de sus estudios en el Colegio.*

*Los que ocupen estas becas, serán llamados alumnos maestros.*

*Art. 5º El Rector del Colegio regenteará á una cátedra de Pedagogia, á la que asistirán los alumnos maestros y en la que rendirán examen al fin de cada año como en las demás clases. Podrán igualmente concurrir á esta aula los alumnos externos que quieran seguir sus lecciones.*

*6º Los alumnos maestros después de rendir su último exámen recibirán como certificado su diploma de Maestro.*

*7º Los alumnos Maestros ayudarán á los profesores en el Colegio como repetidores ó celadores, y en el Departamento de Instrucción Primaria como segundos Maestros.*

*8º El Colegio tendrá el personal que determina la Ley del Presupuesto. El Rector, el Vice Rector, y tres profesores tomarán á su cargo los ramos de enseñanza que determina el plan de estudios de los Colegios en el primer año. El Departamento de Instrucción Primaria, será regentado por el Vice-Rector ó uno de los profesores, ocupando como segundos Maestros á los alumnos internos que se dedican al profesorado.*

*9º Queda encargado del nombramiento de los profesores S. E. el Sor. Gobernador de la Provª de Santiago.*

*El*

Los alumnos a cuyo honor se fundó el Colegio de Estudios de Instrucción Primaria en la Secretaría por sus años de estudios desde la terminación de sus estudios en el Colegio.

Los que ocupen estas becas, serán llamados alumnos maestros.

- Art. 5º El Rector del Colegio regerlará una cátedra de Pedagogía, a la que asistirán los alumnos maestros y en la que rendirán examen al fin de cada año como en las demás clases. Tendrán igualmente concurrencia a esta aula los alumnos externos que quisieran seguir sus lecciones.
- 6º Los alumnos maestros después de rendir su último examen, recibirán como certificado su diploma de Maestro.
- 7º Los alumnos maestros ayudarán a los profesores en el Colegio como repetidores o ayudantes, y en el Departamento de Instrucción Primaria como segundos maestros.
- 8º El Colegio tendrá el personal que determina la Ley del Preceptivo. El Rector, el Vice-Rector, y tres profesores tomarán a su cargo los ramos de enseñanza que determinará el plan de estudios de los Colegios en el primer año. El Departamento de Instrucción Primaria, será regido por el Vice-Rector o uno de los profesores, ocupando como segundos maestros a los alumnos externos que se dedican al profesorado.
- 9º Queda encargada del nombramiento de los profesores al Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago.

El

*Ecónomo y sirvientes serán nombrados por el Rector.*

*Art. 10º En la dotación de becas, sueldos y demas gastos del Colegio, se seguirá la distribución hecha en la ley del Presupuesto.*

*Art. 11º Encárgase al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, de la plantación del Colegio de acuerdo con el Rector que se nombre, debiendo dirigirsele con este objeto la nota acordada.*

*Art. 12º Comuníquese á quienes corresponda, públíquese y dése al Registro Nacional — SARMIENTO — N. Avellaneda. Es copia — A. Prado.*

*MINISTERIO DE JUSTICIA,  
CULTO é INSTRUCCION PUBLICA — Depar-  
tamento de Instrucción Pública — Buenos  
Aires, Marzo 11 de 1869.*

*ACUERDO.*

*En cumplimiento del decreto fecha 5 del presente y para proceder á la instalación del Colegio Nacional en la Provª de Santiago del Estero*

*El Presidente de la República ha acordado:*

*1º Nombrar Rector del Colegio al Señor D. Juan Milburg de la Universidad de Heidelberg y Vice Rector al Señor D. Francisco E. Malbrán con los sueldos que les asigna la ley del Presupuesto.*

*2º Que por el Ministerio de Instrucción Pública se remitan al Rector nombrado las instrucciones competentes para la instalación del Colegio.*

*3º Comuníquese á quienes corres-*

Comense y terminen las cosas acordadas por el Voto.

Art. 10.º En la dotacion de libros, mapas y demás gastos del Colegio, se seguirá la distribución hecha en la ley del Presupuesto.

Art. 11.º Comuniquen al Gobierno de la Nación la propuesta de traslado de la Estacion del Colegio del acuerdo con el Voto que se acordó, debiendo dirijirse con este objeto la nota acordada.

Art. 12.º Comuniquen a quienes correspondan, publicamente y den a P. Republica Nacional = Gremio de = H. Hellenista = a copia = H. Rado

Ministerio de Justicia,  
Custo e Instruccion Publica = Depar-  
tamento de Instruccion Publica = D. M. S. S.  
Hoye, Mayo 11 de 1869

**Acuerdo**

En cumplimiento del artículo 1.º del presente y para proceder a la instalacion del Colegio Nacional en la Prov. de Santiago del Norte.

El Sr. Archicobede de la Republica ha acordado

1.º Nombrar Votos del Colegio de San Mateo de la Universidad de Valdivia y sin el Voto al Sr. D. Juan C. Mollan con los sueldos que le asigna la ley del Presupuesto.

2.º Que por el Ministerio de Instruccion Publica se remitan al Voto con la presente instrucciones competentes para la instalacion del Colegio.

3.º Comuniquen a quienes corres-

*ponda, públiquesse y dese al Registro Nacional.*

*SARMIENTO — Nicolás Avellaneda.*

*Concluida que fué la lectura de los documentos que anteceden el Señor Gobernador hizo leer por el Oficial Mayor del Ministerio el discurso siguiente:*

*Señores*

*Este día está destinado á recordar un acontecimiento que, aunque sencillo en la apariencia, és rico en promesas halagüeñas para el porvenir: él abre a la juventud las puertas de este recinto en que va á recibir las lecciones de la ciencia y las inspiraciones de la virtud y del deber, para dar, quizá en un término no lejano, días de gloria y ventura á la República.*

*Los pueblos argentinos corren en el camino del progreso. Hasta poco há yacian sumidos en el abandono y el silencio: hoy es interrumpida su soledad por ese alambre misterioso, que lleva su pensamiento con la rapidez del relámpago, y por el eco cada vez mas cercano del silbato de la locomotora, ese grito de la civilización acabará de despertarlos del sueño colonial y de la pesadilla de medio siglo de luchas esteriles.*

*El aspecto que ofrece la República ha cambiado completamente: hemos cesado de oír el ruido fatídico del fucil del montonero y del partidista de las contiendas civiles, y hoy solo escuchamos esos mil rumores apacibles que anuncian el despertar lleno de esperanzas de los pueblos. Una nueva época requiere nuevos hombres, nuevas ideas exigen nuevos obreros que las interpreten. Para formularlos, inspiremos a esos jó-*

herida, sublimem y don a la República su  
hormiento. Nicolás Villaverde.

Comunicada que fue la lectura de los documentos  
que antecedan al Señor Gobernador hizo leer  
por el Oficial Mayor del Ministerio el  
discurso siguiente.

Señores.

Este día está destinado a recordar un acontecimiento  
que, aunque ocurrido en la oparionia, es vivo  
en promesas halagüeñas para el porvenir: el  
abre a la juventud las puertas de este recinto  
en que va a recibir las lecciones de la ciencia  
y las inspiraciones de la virtud y del deber,  
para dar, quizá en un término no lejano, días  
de gloria y ventura a la República.

Los pueblos argentinos corren en el camino del pro-  
greso. Hasta hace ha ganau camidos en el  
abandono y el silencio; hoy es irrisumpida  
en solidad por su alabida miseria, que  
lleva su penamiento con la rapidez del  
relampago, y por el es cada vez mas serano  
del simbolo de la locomotora, en grito de la civi-  
lizacion que acabara de despartarlos del estado  
colonial y de la pseudilla de medio siglo  
de lumbas esclavos.

El pueblo que es en la República ha recibido un  
placamente: hemos usado de air el ruido  
falidico del fuad del ministero y del parlado  
la de las convulsas civiles, y hoy solo escuchan  
nueve ocos mil rumores apacibles que anuncian  
el despertar lleno de esperanzas de los pueblos.  
Una nueva epoca requiere nuevos hombres, nue-  
vas ideas exigen nuevos obreros que las inter-  
preten. Para formularlos, impuimos a esos se

venes, que han de reemplazarnos algún día en las labores de la vida, el sentimiento de lo justo y de lo bello, y mostrándoles el camino del porvenir, pronunciamos á su oído, como la más alta enseñanza de la razón de la ciencia las palabras con que fué bendecido el nieto de Franklin, y que encierran las dos aspiraciones más generosas y puras del corazón humano:

*“DIOS y la LIBERTAD”*

*Réstame ahora, cumpliendo el satisfactorio deber que me he impuesto, declarar instalado el Colegio Nacional de Santiago*

*Después de leído el discurso anterior, el Señor Rector felicitó al Gobernador y en él, á la Provincia de Santiago por el feliz acontecimiento que los reunía en aquel momento, invitando el Señor Gobernador al Cura Vicario á que condujese á la concurrencia a la “Iglesia Matriz” para dar gracias al Todo Poderoso por la instalación del espresado Colejio, con lo que se dió por terminado el acto de la instalación del Colegio Nacional firmando todos los concurrentes esta acta para constancia.*

*Manuel Taboada*

*Melitona M. de Ibarra*

*F. E. Malbrán*

*Juan de Milburg*

*Absalón Ibarra*

nos, que han de regularnos algun dia  
en las labores de la vida, el sentimiento  
de lo justo y de lo bello, y enseñándonos  
el camino del porvenir, pronunciemos a  
su lado, como la mas alta enseñanza de  
la razon de la ciencia las palabras con que  
fue bendecido el suelo de Franklin, y que  
unirran las dos aspiraciones mas gen-  
rosas y puras del corazon humano.

Dios y la Libertad

Restamos ahora, cumpliendo el  
satisfactorio deber que me ha impuesto, de  
clarar instalado el Colegio Nacional  
de Santiago.

Despues de leído el discurso an-  
terior, el Señor Rector felicitó al Gobernador  
y en él, a la Provincia de Santiago por el  
felicisimo acontecimiento que los reúne en aquel  
momento, invitando al Señor Gobernador al  
Cura Vicario a que condujesen a la concurren-  
cia a la Iglesia Matriz para dar gracias al  
Sede Pedáneo por la instalacion del expresado  
Colegio, con lo que se dio por terminado el  
acto de la instalacion del Colegio Nacional  
firmando todos los concurrentes esta acta  
para constancia.

Mi primer Destacado.



Melitona M. de Barros

J. C. Maltrán

Juan José Kilbinger

Francisco...



*Remigio Carol*

*Manuel del C. Hernandez*

*Sebastian de Jesús Gorostiaga*

*Luis Silvetti*

*Augusto Bruchmann*

*José A. Orgáz*

*Francisco Paz*

*Custodio Suarez*

*Abrahán Gonzalez*

*Bailón Gallo*

*Pablo Ferreyra de la Cruz*

*Ramón Santucho*

*Santiago Palacio*

*Francisco Salvatierra*

*Luís Palacio*

*Jesús María Barrionuevo*

*Felipe Berdía*

*Napoleón Zavalía*

*Mariano Santillán*

*Gregorio Santillán*

*Victor Beltrán*

*José Alvarez*

Texto del facsímil 7

Sebastián de Jesús *[Signature]*  
Luis Silvestre *[Signature]* Sagrado *[Signature]* Mestras,

José A. Rojas *[Signature]* José *[Signature]* *[Signature]*

Justo José *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Basilio Gallardo

Ramon Santucho *[Signature]* Pablo *[Signature]* *[Signature]*

Juan José *[Signature]*

Franco Salvatore *[Signature]* Luis *[Signature]*

José *[Signature]*

Felipe *[Signature]*

Manano Santillan *[Signature]*

Sebastián *[Signature]*

Gregorio *[Signature]*

Victor *[Signature]*

José *[Signature]*

*Francisco Santillan*

*Benjamin Gimenez*

*Manuel M. Geres*

*Manuel Segundo Alfaro*

*Miguel Silveti*

*Alfredo I. Gabus*

*Eusebio Ph. Garcia*

*Esteban Ruiz*

*J. Villar*

*José F. Villar*

*Pastor Gorostiaga*

*Lino Beltrán*

*Felipe Santiago Bravo*

*Agustín Arias*

*J. Kraemer*

San Millán Prayamir Girones

*[Signature]*

*[Signature]*

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Alfonso Lopez

Alfonso Lopez

Esteban Koin

Esteban Koin

J. Villan

J. Villan

Antonio Garrochiga

Antonio Garrochiga

Felipe Santiago Brabon

Felipe Santiago Brabon

Wagner

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

PADRINOS DE LA CEREMONIA



D. Manuel Taboada



Da. Melitona M. de Ibarra

PRIMEROS PROFESORES



D. LUIS SILVETTI



D. AUGUSTO BRUCHMANN

PRIMEROS BACHILLERES  
1883



Dr. ANTENOR ALVAREZ



Dr. RAMON CORNET

## RECTORES

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. JUAN DE MILBURG

Profesor

6 de marzo 1869—12 de marzo 1873

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. VICENTE ALCALDE ESPEJO  
Profesor

14 de agosto 1873—16 de mayo 1875

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. MARTÍN A. PIÑERO  
Canónigo  
3 de febrero 1876—5 de marzo 1883

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. VICENTE GARCIA AGUILERA

Profesor

5 de enero 1883—31 de diciembre 1884

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. RAIMUNDO LINARO  
Doctor en Ciencias Médicas  
1.º de enero 1885—30 de marzo 1888

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. MANUEL CORONEL  
Doctor en Ciencias Médicas  
24 de abril 1888—15 de enero 1907

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. BALTASAR OLAECHEA Y ALCORTA  
Ingeniero Geógrafo  
15 de enero 1907—3 de septiembre 1923

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. VICTOR ALCORTA  
Doctor en Derecho y Ciencias Sociales  
5 de septiembre 1923—15 de mayo 1924

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. OCTAVIO A. FERNANDEZ

Abogado

18 de junio 1924—13 de diciembre 1938

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



D. CARLOS A. BRUCHMANN  
Doctor en Ciencias Médicas  
13 de diciembre 1938 (actual Rector)

# Colegio Nacional de Santiago del Estero Acta de inauguración

En esta ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de Octubre del año de mil novecientos ocho, siendo Presidente de la Junta el Sr. José Aguirre Aboada, Rector de Instrucción Pública el Sr. A. Comte J. León, Gobernador de la Provincia el Sr. Don Domingo Arellano, Rector del Colegio Sr. Baltasar Chacabarro y Abogado Sr. Juan de Dios de Obispo, Sr. Juan de Dios de Obispo, Sr. Juan de Dios de Obispo y el Sr. Don Juan de Dios de Obispo, Sr. Juan de Dios de Obispo y otros señores funcionarios, docentes y alumnos de esta escuela, reunidos en la sala de la escuela, a las diez y seis horas de la tarde, para celebrar la inauguración del nuevo edificio del Colegio Nacional, bajo la presidencia del Sr. Comte J. León, Rector de Instrucción Pública, verificada que fue la bendición del local por el Sr. Obispo de Tucumán y de las de comunión de los alumnos al colegio el Sr. Obispo de Tucumán y Rector del Establecimiento, poniendo la primera piedra del edificio que se celebró con un acto de mucha solemnidad y de gran importancia tanto para la cultura y progreso general de la Provincia.

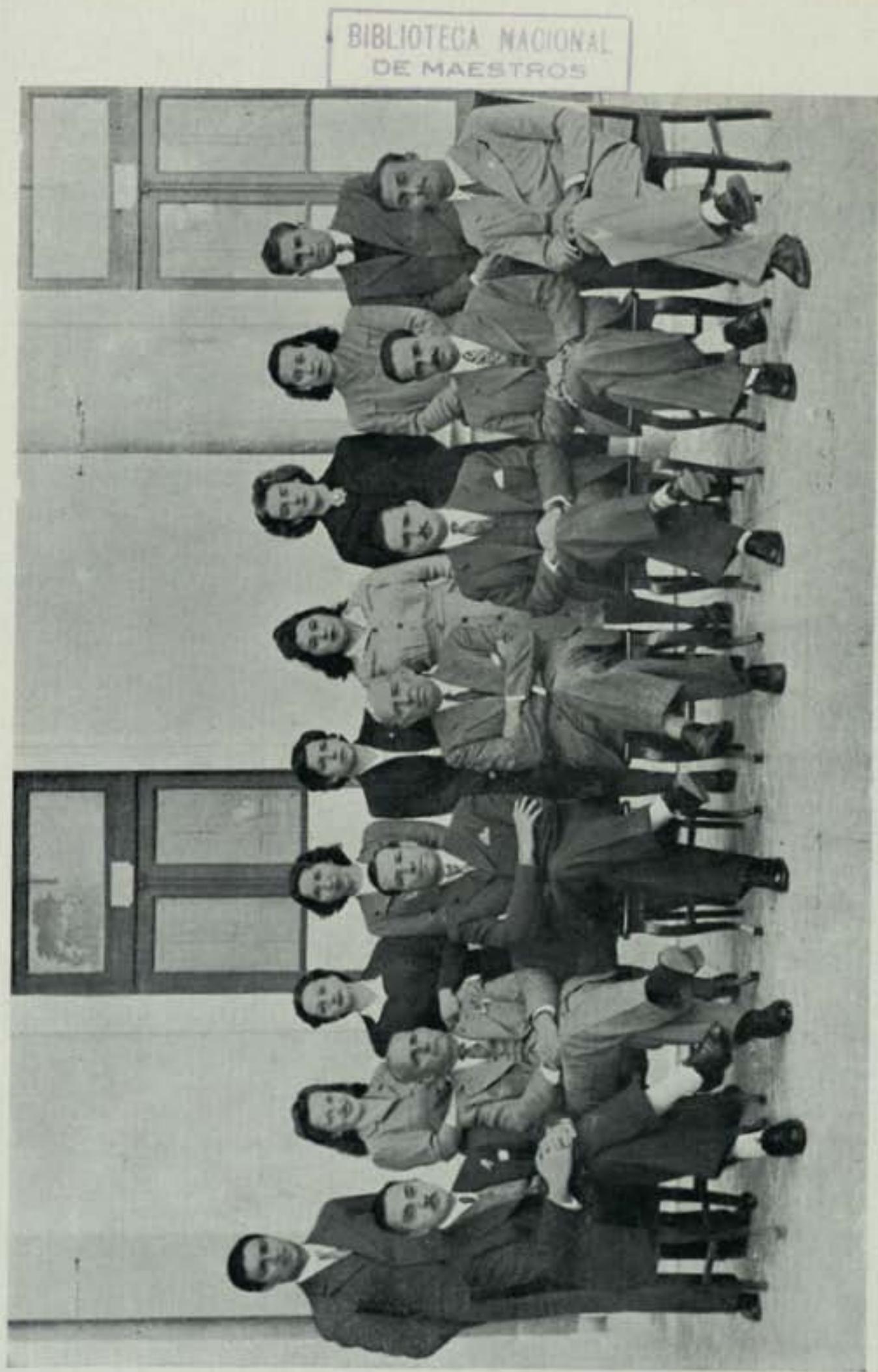
*[Handwritten signatures and names of officials and attendees, including names like José Aguirre Aboada, A. Comte J. León, and others.]*

Facsímil del acta de inauguración del nuevo Colegio Nacional, 12 de octubre 1908

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

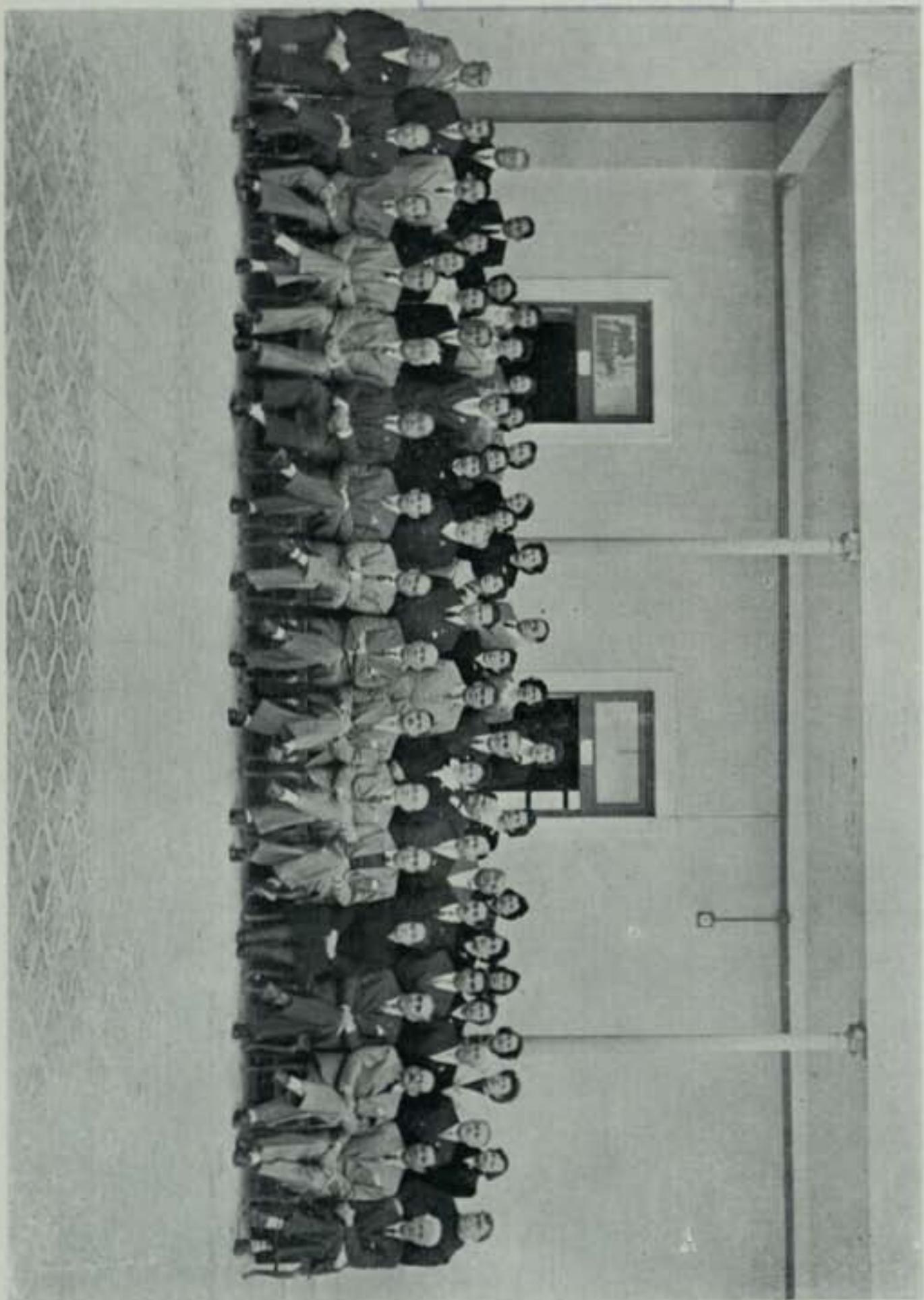


Rector del Colegio Nacional y Liceo de Señoritas Dr. Carlos A. Bruchmann, Vice-Rector interino  
Prof. Juan Aristides Barraza y Secretario D. Oscar R. Agüero Palmeyro



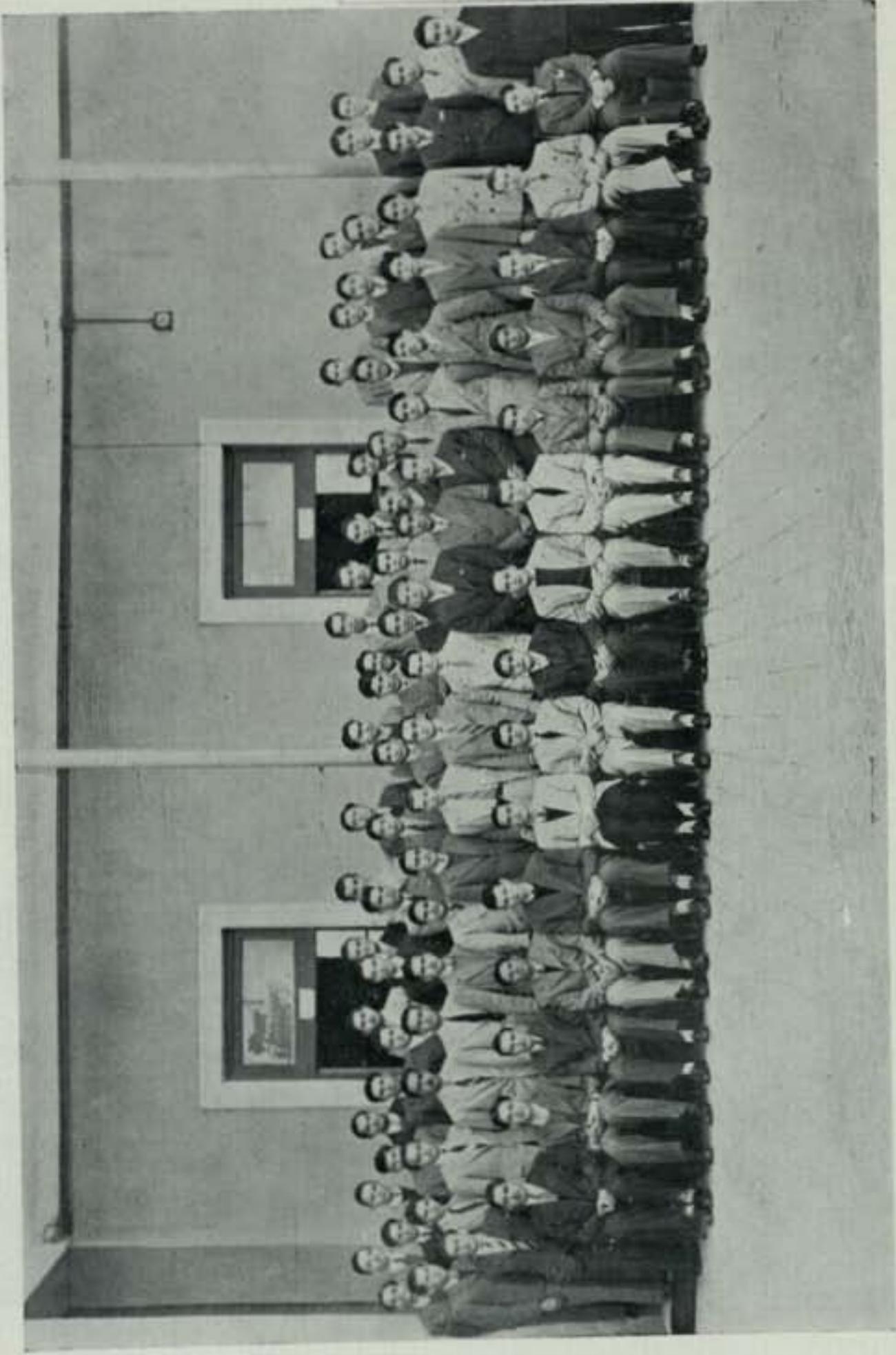
Rector del Colegio Nacional y Liceo de Señoritas con el personal administrativo

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



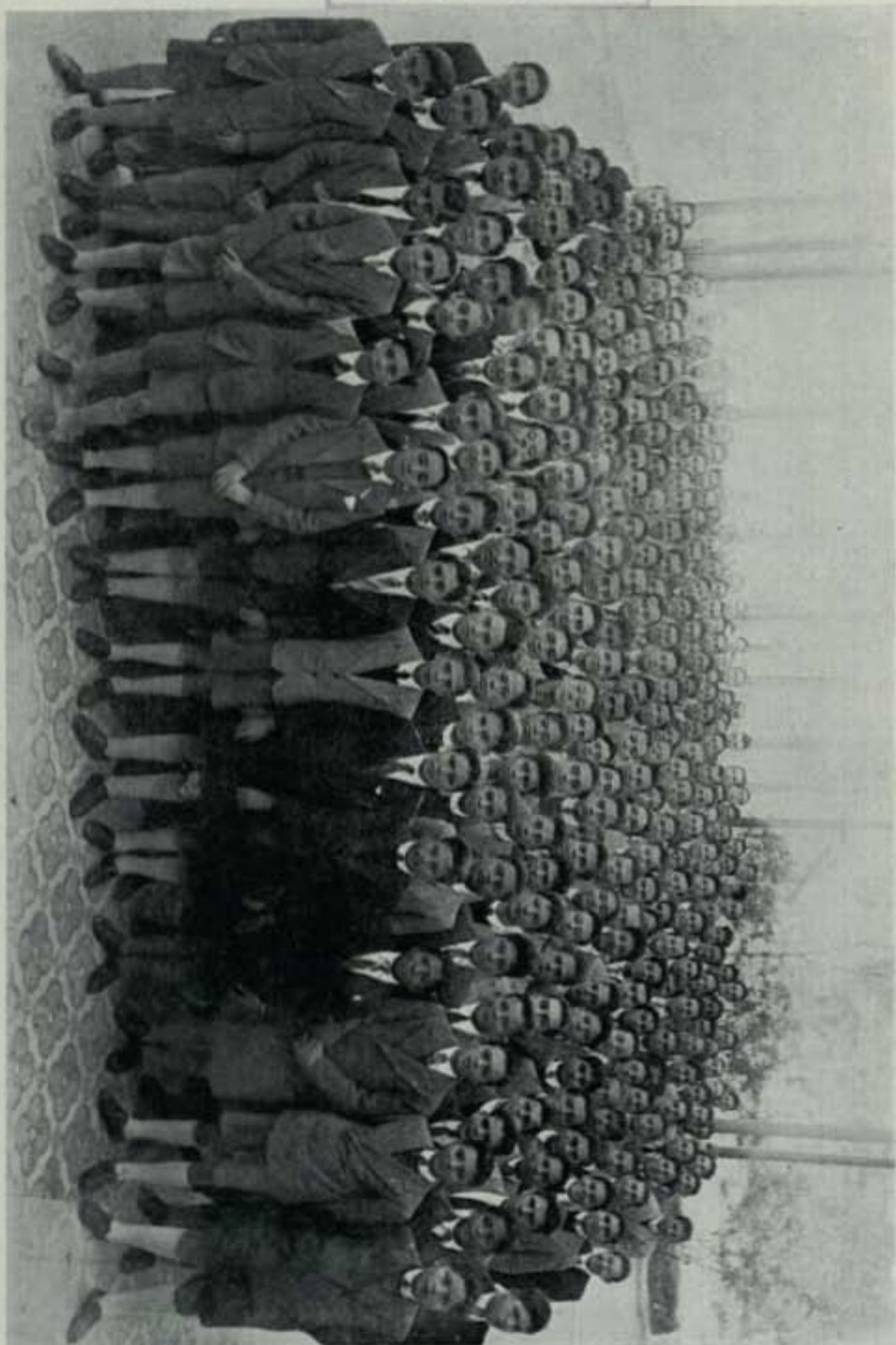
Rector del Colegio Nacional y Liceo de Sañoritas, y cuerpo de profesores

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



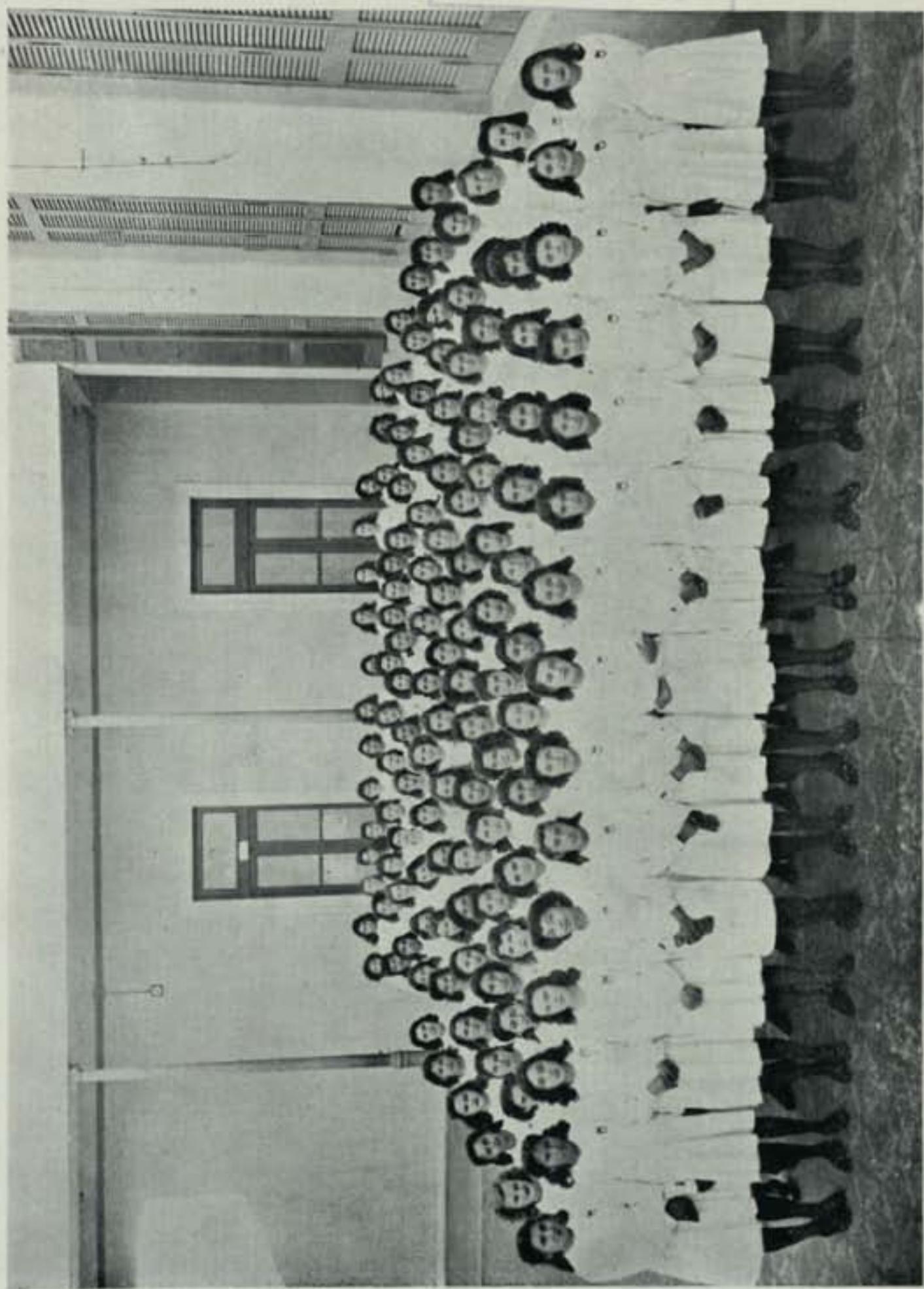
Alumnos del Cuarto y Quinto Año del Colegio Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



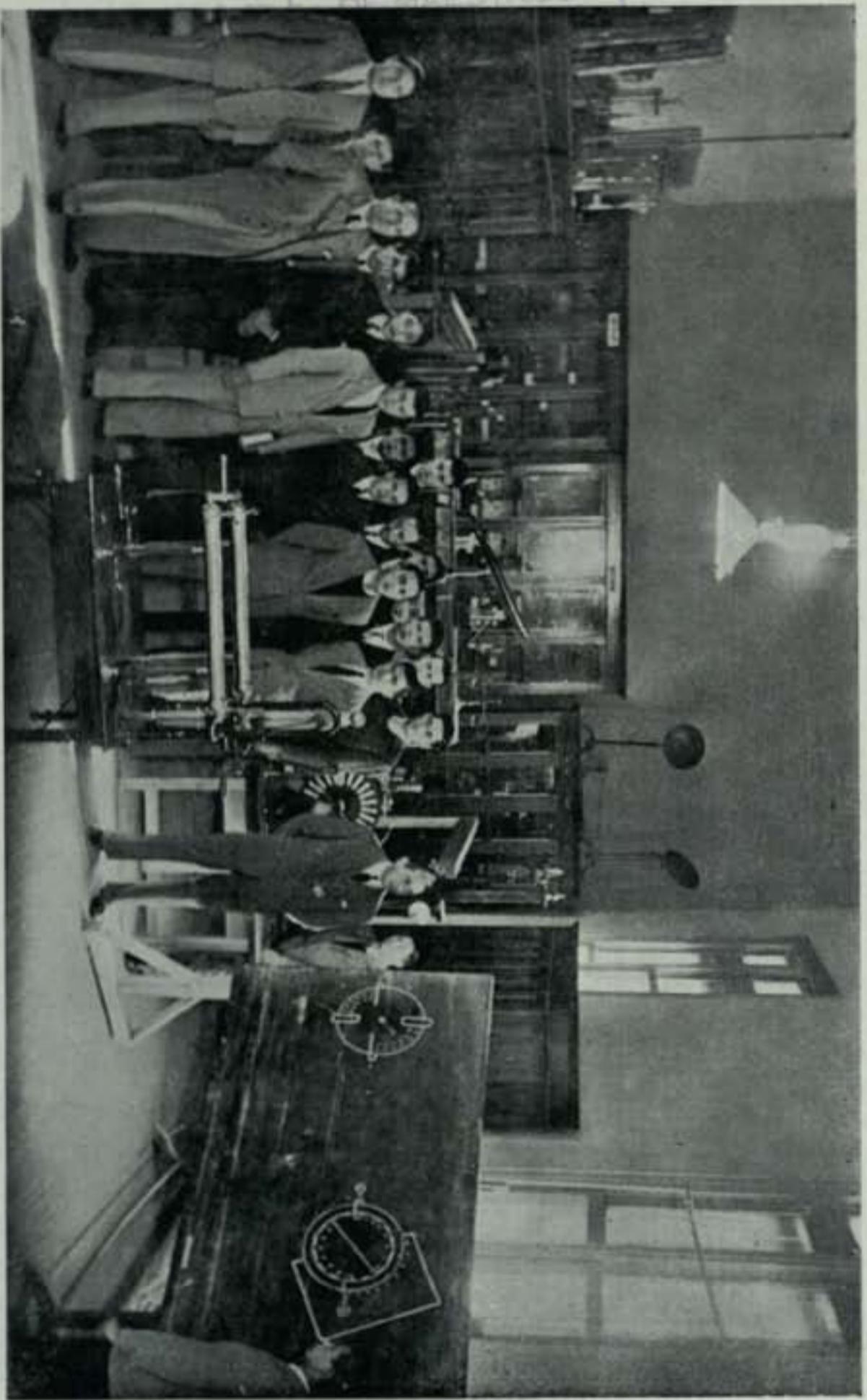
Alumnos del Colegio Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



Alumnas del Liceo de Señoritas

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



Alumnos de 5o. Año, en el Gabinete de Física con los profesores Juan F. Alvarez y Carlos Contreras Achaval



Alumnos de 5º año, en el Gabinete de Química con los profesores Donato Tarchini y Napoleón Abalos



Biblioteca del Colegio Nacional

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

INDICE

## INDICE

	PAGINA
Prólogo .....	5
Función social de la Educación Pública....	11
Bosquejo Histórico de la Instrucción Pública en Santiago del Estero.....	19
Colegio Nacional de Santiago del Estero.....	59
Informe del Rector Milburg.....	121
» » » Piñero.....	125
Bibliografía .....	175
Ilustraciones .....	177



Este libro se publica, debido al gesto generoso de la Intervención Nacional de esta provincia presidida por el Coronel PRSCUAL SEMBEROIZ, que nos complacemos destacar, como una cabal comprensión de gobierno, animado por el noble fomento de la cultura.

## COLOFÓN

El 25 de septiembre de 1944, terminóse  
de imprimir este libro de acuerdo a los  
===== originales entregados. =====

A. AMOROSO